



**ALCALDÍA DE  
AGUADAS**

# **PLAN DE DESARROLLO**

**AGUADAS - CALDAS 2024 - 2027**



**FABIO GÓMEZ MEJÍA**  
Alcalde Municipio de Aguadas  
2024-2027  
**ANA LUCÍA GÓMEZ MEJÍA**  
Gestora Social  
**CESAR ALONSO MORENO RAMÍREZ**  
Personero

#### **GABINETE MUNICIPAL**

FRANCISCO JAVIER USMA CARMONA	Secretaría Administrativa, jefe de Personal y Enlace TIC'S
ROBER ANDRES MONTOYA MEJÍA	Secretaría de Gobierno
JONH FABER RAMÍREZ CARDONA	Secretaría Obras Públicas
NATALIA MARCELA GARCÍA GONZÁLEZ	Secretaría de Planeación y Banco de Proyectos
JORGE HERNÁN ESCOBAR	Secretaría de Hacienda
NATALIA CAROLINA LÓPEZ LONDOÑO	Dirección Local de Salud
DANIELA FLÓREZ GRISALES	Secretaría de Educación
BEATRIZ HELENA MEJÍA GARCÉS	Jefe de Control Interno
ALBA LUCÍA FLÓREZ ORREGO	Inspectora de Tránsito y Transporte
JUAN DIEGO GALLEGU SERNA	Inspector de Policía
ALICIA DEL CARMEN LOZANO HENAO	Comisaria de Familia
MARÍA CELENE BLANDÓN CASTAÑO	Jefe de Presupuesto
CARLOS ALBERTO CARDENAS SALAZAR	Técnico Operativo UMATA

#### **HONORABLES CONCEJALES**

NILSON FADER LÓPEZ MURILLO  
Presidente del Concejo  
JUAN DAVID GIRALDO LÓPEZ  
Primer vicepresidente  
MARÍA LINDELIA GALEANO RODRÍGUEZ  
Segunda vicepresidenta  
ÓSCAR JHONY MURILLO GARCÍA  
ÓSCAR JHONNY ARBELÁEZ GALLEGU  
MARCO TULIO MEJÍA GARCÍA  
DAVID ALEJANDRO SERNA SÁNCHEZ  
CARLOS MARIO MONTOYA GARCÍA  
CÉSAR AUGUSTO GONZÁLEZ AGUIRRE  
JAIME ANDRÉS OSPINA VALENCIA  
ARIEL VALENCIA  
SANDRA LILIANA NARANJO ARIAS  
DIANA MARCELA IGLESIAS LOAIZA

#### **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

OSCAR MARIO GRISALES LOPEZ  
Representante del Sector Educativo y Cultural  
VALENTINA RODRIGUEZ HERRERA  
Representante del Sector Ambiente  
VICTOR MAURICIO SANCHEZ DUQUE  
Representante del Sector Económico y Comercio  
LUZ DARY MEDINA DE OSORIO  
Representante del Sector Sociedades de Mejoras Públicas  
EDILSON LEANDRO ARBOLEDA GIL  
Representante del Sector Religioso  
SEBASTIAN MARULANDA GONZALEZ  
Representante del Sector Agrícola  
AMPARO RÍOS DE MEJÍA  
Representante de los Desplazados  
ALEIDA RENDÓN HERNÁNDEZ  
Juntas de Acción Comunal  
LUZ MARINA VALENCIA HERNÁNDEZ  
Asociación de Mujeres



JOSE FERNANDO CASTRO AGUIRRE  
Entidades de Salud  
JULIAN ANDRES ALVAREZ OSORIO  
Veedurías Ciudadana  
JUAN DAVID LÓPEZ SÁNCHEZ  
Aguacateros

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUADAS**  
DESPACHO DEL ALCALDE

**ACUERDO NÚMERO 007**  
05 DE JUNIO DE 2024

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS 2024 – 2027 "AGUADAS PRIMERO QUE TODO"**

Aguadas, Caldas, a los cinco (05) días del mes de junio de 2024, fecha en la cual el Alcalde Municipal sanciona el Acuerdo N° 007 de 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS 2024 – 2027 "AGUADAS PRIMERO QUE TODO"

Por lo tanto, queda,

**SANCIONADO.**

**PÚBLIQUENSE Y EJECUTESE**



**FABIO GÓMEZ MEJÍA**  
Alcalde Municipal

**CONSTANCIA DE PUBLICATION:** El Secretario Administrativo y Jefe de Personal, recibe la sanción del acuerdo y se fija en cartelera visible al público a los cinco (05) días del mes de junio de 2024 y hasta el diecinueve (19) de mayo de 2024. **CONSTE**

Doy fe,



**FRANCISCO JAVIER USMA CARMONA**  
Secretario Administrativo y Jefe de Personal



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE AGUADAS  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO NÚMERO 07**  
**05 de junio del 2024**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS 2024 – 2027 “AGUADAS PRIMERO QUE TODO”**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE AGUADAS CALDAS**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 313, 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el artículo 311 de la Constitución Política reconoce al municipio como entidad fundamental del Estado al cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.
2. Que el numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar de acuerdo con lo establecido por la ley los planes y programas de desarrollo económico y social, y los de obras públicas.
3. Que el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia determina que los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.
4. Que el artículo 340 de la Constitución Política constituye los Consejos Territoriales de Planeación como una instancia para la participación ciudadana en el proceso de adopción de los Planes de Desarrollo.
5. Que el Artículo 342 de la Constitución Política de Colombia prevé que en la adopción del plan de desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
6. Que el Artículo 74 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 21 de la ley 1551 de 2012, establece que el trámite para la adopción del plan de desarrollo municipal, debe sujetarse a lo dispuesto por la ley orgánica de planeación.
7. Que la ley orgánica de planeación, ley 152 de 1994, establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del plan de desarrollo y determina, entre otros fines, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.



8. Que la ley 152 de 1994, establece que la Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación, de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Constituciones y la ley.
9. Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994 establece: “*Aprobación.* Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o alcalde, según sea el caso.”
10. Que el Municipio de Aguadas, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación realizó la construcción y formulación del Plan de Desarrollo, con base en las directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación –DNP- en el Sistema de Planeación Territorial (SISPT).
11. Que el Plan de Desarrollo Municipal de Aguadas 2024 – 2027 “Aguadas Primero que Todo”, sin perjuicio de su autonomía territorial, ha sido elaborado teniendo en cuenta las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y el plan de desarrollo departamental, para garantizar la coherencia con el mismo, dando cumplimiento a lo estipulado en el inciso final del artículo 32 de la Ley 152 de 1994.
12. Que la Administración municipal y su equipo de trabajo durante los meses de enero y febrero de 2024, realizaron mesas de participación ciudadana con el fin de recolectar propuestas, escuchar las principales necesidades de la comunidad para ser tenidas en cuenta en el plan de desarrollo, estas mesas se realizaron bajo la metodología del Metaplan.
13. Que el Municipio de Aguadas incluyó dentro del plan de desarrollo el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, en concordancia con el artículo 30 de la ley 2056 de 2020, que dice: “Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.”
14. Que el Plan de Desarrollo Municipal de Aguadas 2024 - 2027 tiene un capítulo independiente de paz, en cumplimiento de la sentencia C-630 de 2017 de la Corte Constitucional, que reconoció el Acuerdo Final de Paz (AFP) como una política estatal y el Acto Legislativo 03 de 2017 que establece que: “Las instituciones y autoridades del Estado tienen la obligación de cumplir de buena fe con lo establecido en el Acuerdo Final», además el Plan de Desarrollo Nacional establece que, “es fundamental que las políticas

públicas se construyan de manera coordinada entre diferentes niveles del Estado, es decir, a nivel nacional, departamental y municipal para así, buscar la transformación territorial y avanzar en la construcción de una paz estable y duradera.

15. Que el Plan Territorial de Salud Municipal - PTS expone la información estratégica y operativa resultante de la Planeación Integral para la Salud del Territorio para el periodo 2024-2027 y contribuye al logro de las metas sanitarias estipuladas en el Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 de conformidad con la Resolución N° 1035 del 14 de junio del 2022, modificada por la Resolución N° 2367 de 29 diciembre del 2023 y la articulación con el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud para avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud en el país, de acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social.
16. Que una vez realizadas las mesas de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Aguadas 2024-2027 “Aguadas Primero que Todo”, y con base en los insumos aportados por la población, se realizó un trabajo articulado con las dependencias de la administración, y se elaboró el proyecto de plan con sus anexos, el cual fue aprobado en Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 17 de abril del año 2024, como consta en el acta respectiva, este documento final contiene la totalidad de las partes del plan: diagnóstico, parte estratégica, plan plurianual de inversiones, capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías “Inversiones con cargo al SGR” y Capítulo independiente de Paz.
17. Que mediante correo electrónico se remitió desde el correo de Planeación Municipal el día 29 de febrero a los miembros del Consejo Territorial de Planeación del Municipio a los siguientes correos , [cgarciag@caldas.gov.co](mailto:cgarciag@caldas.gov.co), [concejo@aguadas-caldas.gov.co](mailto:concejo@aguadas-caldas.gov.co), [manuelalopezosorio99@gmail.com](mailto:manuelalopezosorio99@gmail.com), [valentina.rodriquez2@ucm.edu.co](mailto:valentina.rodriquez2@ucm.edu.co), [vmsdoz@gmail.com](mailto:vmsdoz@gmail.com), [luzmedis031@hotmail.com](mailto:luzmedis031@hotmail.com), [mello.edi@hotmail.com](mailto:mello.edi@hotmail.com), [sebasmarulanda96@gmail.com](mailto:sebasmarulanda96@gmail.com), [aleidazbrh@gmail.com](mailto:aleidazbrh@gmail.com), [luzmavah@yahoo.es](mailto:luzmavah@yahoo.es), [josefernandocastroaguirre@gmail.com](mailto:josefernandocastroaguirre@gmail.com), [julian102-@hotmail.com](mailto:julian102-@hotmail.com), [juandlopez@ut.edu.co](mailto:juandlopez@ut.edu.co), las bases del proyecto plan de desarrollo, instancia que no realizó ningún tipo de observación a tener en cuenta en el presente documento.
18. Que mediante correo electrónico se realizó envío a la Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS el 29 de febrero de 2024, registrado con el radicado 2024-EI-00004066 , la administración Municipal, remitió a la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, las bases del proyecto plan de desarrollo, instancia que remitió concepto el día 21 de marzo de 2024, mediante oficio 2024 – IE – 00010060 en el que se señala que el plan incorpora los lineamientos ambientales, se emiten sugerencias y recomendaciones a los diferentes sectores para vincular algunas otras metas asociadas a los lineamientos ambientales.
19. Que de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 1909 de 2018, el Municipio de Aguadas, realizó la audiencia pública para la socialización de la matriz plurianual de inversiones del plan de desarrollo 2024 – 2027 “Aguadas Primero que Todo”, el día 28 de abril del año 2024.

20. Que la Secretaría de Hacienda expidió certificación señalando que el plan plurianual de inversión cumple con lo preceptuado en el artículo 6 de la Ley 152 de 1994 y guarda consistencia con la regla fiscal contenida en el marco fiscal de mediano plazo.
21. Que el alcalde Municipal ha presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal, dentro del término legal, el plan de desarrollo y que dicho documento se ajusta al programa de gobierno presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población del Municipio de Aguadas, Caldas.
22. Que el Plan de Desarrollo Local de las Juntas de Acción Comunal fueron componente integral del plan de desarrollo municipal, dado que su contribución se orienta al cumplimiento de metas y resultados. De igual modo los lineamientos metodológicos en el marco de su ciclo de planeación siguen las mismas pautas y principios del Plan de Desarrollo que se pone a su consideración.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Concejo Municipal de Aguadas, Caldas:

#### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Adoptar el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Aguadas Primero que Todo” del Municipio de Aguadas y el Plan Plurianual de inversiones para el periodo 2024 - 2027, el cual constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración municipal.

La elaboración de los presupuestos, así como las acciones que adelante la administración municipal, se basarán en lo contemplado dentro del plan de desarrollo del Municipio de Aguadas 2024 – 2027 “Aguadas Primero que Todo”

**ARTICULO SEGUNDO: OBJETIVO:** Propender por el desarrollo sostenible del Municipio a través del desarrollo económico, social y ambiental, para mejorar los estándares de calidad de vida y asegurar nuestro territorio para las próximas generaciones.

**ARTÍCULO TERCERO: VISIÓN:** En el año 2027, el Municipio de Aguadas será un territorio caracterizado por el respeto a los derechos humanos, la educación y la inclusión, con manejo transparente y eficiente de los recursos públicos, seguridad y convivencia Ciudadana. Así mismo será un Municipio conectado de manera adecuada con el Departamento de Caldas y Antioquia, mejorando los canales de comunicación vial, fortaleciendo la comercialización de productos agrícolas de la región, el turismo y la prestación de diferentes servicios a través de movilidad interdepartamental; de igual forma Aguadas continuará siendo un Municipio de trayectoria cultural, convirtiéndolo en un importante centro de eventos; estos procesos apuntan a mejorar la calidad de vida los habitantes, el desarrollo económico, social y de infraestructura.

**ARTÍCULO CUARTO: ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO:** El plan de desarrollo municipal está conformado por los siguientes anexos y hacen parte integral del presente acuerdo:

**Anexo 1.** Documento Diagnóstico

**Anexo 2.** Componente estratégico



- Anexo 3.** Plan Plurianual de inversiones y sus anexos
- Anexo 4.** Capítulo de inversiones con cargo al SGR y sus anexos
- Anexo 5.** Capítulo independiente de Paz
- Anexo 6.** Plan Territorial de Salud.

Estos documentos tendrán en cuenta las modificaciones que se realicen en cada uno de ellos, ante el trámite del honorable concejo municipal.

**ARTÍCULO QUINTO: LINEAS ESTRATÉGICAS, SECTORES Y PROGRAMAS:** El Plan de desarrollo del Municipio de Aguadas 2024 – 2027 “Aguadas Primero que Todo” cuenta con cuatro líneas estratégicas así:

- LINEA ESTRATÉGICA 1:** Desarrollo con sentido social
- LINEA ESTRATÉGICA 2:** Desarrollo económico y productivo
- LINEA ESTRATÉGICA 3:** Desarrollo del medio ambiente, infraestructura y vida
- LINEA ESTRATÉGICA 4:** Gobierno de la gente, participación y seguridad ciudadana.

Se anexa el componente estratégico donde se incluyen los sectores, programas, productos, indicadores, línea base, metas del cuatrienio, que hacen parte integral del presente proyecto de acuerdo.

**ARTICULO SEXTO: BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION BPIN:** No se podrá ejecutar ningún programa que haga parte del plan de desarrollo y posteriores planes de acción, hasta que este no se encuentre viabilizado y registrado en el Banco de proyectos viabilizado en SUIFT Territorio.

**PARAGRAFO PRIMERO:** Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo territorial, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general para la comunidad que no se encuentren incluidos dentro de este plan y cuenten con financiamiento, y sean considerados como prioritarios para el municipio, de conformidad con la ley, se tramitara ante Corporación (Concejo Municipal) un proyecto de acuerdo de modificación al Plan de Desarrollo, para ser incorporados en la parte estratégica y en el plan de inversiones, previo concepto del Consejo Territorial de Planeación, como instancia de participación prevista en la Ley 152 de 1994, y la realización de los procesos participativos, para la identificación y priorización de las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, consagrados en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

**ARTICULO SEPTIMO: ARMONIZACION:** La armonización con el presupuesto para la Vigencia 2024, del Plan de Desarrollo Municipal de Aguadas 2024-2027 “Aguadas Primero que Todo”, se realizara conforme a lo establecido en la ley, tramitando ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo con las respetivas modificaciones al presupuesto, que permita lograr el cumplimiento de las metas establecidas a ejecutar en la vigencia 2024.

**ARTÍCULO OCTAVO: PLAN FINANCIERO:** En el plan de desarrollo y la matriz del plan plurianual de inversiones, se focalizan las siguientes fuentes de inversión: recursos del Sistema General de Participaciones, recursos propios, recursos del sistema general de regalías, recursos de cofinanciación departamental y nacional. Igualmente, según las consideraciones de la administración Municipal se utilizarán estrategias como vigencias futuras, créditos o empréstitos y otras cofinanciaciones que serán tramitadas ante el concejo para su autorización.

Se anexa el plan plurianual de inversiones la matriz en donde se detallan los recursos a invertir durante el periodo 2024 – 2027, por línea estratégica, sector de desarrollo, programa y fuente de financiación, por vigencia.

**PARAGRAFO PRIMERO:** Para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Aguadas 2024 – 2027 “Aguadas Primero que Todo”, la administración municipal con su equipo de trabajo implementara estrategias para conseguir recursos de cofinanciación con el departamento y la nación, cooperación internacional, gestión de estímulos para que el sector privado participe en la ejecución de programas establecidos en el presente plan de desarrollo. Estos recursos adquiridos a través de gestión podrán ser incorporados al presupuesto de la entidad para el plan de desarrollo municipal, tanto en la parte estratégica como en el plan plurianual de inversiones con el respectivo trámite ante la corporación.

**ARTICULO NOVENO: FACULTADES AL ALCALDE: AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL** para suscribir convenios, contratos de cooperación y cofinanciación regional, acuerdos de ciencia, tecnología e innovación, de asociatividad, cuya finalidad sea el cumplimiento de políticas, programas y metas del Plan de desarrollo municipal de Aguadas 2024-2027 “Aguadas Primero que Todo”, de acuerdo con los requisitos de la Ley 80 de 1993, ley 1454 de 2011 y demás normas que sean concordantes

**ARTÍCULO DECIMO: AUTORIZAR** Al Alcalde Municipal para que en cumplimiento de los proyectos y metas establecidas en el plan de desarrollo 2024 – 2027 “Aguadas Primero que Todo”, y según las necesidades, pueda realizar modificaciones al plan plurianual de inversiones solo entre los programas atinentes a cada línea estratégica. Es decir, realizar traslados de recursos definidos entre programas según la necesidad.

**ARTÍCULO ONCE: DIVULGACIÓN DEL PLAN.** La Administración Municipal, adoptará y ejecutará un plan de comunicación para la difusión de los contenidos del Plan de Desarrollo Municipal de Aguadas 2024 – 2027 “Aguadas Primero que Todo”, con el propósito de fomentar la transparencia y el acceso a la información pública, regional y territorial.

**PARÁGRAFO TRANSITORIO:** El gobierno municipal podrá realizar las correcciones de estilo y en el documento diagnóstico que considere necesarias, antes de la publicación del Plan de Desarrollo Municipal de Aguadas 2024 – 2027. Dichas correcciones en ningún momento implican cambios de fondo.

**ARTÍCULO DOCE. EJECUCIÓN DEL PLAN.** Dentro de los tres meses siguientes a la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de Aguadas 2024 – 2027 “Aguadas Primero que Todo”, y una vez sea armonizado, todas las dependencias de la administración municipal, en coordinación con la Secretaría de Planeación, suscribirán los correspondientes planes de acción para el presente año y lo someterá a aprobación de consejo de gobierno.

**PARAGRAFO PRIMERO: INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN:** El alcalde municipal presentará al Honorable Concejo Municipal un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Aguadas 2024 – 2027 “Aguadas Primero que Todo”, para efectos del control político y realizará audiencias públicas.

**ARTICULO TRECE: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** El Plan de Desarrollo Municipal de Aguadas 2024 – 2027 “Aguadas Primero que Todo”, será evaluado anualmente por la Secretaría de Planeación, conforme a lo establecido en la Ley 152 de 1994, en particular, con los lineamientos del Plan Indicativo, sin perjuicio de la evaluación que realice la Contraloría



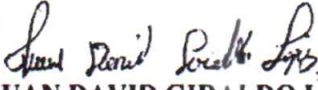
General de Caldas, la oficina de Control Interno y las demás entidades que ejercen control social a la ejecución de la inversión pública.

**PARAGRAFO PRIMERO:** El Plan de Desarrollo Municipal de Aguadas 2024 – 2027 “Aguadas Primero que Todo”, tendrá su seguimiento y evaluación a través del Plan Indicativo y Plan Operativo Anual de Inversiones, los planes de acción y los proyectos de inversión, De igual forma se hará seguimiento a través de la herramienta que para este fin disponga el Departamento Nacional de Planeación.

**ARTICULO CATORCE: VIGENCIAS Y DEROGATORIAS:** El Plan de Desarrollo Municipal de Aguadas 2024 – 2027 “Aguadas Primero que Todo”, estará vigente hasta tanto no se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, y rige a partir de su publicación.

**ARTICULO QUINCE:** Envíese a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Caldas de acuerdo a lo establecido en el numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia.

  
**NILSON FADER LÓPEZ MURILLO**  
Presidente del Concejo

  
**JUAN DAVID GIRALDO LÓPEZ**  
Primer Vicepresidente

  
**MARÍA LINDELIA GALEANO RODRÍGUEZ**  
Segundo Vicepresidente

  
**MÓNICA YADIRA HENAO MORALES.**  
Secretaria del Concejo

La suscrita secretaria del Honorable Concejo Municipal de Aguadas, **HACE CONSTAR** que el presente acuerdo fue aprobado en sus dos debates respectivos, verificados en días diferentes así:

**Primer Debate:** 24 de mayo del 2024, En Comisión Primera

**Segundo Debate:** 28 de mayo del 2024, Sesión Plenaria.

El Presente Acuerdo fue presentado por el Doctor **FABIO GÓMEZ MEJÍA** Alcalde Municipal.

  
**MÓNICA YADIRA HENAO MORALES**  
Secretaria de la Corporación



## Contenido

1.	Diagnóstico .....	20
2.	Proceso de participación ciudadana .....	22
3.	Contexto Municipal .....	45
3.1	Datos generales del municipio de Aguadas.....	46
3.2	Límites y división político-administrativa.....	47
3.3	Centro poblado de “Arma” .....	49
3.4	Dinámica poblacional.....	51
4.	Diagnóstico sectorial .....	57
4.1	Desarrollo social con sentido social.....	57
4.1.1	Educación.....	58
4.1.2	Salud y protección social .....	70
4.1.3	Inclusión social .....	83
4.1.4	Cultura .....	96
4.1.5	Recreación y deporte.....	106
4.2	Desarrollo Económico y Productivo .....	112
4.2.1	Agricultura y desarrollo rural .....	113
4.2.2	Comercio Industria y Turismo .....	119
4.2.3	Trabajo .....	123
4.3	Desarrollo del medio ambiente, vida e infraestructura.....	126
4.3.1	Vías y transporte.....	127
4.3.2	Vivienda, ciudad y territorio.....	132
4.3.3	Minas y energía .....	141
4.3.4	Tecnologías de la información y las comunicaciones. ....	142
4.3.5	Ciencia, tecnología e innovación .....	145
4.3.6	Ambiente y desarrollo sostenible .....	146
4.4	Gobierno de la gente, participación ciudadana y seguridad.....	164
4.4.1	Gobierno territorial .....	164
4.4.2	Justicia y del derecho .....	181
5.	Componente estratégico .....	183
5.1	Principales apuestas para Aguadas .....	183
5.2	Principales apuestas sub regionales .....	184
5.3	Líneas estratégicas y sectores .....	185
5.4	Estructura programática .....	185
5.4.1	Desarrollo con Sentido Social.....	189
5.4.2	Desarrollo económico y productivo.....	210

5.4.3	Desarrollo del medio ambiente, vida e infraestructura .....	221
5.4.4	Buen gobierno, seguridad y participación ciudadana.....	238
6.	Plan plurianual de inversiones .....	248
6.1	Situación de las finanzas municipales .....	249
6.2	Análisis de ingresos municipales.....	250
6.2.1	Ingresos tributarios .....	250
6.2.2	Ingresos no tributarios .....	251
6.2.3	Proyección financiera .....	252
6.3	Estrategias y políticas de financiación .....	253
6.4	Proyección de ingresos y gastos .....	253
6.5	Financiación del plan plurianual de inversiones.....	255
7.	Capítulo independiente Sistema General de Regalías.....	256
7.1	Normatividad vigente sistema general de regalías .....	257
7.2	Situación general del ente territorial con respecto al Sistema General de Regalías 259	
7.3	Proyectos de inversión .....	260
7.4	Índice de gestión de proyectos de regalías (IGPR).....	261
7.5	Cierre de Brechas.....	262
7.6	Proceso de construcción .....	263
7.6.1	Identificación de actores .....	263
7.6.2	Listado de iniciativas previas .....	263
7.6.3	Convocatorias.....	264
7.7	Componente estratégico.....	266
7.7.1	Iniciativas del capítulo SGR relacionadas con el componente estratégico del Municipio.....	266
7.8	Componente financiero.....	268
7.8.1	Proyección Bienio 2025 – 2026 y año 2027 .....	268
8.	Capítulo independiente de paz .....	271
12.	Contexto .....	272
8.2	Marco normativo.....	273
8.3	Diagnóstico situacional.....	274
8.4	Componente estratégico.....	275
8.4.1	Agricultura y desarrollo rural .....	275
8.4.2	Medio Ambiente.....	276
8.4.3	Comercio, industria y turismo .....	276
8.4.4	Cultura .....	277
8.4.5	Deporte y recreación .....	278
8.4.6	Educación.....	278

8.4.7	Gobierno territorial .....	280
8.4.8	Inclusión social y reconciliación .....	281
8.4.9	Minas y energía .....	281
8.4.10	Salud y protección social .....	282
8.4.11	Transporte .....	283
8.4.12	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones .....	283
8.4.13	Trabajo .....	284
8.4.14	Vivienda, ciudad y territorio.....	285
8.5	Financiación del capítulo de paz.....	286
9.	Plan Territorial de Salud.....	287



## Lista de tablas

Tabla 1. Cronograma de ejecución de las mesas de participación.....	23
Tabla 2. Piezas de difusión para las mesas de participación ciudadana .....	24
Tabla 3. Asistencia por las comunidades en las mesas de participación .....	25
Tabla 4. Registro fotográfico funcionarios y Contratistas Alcaldía.....	37
Tabla 5. Registro fotográfico comunidad Juntas de Acción Comunal.....	38
Tabla 6. Registro fotográfico Sectores Sociales y Económicos del Municipio .....	38
Tabla 7. Registro fotográfico Concejo Municipal .....	39
Tabla 8. Registro fotográfico de las veredas Nudillales – La Chorrera – Mesones – Tamboral –Rioarriba – El Limón – Culebral – Alto Bonito .....	40
Tabla 9. Registro fotográfico de las veredas Viboral – Colorados - La Blanquita .....	40
Tabla 10. Registro fotográfico de las veredas El Edén, San Nicolás, La Zulia .....	41
Tabla 11. Registro fotográfico de las veredas Alto de la Montaña - Los Charcos – Matecaña - Boquerón - Bareño – Leticia – Alto del Carmelo – San Antonio – Pito - Llano grande .....	42
Tabla 12. Registro fotográfico Vereda Encimadas, Arenillal, Puente Piedra, Miraflores, Santa Rosa, Los Naranjos, Santa Rita, Siete Cueros, La Asombrosa.....	42
Tabla 13. Registro fotográfico Vereda Arma – La Lorena – Caciquillo – Goteras – Tierra Fría – La Clara – El Jordán – Salineros – La María – El Espinal – Dosquebradas - Bocas.....	43
Tabla 14. Registro fotográfico Vereda La Mermita, San Martín, El Pomo, Guayabal, Guaco, Cañaverl, La rueda, Guaimaral, Diamante, Monterredondo, Pisamal .....	44
Tabla 15. Registro fotográfico Juventud del Municipio .....	44
Tabla 15. Subregiones del departamento de Caldas .....	45
Tabla 16. Datos generales del municipio de Aguadas. ....	46
Tabla 17. Barrios Aguadeños.....	48
Tabla 18. Veredas del municipio de Aguadas .....	48
Tabla 19. Población por sexo y rangos de edad .....	52
Tabla 20. Ciclo de vida .....	55
Tabla 21. Inventario de Instituciones Educativas y cantidad de estudiantes matriculados ...	58
Tabla 22. Diagnóstico de necesidades de la Instituciones Educativas del municipio de Aguadas.....	59
Tabla 23. Desagregación de cobertura en educación municipio de Aguadas (%).....	67
Fuente: Ministerio de Educación .....	68
Tabla 24. Resultados pruebas saber educación Media.....	68
Tabla 25. Cobertura de programas educativos e indicadores .....	68
Tabla 26. Educación superior.....	70
Tabla 27. Tasa de mortalidad.....	73
Tabla 28. Campañas, promoción y prevención de la salud .....	74
Tabla 29. Aseguramiento .....	74
Tabla 30. Puestos de Salud del municipio de Aguadas.....	77

Tabla 31. Identificación de población víctima del conflicto de Aguadas .....	83
Tabla 32. Población víctima del conflicto armado .....	83
Tabla 33. Personas por derecho (SSV).....	85
Tabla 34. Procesos adelantados por Comisaria de Familia .....	87
Tabla 35. Casos atendidos por comisaría de familia .....	87
Tabla 36. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos) .....	87
Tabla 37. Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos).....	87
Tabla 38. Casos atendidos por psicología .....	87
Tabla 39. Indicadores sociales de primera infancia, infancia adolescencia y fortalecimiento familiar .....	88
Tabla 40. Instituciones de educación inicial en el municipio de Aguadas.....	91
Tabla 41. Composición y proyección población adulto mayor .....	94
Tabla 42. Servicios Culturales.....	97
Tabla 43. Procesos de Formación en Biblioteca .....	98
Tabla 44. Procesos de la Casa de la Cultura y su descentralización .....	103
Tabla 45. Fiestas del municipio de Aguadas .....	104
Tabla 46. Escenarios deportivos y su estado .....	107
Tabla 47. Clubes deportivos.....	108
Tabla 48. Escuelas deportivas .....	109
Tabla 49. Eventos deportivos.....	110
Tabla 50. Vocación Productiva.....	113
Tabla 51. Áreas de sembrado, cosechado, producción y rendimiento .....	114
Tabla 52. Cultivos predominantes en el municipio de Aguadas .....	114
Tabla 53. Cultivos predominantes por vereda del municipio de Aguadas .....	115
Tabla 54. Inventario de Ganado .....	116
Tabla 55. Inventario de otras especies.....	117
Tabla 56. Lugares de Interés Turístico (inventario turístico).....	120
Tabla 57. Trabajo formal cotizando a la seguridad social.....	124
Tabla 58. Relación a distancia entre municipios aledaños .....	127
Tabla 59. Estado de las principales vías de comunicación frente a otros municipios.....	127
Tabla 60. Diagnóstico del estado de las vías Terciarias desde el casco urbano hasta la vereda y entre veredas .....	128
Tabla 61. Horarios de servicio de transporte rural del municipio de Aguadas .....	130
Tabla 62. Total, de Viviendas en el municipio .....	133
Tabla 63. Acceso a soluciones de vivienda.....	133
Tabla 64. Déficit de Vivienda.....	133
Tabla 65. Acceso a soluciones de vivienda.....	133
Tabla 66. Servicios Públicos .....	136

Tabla 67. Frecuencia de barrido .....	137
Tabla 68. Cestas de Barrido Instaladas .....	137
Tabla 69. Macro rutas de recolección y transporte.....	137
Tabla 70. Elementos y Equipos.....	138
Tabla 71. Descripción Relleno Sanitario .....	138
Tabla 72. NBI del municipio .....	140
Tabla 73. Equipamientos municipales.....	140
Tabla 74. Estructura ecológica del municipio de Aguadas .....	147
Tabla 75. Área de la RFC Municipio de Aguadas en el departamento de Caldas .....	148
Tabla 76. Ficha Reserva forestal .....	149
Tabla 77. Porcentaje de Páramo a nivel municipal .....	151
Tabla 78. Ficha Páramo de Sonsón .....	151
Tabla 79. Ficha Bosque seco tropical .....	152
Tabla 80. Ficha Áreas y fajas protectoras de nacimiento .....	153
Tabla 81. Coordenadas de las Microcuenca Abastecedora .....	154
Tabla 82. Ficha Ábacos municipio de Aguadas.....	154
Tabla 83. Área y Porcentaje de la Cuenca del río Arma para Aguadas .....	155
Tabla 84. Rellenos sanitarios de Caldas .....	157
Tabla 85. Riesgo por cambio climático dimensión salud .....	161
Tabla 86. Resumen cámaras de seguridad.....	165
Tabla 87. Tasas de homicidio desagregadas por sexo y área. ....	167
Tabla 88. Indicadores de seguridad ciudadana comparados .....	167
Tabla 89. Acciones delictivas .....	167
Tabla 90. Casos atendidos por inspección de policía .....	168
Tabla 91. Multas por código de policía.....	168
Tabla 92. Juntas de Acción Comunal.....	171
Tabla 93. Comités interinstitucionales.....	174
Tabla 94. Gabinete Municipal.....	176
Tabla 95. Planes de Seguimiento .....	179
Tabla 96. Índice de desempeño fiscal .....	249
Tabla 97. Ejecución inicial de renta por año.....	250
Tabla 98. Comportamiento ingresos tributarios.....	250
Tabla 99. Comportamiento ingresos no tributarios.....	251
Tabla 100. Proyección de ingresos .....	254
Tabla 101. Proyección de gastos .....	254
Tabla 102. Fuentes de financiación del plan plurianual de inversiones .....	255
Tabla 103. Ejecución presupuestal y de caja SGR 2023 – 2024.....	260



Tabla 104. Proyectos de inversión bienio 2023 – 2024 .....	260
Tabla 105. Listado de iniciativas preliminares .....	263
Agricultura y desarrollo rural .....	263
Tabla 106. Cronograma mesas de participación ciudadana.....	264
Tabla 107. Imágenes de invitación a las mesas de participación ciudadana.....	264
Tabla 108. Iniciativas del capítulo SGR con el componente estratégico del plan de desarrollo .....	266
Tabla 109. Ejecución presupuestal y de caja SGR 2023 – 2024.....	268
Tabla 110. Proyección de recursos bienio 2025 - 2026 y año 2027 .....	268
Tabla 111. Proyección de recursos. Inversiones con cargo al SGR.....	269
Tabla 112. Marco normativo capítulo de Paz. ....	273

## Lista de figuras

Figura 1. Pirámide poblacional.....	51
Figura 2. Población de Aguadas desagregada por sexo.....	53
Figura 3. Población desagregada por área.....	53
Figura 4. Población étnica .....	54
Figura 5. Tasa de mortalidad desagregada por edad del municipio de Aguadas 2005 – 2020 .....	72
Figura 6. Tasa de mortalidad ajustada por edad para el sexo masculino del municipio de Aguadas (2005 – 2020).....	72
Figura 7. Tasa de mortalidad ajustada por edad para el sexo femenino del municipio de Aguadas (2005 – 2020).....	73
Figura 8. Indicadores de conflicto y posconflicto.....	84
Figura 9. IICA municipio de Aguadas.....	85
Figura 10. Inventario pecuario municipio de Aguadas.....	116
Figura 11. Participación del sector primario en el valor agregado municipal.....	117
Figura 12. Valor agregado total y por actividades económicas.....	118
Figura 13. Valor agregado del último año disponible por actividades económicas.....	118
Figura 14. Cobertura de acueducto municipal, departamental y nacional (REC).....	134
Figura 15. Cobertura de alcantarillado (REC).....	135
Figura 16. Penetración de banda ancha.....	142
Figura 17. Cobertura de Operador Tigo y Movistar 4G .....	143
Figura 18. Cobertura de Operador Claro 4G.....	143
Figura 19. Zonas digitales urbanas en Aguadas .....	144
Figura 20. Proyecto de Fibra Óptica.....	145
Figura 21. Indicadores de criminalidad.....	166
Figura 22. Índice de Desempeño Institucional .....	177
Figura 23. Índice de las dimensiones de gestión y desempeño .....	178
Figura 24. Índices de las políticas de gestión y desempeño .....	178
Figura 25. Comparativo IDI 2019-2022 .....	179
Figura 26. Medición de desempeño IGPR Municipio de Aguadas.....	261
Figura 27. Resultado histórico IGPR Municipio de Aguadas .....	262
Figura 28. Medición de brechas municipio de Aguadas .....	262

## Lista de mapas

Mapa 1. División político-administrativa del departamento de Caldas.....	46
Mapa 2. Localización del municipio de Aguadas.....	47
Mapa 3. División político-administrativa y límites .....	48
Mapa 4. Población por área de residencia Aguadas .....	49
Mapa 5. Localización del centro poblado “Arma” a nivel departamental y nacional.....	49
Mapa 6. Fibra Óptica en Caldas.....	146
Mapa 7. Localización de áreas protegidas regionales en jurisdicción de Caldas .....	147
Mapa 8. Localización de la reserva forestal central.....	148
Mapa 9. Reserva privada La Gloria.....	149
Mapa 10. Localización de la reserva forestal central.....	150
Mapa 11. Localización especial del páramo a nivel municipal .....	151
Mapa 12. Localización del bosque seco tropical .....	152
Mapa 13. Cobertura urbana .....	155
Mapa 14. Localización del Río Arma.....	156
Mapa 15. Riesgo de amenaza por incendios forestales .....	159



Alcaldía de  
**AGUADAS**

# **DIAGNÓSTICO**

## **PLAN DE DESARROLLO**

### **AGUADAS - CALDAS 2024 - 2027**



El presente documento contiene el diagnóstico del Municipio de Aguadas, Caldas, y servirá como base para la construcción de estrategias y la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal para los próximos 4 años. En esta sección se presentan los resultados de las mesas de participación ciudadana y un análisis detallado de los distintos sectores de desarrollo del municipio

El plan de desarrollo fue elaborado con la participación de la comunidad, tomando en cuenta las principales propuestas del programa de gobierno. Se han articulado acciones con el departamento y la nación para abordar las principales problemáticas identificadas. Las líneas estratégicas incluyen temas relacionados con grupos poblacionales, educación, salud, vivienda, cultura, recreación y deporte.

La línea de desarrollo con sentido social abarca aspectos fundamentales para el fortalecimiento del tejido social como lo es la salud, educación, deporte, cultura, inclusión social; también se aborda en el presente documento la línea de desarrollo económico y productivo que tiene como objetivo consolidar un municipio con mejores oportunidades para todos. La línea ambiente, vida e infraestructura abarca infraestructura estratégica y sostenible, con el fin de proteger el medio ambiente, conectar a Aguadas con la región y mejorar la infraestructura municipal buscando la sostenibilidad. Por último, la línea de buen gobierno busca fomentar la participación ciudadana, la seguridad y una administración transparente, eficiente y comprometida con las comunidades

El documento también incluye información sobre el Plan Territorial de Salud. La metodología para la elaboración del PTS se basa en la resolución 100 del 17 de enero de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, que establece disposiciones sobre la planeación integral para la salud y deroga la Resolución 1536 de 2015. En el artículo 11 se indican los siguientes componentes que deben incluirse en el plan: 11.1 Análisis de la situación de salud en el territorio. 11.2 Priorización de los problemas y necesidades sociales en salud. 11.3 Componente estratégico y de inversión plurianual.

Además, el artículo 24 de la resolución establece que el Plan Territorial de Salud, al ser parte integral del Plan de Desarrollo Territorial, debe aprobarse simultáneamente con este en las Asambleas Departamentales y Concejos Distritales y Municipales



Alcaldía de  
**AGUADAS**

# **DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO**

**AGUADAS - CALDAS 2024 - 2027**

Durante el mes de febrero se realizaron las mesas de participación ciudadana, garantizando el espacio a la comunidad para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal para el municipio de Aguadas-Caldas.

La metodología que se llevó a cabo “**Metaplan**” es una metodología cualitativa de grupo, que busca generar ideas y soluciones; desarrollar opiniones y acuerdos; o formular objetivos, recomendaciones y planes de acción. Su instrumento de recolección de información son las tarjetas, por el gran componente visual que aportan en la discusión. Esta metodología implica la participación de líderes en la discusión, conocidos como moderadores. Su rol es fundamental para el desarrollo de las actividades, ya que son ellos quienes estructuran el proceso de análisis y discusión, de acuerdo con el contexto de cada uno de los grupos de trabajo.

El Metaplan inicia entonces con la introducción de una pregunta. Cada una de las personas que participa debe escribir en una tarjeta una frase, palabra o idea que responda al tema en discusión. En la Tabla 1 se evidencia que el cronograma de ejecución de las mesas de participación fue el siguiente.

**Tabla 1. Cronograma de ejecución de las mesas de participación**

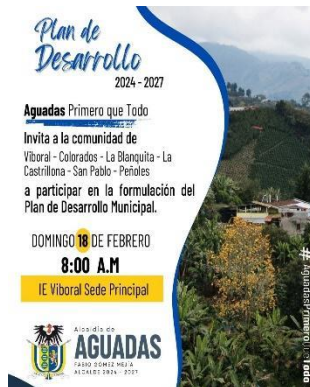
FECHA	HORA	VEREDA	DIRECCIÓN
09/02/2024	10:00 AM	Funcionarios y contratistas de la administración	Sala de Juntas Alcaldía
10/02/2024	10:00 AM	Juntas de Acción Comunal	Teatro Bicentenario
16/02/2024	09:00 AM	Concejo Municipal	Casa de la Cultura
16/02/2024	03:00 PM	Sectores Sociales y Económicos del Municipio	Escuela Normal Superior Claudina Munera
17/02/2024	02:00 PM	Nudillales – La Chorrera – Mesones – Tamboral – Rioarriba – El Limón – Culebral – Alto Bonito	Institución Educativa Rioarriba Sede Tamboral
18/02/2024	09:00 AM	Viboral – Colorados – La Blanquita – La Castrillona – San Pablo - Peñoles	Institución Educativa Viboral sede principal
18/02/2024	03:00 PM	El Edén – San Nicolás – La Zulia	Institución Educativa El Edén Sede Principal
24/02/2024	09:00 AM	Alto de la Montaña - Los Charcos – Matecaña - Boquerón - Bareño – Leticia – Alto del Carmelo – San Antonio – Pito - Llano grande	Institución Educativa Alto de la Montaña Sede Alto del Carmelo
24/02/2024	02:00 PM	Encimadas, Arenillal, Puente Piedra, Miraflores, Santa Rosa, Los Naranjos, Santa Rita, Siete Cueros, La Asombrosa	Institución Educativa Encimadas Sede Principal
25/02/2024	09:00 AM	Arma – La Lorena – Caciquillo – Goteras – Tierra Fría – La Clara – El Jordán – Salineros – La María – El Espinal – Dosquebradas - Bocas	Institución Educativa Ángel de la Guarda
25/02/2024	02:00 PM	La Mermita, San Martín, El Pomo, Guayabal, Guaco, Cañaverl, La rueda, Guaimaral, Diamante, Monterredondo, Pisamal	Institución Educativa La Mermita Sede Principal
29/02/2024	09:30 AM	Jóvenes del Municipio	Casa de la Cultura

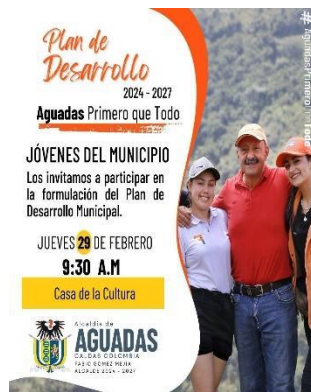
Fuente: Elaboración Propia



Desde la administración municipal se realizó un ejercicio de convocatoria en el área rural y urbana, como se ve en la Tabla 2 el cronograma de las actividades de participación, por ser un municipio extenso y en el área rural es disperso, se convocó la población de varias veredas en puntos estratégicos teniendo en cuenta la cercanía y locación, facilitando transporte y refrigerio a las comunidades con el fin de garantizar la participación activa en el desarrollo metodológico e identificar las necesidades de cada sector, para plan de desarrollo municipal de Aguadas.

**Tabla 2. Piezas de difusión para las mesas de participación ciudadana**





En cada uno de los espacios de participación, hubo una buena asistencia por parte de la comunidad. En la Tabla 3 se evidencia la cantidad de personas que llegaron al llamado por la Administración municipal.

**Tabla 3. Asistencia por las comunidades en las mesas de participación**

Vereda o comunidad	Cantidad de asistentes
Funcionarios y contratistas Alcaldía	15
Juntas de Acción Comunal	149
Concejo Municipal	37
Sectores Sociales y Económicos del Municipio	72
Nudillales – La Chorrera – Mesones – Tamboral – Rioarriba – El Limón – Culebral – Alto Bonito	202
Viboral – Colorados - La Blanquita – La Castrillona – San Pablo - Peñoles	52
El Edén – San Nicolas – La Zulia	209
Alto de la Montaña - Los Charcos – Matecaña - Boquerón - Bareño – Leticia – Alto del Carmelo – San Antonio – Pito - Llano grande	129
Encimadas, Arenillal, Puente Piedra, Miraflores, Santa Rosa, Los Naranjos, Santa Rita, Siete Cueros, La Asombrosa	147
Arma – La Lorena – Caciquillo – Goteras – Tierra Fría – La Clara – El Jordán – Salineros – La María – El Espinal – Dosquebradas - Bocas	224
La Mermita, San Martín, El Pomo, Guayabal, Guaco, Cañaveral, La rueda, Guaimaral, Diamante, Monterredondo, Pisamal	180
Jóvenes del Municipio	52
<b>TOTAL</b>	<b>1.468</b>

Fuente: Elaboración Propia



A continuación, se muestran las nubes de palabras construidas a partir de las opiniones aportadas por los asistentes a las diferentes mesas.

**Funcionarios y Contratistas Administración Municipal”**



En la mesa de participación realizada con los funcionarios de la administración municipal, las necesidades identificadas van enfocadas hacia el desarrollo del municipio, pensando que todos los programas como salud, deporte, cultura, ambiente, desarrollo rural, educación beneficie a la población rural como urbana.

Por otro lado, en temas de infraestructura y sostenibilidad, el grupo de funcionarios identifica la importancia del mejoramiento, mantenimiento y construcción de vías de acceso y movilidad rural, para garantizar el comercio de los productos.

Aguadas, tiene un equipamiento municipal al servicio de la comunidad como escenarios deportivos, culturales y sociales que requieren de mantenimiento, ampliación y construcción de nuevos escenarios para aumentar las posibilidades de desarrollo, esparcimiento, y beneficio social.

Taller de participación ciudadana, construcción Plan de Desarrollo del Municipio de Aguadas 2024 – 2027. “Comunidad de Nudillales – La Chorrera – Mesones – Tamboral –Rioarriba – El Limón – Culebral – Alto Bonito”



Con las comunidades de Nudillales – La Chorrera – Mesones – Tamboral –Rioarriba – El Limón – Culebral – Alto Bonito, las principales necesidades que priorizan y se tengan en cuenta el plan de desarrollo son el mejoramiento del servicio de salud y protección social, que se programen días de atención en las veredas, que puedan estar acompañados por varios servicios estudiando la posibilidad de especialista.

Unas de las manifestaciones y que, fue reiterativa fue el mejoramiento de las vías, como también el acompañamiento y asistencia técnica agropecuaria y ambiente por medio de la UMATA, con el fin de mejorar las condiciones de cultivos, mantenimiento de animales y del desarrollo rural

Taller de participación ciudadana, construcción Plan de Desarrollo del Municipio de Aguadas 2024 – 2027. “Comunidad de El Edén, San Nicolás, La Zulia”



Las comunidades de El Edén, San Nicolás y La Zulia, identificaron la importancia del cuidado de la protección del ambiente, el cuidado de las cuencas y microcuencas hidrográficas, proponen establecer la ampliación de franjas amarillas como también la compra de predios para reforestación.

Otras acciones importantes es generar campañas educativas y de sensibilización enfocada a la mitigación e impacto ambiental, éstas a realizarse en las Instituciones educativas, como también generar aprendizajes significativos de las labores en el campo.



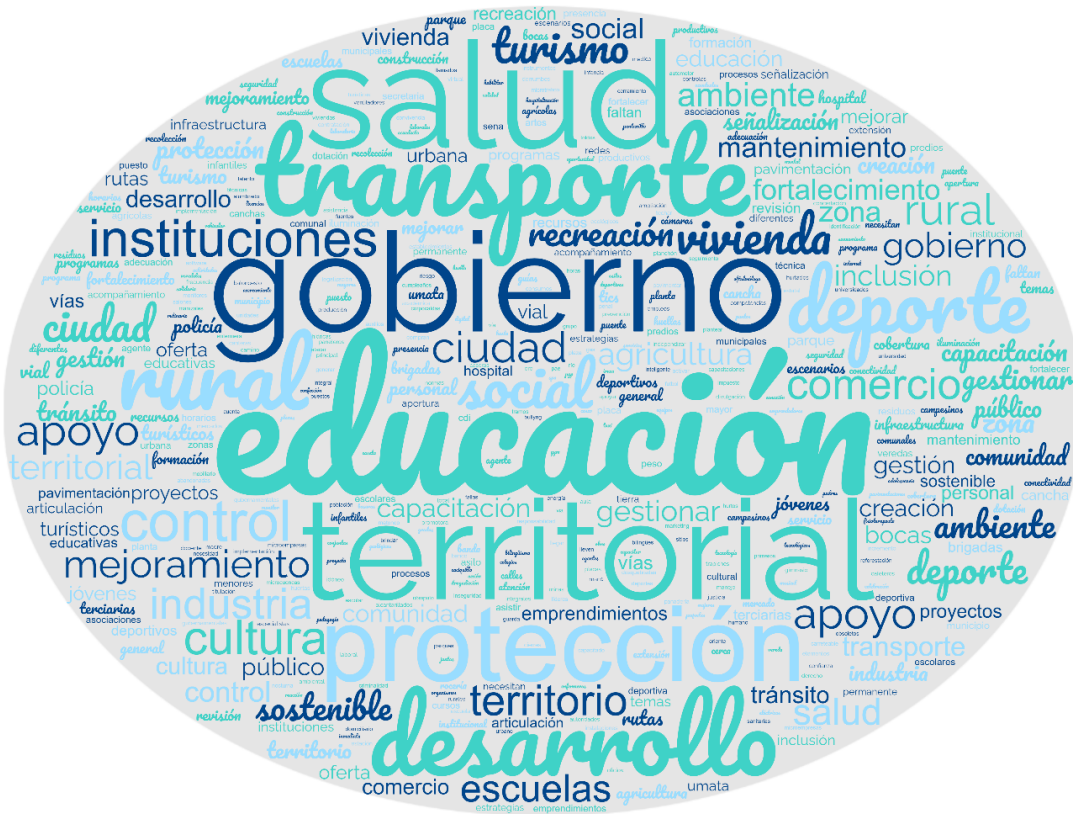






Taller de participación ciudadana, construcción Plan de Desarrollo del Municipio de Aguadas 2024 – 2027. “Comunidad de Arma – La Lorena – Caciquillo – Goteras – Tierra Fría – La Clara – El Jordán – Salineros – La María – El Espinal – Dosquebradas - Bocas”

---



En estas comunidades de Arma, La Lorena, Caciquillo, Goteras, Tierra Fría, La Clara, El Jordán, Salineros, La María, El Espinal, Dosquebradas y Bocas, manifiestan que en las instituciones educativas es importante hacer mantenimiento pues hace falta pintura y fachadas, hacer mejoras o adecuaciones infraestructurales, algunas no tienen seguridad y hace falta el cerramiento, como también dotar de equipos para mejorar la calidad educativa.

Es importante reforzar la seguridad en la zona rural, en las instituciones educativas han sido afectados por robos ya que no tienen como encerrar la infraestructura.

Taller de participación ciudadana, construcción Plan de Desarrollo del Municipio de Aguadas 2024 – 2027. “Comunidad de La Mermita, San Martín, El Pomo, Guayabal, Guaco, Cañaveral, La rueda, Guaimaral, Diamante, Monterredondo, Pisamal”



Las comunidades de La Mermita, San Martín, El Pomo, Guayabal, Guaco, Cañaveral, La rueda, Guaimaral, Diamante, Monterredondo y Pisamal. Manifiestan la importancia de generar oportunidades y capacitación para adultos, que sean enfocadas al emprendimiento y la asociatividad.

Por otro lado, el apoyo a la educación universitaria, que el municipio pueda generar alianzas con otras instituciones para apoyar a los jóvenes que no tienen la facilidad de continuar con sus estudios académicos.

Taller de participación ciudadana, construcción Plan de Desarrollo del Municipio de Aguadas 2024 – 2027. “Mesa de participación urbana”



En la Mesa de participación urbana asistió una población muy diversa, y es así mismo como las necesidades que surgieron se enfocaron en los procesos de inclusión; que se deben garantizar procesos para niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores con un enfoque diferencial, que se fortalezcan las mesas de participación que están conformadas y las que no funcionan conformarlas, que haya un espacio de participación para la comunidad LGBTIQ+, comunidad religiosa, plataforma juvenil, víctimas del conflicto armado y generar acciones sociales, políticas como parte de una sociedad.







Tabla 4. Registro fotográfico funcionarios y Contratistas Alcaldía



Funcionarios y Contratistas Alcaldía

**Tabla 5. Registro fotográfico comunidad Juntas de Acción Comunal**



**“Juntas de Acción Comunal”**  
Teatro Bicentenario

**Tabla 6. Registro fotográfico Sectores Sociales y Económicos del Municipio**







Sectores Sociales y Económicos del Municipio”  
Escuela Normal Superior Claudina Múnera

**Tabla 7. Registro fotográfico Concejo Municipal**



**Casa de la Cultura “Concejo Municipal”**



**Tabla 8. Registro fotográfico de las veredas Nudillales – La Chorrera – Mesones – Tamboral – Rioarriba – El Limón – Culebral – Alto Bonito**



**“Comunidad de las veredas Nudillales – La Chorrera – Mesones – Tamboral –Rioarriba – El Limón – Culebral – Alto Bonito”**  
 Institución educativa Rioarriba sede Tamboral

**Tabla 9. Registro fotográfico de las veredas Viboral – Colorados - La Blanquita – La Castrillona – San Pablo - Peñoles**





**“Comunidad Vereda Viboral – Colorados - La Blanquita – La Castrillona – San Pablo - Peñosles”**

Institución educativa Viboral sede principal

**Tabla 10. Registro fotográfico de las veredas El Edén, San Nicolás, La Zulia**



**“Comunidad Vereda El Edén, San Nicolás, La Zulia”**

Institución Educativa El Edén Sede Principal



**Tabla 11. Registro fotográfico de las veredas Alto de la Montaña - Los Charcos – Matecaña - Boquerón - Bareño – Leticia – Alto del Carmelo – San Antonio – Pito - Llano grande**



**“Comunidad Vereda Alto de la Montaña - Los Charcos – Matecaña - Boquerón - Bareño – Leticia – Alto del Carmelo – San Antonio – Pito - Llano grande”  
I.E Alto de la Montaña Sede Alto del Carmelo**

**Tabla 12. Registro fotográfico Vereda Encimadas, Arenillal, Puente Piedra, Miraflores, Santa Rosa, Los Naranjos, Santa Rita, Siete Cueros, La Asombrosa**

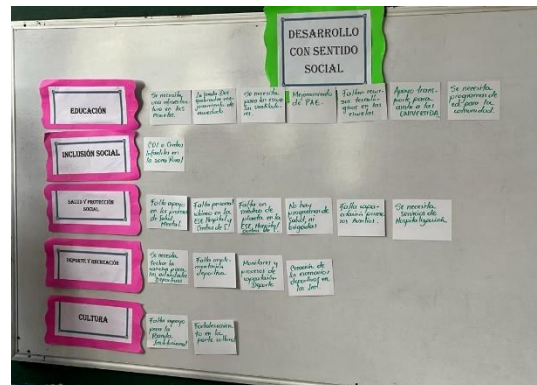






**“Comunidad Vereda Encimadas, Arenillal, Puente Piedra, Miraflores, Santa Rosa, Los Naranjos, Santa Rita, Siete Cueros, La Asombrosa”**  
Institución Educativa Encimadas Sede Principal

**Tabla 13. Registro fotográfico Vereda Arma – La Lorena – Caciquillo – Goteras – Tierra Fría – La Clara – El Jordán – Salineros – La María – El Espinal – Dosquebradas - Bocas**



**“Comunidad Vereda Arma – La Lorena – Caciquillo – Goteras – Tierra Fría – La Clara – El Jordán – Salineros – La María – El Espinal – Dosquebradas - Bocas”**  
Institución Educativa Ángel de la Guarda



**Tabla 14. Registro fotográfico Vereda La Mermita, San Martín, El Pomo, Guayabal, Guaco, Cañaveral, La rueda, Guaimaral, Diamante, Monterredondo, Pisamal**



**“Comunidad Vereda La Mermita, San Martín, El Pomo, Guayabal, Guaco, Cañaveral, La rueda, Guaimaral, Diamante, Monterredondo, Pisamal”**  
Institución Educativa La Mermita Sede Principal

**Tabla 15. Registro fotográfico Juventud del Municipio**





“Comunidad Juventud del Municipio”  
Casa de la Cultura

### 3. CONTEXTO MUNICIPAL



Fuente: Vista aérea de Aguadas. Fotografía 1 Miguel Ángel Aguilar Gómez

Para iniciar, es importante determinar la ubicación del Municipio en el departamento de Caldas, la siguiente tabla presenta la división del departamento de Caldas por subregiones, en donde se encuentra ubicado el Municipio de Aguadas como se muestra en la Tabla 15

**Tabla 15. Subregiones del departamento de Caldas**

Subregión:	Municipios:
<b>Alto oriente</b>	Manzanares, Marquetalia, Marulanda y Pensilvania.
<b>Centro Sur</b>	Manizales, Chinchiná, Villamaría y Palestina y Neira.
<b>Magdalena Caldense.</b>	La Dorada, Samaná, Norcasia y Victoria.

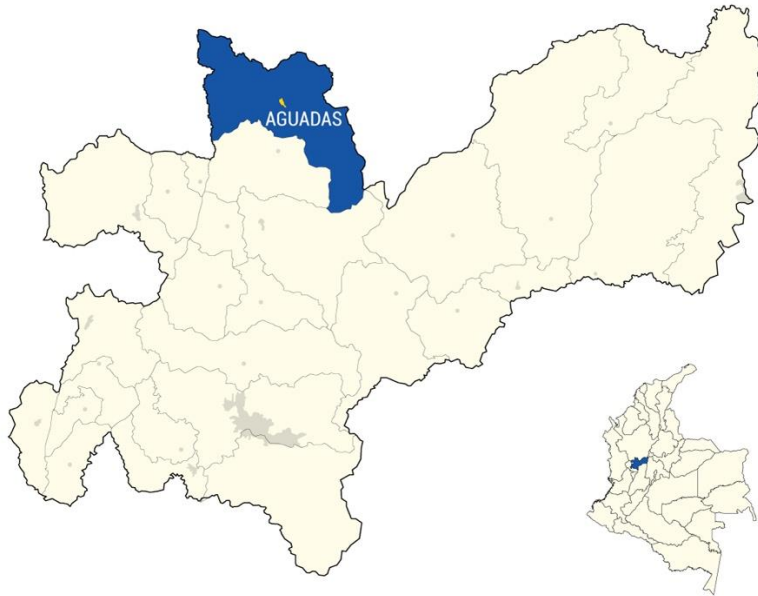


<b>Norte.</b>	<b>Aguadas, Pácora, Salamina, Aránzazu.</b>
<b>Alto occidente</b>	Anserma, Viterbo, Belalcázar, San José de Caldas, Risaralda,
<b>Occidente próspero</b>	Supía, Riosucio, Marmato, Filadelfia y La Merced.

Fuente. Elaboración propia.

El municipio de Aguadas se encuentra ubicado al norte del departamento de Caldas. Es conocida también como la ciudad de las brumas. Fue fundado en 1808 por José Narciso Estrada. Se presenta en el Mapa 1 la división política del departamento de Caldas.

**Mapa 1. División político-administrativa del departamento de Caldas**



Fuente. Wikipedia

### 3.1 Datos generales del municipio de Aguadas

La Tabla 16 presenta los datos generales del municipio de Aguadas como extensión, temperatura media, distancia de referencia con Manizales, altura y población.

**Tabla 16. Datos generales del municipio de Aguadas.**

Extensión Total:	510 Km. 2
Temperatura media:	17°C
Distancia de referencia:	126 kilómetros de Manizales.
Altitud de la cabecera municipal:	2214 MSNM
Población:	23.525

Fuente. Elaboración propia. datos Terridata

Como lo describe Hernán Giraldo Mejía en la columna publicada biblioteca-virtual/credencial-historia/número-360/aguadas del Banco de la República 2019- El municipio de Aguadas tiene una extensión de 510 kilómetros cuadrados y, según el Departamento Nacional de Estadística (DANE), allí habitan 23.525 personas, que viven en el casco urbano y en la zona rural. El casco urbano está ubicado a 2.214 metros sobre el nivel del mar, y el terreno en el que se asienta el municipio, que cuenta con gran riqueza hídrica, le permite contar con todos los

climas. Los pobladores se dedican, entre otras actividades, a cultivar café, plátano, caña de azúcar, aguacate Hass, palma iraca y productos de pancoger, así como a la ganadería. En el municipio se encuentra la reserva natural de Tarcará, bosque andino o de niebla de gran variedad en flora y fauna.

### 3.2 Límites y división político-administrativa

Aguadas limita por el NORTE con los siguientes municipios antioqueños: La Pintada, Abejorral y Sonsón; Por el Sur con Salamina y Pácora, Caldas; por el Oriente, con el Municipio de Sonsón y por el Occidente, con los municipios de Caramanta y Valparaíso

**Mapa 2. Localización del municipio de Aguadas**

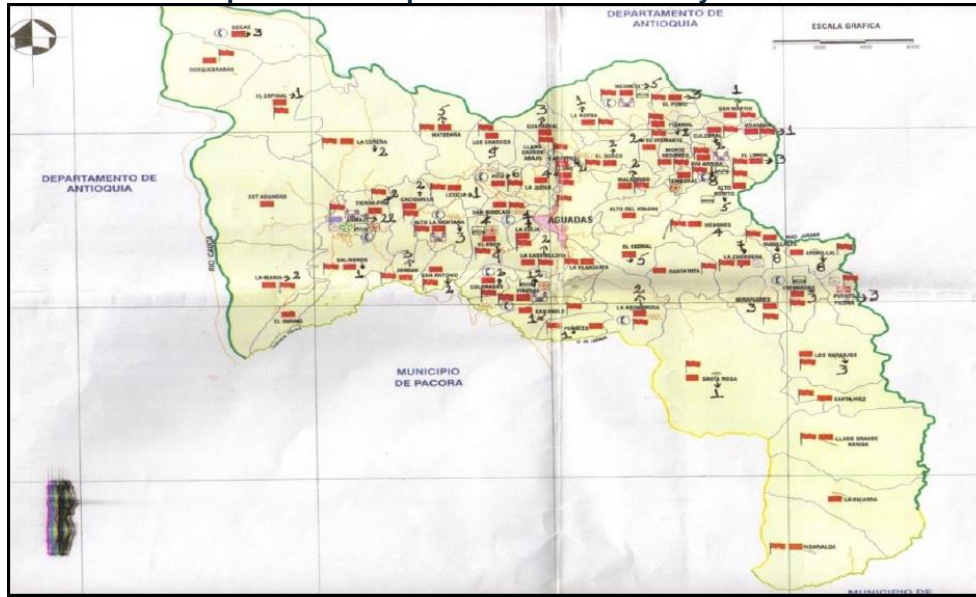


FUENTE. ASIS MUNICIPAL 2022.

El siguiente mapa, muestra la división político-administrativa muestra las veredas del Municipio de Aguadas y como están distribuidas en el territorio.



**Mapa 3. División político-administrativa y límites**



Fuente. ASIS municipal 2022

En cuanto al sector urbano, en el ASIS municipal muestra que el “Sector Urbano comprende el municipio con su zona central que contiene los principales edificios públicos, oficinas, templos, zona comercial y barrios residenciales. La Tabla 17. Barrios Aguadeños

**Tabla 17. Barrios Aguadeños**

Aguas Claras	Guayacanes	Renán Barco
Alto De La Virgen	La Avenida (Sector)	El barrio
Barrio Obrero	San Vicente	Pedro Baena
La granja	La Cuchilla	El Sacatín
Buenos Aires	Pedro Baena	Colegurre
Cambumbia (sector)	Paraiso	Aguas Claras
Centro (sector)	La Vana	Marino Gómez
Chagualo	Las Colinas	La Manuela
Corozo	Los Álamos	San Francisco
Cuchilla De Las Coles	Los Chorros	La Gaitana

Fuente: Elaboración propia

El Sector Rural, por su parte, con base en la Tabla 18 comprende 64 veredas y el Centro poblado de “Arma”.

Según el Acuerdo 17 de 2006 (Actualización PBOT), estas son las veredas que constituyen el suelo rural: Art 59 Constituyen los perímetros limitados por las veredas

**Tabla 18. Veredas del municipio de Aguadas**

Alto de la Montaña	Alto Bonito	Arenillal	Caciquillo	Cañaveral
Colorados	Culebral	El Diamante	El Edén	Alto del Espinal
El Jordán	El Limón	El Llano	El Pomo	Encimadas
Guaco	Guaimaral	Guayabal	La Asombrosa	La Blanquita
La Castrillona	La Clara	La Lorena	La María	La Mermita
La Rueda	Leticia	La Zulia	Llano Grande Arriba	Los Charcos
Los Naranjos	Malabrigo	Matecaña	Mesones	Miraflores
Monterredondo	Nudillales	Peñoles	Pisamal	Pito
Pore	Puente Piedra	Rio Arriba	Salineros	San Antonio
San Martín	San Nicolás	San Pablo	Santa Rosa	Siete Cueros

Tamboral	Tierra Fría	Viboral	Risaralda	El Cedral
La Chorrera	Bocas	Las Coles	Alto del Volcán	Llano grande Abajo
Santa Rita	Santa Inés	La Picarra		

Fuente: Acuerdo 17 de 2006 (Actualización PBOT)

**Mapa 4. Población por área de residencia Aguadas**

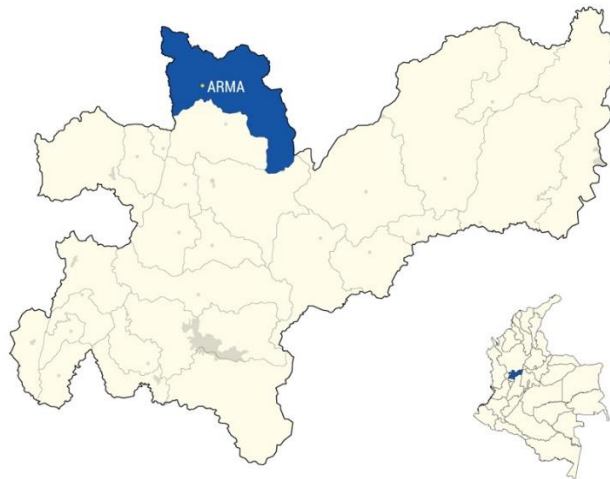


Fuente. ASIS municipal 2022.

### 3.3 Centro poblado de “Arma”

“Santiago de Arma”, conocido también como “Arma Viejo”, es un centro poblado localizado en el municipio de Aguadas, localizado al norte del departamento de Caldas; limita al norte y oriente con la vereda Tierra Fría, al sur con la vereda Salineros y al occidente con la cabecera municipal de Aguadas. Este centro poblado caldense fue fundado el 25 de julio de 1542 por el teniente Miguel Muñoz, catalogado como el centro poblado más antiguo de Colombia. En el Mapa 5 se observa la ubicación del centro poblado de Arma.

**Mapa 5. Localización del centro poblado “Arma” a nivel departamental y nacional**



Fuente. Wiwand. “Arma”.

### Historia del centro poblado “Arma”

“La historia de Aguadas se inicia con la llegada de los conquistadores a esta región habitada entonces por los indios Concuyes a quienes los españoles cambiaron el nombre por el de armados, con base a los atuendos dorados que estos ostentaban. El Mariscal Jorge Robledo fue el primero que pisó estas tierras, pero no efectuó fundación alguna. Sebastián de Belalcázar ofendido con Robledo lo persigue y acosa y ordena al capitán Miguel López Muñoz fundar una villa con el nombre de Santiago de Arma en el año de 1.542 no con el criterio de levantar un pueblo perdurable sino más bien como un fuerte militar desde el cual tratarían de someter las tribus vecinas. Sin embargo, el pueblo progresó; familias españolas se residenciaron allí atraídas por la feracidad de las tierras y los ricos yacimientos auríferos.

Santiago de Arma llegó a ser un pueblo importante en la época: tuvo cabildo, alcalde mayor, escudo donado por el rey de España, título de imágenes obsequiadas por el rey, caballeros de espada y golilla, encomenderos, etc. Hacia el año de 1.777 muchas familias habían abandonado la ciudad por lo malsano del clima, lo deleznable del terreno y el agotamiento de las minas. De la ciudad emprendedora de antes solo quedaba un humilde caserío, en vista de lo cual las autoridades ordenaron el traslado de la villa al valle de San Nicolás el magno de Rio negro, ciudad que empezaba a florecer entonces. El traslado de arma a Rio negro fue ordenado junto con su escudo, sus títulos, imágenes, archivos y reliquias; sin embargo, muchos vecinos se negaron a partir y permanecieron allí aferrados a sus tradiciones y sus tierras, hasta el año de 1808 en que decidieron fundar a Aguadas como una forma de defender su territorio amenazado por la invasión de los colonos antioqueños que venían del sur”. Humanet.co. Buscador turístico. 2009.



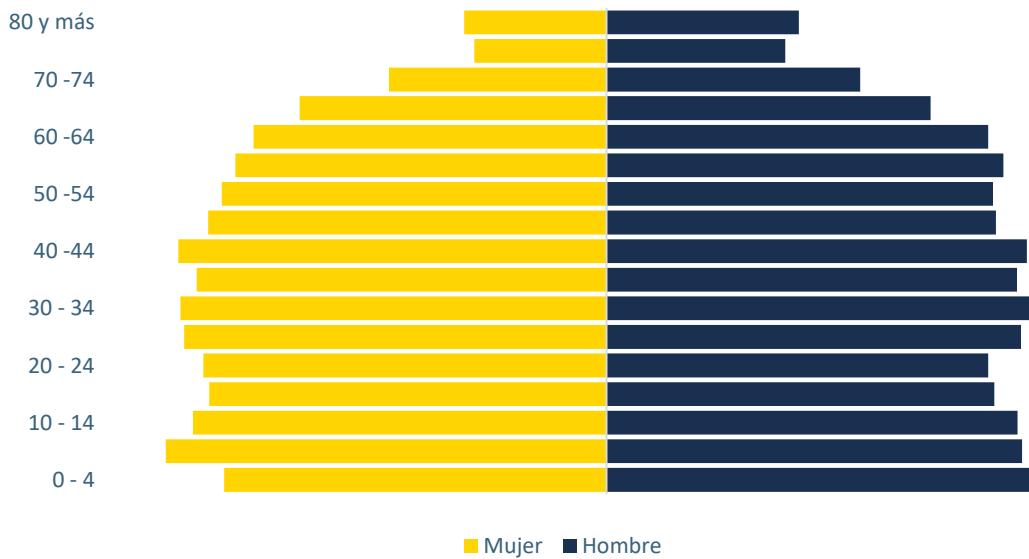
Fotografía 2 Centro Poblado de Arma, Aguadas- Caldas.

Fuente. La patria, 2016

### 3.4 Dinámica poblacional

En los siguientes apartados, se encuentra información acerca de los procesos y factores que influyen en la variación de la población. Esto incluye el nacimiento, la mortalidad, la migración y otros fenómenos demográficos que afectan la composición y el tamaño de una población. En este caso, los fenómenos demográficos del municipio de Aguadas. A continuación, la pirámide poblacional construida por el DANE con proyecciones demográficas basadas en el censo 2018. Figura 1.

Figura 1. Pirámide poblacional



Fuente. TerriData

La población total a 2024 es de 23.525 personas en el municipio de Aguadas.

En la Figura 1 se observa un descenso en la población a partir del intervalo de edad "65-69" debido al fenómeno de "envejecimiento poblacional". Los intervalos con mayor cantidad de habitantes corresponden a los grupos de edad "30-34" y "40-44", evidenciando una población adulta considerable.

La pirámide poblacional presenta una forma invertida en comparación con el grupo de edad "0-4", mostrando una disminución en esta cohorte. Esto indica una menor matrícula de estudiantes en este rango de edad y ha llevado al cierre gradual de sedes educativas, especialmente en zonas rurales, por la escasez de población infantil.

La Tabla 19 proporciona una lectura detallada de la población según sexo y rango de edad.



**Tabla 19. Población por sexo y rangos de edad**

Población por sexo y rango de edad	Dato	Porcentaje %	Total
Hombres de 00-04	807,00	3,43	1.522
Mujeres de 00-04	715,00	3,04	
Hombres de 05-09	842,00	3,48	1.635
Mujeres de 05-09	793,00	3,27	
Hombres de 10-14	790,00	3,36	1.574
Mujeres de 10-14	784,00	3,33	
Hombres de 15-19	747,00	3,18	1.478
Mujeres de 15-19	731,00	3,11	
Hombres de 20-24	759,00	3,23	1.476
Mujeres de 20-24	717,00	3,05	
Hombres de 25-29	806,00	3,41	1.595
Mujeres de 25-29	789,00	3,32	
Hombres de 30-34	830,00	3,53	1.663
Mujeres de 30-34	833,00	3,44	
Hombres de 35-39	794,00	3,38	1.585
Mujeres de 35-39	791,00	3,36	
Hombres de 40-44	830,00	3,29	1.641
Mujeres de 40-44	811,00	3,45	
Hombres de 45-49	777,00	3,3	1.534
Mujeres de 45-49	757,00	3,12	
Hombres de 50-54	729,00	3,1	1.457
Mujeres de 50-54	728,00	3,09	
Hombres de 55-59	712,00	3,03	1.467
Mujeres de 55-59	755,00	3,21	
Hombres de 60-64	681,00	2,39	1.421
Mujeres de 60-64	740,00	3,15	
Hombres de 65-69	604,00	2,47	1.246
Mujeres de 65-69	642,00	2,48	
Hombres de 70-74	435,00	2,43	943
Mujeres de 70-74	508,00	2,13	
Hombres de 75-79	265,00	2,43	625
Mujeres de 75-79	360,00	1,41	
Hombres de 80 o más	278,00	1,17	663
Mujeres de 80 o más	385,00	1,43	

Fuente: Terridata Censo 2018 Proyección de la población 2024

De acuerdo con la Tabla 19, la estructura poblacional del municipio de Aguadas muestra una mayor concentración en el grupo de edad de 30 a 34 años, que representa el 7.07% de la población total. Este grupo está compuesto por 830 hombres y 833 mujeres, lo que demuestra una distribución casi equitativa por género en esta cohorte económicamente activa.

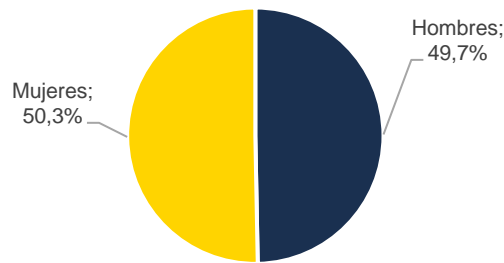
El siguiente grupo de edad con mayor proporción de la población es el de 40 a 44 años, representando el 6.98% del total, con 830 hombres y 811 mujeres. En contraste, el segmento de 5 a 9 años comprende el 6.95% de la población, evidenciando un total de 842 niños y 793 niñas.

El análisis también destaca la población entre 20 y 29 años, con un aumento en el grupo de 25 a 29 años (6.78%) y un 6.28% para el grupo de 20 a 24 años. Estos datos sugieren una concentración de población en edades económicamente activas, lo que podría tener implicaciones en la dinámica laboral y el desarrollo económico local.

La pequeña diferencia en la distribución por género en todos los grupos de edad indica un equilibrio demográfico. Sin embargo, este equilibrio debería ser evaluado junto con las fuentes de empleo disponibles en el municipio para determinar si se brinda igualdad de acceso a oportunidades laborales para ambos géneros, con el fin de promover el desarrollo sostenible y la inclusión social.

En el siguiente diagrama circular está desagregada la población del municipio de Aguadas por sexo: Mujer y Hombre.

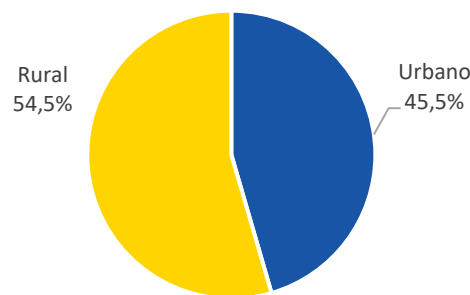
Figura 2. Población de Aguadas desagregada por sexo.



Fuente. Terridata.

Más de la mitad de la población pertenece al sexo femenino, 11.839, con un porcentaje de 50,3%. Sin embargo, se podría decir que es una población equilibrada, y como se enunció también en la tabla anterior, es importante analizar si el municipio ofrece oportunidades equilibradas y con enfoque de género para que los dos segmentos tengan garantías de subsistencia en el municipio. Teniendo en cuenta la importancia del enfoque territorial, es fundamental conocer en el marco del diagnóstico las dinámicas poblacionales tanto en la zona urbana como rural del Municipio de Aguadas, así en la siguiente figura se desagrega la población por área.

Figura 3. Población desagregada por área.

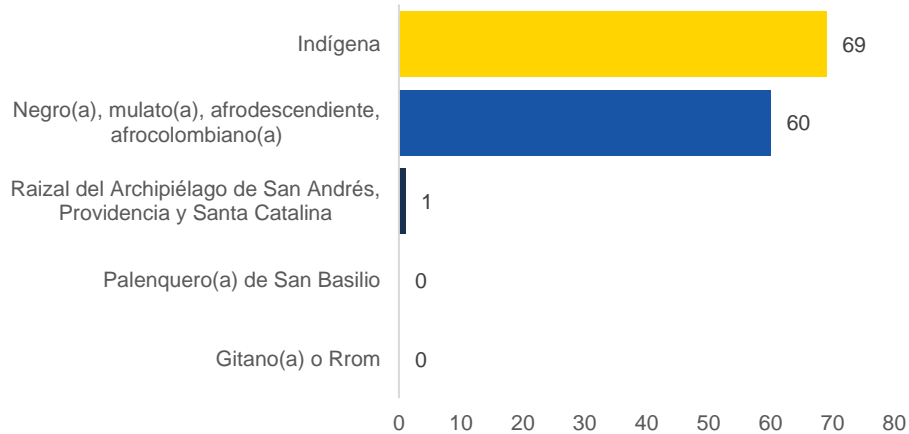


Fuente. TerriData.

La tendencia en los datos está inclinada a la zona urbana, con un porcentaje de 54,5% (12.823 personas) supera más de la mitad de la población. En la Zona Rural, el porcentaje es de 45,5% (10.702 personas). Con esto se podría analizar que la población rural habita de manera dispersa mientras que en el área urbana hay una densidad poblacional mayor generando más concentración en la misma con una diferencia de un 9% que equivale a 2.121 personas de diferencia entre zona urbana y rural, con esta información es de resaltar que los programas y proyectos promovidos desde la administración municipal debe tener un enfoque tanto urbano como rural, beneficiando con equidad a toda la población.

En la Figura 4 gráfico posterior, se presenta en diagrama de barras, la población étnica en el municipio de Aguadas:

Figura 4. Población étnica



Fuente: TerriData

La población étnica total, de acuerdo con los datos consultados en TerriData, es de 130 personas. Eso equivale al 0,55% del total de la población. Siendo una representación mínima al total de la población, es por esto y que es una población no reconocida por el ministerio de Interior no hay programas especiales para esta población.

Respecto a la Figura 4, es evidente que no hay presencia de Gitanas y Palenqueras en el municipio de Aguadas. También, que hay mayor población indígena con 69 personas y afrocolombiana con 60 personas.

### Enfoque de ciclo de vida

Según el ministerio de salud y protección social: el ciclo de vida es un enfoque que permite entender las vulnerabilidades y oportunidades de invertir durante etapas tempranas de desarrollo humano; reconoce que las experiencias se acumulan a lo largo de la vida; que las intervenciones en una generación repercutirán en las siguientes y que el mayor beneficio de un grupo de edad puede derivarse de intervenciones previas en un grupo de edad anterior. Además, permite mejorar el uso de recursos escasos, facilitando la identificación de riesgos y brechas y la priorización de intervenciones claves.

El ciclo vital puede dividirse en diferentes etapas de desarrollo, aunque no deben tomarse en forma absoluta y recordar que existe diversidad individual y cultural.

La siguiente clasificación es un ejemplo: in útero y nacimiento, primera infancia (0-5 años), infancia (6-11 años), adolescencia (12-18 años), juventud (14-26 años), adultez (27-59 años) y vejez (60 años y más).

Acercarse al envejecimiento considerando el ciclo vital permite reconocer la heterogeneidad de las personas mayores y cómo ésta aumenta con el tiempo. Las intervenciones que crean ambientes de ayuda y que fomentan opciones saludables son importantes en todas las etapas de la vida. Por ejemplo, un envejecimiento activo es la consecuencia de potenciar las oportunidades de salud, participación y seguridad a lo largo del ciclo de vida buscando un mayor bienestar físico, social y mental acorde con sus necesidades, deseos y capacidades.

El ciclo de vida aborda las etapas del ciclo vital en términos de la vulnerabilidad producida por la condición etérea; las situaciones de vulnerabilidad (temporales) como por ejemplo el desplazamiento, la pobreza, la enfermedad, afectan a las personas a cualquier edad. Etapas:

- Primera Infancia (0-5 años)
- Infancia (6 - 11 años)
- Adolescencia (12 - 18 años)
- Juventud (14 - 26 años)
- Adultez (27- 59 años)
- Persona Mayor (60 años o más) envejecimiento y vejez

Se presenta entonces la discriminación de la población del Municipio de Aguadas por ciclo de vida, así:

**Tabla 20. Ciclo de vida**

Grupo poblacional	Hombres	Mujeres	Total
(0 – 5) primera infancia	977	871	1.848
6 – 11 infancia	996	955	1.951
12 – 18 adolescencia	1.064	1.054	2.118
14 – 26 juventud	1.977	1.910	3.887
27 – 59 adultez	5.162	5.156	10.318
Persona mayor (27 - 59)	2.263	2.635	4898

Fuente. DANE. Proyección 2024



En la Tabla 20 encontramos que en los ciclos de vida en primera infancia hay un total de 1.848 entre 0 y 5 años, es importante garantizar todos los derechos de protección para su crecimiento y desarrollo. Para infancia niños y niñas entre los 6 a 11 años hay un total de 1.951 teniendo un aumento respecto a la anterior. En el siguiente grupo poblacional tenemos a los adolescentes entre los 14 y 18 años con un total de 2.118 grupo poblacional en edad escolar, en la que se debe garantizar las oportunidades de vinculación académica. En juventud que comprende entre 14 y 26 años se denota una población total de 3.887 en esta población se dividen los intereses tanto en oportunidades académicas o laborales, pues ya empieza las listas de (PET) Población en Edad de trabajar. Seguida de la población adulta comprendida entre los 27 y 59 años con un total de 10.318 población EEA, siendo la de mayor proporción al resto de los grupos poblacionales.



Cerrando los grupos poblacionales los de 60 y más con un 4.898.



Alcaldía de  
**AGUADAS**

# **DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL**

**AGUADAS - CALDAS 2024 - 2027**

### 4.1.1 Educación

Para el municipio de Aguadas, consideramos que la educación es un pilar fundamental. Creemos firmemente que garantizará y seguirá garantizando un futuro mejor para la sociedad.

*“La educación es la que sobrevive cuando todo lo aprendido se olvida”  
Frederic Skinner*

La siguiente información fue propiciada por el municipio de Aguadas. Extraída del empalme de educación 2023.

#### 4.1.1.1 Educación básica y media

La educación formal es la que se imparte en espacios constituidos para eso: escuelas, colegios, instituciones educativas regidas por el Ministerio de Educación. El municipio de Aguadas cuenta con cuatro instituciones de educación formal en la zona urbana y seis en el área rural. A continuación, se enlistan en la Tabla 21

**Tabla 21. Inventario de Instituciones Educativas y cantidad de estudiantes matriculados**

Infraestructura educativa del Municipio	Sedes	Cantidad de estudiantes matriculados.	Personal
<b>Institución Educativa Roberto Peláez</b>	Sedes Divino Niño y sede principal	360 estudiantes	cuenta con una planta de personal de 20 entre docentes y administrativos
<b>Institución Educativa Liceo Claudina Múnera</b>	Sede Santa Teresita y sede principal	550 estudiantes	Cuenta con una planta de personal de 28 entre docentes y administrativos.
<b>Institución Educativa Escuela Normal Superior Claudina Múnera</b>	Sedes primarias y sede principal	580 estudiantes	cuenta con una planta de personal de 34 entre docentes y administrativos
<b>Institución Educativa Marino Gómez Estrada</b>	Sedes Escuela Kennedy y sede principal	482 estudiantes	Cuenta con una planta de personal de 28 entre docentes y administrativos.
<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES</b>			
<b>Institución Educativa Viboral</b>	La Principal, Colorados, La Blanquita, La Castrillona, San Pablo, Peñoles	231 estudiantes	Cuenta con una planta de personal de 15 personas entre docentes y administrativos.
<b>Institución Educativa La Mermita</b>	Cañaveral, El Diamante, El Llano, El Pomo, Guaco, Guaimaral, Principal, La Rueda, Malabrigo, Monterredondo, Pisamal, San Martín	294 estudiantes	Cuenta con una planta de personal de 32 entre docentes y administrativos.
<b>Institución Educativa La Encimadas</b>	Arenillal, Principal, La Asombrosa, Los Naranjos, Miraflores, Puente Piedra, Santa Rosa, Siete Cueros	187 estudiantes	Cuenta con una planta de personal de 18 entre docentes y administrativos.
<b>Institución Educativa Rioarriba</b>	Alto Bonito, Culebral, El Cedral, El Limón, Mesones, Nudillales, Tamboral, Principal, La Chorrera	310 estudiantes	Cuenta con una planta de personal de 26 entre docentes y administrativos.



Infraestructura educativa del Municipio	Sedes	Cantidad de estudiantes matriculados.	Personal
<b>Institución Educativa El Edén</b>	Alto de la Montaña, Alto del Carmelo, Antonio Gómez Estrada, La Prosperidad, La Zulia, Leticia, Matecaña, Pito, Pore, San Antonio, San Nicolás, Principal	307 estudiantes	Cuenta con una planta de personal de 27 entre docentes y administrativos.
<b>Institución Educativa San Antonio de Arma</b>	Ángel de la Guarda, Caciquillo, Dosquebradas, Principal, La Clara, La Lorena, La María, Salineros, Tierra Fría	323 estudiantes	Cuenta con una planta de personal de 30 entre docentes y administrativos.

Fuente: Secretaría de Educación Alcaldía de Aguadas

En la Tabla 22 se encuentra las instituciones educativas con las respectivas sedes en la se identifica la cantidad de estudiantes por cada institución y la cantidad de personas que están vinculados en las instituciones. En las instituciones educativas manejan coberturas entre los 187 estudiantes hasta los 580 estudiantes.

**Tabla 22. Diagnóstico de necesidades de la Instituciones Educativas del municipio de Aguadas.**

Infraestructura educativa del Municipio	Sede	Necesidades
<b>Institución Educativa Roberto Peláez</b>	Sede básica primaria. Sede Secundaria	Presenta necesidades de mantenimiento en su infraestructura física, con recorrido de cubierto, revisión de redes eléctricas y sanitarias. Reparación de baterías, ya que se encuentran en regular estado Se requiere reparaciones locativas, pintura en algunas áreas. Revisión de instalaciones sanitarias.
<b>Institución Educativa Liceo Claudina Múnera</b>	Sede básica primaria Sede Secundaria	En la Sede de Preescolar y Básica Primaria:  1. Reparación del cielo raso del aula de clase de aula de clase de grado 5ºA que alberga 21 estudiantes, el cual se encuentra descolgado, hecho que genera un riesgo para la salud, la seguridad y la vida de los niños y niñas que reciben su formación en dicha aula de clase.  En la Sede de Básica Secundaria y Media Técnica:  1. Reparación y mantenimiento de los ventanales del edificio, ya que algunos vidrios están sueltos debido a que la macilla o la silicona se ha cristalizado o está ausente y por la deficiencia de la soldadura en los puntos de anclaje de los ventanales a la estructura de la edificación. Estas irregularidades se pueden convertir en un riesgo físico tanto para los integrantes de la Comunidad Educativa por los lados patio cubierto y el patio interno de recreo de los estudiantes, como para los transeúntes que pasan por la calle 7ª, debido a la posible caída de vidrios y de marcos metálicos de los ventanales desde alturas considerables (en este caso desde el segundo, tercer y cuarto piso específicamente). Es de anotar que en años anteriores



Infraestructura educativa del Municipio	Sede	Necesidades
		<p>se han presentado varios eventos riesgosos por el desprendimiento de láminas de vidrio y los marcos de éstos, poniendo en alerta al Comité de Prevención de Riesgos del plantel y hasta ahora contando con la suerte de que no han ocurrido pérdidas humanas o heridos.</p> <p>2. Pintura y embellecimiento de la fachada (3 lados del edificio).</p>
<b>Institución Educativa Marino Gómez Estrada</b>		<p>Esta Institución Educativa es la que posee la Infraestructura más grande de todo el Municipio y por lo tanto requiere de demasiadas intervenciones para su sostenimiento.</p> <p>El Colegio tiene demasiadas zonas verdes, por lo tanto, necesita gran intervención con guadañas tanto en sus patios como en sus alrededores. Se necesita reforzar el cerramiento de la Institución para minimizar el riesgo a la que se ve expuesta la Institución no solo en las noches sin también durante el día.</p> <p>Reposición de los techos, especialmente el techo del auditorio porque está en riesgo de desplome. Se requiere cambio de ventanas y pintura para toda la Institución no solo en las partes externas sino también dentro de las aulas de clase.</p> <p>Remiendo de Zócalos y pintura de los mismos con impermeabilizantes para la humedad.</p> <p>Cambio de baldosas en algunos pasillos.</p> <p>Reposición de cielo Razo de la rectoría</p> <p>Mejoramiento de la cancha de atrás de la Institución ya que no se encuentra en óptimas condiciones para su uso por parte de los estudiantes.</p> <p>Cambio de todas las redes eléctricas porque están demasiado obsoletas, más instalación de enchufes y más puntos que mejoren la luminosidad no solo dentro de las aulas de clase sino también en los pasillos, patios y corredores.</p> <p>Cambio de todas las puertas de madera incluidas las de los baños y las aulas de clase.</p> <p>Parque infantil o zona de juegos para los estudiantes de la básica primaria.</p>
<b>Institución Educativa Escuela Superior Múnera Normal Claudina</b>	<p>Sede básica primaria</p> <p>Sede Secundaria</p>	<p>Ambas sedes, arreglo y pintura de fachada y muros exteriores de la planta física, recorrido y mantenimiento general de techos.</p> <p>Sede principal, cambio total de la red eléctrica, ampliación del alcantarillado y desagüe del patio.</p> <p>Sede anexa, ampliación del alcantarillado y desagüe del patio</p>
<b>Institución Educativa El Edén</b>	<p>Sede Leticia.</p> <p>Sede Antonio Gómez Estrada</p>	<p>Se presenta la necesidad de contar con mejores condiciones de unidades sanitarias, unidades que tengan un bombeado en buen estado y aumentar el número de unidades sanitarias ya que solo se tienen en la institución tres baños y se tiene una población de más de 100 estudiantes y no llena la necesidad institucional actualmente, y al no tener orinales de hombres actualmente se genera una necesidad de compartirlos.</p> <p>Se encuentra la necesidad de tener mejores techos y hacer mejoras en las instalaciones eléctricas (se encuentran deterioradas y descubiertas), ya que están deteriorados por culpa de los murciélagos de la zona, lo cual ha deteriorado el techo, cielo raso.</p> <p>Por otro lado, las tejas de Eternit se encuentran rotas y ocasiona infiltración del agua.</p> <p>Todo esto siendo un riesgo para los estudiantes de la institución.</p>

Infraestructura educativa del Municipio	Sede	Necesidades
	Sede Pito	Instalaciones eléctricas, el cableado eléctrico se encuentra por fuera, generando riesgo a los estudiantes.
	Sede La Principal	Se solicita un cerramiento para que los animales no ingresen a la institución y que no entren personas a la institución a horas no propicias, también se solicita mejoramiento en los techos para subsanar las humedades de las paredes. También se necesita mejoramiento y adición en bajantes de agua, para eliminar las humedades producidas por lluvias y escases de las bajantes. Por último, se necesita contar con un cielo raso en las aulas por la temperatura de la zona y para tener un ambiente en las clases propicio para los estudiantes.
	Sede Alto Del Carmelo	Unidades sanitarias y cerramiento, en esta sede se presentaron dos robos durante el año 2023, debido a la falta de cerramiento, las unidades sanitarias de la sede no cuentan con orinal para los niños, las unidades sanitarias se encuentran en mal estado y requieren de mantenimiento, hace falta la construcción del lavamanos para los niños, ya que no se cuenta con él.
	Sede La Prosperidad	Los techos presentan desgaste y peligro de desplome, se presenta presencia de murciélagos lo cual genera deterioro en el cielo raso, el mal estado del techo, rompimiento de tejas y daño en las mismas genera humedad en el cielo raso.
Institución Educativa Rioarriba	Sede Principal	La cancha deportiva se encuentra en mal estado, es necesario el cerramiento algunos de los materiales 60 metros de maya, 20 tubos de hierro. El aula de tercer cuarto y quinto está sin terminar para ello se necesita: 40 metros cerámica 27 bolsas de pegacort, 6 galones de pintura blanca en arenas 4 galones de pintura en aceite, 6 bultos de cemento 12 bultos de arena 10 bultos de gravilla. <b>Estudiantes beneficiados: 135</b>
	Sede Tamboral	La cancha deportiva se encuentra en mal estado, es necesario el cerramiento algunos de los materiales 80 metros de maya - 40 tubos de hierro. Se identifica la necesidad de la construcción de una unidad sanitaria para lo cual se requieren los siguientes materiales: 400 adobes - 20 bultos de arena - 15 bultos de gravilla - 11 bultos de cemento, 3 inodoros - 3 orinales - 3 lavamanos 20 metros de cerámica 13 bolsas de pegacort 10 hojas de eternit 6 galones de pintura blanca en agua - 5 galones de pintura en aceite. <b>Estudiantes beneficiados 85</b>
	Sede Alto Bonito	Se identifica que el cielo raso está en mal estado y se necesita: 20 tubos de 3 x 4 calibre 16 - 15 tubos de 4 x 4 calibre 18, 20 tubos de 2 x 3 calibre 14 - 15 varillas de media - 15 varillas de 3 octavos, 6 galones de pintura blanca en agua - 5 galones de pintura en aceite. <b>Estudiantes beneficiados 20</b>
	Sede Mesones	En esta sede se identifica la necesidad de: arreglo del techo y cielo raso: algunos materiales 20 tubos de 3 x 4 calibre 16 - 15 tubos de 4 x 4 calibre, 18 20 tubos de 2 x 3 calibre, 14 - 15 varillas de media - 15 varillas de 3 octavos, 6 galones de pintura blanca en agua - 5 galones de pintura en aceite. <b>Estudiantes beneficiados 25</b>
	Sede Culebral	En esta sede se necesita la adecuación del restaurante escolar, materiales: 400 adobes - 15 varillas de media - 13 varillas de 3 octavos, 12 bultos de cemento - 20 bultos de arena - 15 bultos de gravilla, 4 galones de pintura e n agua -

Infraestructura educativa del Municipio	Sede	Necesidades
		3 galones en aceite, 20 metros de cerámica - 13 bolsas de pegacort, 10 hojas de eternit. <b>Estudiantes beneficiados 20</b>
	Sede El Limón	En la sede el Limón se identifica la necesidad de un tanque abastecedor de agua de 2.000 litros, y pintura pintura blanca en agua - 5 galones de pintura en aceite, para mantenimiento <b>Estudiantes beneficiados 20</b>
	Sede Nudillales	En esta sede se identifica la necesidad el cerramiento de la cancha deportiva para ello es necesario 40 metros de maya, Tubos metálicos 20, 6 galones de pintura blanca en agua - 5 galones de pintura en aceite. <b>Estudiantes beneficiados 20</b>
	El Cedral	En l sede el Cedral se identifica falencias del techo y cielo raso, que con 20 tubos de 3 x 4 calibre 16 - 15 tubos de 4 x 4 calibre 18, 20 tubos de 2 x 3 calibre 14 - 15 varillas de media - 15 varillas de 3 octavos, 6 galones de pintura blanca en agua - 5 galones de pintura en aceite. Estudiantes beneficiados 10
	La Chorrera	En esta sede se necesita: arreglo del techo y cielo raso: 20 tubos de 3 x 4 calibre 16 - 15 tubos de 4 x 4 calibre 18, 20 tubos de 2 x 3 calibre 14 - 15 varillas de media - 15 varillas de 3 octavos, 6 galones de pintura blanca en agua - 5 galones de pintura en aceite, Estudiantes beneficiados 20
<b>Institución Educativa La Mermita</b>	Sede La Pomo	Infraestructura que debe ser intervenida por que se encuentra en mal estado: -Unidades sanitarias: las unidades sanitarias que se encuentran presente en la institución (2) no se encuentran en buen estado, ni sus accesorios ni los elementos de los tanques. -Lavamanos: los que se encuentran presentes en la institución (3) no se encuentran en uso por su defecto en las llaves, además no se encuentra con una correcta instalación en las tuberías y por esto el agua no fluye por las mismas -Orinales: los orinales presentes (3) de los niños, cuentan con sus llaves dañadas. -Encerramiento de la sede y locaciones: Llave del lavadero dañada. -Cielorrasos dañados: Se encuentran 3 salones que están sin uso porque: uno de ellos tiene el cielo raso cayéndose por el mal estado, el otro no tiene puerta y en el otro la puerta que tiene es de madera y está en regular estado. Nota: ninguno de los salones de la escuela posee cielo raso.
	Sede Cañaverál	Infraestructura que debe ser intervenida porque se encuentra en mal estado: 1. Unidades sanitarias: Es necesario reparar las unidades sanitarias de los estudiantes, ya que presentan problemas como la falta de bombeo de agua y filtraciones en uno de ellos. Es esencial reparar el sistema de almacenamiento de agua, ya que carece de un tubo y este tanque sirve como reserva para la escuela. 2. Se necesita encerramiento de la sede y locaciones: Es necesario reparar el enmallado de la escuela, ya que presenta daños en varios espacios. 3. Cielorrasos dañados: Es necesario completar el cielo raso, el cual resultó dañado durante las obras de reparación del techo llevadas a cabo durante el receso. 4. Es fundamental reparar el techo donde se ubica la biblioteca, ya que representa un riesgo para los

Infraestructura educativa del Municipio	Sede	Necesidades
	Sede La Rueda	<p>estudiantes debido a las condiciones en que se encuentra y podría colapsar.</p> <p>Problemas de electricidad: Se requiere la reparación de varias redes eléctricas y bombillas tanto en el aula, la cocina y la sala de sistemas, con el fin de asegurar un funcionamiento óptimo y seguro de los sistemas eléctricos en dichos espacios.</p> <p>Infraestructura que debe ser intervenida porque se encuentra en mal estado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Unidades sanitarias: Las puertas se encuentran en mal estado.</li> <li>2. Encerramiento de la sede y locaciones: La sede de la Rueda no cuenta con cerramiento externo, lo que permite que personas extrañas y animales ingresen libremente al patio y a los pasillos de la Institución.</li> <li>3. La sede cuenta con tres aulas que tienen en mal estado las ventanas.</li> <li>4. La ausencia de vidrios en las ventanas ocasiona que se entre el agua lluvia y algunos animales como pájaros, murciélagos, moscos, entre otros.</li> <li>5. La sede también presenta serias dificultades con el abastecimiento de agua para el consumo, para la preparación de los alimentos y para el uso de los baños.</li> </ol> <p>La caneca tiene mala la tapa y el viento se la lleva frecuentemente, los orificios se obstruyen con hojas o basura de manera constante o se desempatan las mangueras. Adicional a esto, la caneca se llena de sedimento, por lo cual no se puede hacer uso del agua para el consumo ni para la preparación de los alimentos.</p>
	Sede Guaco	<p>Infraestructura que debe ser intervenida porque se encuentra en mal estado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Unidades sanitarias: Los baños se encuentran en mal estado, tienen fuga las tuberías,</li> <li>2. Encerramiento de la sede y locaciones: El encerramiento este caído, la entrada tiene fácil acceso y se entra el ganado. La tubería del lavaplatos tiene fuga.</li> <li>3. Las tuberías explotan, no funcionan ninguno de los lavamanos para los niños.</li> <li>4. Problemas de electricidad: Eléctrico las instalaciones eléctricas está en malas condiciones, funcionan pocos enchufes.</li> </ol> <p>Infraestructura que debe ser intervenida por que se encuentra en mal estado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Unidades sanitarias: Se hace necesario el mantenimiento de llaves malas, arreglo de goteos de agua, cambio de accesorios de sanitarios y arreglo de orinales.</li> <li>2. Encerramiento de la sede: Es importante revisar este aspecto, ya que la maya que encierra el colegio presenta deterioros y caídas en algunos tramos.</li> <li>3. La sede cuenta con un aula móvil la infraestructura de las bases, está en riesgo de colapsar.</li> <li>4. Cocina: encontramos paredes averiadas que necesitan la intervención urgente. También se observa algunas partes del piso en mal estado.</li> <li>5. Se hace necesario la reubicación del tanque abastecedor de agua ya que está presentando un alto riesgo para las personas que transitan por las unidades sanitarias.</li> <li>6. Cielorrasos dañados</li> </ol>



Infraestructura educativa del Municipio	Sede	Necesidades
	Sede Guaimaral	<p>Electricidad: Mal estado de las redes eléctricas , se encuentra cableados en alto riesgo por su deterioro y ubicación, tomacorrientes en mal estado y en peligro al ser manipulados a la hora de ser necesaria su utilización.</p> <p>Infraestructura que debe ser intervenida porque se encuentra en mal estado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Unidades sanitarias: Las unidades sanitarias que posee la sede son muy antiguas, por tal motivo no funcionan adecuadamente.</li> <li>2. Los lavamanos y los orinales: poseen tuberías antiguas que no permiten una adecuada eliminación y carecen de accesorios que son necesarios para su funcionamiento.</li> <li>3. Encerramiento de la sede y locaciones: La malla que rodea la sede posee algunos daños en su infraestructura que evitan un correcto encerramiento de la sede.</li> <li>4. Los salones no están asegurados, a ellos se puede acceder por la parte de arriba de las ventanas.</li> </ol> <p>3. Problemas de electricidad: Las redes eléctricas de la sede son muy antiguas y no prestan el servicio eléctrico.</p>
	Sede Pisamal	<p>Infraestructura que debe ser intervenida porque se encuentra en mal estado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Unidades sanitarias: A las unidades sanitarias no les llega el agua.</li> <li>2. Encerramiento de la sede y locaciones: La escuela no está encerrada, genera inseguridad en la sede.</li> <li>3. El lavadero no cuenta con tubería interna (alcantarillado).</li> <li>4. Cielorrasos dañados: Varias tejas del segundo piso de la escuela están despegadas, ocasionando que el agua se entre por allí.</li> </ol> <p>5. Problemas de electricidad: La electricidad del restaurante escolar no sirve.</p>
	Sede Monterredondo	<p>Infraestructura que debe ser intervenida porque se encuentra en mal estado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Unidades sanitarias: Se necesita instalar un nuevo lavamanos, los otros dos necesitan accesorios para ponerlos a funcionar ya que al abrir las llaves el agua cae al piso. Son cuatro unidades sanitarias, pero hay dos que no están en funcionamiento porque les faltan los accesorios. Se solicita adicional contar al menos con tres unidades y un tercero para uso del personal administrativo y el docente. Los orinales están fuera de uso, al abrir la llave de agua o al orinar todo el líquido cae al suelo además tienen una mala instalación.</li> </ol> <p>Electricidad: En la sala de informática y en el restaurante las tomas de la energía no funcionan por lo cual los computadores no se pueden conectar en la propia sala e igualmente en el restaurante no se puede conectar ningún electrodoméstico.</p>
	Sede Malabrigo	<p>Infraestructura que debe ser intervenida porque se encuentra en mal estado.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cielorrasos dañados: Se presentan problemas de goteras en el salón de clase y en el aula de informática, cuando llueve, debido a que las tejas de Eternit están muy separadas en el caballete. Las instalaciones de energía para la bombillería necesitan ser revisada, ya que en el momento no funcionan, y tanto en el aula de clase como en</li> </ol>

Infraestructura educativa del Municipio	Sede	Necesidades
		<p>el aula de informática, sólo existe para un bombillo y ésta última es demasiado oscura.</p>
	<p>Sede La Mermita Primaria Principal</p>	<p>Infraestructura que debe ser intervenida porque se encuentra en mal estado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Unidades sanitarias: Los baños de la institución las unidades sanitarias, es necesario el cambio de mangueras y reparación de estos.</li> <li>2. Encerramiento de la sede y locaciones: La institución no cuenta con enredado o separación.</li> <li>3. Cielorrasos dañados: Las vigas de la sede se encuentran en muy mal estado, no se cuenta con cielorraso las tejas están deterioradas.</li> </ol> <p>Infraestructura que debe ser intervenida porque se encuentra en mal estado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Unidades sanitarias: Se cuenta con 2 orinal de pared, pero ambos presentan daños, en el primero falta tubería y en el segundo se debe cambiar porque filtra agua. Las puertas de las unidades sanitarias tanto de niñas como de niños, están dañadas.</li> <li>2. Encerramiento de la sede y locaciones: Se requiere cerca la cual permita delimitar correctamente el espacio de la sede. Es importante tener bien delimitado el espacio que corresponde a la Institución. Es necesaria la intervención cambiando mallas que se encuentran dañadas, oxidadas, rotas por el tiempo, y ubicación de vidrios en los espacios que faltan con el fin de mejorar la seguridad de la sede principal.</li> <li>3. Las canchas de microfútbol y baloncesto con las cuales cuenta la sede, requieren con urgencia mantenimiento y reparación.</li> </ol> <p>En las aulas de clase y diferentes espacios no se cuenta con cielorraso, además se requiere intervención en el techo del comedor (imagen 19), aula de clase grado 6° Y 7° (imagen 19), aula de clase grado 8° Y 9° (imagen 21), aula de clase grado 10° y 11° (imagen 22).</p>
	<p>Sede El Diamante</p>	<p>Infraestructura que debe ser intervenida porque se encuentra en mal estado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Unidades sanitarias: Las dos unidades sanitarias se encuentran en muy regular estado, ya que tienen sus accesorios dañados.</li> <li>2. Encerramiento de la sede y locaciones: Los salones de clase necesitan rejas, chapas de las puertas ya que presentan mucha dificultad para abrirlas, los ventanales necesitan vidrios. La reja que encierra la sede, se encuentra deteriorada y por partes tiene huecos. El patio de recreo de los estudiantes presenta inestabilidad en el suelo debido a falla geológica, por lo que se hace necesario el refuerzo de la placa de cemento y la construcción de un muro de contención para evitar en un futuro un posible deslizamiento de la Sede El Diamante.</li> <li>3. Cielorrasos dañados: La reparación del techo de la Sede se hace necesario, ya que el agua se filtra por diversas partes. La construcción del cielo raso del salón de clases, mitigaría el calor que se siente por el internet, y el cielo raso de la sala de Informática, daría seguridad a los aparatos tecnológicos que allí se guardan.</li> </ol> <p>Problemas de electricidad: La cuchilla eléctrica que funciona en la cocina del Restaurante Escolar, necesita ser cambiada,</p>

Infraestructura educativa del Municipio	Sede	Necesidades
		ya que esta mala y presenta peligro de incendio, además de las cuerdas eléctricas, que necesitan ser canalizadas. El salón de clases, necesita la instalación de tomacorrientes.
<b>Institución Educativa Viboral</b>	Sede Principal Secundaria- Viboral	<p>Infraestructura que debe ser intervenida porque se encuentra en mal estado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Necesidades redes Eléctricas, Cambio de transformador ya que es propiedad de la institución. Cambiar las redes eléctricas, colocar alumbrado al (farolas) en las diferentes zonas alrededores de la planta física.</li> <li>2. Necesidades encerramiento, hacer cercas de potreros para bovinos.</li> <li>3. Necesidades unidades sanitarias. Construcción de unidades sanitarias para los más pequeños. Habilitar unidades sanitarias requeridas que se encuentran en desuso. (inhabilitadas). Organizar duchas. Cambiar algunas unidades sanitarias. Mantenimiento de puertas. Instalación de tubería paso de agua al laboratorio.</li> <li>4. Necesidades techos. Hacer reparación de infraestructura y dotar de maquinaria para el beneficio de café.</li> </ol> <p>Otras necesidades. Hacer pavimentación de portada y parqueaderos. Organización de la puerta de entrada sede principal. Mantenimiento y cambio de puertas.</p>
	Sede Colorados-Vereda Colorados Primaria -	<p>NECESIDADES REDES ELECTRICAS. Hay dificultades con toda la red eléctrica de la sede. Las redes eléctricas están obsoletas. NECESIDADES UNIDADES SANITARIAS. Alto riesgo con los tanques de almacenamiento de agua sobre las unidades sanitarias de los estudiantes. NECESIDADES TECHOS Los techos presentan buen estado, la urgencia es la falla en la estructura. OTRAS NECESIDADES Alto riesgo por ceder el terreno. Estructura en alto riesgo. 15 Estudiantes</p>
	Sede Peñoles-	<p>Infraestructura que debe ser intervenida porque se encuentra en mal estado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Encerramiento</li> </ol> <p>OTRAS NECESIDADES Mantenimiento al patio de recreo pues tiene muchos lugares de alto riesgo para los más pequeños. 12 estudiantes beneficiados.</p>
	Sede San Pablo	<p>- Infraestructura que debe ser intervenida porque se encuentra en mal estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesidades unidades sanitarias mantenimiento en unidades sanitarias. Reemplazo de algunas unidades.</li> </ul> <p>Necesidades de mantenimiento a la infraestructura (pintura)</p>
	Sede La Blanquita	<p>Infraestructura que debe ser intervenida porque se encuentra en mal estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesidades encerramiento. se requiere encerramiento con malla alrededor de toda la escuela, para mayor seguridad.</li> </ul> <p>Necesidades techos. se requiere de mantenimiento de techos, cambio de algunas tejas. -24 ESTUDIANTES.</p>
	Sede La Castrillona	<p>Infraestructura que debe ser intervenida porque se encuentra en mal estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- NECESIDADES REDES ELECTRICAS, Ajuste en todas las redes eléctricas.</li> <li>- NECESIDADES, ENCERRAMIENTO Encerramiento de malla alrededor de varias zonas de la escuela.</li> <li>- NECESIDADES UNIDADES SANITARIAS Mantenimiento en unidades sanitarias</li> </ul>

Infraestructura educativa del Municipio	Sede	Necesidades
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- NECESIDADES TECHOS La madera que sostiene el encielado está en mal estado. Falta adecuación de redes eléctricas. Sala de informática sin fluido eléctrico. Falta adecuación de lavamanos. Se requiere cerramiento en área de juego para evitar caída desde altura. Falta pintura para embellecimiento de área interna y externa.</li> <li>- OTRAS NECESIDADES Adecuación de terreno para jugar.</li> </ul>
	Institución Educativa Encimadas	<p>Infraestructura que debe ser intervenida porque se encuentra en mal estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- UNIDADES SANITARIAS Se requiere el cambio de una unidad sanitaria</li> <li>- CERRAMIENTO DE LOCACIONES Se requiere encerrar el perímetro de la institución</li> <li>- ELECTRICIDAD Se requiere organizar el circuito eléctrico en el bloque de bahareque acorde a la NTC</li> </ul> <p>REPARACION DE CIELO RAZO Y/O TECHO Es necesario la construcción de un techo en los lavaderos Es necesario reemplazar el techo de chamizas y teja en el bloque de bahareque, presenta alto deterioro de las maderas</p>
	Sede La Asombrosa	<p>Infraestructura que debe ser intervenida porque se encuentra en mal estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- UNIDADES SANITARIAS Cambio de agua stop en los sanitarios</li> <li>- CERRAMIENTO DE LOCACIONES *Cierre perimetral *Cierre en reja de cuarto para custodia de objetos de valor de la sede.</li> <li>- ELECTRICIDAD Construcción del circuito de la sede completa</li> </ul> <p>REPARACION DE CIELO RAZO Y/O TECHO Cambio de techo y cielo Razo</p>

Fuente: Secretaría de Educación de Aguadas.

**Tabla 23. Desagregación de cobertura en educación municipio de Aguadas (%)**

Indicador	2021	2022
TASA_MATRICULACIÓN_5_16	86.87	87.03
COBERTURA_NETA	86.87	87.03
COBERTURA_NETA_TRANSICIÓN	70.33	69.51
COBERTURA_NETA_PRIMARIA	80.35	81
COBERTURA_NETA_SECUNDARIA	76.79	77.62
COBERTURA_NETA_MEDIA	59.57	61.24
COBERTURA_BRUTA_TRANSICIÓN	79.82	82.93
COBERTURA_BRUTA_PRIMARIA	96.45	92.84
COBERTURA_BRUTA_SECUNDARIA	99.77	99.84
COBERTURA_BRUTA_MEDIA	106.43	106.68
DESERCIÓN	4.03	5.05
DESERCIÓN_TRANSICIÓN	4.09	2.57
DESERCIÓN_PRIMARIA	2.51	2.39
DESERCIÓN_SECUNDARIA	5.21	8.01
DESERCIÓN_MEDIA	5.49	7.13
APROBACIÓN	90.64	88.64



Indicador	2021	2022
APROBACIÓN_TRANSICIÓN	95.91	97.06
APROBACIÓN_PRIMARIA	92.53	89.83
APROBACIÓN_SECUNDARIA	88.7	84.81
APROBACIÓN_MEDIA	87.26	89.58
REPROBACIÓN	5.34	6.3
REPROBACIÓN_TRANSICIÓN	0	0.37
REPROBACIÓN_PRIMARIA	4.96	7.77
REPROBACIÓN_SECUNDARIA	6.08	7.18
REPROBACIÓN_MEDIA	7.26	3.29
REPITENCIA	3.37	5
REPITENCIA_TRANSICIÓN	0.74	0
REPITENCIA_PRIMARIA	3.35	5.78
REPITENCIA_SECUNDARIA	4.27	5.59
REPITENCIA_MEDIA	2.65	4.02

Fuente: Ministerio de Educación

**Tabla 24. Resultados pruebas saber educación Media**

Resultados 11°	Matemáticas	Lectura Crítica	Sociales y competencias ciudadanas	Ciencias Naturales	Inglés
<b>Grado 11°</b>	54	55	50	51	49

Fuente: <https://www.icfesinteractivo.gov.co/>

**Tabla 25. Cobertura de programas educativos e indicadores**

Ítem	2023
Beneficiarios de Alimentación escolar	2948
Beneficiarios de paquete escolar	3197
Proyectos de construcción de sedes educativas	0
Tasa de Analfabetismo de la población	ND
número de niños y jóvenes beneficiados con el programa de transporte escolar	550
Estrategias de promoción de segunda lengua en el municipio	ND
Número de jóvenes de grado décimo y once capacitados en pruebas ICFES	130

Fuente: Secretaría de educación de Aguadas

En el Municipio de Aguadas, se implementan diversos programas educativos con el objetivo de fomentar el acceso y la permanencia en la educación. A continuación, se presentan algunos de estos programas:

**Paquete Escolar.** En 2024, se entregaron 3,197 paquetes escolares, equivalente a la cantidad de niños matriculados en el sistema SIMAT. Se proporcionó calzado deportivo como estrategia de apoyo escolar.

**Alimentación Escolar (PAE).** El programa cuenta con 2,948 cupos para proporcionar alimentación a los estudiantes, priorizando de preescolar a quinto grado, luego al resto de los estudiantes hasta agotar existencias. Se ha observado que algunos alimentos no se ajustan al contexto cultural, lo que dificulta su consumo.

Transporte Escolar. Aproximadamente 550 estudiantes se benefician del transporte escolar cada año en zonas urbanas y rurales. Hay desafíos relacionados con la migración de estudiantes de zonas rurales a zonas urbanas, lo que afecta la eficiencia de las rutas de transporte.

Estrategias de permanencia. En 2024, se evidenció una disminución de la cobertura escolar de 204 niños, considerando los 180 estudiantes graduados. Esto indica una baja en la matriculación de estudiantes en relación con los egresados. Las estrategias de permanencia incluyen seguimiento a rectores, alianzas con la comisaría de familia y garantía de derechos para los estudiantes.

Educación para adultos. Se ofrece educación para adultos en la Normal Superior en el área urbana, así como proyectos de alfabetización en convenio con otras instituciones. Se identifica la necesidad de caracterizar a la población rural interesada en estudios.

Promoción del Bilingüismo. Se ha identificado la necesidad de cursos de inglés para potenciar el turismo. Se está llevando a cabo un convenio con el SENA para impartir cursos de inglés en horario extracurricular, y ampliar la cobertura para quienes deseen profundizar en técnico en turismo.

**\*Necesidades de las Instituciones Educativas\*** Se detecta una necesidad de recursos para insumos en las iniciativas productivas con estudiantes, especialmente en las instituciones rurales con énfasis técnico ambiental, producción agrícola y otros programas técnicos en convenio con la Universidad de Caldas.

**\*Inclusión Social\*** Se brinda acompañamiento en áreas de inclusión social, ofreciendo estadía y alimentación para grupos profesionales en zonas rurales.

**\*Educando Ando\*** Esta iniciativa busca compartir experiencias educativas exitosas para generar aprendizajes significativos en otras instituciones.

### **Educación superior**

Con respecto a los procesos de **educación superior**, el dos (02) de diciembre de 2023 la universidad de Caldas le dio apertura a la “sede norte” en el municipio. actualmente oferta:

1. Administración de empresas agropecuarias
2. Maestría en ciencias sociales
3. Técnico Profesional en producción cafetera
4. Técnico Profesional en Saneamiento Ambiental
5. Tecnología en Gestión Agropecuaria
6. Tecnología En Gestión Ambiental
7. Tecnología Regencia de Farmacia

Con la oferta anterior se podría decir que la Universidad llega con propuestas muy acordes al contexto del municipio. Con el fin de ampliar y beneficiar a la población que no tiene la capacidad y alcance de ir a la Universidad a otra ciudad.

En la siguiente tabla se relacionan varios ítems respecto a la educación superior:

El apoyo de la administración municipal a población estudiantil, a través de programas que fomentan el acceso a la educación superior. El número de estudiantes que se encuentran en programas de educación superior. Estudiantes becados.

**Tabla 26. Educación superior**

Ítem	2023
Estudiantes apoyados con programas de permanencia en educación superior	1
Programas fomentados para el acceso a la educación superior	1
Número de estudiantes vinculados a programas de educación técnico, tecnológica y/o superior	300
Estudiantes apoyados Financieramente para acceso a educación superior (becas)	1

Fuente. Secretaría de educación municipio de Aguadas.

De acuerdo con la Tabla 26, 300 estudiantes accedieron a programas de educación superior. Uno de ellos becado y otro que está en un programa de permanencia en educación superior.

#### **4.1.2 Salud y protección social**

El siguiente apartado que corresponde al sector Salud y Protección social, se hizo una revisión de fuentes secundarias, informes de empalme, El ASIS municipal y la información primaria por parte del equipo de salud de la administración con el objeto de reconocer cómo se concibe el territorio dentro del campo de la salud.

El derecho a la salud se constitucionalizó de forma expresa en los artículos 44 y 49 de nuestra actual Constitución Política como un derecho inherente a la persona. Los artículos 48 y 49 constitucionales fueron desarrollados por la Ley 100 de 1993 que, estructurando el Sistema General de Seguridad Social en Salud (en adelante SGSSS). El SGSSS tiene como objetivos: regular el servicio público de salud, crear condiciones para el acceso de toda la población al servicio de salud en todos los niveles de atención, cubrir las contingencias de enfermedad general y maternidad de sus afiliados y beneficiarios, y como corolario, garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Con tal fin, la citada Ley 100 de 1993 estipula la implementación de un Plan Obligatorio de Salud (en adelante POS), como un conjunto básico de servicios en salud para los afiliados y beneficiarios de tal Sistema.

En este contexto el derecho a la salud analizado en clave del Estado social es un verdadero derecho fundamental por ser universal, irrenunciable, inherente a la persona humana, integral e integrador, esencial para la materialización de una vida digna y con calidad, y vital para la eficacia real del principio de igualdad material. Por ello, el derecho fundamental a la salud en Colombia debe ser un derecho seriamente fundamental, protegido por todas las garantías constitucionales y legales propias de tal tipo de derechos. (Gañán, E. 2013).

Desde el entorno administrativo es imperativo asegurar entonces el cumplimiento de este derecho fundamental como parte primordial de la gestión administrativa, el Plan Decenal de Salud Pública es una política pública que incluye la hoja de ruta que, a partir del consenso social y ciudadano, establece los objetivos, las metas y las estrategias para afrontar los desafíos en salud pública para los próximos 10 años, orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud, el bienestar integral de la población. (Minsalud,2024).

En los entornos territoriales departamentales y municipales se debe asegurar el cruce de las acciones en respuesta al plan decenal mediante el desarrollo de los Planes Territoriales en Salud; PTS departamental y municipal expone la información estratégica y operativa de la política pública en salud del territorio para el periodo 2024-2027, resultante de la Planeación Integral para la Salud, que contribuye con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud para avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud en el país. (Gobernación de Caldas, 2024).

El Análisis de situación en Salud (ASIS) se convierte así en el pilar fundamental para la construcción y seguimiento del Plan Territorial de Salud, siendo este parte integral del Plan de Desarrollo Municipal, es el Análisis de Situación de Salud- ASIS. La mencionada herramienta se convierte en fundamento para la toma de decisiones en acciones y priorización en salud permitiendo focalizar los esfuerzos con el correspondiente uso de los recursos a la realidad municipal. (Alcaldía de Aguadas - Caldas, 2022).

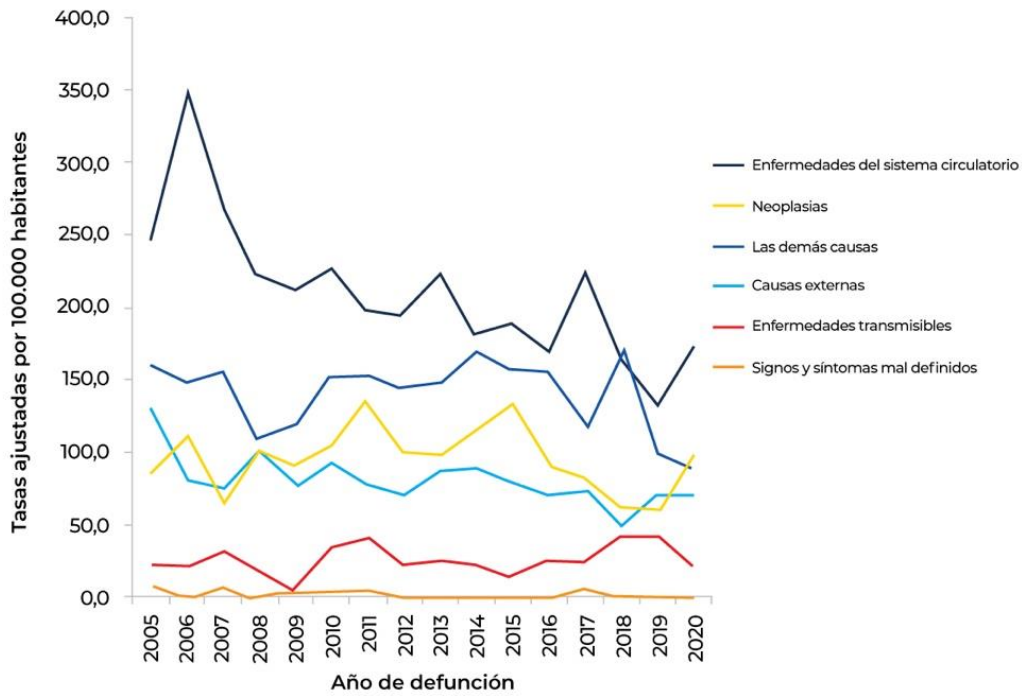
Determinación social de la salud-enfermedad-muerte. A continuación, se presentarán tasas de mortalidad, con desagregados en sexo y edad para el análisis diagnóstico:

“Para el municipio de Aguadas en el periodo de 2005 a 2020 se presentaron 2453 muertes, las cuales fueron por diferentes grandes causas (Enfermedades del sistema circulatorio, neoplasias, enfermedades transmisibles, las demás causas, causas externas, signos y síntomas mal definidos y ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal). Al evaluar el año 2020 se identifica que se presentaron 165 muertes”. (ASIS municipal 2022).





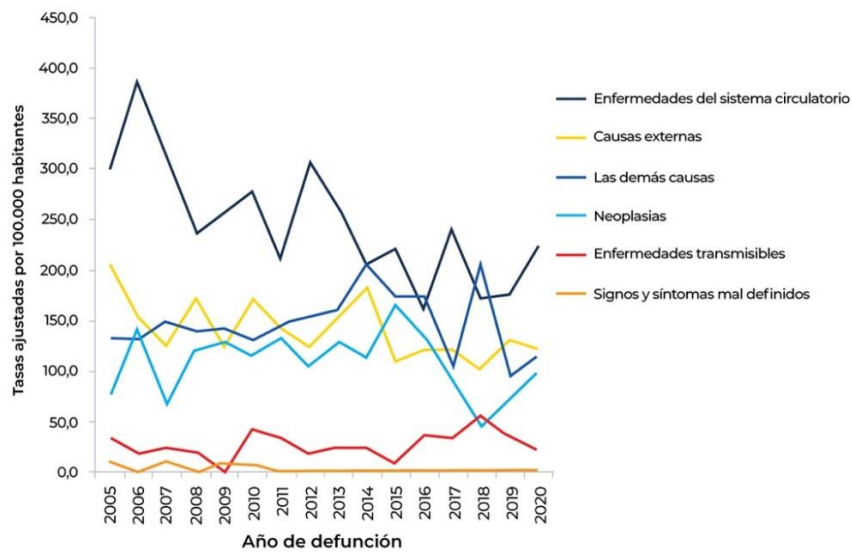
Figura 5. Tasa de mortalidad desagregada por edad del municipio de Aguadas 2005 – 2020



Fuente. ASIS municipal 2022.

Las enfermedades del sistema circulatorio han sido quienes han generado la mayor tasa de defunción desde 2005 hasta el 2017. En 2018 “las demás causas” alcanzaron una tasa mínimamente más alta. Adicionalmente, las tasas de defunción han ido disminuyendo con el paso del tiempo. Posterior a la Figura 6, se adjunta el gráfico con la información desagregada entorno a sexo: Mortalidad en hombres en los años 2005 – 2020.

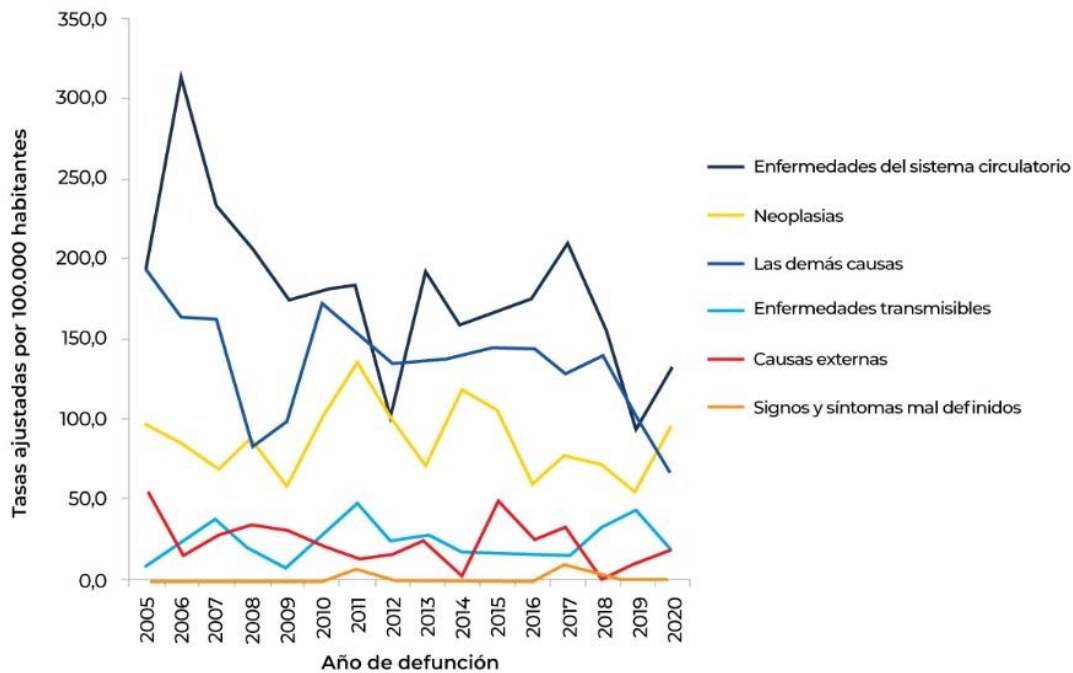
Figura 6. Tasa de mortalidad ajustada por edad para el sexo masculino del municipio de Aguadas (2005 – 2020)



Fuente. ASIS municipal Aguadas. 2022.

Para el año 2020 la principal causa de mortalidad en los hombres son las enfermedades del sistema circulatorio, con una tasa 225,51. Se observan aumentos entre el 2019 y 2020 en las neoplasias como causas de muerte. Respecto al desagregado por el sexo femenino, a continuación, se adjunta el gráfico que funciona con la misma lógica que el anterior: en un intervalo de 15 años (2005 – 2020), se ubica la tasa de mortalidad por cada 100.000 habitantes.

Figura 7. Tasa de mortalidad ajustada por edad para el sexo femenino del municipio de Aguadas (2005 – 2020).



Fuente ASIS municipal 2022.

Dentro de las causas de mortalidad, se encuentra que las enfermedades del sistema circulatorio son las que ocupan el primer lugar en las tasas de mortalidad para el sexo femenino. Se presentan a continuación indicadores de interés en salud.

**Tabla 27. Tasa de mortalidad**

Indicador	2023
Cuál es la tasa de mortalidad del municipio (por cada 1.000 habitantes)	186,23
Razón de mortalidad materna a 42 días del municipio	588,24
Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)	31,17
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	11,76
Cobertura de vacunación prevalente en menores de 1 año	123

Fuente: Asís Municipal 2023 – \*DLS 2024

De acuerdo a los datos presentados en la tabla anterior se describen algunas estadísticas de importancia en el municipio:

- Por cada 1.000 habitantes de Aguadas para el 2023 la tasa de mortalidad del municipio es de 186,23.
- La razón de mortalidad materna a los 42 días en el municipio es de 288,24.
- Por cada 1000 mujeres en edad fértil, se reporta una tasa de fecundidad del 31,17.
- Por cada 1000 nacidos vivos, se registra una tasa de mortalidad infantil en menores de un año de 11,76.
- La vacunación obligatoria en menores de un año reporta para el 2023 una cobertura de 123 niños menores de un año vacunados.

En cuanto a los programas de salud pública el municipio constantemente realiza campañas de promoción y prevención de la salud como se establecen en la siguiente tabla.

**Tabla 28. Campañas, promoción y prevención de la salud**

Campaña	Cuál	Si	No	Cuántas al año 2023
vacunación	No específica	X		6
prevención	Prevención de hta	X		1
Promoción	Apoyo de certificado de discapacidad	X		3
Promoción	Salidas pedagógicas, actividades y visitas con adulto mayor	X		6
Prevención	Exposición a ruido	X		2

Fuente. Secretaría de Salud Alcaldía Municipal

Es importante reconocer la población que se encuentra con aseguramiento en servicios de salud, pues es un deber velar por una cobertura al 100% en procesos de salud.

**Tabla 29. Aseguramiento**

Tipo de régimen	Cantidad 2023
Cuántos Afiliados al régimen contributivo	5.820
Cuántos Afiliados al régimen subsidiado	14.266
Cuántos Afiliados a regímenes especiales	No se cuenta con información
<b>Total</b> , población afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud	20.086

Fuente: Base de datos, sistema maestro de la Dirección Local de Salud

Es evidente que la mayor cantidad de población se encuentra afiliada al régimen subsidiado de salud. La prestación del servicio de salud es clave para contar con una población en buen estado, tener una excelente atención, por eso a continuación se presenta la situación diagnóstica de la entidad prestadora de servicios de salud Hospital San José.

Equipamiento Hospital San José			
<b>Instituciones prestadoras de servicio de salud:</b> Hospital San José con el Centro de Salud de Arma			
<b>Cuántos médicos de medicina general</b>		<b>16</b>	
<b>Cuántos especialistas de salud</b>		<b>1</b>	
<b>Servicios que presta la entidad prestadora de servicio de salud</b>			
SERVICIO	SI	NO	OBSERVACIÓN
Hospitalización	X		15 camas habilitadas en la ESE Hospital San José ubicada en la cabecera municipal.
Consulta médica	X		Habilitado para consulta externa, programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud.
Odontológica	X		Habilitado con prestación de servicios por profesionales en odontología con enfoque de prevención e intervención salud oral
Laboratorio clínico	X		Habilitado para pruebas de primer nivel de complejidad y excepcionalmente pruebas de importancia en programas de HTA y enfermedades crónicas algunas de segundo nivel de atención.
Urgencias	X		Habilitado para atención por urgencias; se realizan atenciones asistenciales, que derivan para hospitalización, remisión o alta médica.
Referencia y contrarreferencia de pacientes	X		Habilitado para la referencia y contrarreferencia de pacientes con diversas situaciones de salud que requieren otros niveles de intervención o atención.
Enfermería	X		Habilitado para servicios de atención primaria, prevención, promoción, y atención hospitalaria.
Otros cuál	X		Psicología, vacunación, terapia respiratoria, Fisioterapia, Rayos x, radiología odontológica, atención del parto, transporte asistencial básico

Fuente. Secretaría de Salud Alcaldía Municipal



HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS, tiene un nivel de baja complejidad que propende por el desarrollo humano y social, al posibilitar el cabal cumplimiento del derecho a la salud, presta sus servicios a la comunidad aguadeña, a las EPS de los regímenes contributivo y subsidiado y a las demás Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) que tienen afiliados en los territorios municipal, departamental y nacional. Para esto, establece relaciones contractuales en términos claros, precisos y dignos para las partes.

Respecto al portafolio de servicios actualmente se cuenta con los siguientes servicios habilitados, en su sede principal Aguadas Caldas y el centro poblado de Arma, en modalidad intra y extramural. (ESE Hospital, San José, 2024)

En la sede principal Aguadas, Caldas: Hospitalización adultos y pediatría, enfermería, medicina general, odontología general, psicología, vacunación, seguridad y salud en el trabajo, laboratorio clínico y toma de muestras, servicio farmacéutico, terapia respiratoria, fisioterapia, imágenes diagnósticas (ionizantes), radiología odontológica, toma de muestras de cuello y uterino y ginecológicas, atención del parto, urgencias, transporte asistencial básico. (ESE Hospital, San José, 2024)

En el centro de Salud de Arma: enfermería, medicina general, odontología general, vacunación, toma de muestras laboratorio clínico, servicio farmacéutico, toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas, atención del parto, urgencias, transporte asistencial básico. (ESE Hospital, San José, 2024)

En términos de la información suministrada para decreto 2193 de 2004 durante la vigencia 2023 se concluye que la entidad para diciembre de 2023 se encuentra en superávit FISCAL por caja por valor de \$616.479.102,00 y por ingreso reconocido se encuentra en superávit por valor de \$1.822.651.114,00; en la cartera corriente y no corriente aumentó en un año en 2.5% frente a diciembre de 2022, por efectos de gestiones de recaudo, los pasivos se aumentaron en un año en un 52% frente al comportamiento presentado en el mismo periodo del año 2022, la venta de servicios de salud disminuyó en un 3% según información contable, los gastos contables aumentan en un 30% producto del cálculo de deterioro de cartera, sentencias y gasto por depreciación, así como aquellos gastos administrativos, la entidad se encuentra sin riesgo financiero y fiscal lo que indica la potencial de respuesta a las necesidades de salud del municipio. (ESE Hospital, San José, 2024)

### **Problemáticas identificadas**

Infraestructura del hospital. Se identificaron problemas en el techo; cuando llueve se inunda, se realizó un estudio en el que sugiere se debe cambiar. La gerente radicó el proyecto solicitando para poder hacer inversión. El hospital tiene problemas de humedad, cuenta con 7 ambulancias, se sugiere reemplazar el parque automotor ya que están en malas condiciones generando un costo en mantenimiento y aumenta los riesgos en la prestación de salud.

Por otro lado, en el municipio hay presencia de empresas prestadoras de servicio de salud, son consultorios odontológicos y médicos, son empresas que no están alineadas con la administración municipal, son profesionales liberales que han suplido las necesidades en Salud del municipio. Es necesario implementar estrategias de mejoramiento en la red pública municipal en salud para garantizar el cumplimiento de los derechos en salud de la población, así como realizar conexiones directas con los prestadores independientes para fortalecer la prestación en el marco normativo de operatividad y habilitación nacional.

En cuanto a las Entidades Administradoras del Plan de Beneficios que tienen la cobertura de los afiliados en el municipio son SURA, Salud Total, y Nueva EPS con la mayor representación de afiliados; sin embargo de forma transversal a las problemáticas evidentes derivadas de todo el funcionamiento del sistema de salud del municipio, están EAPB tienen grandes fallas en la prestación de servicios por falta de accesibilidad, oportunidad y continuidad en la atención; es notoria la pérdida de gobernabilidad y gobernanza de los entes territoriales dado que aún ante los requerimientos oficiales no son evidentes las soluciones efectivas a partir de planes de mejoramiento continuo.

Actualmente los puestos de salud no se encuentran en operación constante y no cumplen norma de habilitación 3100 de 2019. Adicionalmente algunos de ellos cuentan con título de propiedad de la Administración y no pertenecen al hospital, por lo cual requieren una verificación legal para identificar la forma correcta de entrar en la operación de los mismos para la prestación de servicios de salud, y definir la situación de propiedad de aquellos que no se encuentran a nombre de la Administración o en su defecto de la ESE Hospital San José.

**Tabla 30. Puestos de Salud del municipio de Aguadas**

Puesto de salud	Estado
Puesto de salud de Encimadas	Se encuentra englobado
Puesto de Salud Alto Bonito	
Puesto de Salud Río Arriba	Se encuentra englobado
Puesto de salud el Edén Vereda San Nicolás	
Puesto salud Mermita	
Puesto de salud Viboral	

Fuente: Secretaría de Salud.

Cabe destacar que estos puestos de salud no se encuentran habilitados para prestación de servicios actualmente de acuerdo con el Registro de Prestadores de Salud (REPS); se realizan jornadas de Salud de la ESE Hospital San José, pero no tienen descripción de habilitación de acuerdo con la norma dado que requieren intervención física.

Una de las problemáticas identificadas con los puestos de salud, es que, si bien pertenecen al Municipio de Aguadas, no se encuentran habilitados prestando algún servicio, es por esto que al estar en desuso se encuentran en deterioro.

A continuación, se presenta el Plan Territorial de Salud 2024-2027 propuesto por la Administración del alcalde Fabio Gómez Mejía, con el objetivo de impactar positivamente las prioridades en salud identificadas en el municipio. El plan se basa en una matriz de priorización que determina las problemáticas de salud en el municipio y ofrece propuestas específicas para abordar cada una de ellas, con el fin de cumplir objetivos claros establecidos en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.



Plan territorial de salud

	CRITERIOS	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Trascendencia	Factibilidad de la	Viabilidad de la Intervención	SEMÁFORO
	PROBLEMAS	¿Cuántas personas son afectadas por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?	SEMÁFORO
1	<p>Según el ASIS municipal del año 2023, se evidencia que referente a la Distribución de las alteraciones permanentes, un total de 540 personas presentan restricción en movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas. El municipio no tiene una caracterización actualizada de personas en condición de discapacidad, con cada una de sus afectaciones: Auditiva, física, intelectual, visual, sordoceguera, psicosocial y múltiple. Por otro lado, otros grupos como la población LGTBI, víctimas del conflicto armado y población habitante de calle en caso de ser reconocidos; requieren ser caracterizados para abordar efectivamente sus necesidades. La ausencia de caracterización impide establecer una dimensión del problema, y en congruencia no se han logrado crear estrategias en los diferentes ámbitos de atención, generando barreras sociales, culturales y arquitectónicas para facilitar el acceso al trabajo, la sociabilidad y las diversas instituciones de prestación de servicios de salud. De igual forma no se tienen en cuenta los cuidadores de la población discapacitada para formular y ejecutar programas de</p>	3	4	4	3	3	17

	CRITERIOS	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Trascendencia	Factibilidad de la	Viabilidad de la Intervención	
	protección. Por otro lado, no se tiene destinado un recurso financiero específico y suficiente para abordar e intervenir la población mencionada en el municipio.						
2	Teniendo en cuenta los datos estadísticos del municipio tenemos una población total DANE-Censo Nacional 2023 de 23.403, con la siguiente distribución: Nueva EPS: 9.168 afiliados, suramericana: 5.545 afiliados, Salud Total: 5.455, Régimen de excepción: 583 afiliados. La E.S.E. Hospital San José de Aguadas caracterizado como baja complejidad de atención presenta falencias en la red de contratación de servicios, lo cual genera retrasos en el sistema de referencia y contrarreferencia, largos trámites para acceder a una cita con especialista, dispensación de medicamentos, apoyo diagnóstico ante la formulación de las mencionadas ayudas incluido laboratorio. Por otro lado, las EAPB no suministran a tiempo la información en los cambios de la contratación en la red de prestación, hecho que, sumado a la disminuida cantidad de personal sanitario contratado, aumentan los tiempos en trámites, impactando la oportunidad de atención y disminuyendo la percepción de calidad emitida por la población atendida.	4	4	3	4	3	18
3	El Municipio de Aguadas en el momento tiene una cobertura de afiliación del 87,88%, según base de datos de aseguramiento, aunque es un porcentaje significativo, es necesario trabajar para llegar al 90%, para ello se deben intervenir a los empleadores que estén eludiendo o evadiendo el derecho de los trabajadores a estar afiliados al SOGS según ley 100 de 1993 y generar espacios para que los trabajadores informales tengan la oportunidad de mejorar sus condiciones laborales, al igual que la población flotante, migrantes, población no asegurada y no subsidados que le generan altos costos al sistema financiero de salud, tramitologías inoportunas y extensas que generan un impacto inmediato en el mantenimiento de las condiciones de salud de dicha población.	4	4	4	4	3	19
4	El municipio de Aguadas tiene en su jurisdicción 3 EAPB, NEPS (contributivo 4,289, subsidiado 4,805), Salud total (subsidiado 4,974, contributivo 386), Sura (subsidiado 5,090, contributivo 416), que en términos de cobertura aportan el 87,88% al aseguramiento del municipio; sin embargo los servicios prestados por dichas EAPB han presentado un declive notable en lo referente a la oportunidad, accesibilidad, continuidad y calidad en la prestación de servicios, de forma trazable al comportamiento nacional. Estos problemas se ven evidenciados en el alto porcentaje de peticiones, quejas y reclamos; que inclusive culminan en acciones interpuestas de tipo tutela denotando la vulneración en los derechos de los usuarios, para ambos regímenes. Durante los últimos años se ha perdido la capacidad de	3	4	3	4	4	18



	CRITERIOS	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Trascendencia	Factibilidad de la	Viabilidad de la Intervención	
	inspección, vigilancia y control que por la Ley estatutaria en Salud 1751 de 2015 sustenta las acciones en el nivel territorial y municipal; se ha perdido la gobernabilidad y gobernanza que debe caracterizar el manejo de los recursos que sustentan el sistema de salud en país.						
5	En el año 2023 se presentaron 24 casos de intento de suicidio, 1 caso notificado por SIVIGILA de intoxicación por sustancias psicoactiva, pero no se cuenta con una estadística oficial; sin embargo, de acuerdo con la descripción verbal de la población, se nota un aumento relativo en el consumo de alcohol y SPA en población joven. La problemática es creciente y ascendente en el municipio; en efecto este crecimiento de problemática en Salud pública representa una pérdida de equilibrio que a mediano o largo plazo pueden desencadenar otras dificultades sociales como lo son: Intentos de suicidios, bullying, acoso escolar, violencia intrafamiliar, alteraciones mentales, condiciones de salud vulnerables y otras situaciones de salud que impactan todo tipo de población, en las esferas personales, comunitarias, laborales y productivas.	4	4	3	3	4	18
6	El Municipio de Aguadas cuenta con una I.P.S y con 8 puestos de salud, que se encuentran en las siguientes veredas: La Mermita, Encimadas, Rioarriba, Viboral, El Edén, Altobonito, Alto de la Montaña, Arma, las más lejanas quedan a más de 1 hora de la cabecera municipal como es el caso de La Mermita; de acuerdo a información de la E.S.E Hospital San José y posterior verificación en REPS, se encuentra información de no habilitación de los mencionados puestos, el acceso a estos se dificulta porque algunas de las vías están deterioradas o son muy lejanas. En la actualidad, cada uno de los puestos de salud presenta deterioro en la infraestructura. Por otro lado, la E.S.E Hospital como centro mayor de atención necesita mejoramiento en la infraestructura; en lo que respecta a los centros de salud requieren mejorar la dotación de equipos e insumos, además de contratar talento humano que pueda brindar atención integral en cada uno de ellos, para asegurar que el derecho a la salud no sea vulnerado en continuidad y accesibilidad.	3	4	3	4	4	18
7	La falta de protección en los adultos mayores es una problemática social nacional, debido a la desproporción en la pirámide poblacional, demostrando un alto índice de envejecimiento. Teniendo en cuenta la base de datos de aseguramiento se determina que en el municipio hay 727 personas mayores de 60 años en la encuesta Sisbén con nivel A como categoría de pobreza extrema; sin embargo, no es abordada la problemática de adulto mayor en situación de abandono porque no existe una caracterización que permita dimensionar el problema para crear estrategias que direccionen la problemática,	4	4	3	3	4	18

	CRITERIOS	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Trascendencia	Factibilidad de la	Viabilidad de la Intervención	
	por lo anterior se detecta: falta de capacitación a personal sanitario, programas de acompañamiento y apoyo para el cuidador encargado del adulto mayor, falta de recurso económico para priorizar la atención en salud, falta de hogares de paso y redes de atención para el cuidado integral del adulto mayor, es importante que este componente se intervenga, por estadística oficial los municipios del departamento de Caldas tienen un envejecimiento poblacional progresivo.						
8	El Municipio de Aguadas dispone de una I.P.S y ocho puestos de salud ubicados en diversas veredas como La Mermita, Encimadas, Rioarriba, Viboral, El Edén, Altobonito, Alto de la Montaña y Arma. Algunos de estos, como La Mermita, están a más de una hora de distancia del centro del municipio. Según datos proporcionados por el Hospital San José y verificados en el REPS, estos puestos de salud no están habilitados. Además, el acceso es complicado debido al mal estado de algunas carreteras o la lejanía de las ubicaciones. Actualmente, todos los puestos de salud muestran signos de deterioro en su infraestructura. Por otro lado, el Hospital San José, que es el principal centro de atención, necesita reparaciones en su infraestructura, particularmente en el techo. Además, es necesario que los centros de salud mejoren el equipamiento y suministros y contraten personal cualificado para ofrecer una atención integral y garantizar que el derecho a la salud sea continuo y accesible.	3	4	4	3	4	18
9	La falta de protección en los adultos mayores es una problemática social nacional, debido a la desproporción en la pirámide poblacional, demostrando un alto índice de envejecimiento. Teniendo en cuenta la base de datos de aseguramiento se determina que en el municipio hay 727 personas mayores de 60 años en la encuesta Sisbén con nivel A como categoría de pobreza extrema. ; sin embargo no es abordada la problemática de adulto mayor en situación de abandono porque no existe una caracterización que permita dimensionar el problema para crear estrategias que direccionen la problemática, por lo anterior se detecta: falta de capacitación a personal sanitario, programas de acompañamiento y apoyo para el cuidador encargado del adulto mayor, falta de recurso económico para priorizar la atención en salud, Falta de hogares de paso y redes de atención para el cuidado integral del adulto mayor, es importante que este componente se intervenga, por estadística oficial los municipios del departamento de Caldas tienen un envejecimiento poblacional progresivo.	4	3	4	2	4	17
10	En el municipio de Aguadas se reportaron 8 casos de desnutrición en el 2023. Sin embargo, no se tienen programas de oferta alimentaria; sólo en 2023 se evidencia la entrega de suplementos de alto valor nutricional. En lo referente a natalidad se	3	3	4	2	4	16

	CRITERIOS	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Trascendencia	Factibilidad de la	Viabilidad de la Intervención	
	<p>registró tasas de 7,31 en el 2022 y en el 2023 de 3,16 denotando que va en constante decrecimiento ya que se han disminuido los embarazos en mujeres en edad fértil, lo cual refleja un cambio cultural y posiblemente de mentalidad en las jóvenes que se refleja en la variación de la pirámide poblacional. Se han presentado 4 casos en morbilidad materna extrema reportados por el Hospital, la E.S.E. Hospital San José tiene rutas Materno Perinatal establecidas. Sin embargo, se tuvieron 64 casos de violencia de género lo que indica que se debe proporcionar educación a la comunidad acerca de los derechos sexuales y reproductivos y se deben dar a conocer las diferentes rutas de atención a víctimas de violencia de género. que se activan de acuerdo con la presentación de casos.</p>						
11	<p>En el contexto de salud pública; el municipio de Aguadas presenta enfermedades transmisibles y no transmisibles, formando parte de la situación en salud en el municipio de Aguadas que requieren atención continua. Se evidencia que del total de población 23,000 habitantes 271 personas padecieron enfermedades no transmisibles, mientras 21 se encontraban con condiciones transmisibles y nutricionales, por otra parte la cobertura de vacunación refleja por las cifras anteriores más énfasis en dicha actividad en salud; que en conjunto con prevención podrían evitar las enfermedades tanto transmisibles, como no transmisibles e inmunoprevenibles y la complicación de alguna de estas y que impactan con altos costos el sistema de salud y la economía de las familias, y comunidades en general con posterior reflejo en la capacidad productiva del país y el municipio.</p>	3	3	2	3	4	15
12	<p>Teniendo en cuenta el cambio climático el municipio se encuentra expuesto a la ola de calor y frío, y algunas incidencias de brotes, como Dengue representada en la situación de emergencia en el país; hasta el 6 de abril 2024 se reportan: 81 casos notificados como probables y 17 casos positivos, esta situación ha desplegado un número significativo de impactos en la comunidad, desde la interrupción de asistencia escolar, hasta algunos casos que han requerido remisión. Las enfermedades transmitidas por vectores y zoonóticas, tiene una representación importante en la condición de salud del municipio que requiere atención y continuas acciones en salud pública para garantizar la disminución de los índices de mortalidades y morbilidades prevenibles que impactan las condiciones de vida de la población, el desarrollo sostenible y la capacidad productiva. Los cambios climáticos recientes han tenido impactos generalizados en los sistemas humanos y naturales, siendo uno de estos impactos, el aumento de la carga de enfermedad a causa de eventos sensibles al clima.</p>	4	3	2	4	4	17

1_ BAJA	1_ BAJA	1_ BAJA	1_ BAJA	1_ BAJA		
2- MEDIO	2- MEDIO	2- MEDIO	2- MEDIO	2- MEDIO		MEDIO
3- ALTO	3- ALTO	3- ALTO	3- ALTO	3- ALTO		BAJA
4- MUY ALTO	4- MUY ALTO	4- MUY ALTO	4- MUY ALTO	4- MUY ALTO		ALTA

Fuente. Plan Territorial de Salud, Aguadas 2024

### 4.1.3 Inclusión social

#### Población víctima del conflicto armado

La Ley 1418 de 2011, también conocida como la Ley de Víctimas, establece medidas de atención, asistencia y reparación integral a las personas afectadas por el conflicto armado interno en Colombia. De acuerdo con el artículo 3°, se consideran víctimas aquellas personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido un daño como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas a partir del 1 de enero de 1985, con ocasión del conflicto armado interno.

En el contexto del municipio de Aguadas, se ha identificado a la población general que ha sido víctima del conflicto armado interno. Esta población incluye a personas que han sufrido daños derivados de violaciones al Derecho Internacional Humanitario o de violencias graves cometidas durante el conflicto armado

Esta información es crucial para implementar medidas de atención, asistencia y reparación para las víctimas en el municipio, y así garantizar el reconocimiento de sus derechos y su inclusión en los programas y estrategias contempladas en la Ley de Víctimas.

**Tabla 31. Identificación de población víctima del conflicto de Aguadas**

Víctimas ubicadas	Sujetos de atención
3.242	2.662

Fuente. Unidad para las víctimas.

En la siguiente tabla se relaciona la población víctima del conflicto armado en tres ejes: Ciclo vital, género y hechos victimizantes. Lo anterior en el municipio de Aguadas.

**Tabla 32. Población víctima del conflicto armado**

Observación	Cantidad
Número de víctimas ubicadas en el municipio.	3.242
Número de sujetos de atención.	2.662
<b>Ciclo vital población víctima.</b>	
Entre 0 y 5 años.	43
Entre 6 y 11 años.	221
Entre 12 y 17 años.	273
Entre 18 y 28 años.	543
Entre 29 y 60 años.	1.199
Entre 61 y 100 años.	377
Sin información	
<b>Sexo población víctima</b>	



Observación	Cantidad
Hombre	1.259
Mujer	1.410
<b>Hechos victimizantes</b>	
Desplazamiento forzado.	3.734
Homicidios.	1.026
Amenazas.	199
Desaparición forzada.	65
Otros.	

Fuente. Municipio de Aguadas. 2024.

De acuerdo con la Tabla 32, en el primer eje denominado “Ciclo vital población víctima”, se observa que la mayor parte de la población víctima del conflicto armado interno se encuentra en el rango de edad de 29 a 60 años, con un total de 1.199 personas.

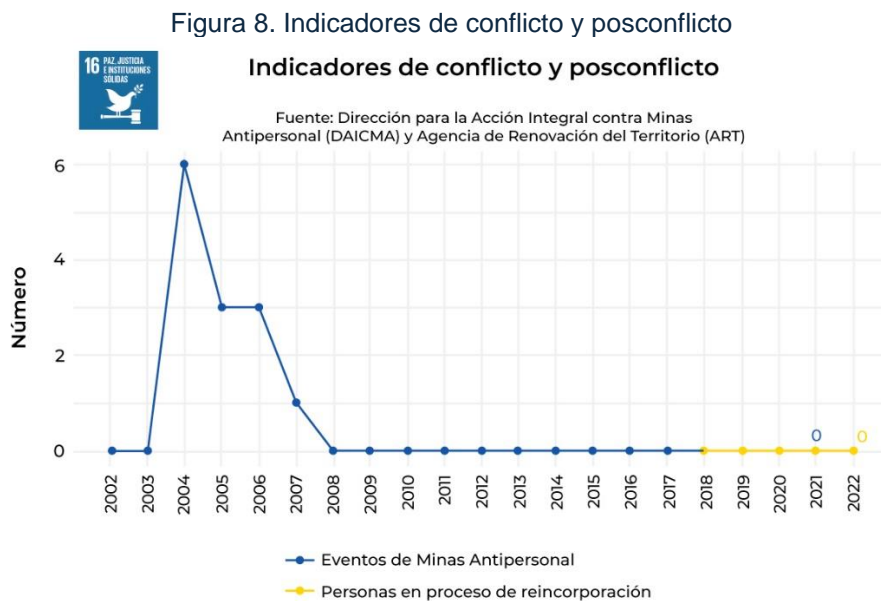
En el eje de “sexo”, las mujeres son el grupo predominante, con una diferencia de más de 100 personas en comparación con los hombres, totalizando 1,410 mujeres víctimas.

En cuanto a los hechos victimizantes, el desplazamiento forzado es la tendencia más destacada, afectando a 3,734 personas.

El municipio de Aguadas enfrenta desafíos en relación con la conformación de la mesa de víctimas del conflicto. Actualmente, la mesa no está establecida, y existen conflictos internos entre sus integrantes, lo que ha afectado su desarrollo. A pesar de los esfuerzos de la administración municipal por convocar a varios espacios de participación, no se ha logrado obtener una respuesta representativa de la población víctima para llevar a cabo estos espacios de diálogo y colaboración.

### Minas Antipersonal y personas en proceso de reincorporación

En el gráfico que está adjunto a continuación, proporcionado por TerriData, se enlazan el número de eventos de minas Antipersonal y la cantidad de personas en proceso de reincorporación:



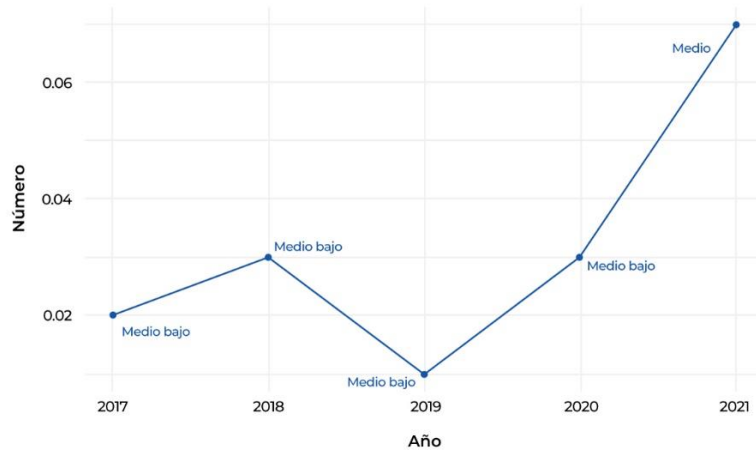
Fuente. TerriData

A partir del año 2008, los indicadores de conflicto y posconflicto registran 0 en los números de ocurrencia.

### Índice de incidencia del conflicto armado (IICA).

A continuación, se presenta la incidencia del conflicto armado en el municipio de Aguadas, desde el 2017 hasta el 2021:

Figura 9. IICA municipio de Aguadas



Fuente. TerriData.

El Índice de Impacto del Conflicto Armado (IICA) en el municipio de Aguadas ha experimentado un aumento significativo entre los años 2019 y 2021. En 2019, el IICA se situaba en un nivel "medio bajo". En 2020, aunque permaneció en la misma categoría, hubo un ligero incremento de 0,01 puntos. Para 2021, el índice escaló a la categoría "medio", con un aumento de 0,07 puntos.

En resumen, los eventos relacionados con el conflicto armado en Aguadas han mostrado una tendencia creciente entre 2019 y 2021. Este aumento exponencial del IICA sugiere que los problemas relacionados con el conflicto armado interno han ido en aumento en el municipio durante estos años, lo que resalta la importancia de implementar medidas de atención, asistencia y reparación para las personas afectadas por el conflicto.

### Superación de la situación de vulnerabilidad (SSV).

A continuación, en la Tabla 33 se encuentra la identificación de personas que Superan la Situación de Vulnerabilidad tomada de la unidad para las víctimas, que clasifica en SSV:

Tabla 33. Personas por derecho (SSV).

Ítem	Cumple	No cumple	No determinados
Alimentación	2.118	211	297
Atención Psicosocial	231	317	No aplica
Educación	598	44	No aplica
Generación de ingresos	1.697	818	111
Identificación	2.615	9	2
Reunificación Familiar	4	6	No aplica
Salud	2.590	36	0
Vivienda	1.719	868	39

Fuente. Unidad para las víctimas.

En la Tabla 33 se identifica la población que supera la situación de la vulnerabilidad basado por derecho, siendo datos registrados administrativamente que gozan de los derechos de manera individual.

### Niños, niñas y adolescentes

Dentro del organigrama funcional y orgánico de la administración Municipal, se encuentra la Secretaría de Gobierno y ésta a su vez tiene a cargo la Comisaría de familia donde el objeto es garantizar a los niños, niñas, y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Así mismo prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género y víctimas de violencias en el contexto familiar. Además, es una dependencia o entidad de carácter administrativo e interdisciplinario del orden municipal o distrital, con funciones administrativas y jurisdiccionales

Desde el área de atención la Comisaria de Familia, ha brindado orientaciones a la comunidad, de manera continua, a fin de resolver dudas con relación a los niños, niñas, y/o adolescentes, adultos mayores, violencia de género e intrafamiliar, todas las dudas que se puedan presentar conforme a las familias y los mecanismos legales que se adelantan ante esta autoridad.

Así mismo, se participa en los controles preventivos, como la asistencia a establecimiento de comercios y/o hoteles, además de dar charlas y conferencias en planteles educativos, abordando temas como el consumo de sustancias psicoactivas, cutting y/o ideaciones suicidas, violencia sexual, violencia intrafamiliar y escuela de padres, para efectos de garantizar los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.

Por otra parte, se acompaña a diligencias a los juicios, en la reconstrucción de hechos, entrevistas SATAC, participación en la mesa PIIAF y los diferentes comités, consejo de Gobierno, y demás actividades que nos convoquen por parte del municipio, donde fueron adelantados en la vigencia 2020 a 2023.

#### 1. Rutas de atención

La Comisaria de Familia dentro de sus funcionamientos desarrolla en sus procesos unas rutas de atención establecidas para cada caso de los cuales este despacho es competente.

- Ruta de atención para niños, niñas y adolescentes víctimas del consumo de sustancias psicoactivas.
- Ruta de atención por negligencia en adulto mayor y violencia en el contexto familiar.
- Ruta de atención para niños, niñas y adolescentes víctimas de intento de suicidio.
- Ruta de atención para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, violencia de género y abuso sexual.
- **PROCESOS ADELANTADOS**

A continuación, se encontrarán los procesos adelantados por Comisaria de familia de manera cuantitativa,

**Tabla 34. Procesos adelantados por Comisaria de Familia**

Procesos Tramitados	2021	2022	2023
Procesos PARD	65	61	48
Audiencias de Conciliación	128	177	34
Diligencia de reconocimientos Voluntarios	05	-	8
Demandas	18	01	01
Denuncia de Violencia Intrafamiliar	40	17	4
Diligencia de Reconocimientos voluntarios	ND	ND	03
Diligencias de compromisos	ND	ND	14

Fuente: Comisaria de Familia municipio de Aguadas

**Tabla 35. Casos atendidos por comisaría de familia**

Ítem	2023
Restablecimiento de derechos	43
Fijación de cuota alimentaria	1
Regulación de visitas	8
Custodia y cuidado personal	20
Otros	4

Según la Tabla 35, se han registrado 43 casos de restablecimiento de derechos, 1 caso de cuota alimentaria y 20 casos relacionados con custodia y cuidado personal. Estos números, aunque pueden parecer bajos, reflejan una situación en la que la comunidad todavía está en proceso de aprender a reportar y visibilizar estos hechos.

Es importante destacar que estos datos sugieren un avance en la concienciación ciudadana sobre la importancia de identificar y denunciar situaciones que vulneran los derechos de las personas, especialmente en temas como la custodia, el cuidado personal y la cuota alimentaria. El acompañamiento y la educación ciudadana son cruciales para aumentar la visibilidad de estos casos y asegurar que se aborden de manera efectiva

**Tabla 36. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos)**

Año	2022	2022	2023
Tasa de Mortalidad en menores de 1 año	0	0	0

Fuente. Sistema único de información de la niñez del sistema nacional de bienestar familiar

**Tabla 37. Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)**

Año	2021	2022	2022	2023
Razón de mortalidad materna en el Municipio	588,24	0	0	0

Fuente. Sistema único de información de la niñez del sistema nacional de bienestar familiar

**Tabla 38. Casos atendidos por psicología**

Ítem	2023
Riesgo suicida	N. D
Consumo de SPA	N. D
Trastorno depresivo	N. D
Trastorno psicótico	N. D



Ítem	2023
Pautas de crianza	N. D
Proceso de duelo	N. D
Otros	N. D
<b>Total</b>	N. D

Fuente: Elaboración Propia

La comisaria de familia contaba con 3 comités en la vigencia 2020 a 2023 fueron la siguiente:

- **COMITÉ MUNICIPAL DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL.**  
Decreto No. 44 del 31 de diciembre de 2012  
Presidio Comisario de Familia y equipo Interdisciplinario  
Actualmente el comité se encuentra en la secretaría de Educación.
- **COMITÉ INTERINSTITUCIONAL CONSULTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON ÉNFASIS EN VIOLENCIA SEXUALES**  
Decreto No. 022 del 5 de junio de 2014  
Presidio Comisario de Familia, equipo interdisciplinario y dirección local de salud.  
Actualmente el comité se encuentra en la secretaría de Salud.
- **COMITÉ MUNICIPAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**  
Decreto No. 054 del 1 de julio de 2016

Fueron delegados los anteriores comités a otras dependencias. Actualmente el comité se encuentra en la secretaría de Gobierno.

Actualmente, se encuentran pendientes tres solicitudes de valoración psicológica (uno por negligencias y abandono, una por violencia de género modalidad no sexual y otra violencia de género intrafamiliar, modalidad sexual - adulta).

## 5. Verificaciones de Garantía de Derechos

### Pendientes

1. Valoración socio familiar y psicológica de un adulto mayor por solicitud de inspección de policía.
2. Dos denuncias anónimas allegadas el 29 de diciembre de 2023, involucrados menores de edad.

**Tabla 39. Indicadores sociales de primera infancia, infancia adolescencia y fortalecimiento familiar**

Indicador	Unidad de medida	2018	2019	2020
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	Tasa por 1.000	16,23	14,32	13,05
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	Tasa por 1.000	0,00	0,00	0,00

**ICBF**

INDICADOR	Unidad de medida	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Tasa de violencia contra adolescentes de 12 a 17 años.</b>	Tasa por 100.000 habitantes	302,57	50,76	50,99	102,09	0,00
<b>Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años</b>	Tasa por 100.000 habitantes	51,15	50,97	0,00	301,05	0,00
<b>Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia</b>	Tasa por 100.000 habitantes	50,30	0,00	0,00	49,73	0,00
<b>Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación</b>	Número	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes	Tasa por 100.000 habitantes	46,17000	50,76142	50,99439	0,00000
Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	59,48840	59,34718
Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	301,05369
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	50,63291	0,00000
Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Tasa por 100.000 habitantes	46,17000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	92,34000	0,00000	0,00000	0,00000

INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	54,64000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000

### INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
<b>Calidad de agua</b>	Porcentaje	0,00	0%	0%	0%
Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable	Número	0,00	0,00	0,00	0,00

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

INDICADOR	Unidad de medida	2018	2019	2020	2021	2022 - JUNIO
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	Porcentaje	111%	112%	105%	99%	0%
Cobertura escolar bruta en transición	Porcentaje	84%	88%	75%	80%	0%
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	Número	1.104	942	944	1.112	660
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	Porcentaje	99%	99%	92%	94%	96%
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	Porcentaje	105%	97%	94%	95%	0%
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	Porcentaje	93%	92%	102%	130%	0%
Tasa de deserción en educación básica primaria	Porcentaje	2%	3%	1%	3%	0%
Tasa de deserción en educación básica secundaria	Porcentaje	3%	4%	3%	5%	0%
Tasa de deserción en educación media	Porcentaje	3%	4%	5%	5%	0%
Tasa de repitencia en educación básica primaria	Porcentaje	2%	3%	6%	3%	0%
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Porcentaje	4%	3%	6%	4%	0%
Tasa de repitencia en educación media	Porcentaje	3%	2%	2%	3%	0%

### REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

INDICADOR	2019	2020	2021	2022
Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	178	176	159	168

### SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

INDICADOR	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto	41%	41%	41%	41%

### UNIDAD ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS

NOMBRE DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	0%	0%	0%	0%
Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	0%	0%	0%	0%
Porcentaje de niños y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	100%	100%	0%	0%

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020	2021
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	Porcentaje	0,00%	0,00%	0,00%	90,83%	90,87%
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Porcentaje	0,00%	0,00%	0,00%	47,73%	42,33%
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	Porcentaje	0,00%	0,00%	0,00%	92,27%	84,65%
Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	Porcentaje	99,50%	99,51%	98,93%	99,47%	98,82%
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Porcentaje	96,52%	99,01%	96,26%	96,83%	94,71%
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	60,61%	61,52%	62,25%	57,88%
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	98,29%	96,24%	94,65%	92,19%
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	78,16%	77,01%	75,95%	73,11%
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	Porcentaje	0,00%	0,49%	0,00%	0,00%	0,59%
Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años	Tasa por 1.000	2,18	1,11	2,46	2,46	2,45
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Tasa por 100.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Tasa por 100.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Tasa por 100.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

La educación inicial hace referencia a las instituciones de educación que existían antes de la educación primaria obligatoria: Transición, párvulos, CDI. En la Tabla 40 Las instituciones de educación inicial en el municipio de Aguadas son:

**Tabla 40. Instituciones de educación inicial en el municipio de Aguadas**

INSTITUCIÓN	COBERTURA	PERSONAL
Centro de Desarrollo Infantil CDI Michin	230 niños	Cuenta con 17 profesionales de educación inicial y administrativos.



INSTITUCIÓN	COBERTURA	PERSONAL
Centro de Desarrollo Infantil Modalidad Familiar e Institucional COASHOGARES	505 niños	35 profesionales de educación inicial y administrativos.
Centro de Desarrollo Infantil Sede Arma	30 niños	cuenta con 6 profesionales de educación inicial y administrativos

Fuente: Documento de Empalme educación 2023.

Es importante mencionar que de la mano del acompañamiento de la administración municipal se procurará fortalecer y velar por el bienestar de la familia, otras entidades desde su labor hacen acompañamiento. La Modalidad Familiar.

El servicio se brinda gratuitamente durante 11 meses, tiempo en el cual se realiza un encuentro educativo en el hogar al mes por usuario del servicio, 4 encuentros educativos grupales al mes (uno por semana) por unidades de atención, se realizan en lugares disponibles y concertados con la comunidad o el ente territorial y un encuentro educativo en el hogar una vez por usuario. Cuenta con un equipo de profesionales compuestos por: psicosociales, profesionales en nutrición o salud, docentes, auxiliares pedagógicos, coordinador y auxiliar administrativo. Se entrega el 70 % del complemento nutricional en ración para preparar una vez al mes y refrigerio en los encuentros grupales (se le entrega al usuario y al acompañante) con los requerimientos necesarios, según los diferentes tipos de beneficiarios: mujer gestante, lactante o al niño menor de 2 años.

Teniendo presente lo anterior, en el Municipio de Aguadas, los Programas de Primera Infancia desde su Modalidad Familiar y Modalidad Institucional en el centro poblado de Arma, se encuentran ejecutados para la vigencia 2024 por la Entidad Administradora del Servicio COASOBIEN.

En el municipio de Aguadas la Modalidad Familiar cuenta con una cobertura contratada de 534 usuarios a vincular y se desarrolla en 31 Puntos de Atención; de los cuales, 29 se ejecutan en la zona rural y los dos restantes en la zona urbana. Los lineamientos técnicos y Manuales Operativos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar indica la importancia de garantizar entornos educativos y protectores para la ejecución de los Encuentros Grupales. Es por esto que, para el inicio de cada vigencia, se gestiona con la comunidad y los entes territoriales la posibilidad de préstamo de espacios que garanticen la seguridad y protección de los usuarios, sus acudientes y talento humano durante la prestación del servicio.

El día 25 de abril en medio de la celebración del día de la niñez, el alcalde Fabio Gómez Mejía hace un pacto por la niñez. Como se puede ver en la siguiente imagen.




25 de Abril de 2024

Yo Fabio Gómez Mejía, mandataria(o) del Municipio de Aguadas Caldas, en virtud del reconocimiento que hace esta administración a las voces y participación activa de las niñas, niños y adolescentes se compromete a través de la firma de este Pacto por la Niñez a invitar a los integrantes de la mesa de participación para que se conviertan con sus propuestas, en asesores indispensables de esta administración y así movilizar los temas que son fundamentales para garantizar el goce efectivo de sus derechos dentro del Plan de Desarrollo Territorial, que se recogen a continuación:

Garantizar escenarios deportivos adecuados  
 Mejoramiento de infraestructura educativa  
 Mayores accesos a las TIC  
 Garantizar la continuidad de los diferentes escuelas de Formación.  
 Garantizar el transporte escolar oportuno

Firmas: Gestionar la ampliación de los cupos del PAE.

Miguel Ángel  
 Luis Fernando  
 Salomé Veampo Giraldo  
 Juan Miguel Bedoya  
 Adiy Solís R.  
 Salomé Akhoritua  
 Juan Sebastián D  
 Kinder A  
 Simón Giraldo P.  
 Fabio Gómez Mejía  
 Alcalde Municipal  
 Ángel Lara  
 Melanny Marin



Powered by CamScanner

## Juventud

El municipio de Aguadas ofrece diversos programas destinados a beneficiarios de la población juvenil. Entre ellos, destaca la Plataforma Juvenil, un colectivo de jóvenes empoderados que lleva a cabo diversas acciones participativas en el municipio.

Además, el ente territorial cuenta con un Consejo Municipal de Juventud que tiene un espacio en la Casa de la Cultura del municipio. Este consejo organiza actividades como comités de seguimiento electoral, campamentos juveniles y programas dirigidos específicamente a la juventud.

En cuanto a los programas culturales y deportivos, el municipio ofrece procesos de formación artística, así como clubes y escuelas deportivas en diversas disciplinas. Estas iniciativas promueven el desarrollo integral de los jóvenes de Aguadas, fomentando su participación activa en la comunidad y su crecimiento personal y profesional.

La inactividad del subsistema de participación juvenil da como necesidad inmediata un apoyo directo a la activación para dinamizar las actividades de los planes de acción

Para ellos se necesita también capacitaciones es la ley estatutaria para cumplimiento y a su vez capacitaciones y asesoramientos en cumplimiento de Política Pública de Juventud.

El trabajo con comunidad juventud rural debe tener mayor importancia para brindar las oportunidades en su entorno, comentando proyectos para el emprendimiento rural y así el fomento a negocios verdes, relevo y empoderamiento generacional.

En el ámbito artesanal se debe tener un trabajo dirigido al relevo generacional por medio de proyectos e incentivos para los y las jóvenes artesanos. Campamentos juveniles como programa departamental, se sugiere trabajarlo de la mano con programas ambientales como lo son Red Nacional de Jóvenes de Ambiente para así tener una incidencia de conciencia ambiental en todo el territorio, instituciones educativas y comunidad en general.

Por medio de las escuelas de formación tanto en deporte como en cultura, se busca que dichas formaciones se vean fortalecidas como intercambios regionales y municipales, tanto en competencia, como encuentros de fortalecimiento de aprendizajes, para ello también es importantes la adecuación y mantenimientos de escenarios deportivos y culturales, como lo son coliseos, canchas, y teatros y demás, también debemos de ponerle la atención a la estructuración de un centro cultural en el centro poblado de Arma, donde podamos dar funcionamiento a las escuelas de formación y establecer una biblioteca para el beneficio de toda la comunidad.

En el ámbito de educación superior, se solicita por parte de los estudiantes aguadeños que estudian en las universidades en la ciudad de Manizales, la posibilidad de cofinanciar una casa universitaria para beneficio de ellos, donde ellos ponen todo de su parte para aportar una contrapartida para arrendar el bien inmueble.

El fortalecimiento de Educación superior por medio de ampliar las ofertas educativas en alianzas con las universidades presenciales, virtuales y a distancia, teniendo en cuenta las necesidades de los jóvenes de 14 a 28 años para evitar el desplazamiento a ciudades para acceder a educación superior.

Donde se puede desarrollar la semana de la juventud, premios juventud, ferias de emprendimiento juvenil, competencias deportivas y entregas de incentivos y capital semilla para jóvenes emprendedores.

Creación o adecuación de espacio para el funcionamiento como casa de la juventud, la mujer y la diversidad, donde se tengan espacios para reuniones, capacitaciones y programas de desarrollo para estos grupos poblacionales. Los diferentes programas como los procesos de formación artística, a nivel deportivo están los clubes y las escuelas deportivas en diferentes disciplinas.

### Adultos mayores

**Tabla 41. Composición y proyección población adulto mayor**

Rango de edad	2020	2021	2022	2023
60 a 64 años	1338	1339	1759	1290
65 a 69 años	1201	1206	1518	1085
70 a 74 años	991	991	1287	859
75 a 79 años	774	770	955	631
80 a 84 años	617	615	731	432
85 a 99 años	540	646	637	321
90 a 94 años	445	551	521	211
95 a 99 años	332	437	372	113

Rango de edad	2020	2021	2022	2023
100 años y más	268	373	300	65
<b>Adultos mayores atendidos en centros de atención</b>				
Cuántos atendidos en centro de protección social	72	72	74	75
Cuántos atendidos Hogares en centro vida	75	75	90	90

Fuente: Base de datos, sistema maestro de la Dirección Local de Salud

El municipio cuenta con una política pública de envejecimiento y vejez. Se encuentra el documento en físico el 20 de septiembre de 2022. Sin embargo, hace falta una Caracterización del adulto mayor en situación de abandono, como también se identifica una problemática alta en el municipio frente a los cuidadores que se encuentran desprotegidos puesto que no tienen ingresos para la manutención estando impedidos para trabajar.

### Discapacidad

En el municipio desde la administración municipal se encuentra conformado los siguientes comités

Comité de discapacidad las acciones que hacen desde el comité la conmemoración de la semana de discapacidad, gestión de ayudas técnicas para la población, vinculación con los programas con las otras secretarías, desde salud RBC rehabilitación basada en comunidad, es importante identificar que no se tiene la caracterización de la población en cantidad y tipo de discapacidad.

### Comité de justicia transaccional

Plan de acción territorial, Plan de prevención y promoción, de violación de los derechos humanos, plan de contingencias, ayudas humanitarias a población víctima, concepto de seguridad, oferta transectorial POSI Plan operativo del sistema de información con tres seguimientos.

### Comunidad LGTBI

Se identifica que la comunidad en el municipio de Aguadas aún no es visible. Desde la administración se han realizado convocatorias no siendo efectiva para generar acciones, una agenda de actividades.

### Libertad religiosa

Hay una política pública departamental en la **Libertad Religiosa**. En el municipio hay identificadas una serie de identidades religiosas de distintas congregaciones el cual han convocado a los líderes religiosos no siendo efectiva la conformación de la mesa, por sus ideologías, es poco el interés por ser parte de estos espacios de participación.

En Colombia, el derecho a la libertad religiosa como derecho fundamental se establece en el artículo 19 de la Constitución Política: "Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene



derecho a profesar libremente su religión y a difundirla de forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley."

Además, los artículos 6 y 7 de la Ley 133 de 1994 establecen un catálogo de derechos relacionados con la libertad religiosa, tanto en la expresión individual o colectiva de las personas, como en los derechos de las confesiones religiosas como entidades constituidas, destacando en estas últimas su autonomía jurídica y su inmunidad de coacción.

En el municipio de Aguadas, se adoptaron mediante el Acuerdo No. 10 de agosto de 2022 los lineamientos de la política pública de libertad religiosa, estableciendo una mesa de trabajo con líderes religiosos de las diferentes iglesias presentes en el municipio, entre las que se encuentran:

- Iglesia Católica
- Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional
- Iglesia de los Testigos de Jehová
- Iglesia Cristiana Pentecostal Unida de Colombia
- Iglesia Congregación Católica Protestante

La política pública adoptada busca definir estatutos y planes de acción para involucrar a la sociedad en el pleno conocimiento de sus derechos y fomentar acciones de compromiso social para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes. El municipio creó la mesa de política religiosa; sin embargo, no se ha documentado de manera adecuada el proceso, incluyendo expedientes, actas o informes que den cuenta de ello. Esta falta de registro evidencia una falencia en los procesos administrativos liderados por la administración municipal. Por lo tanto, es necesario convocar nuevamente a la mesa para iniciar el proceso de creación de estatutos y planes de acción, con el fin de fortalecer la política religiosa en el municipio.

#### **4.1.4 Cultura**

A continuación, se adjunta una tabla elaborada por la secretaría de educación respecto a la infraestructura de los servicios culturales del municipio, también la cobertura de los programas y la gestión del patrimonio.

**Tabla 42. Servicios Culturales**

INFRAESTRUCTURA				
ÍTEM	Estado			Qué procesos o programas de Formación y fomento artístico, animación a la lectura, eventos artísticos en el último año 2023
	Bueno	Regular	Malo	
Casa de la cultura	X			Es una casa que conserva la escénica de la arquitectura típica aguadeña, es sede del Museo Nacional del Sombrero, museo de tradiciones aguadeñas, sala de documentos antiguos, biblioteca municipal “Javier Ocampo López”, sala de exposiciones, auditorios y teatro Antonio Orozco Candamil. Fue creada mediante acuerdo N° 22 de 1969.
Biblioteca Municipal “Javier Ocampo López”	X			Se encuentra ubicada en la Casa de la Cultura
Ludoteca				Se encuentra ubicada en la Casa de la Cultura Francisco Giraldo
Teatro Bicentenario	X			Fue construido a raíz de la necesidad de ausencia de espacio para el desarrollo del Festival Nacional del Pasillo y otros eventos culturales. Con una capacidad de 504 personas.
Teatro Antonio Nariño Candamil		X		Ubicado en la Casa de La Cultura Francisco Giraldo
Museos	X			Museo Nacional del Sombrero Ubicado en la Casa de La Cultura Francisco Giraldo, único museo en el país que cuenta con sombreros artesanales de las diferentes regiones colombianas.
Otro cuál				
GESTIÓN DEL PATRIMONIO				
	SI	NO	Observaciones	
Tienen Programa de preservación y/recuperación del patrimonio		X	Qué acciones se han realizado Grupo guardianes del turismo, liderado por el policía de turismo. Realizan acciones de protección de escenarios del patrimonio y mantenimiento a escenarios turísticos.	
Cuenta con Consejo Municipal de Cultura	X		Está conformado a través de decreto N° 78 de 2004 y modificado a través de decreto N° 26 de junio 24 de 2015. Como órgano de consulta, asesoría y apoyo técnico para el área de cultura. Se encuentra actualmente activo.	

Fuente. Secretaría de educación municipio de Caldas.

**INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO:** Municipio de Aguadas se destaca por su rica infraestructura cultural, la cual constituye un pilar fundamental en el fomento de la identidad local y el desarrollo comunitario. En Aguadas, se encuentran diversas instalaciones y espacios dedicados a la promoción y difusión de la cultura, como la Casa de la Cultura, el teatro “Antonio Nariño”, Teatro “Bicentenario” y el Museo del Sombrero, espacios que sirve como epicentro para la realización de actividades artísticas, exposiciones, talleres y eventos culturales.

Además, el municipio cuenta con una biblioteca pública, que ofrece un espacio para la expresión artística y el intercambio cultural entre los habitantes. Estas infraestructuras culturales no solo enriquecen la vida cultural de la comunidad, sino que también contribuyen al fortalecimiento del tejido social y al impulso del turismo cultural en la región.

**Tabla 43. Procesos de Formación en Biblioteca**

Proceso	Descripción del programa	Cobertura
Red nacional de bibliotecas	Cumplen con los 13 servicios establecidos por la Red Nacional de Biblioteca.	Niños: 80 Jóvenes: 65 Adultos: 25
<b>Extensión de la biblioteca</b>		
Biblioteca sin límites, lectura en voz alta, caminatas, creación de historias	Personas en situación en discapacidad cognitiva	10 adultos
Programa radial entre letras y brumas	Animación a la lectura (LEO) de oralidad tradición oral. Mitos y leyendas, autores locales	Lo puede escuchar toda la población urbana y rural
Biblioteca y cine al barrio	Maleta viajera, lectura en voz alta, y cine familiar, y recreación	Asisten en cada una de las actividades de 20 a 30 personas en segmento familiar
Hora del cuento	Es un club de lectura infantil, creación literaria, creación artística	Niños: 20 de 5 a 12 años
Biblioteca al campo	Actividades rurales, maleta viajera, lectura, escritura y oralidad. Cortometrajes referentes a los libros.	Para las escuelas básicas primarias hasta los 14 años
Bibliorecreos	Actividades realizadas a la hora del recreo. Es una opción para los niños leer cuentos	En cada recrea llegan 90 niños aproximados
Picnic Literario	Es para jóvenes de secundaria, en relación con docentes de castellano, se hace préstamo de libros.	En horas de descanso más de 100 desde los 11 hasta los 16 años.
Concurso municipal de cuento	Se abre la convocatoria el 23 de abril, hasta septiembre u octubre donde se celebra el encuentro de escritores aguadeños.	Tres categorías infantiles, juvenil y adultos. Alrededor de 60 personas

Fuente: Información primaria. Biblioteca de Aguadas

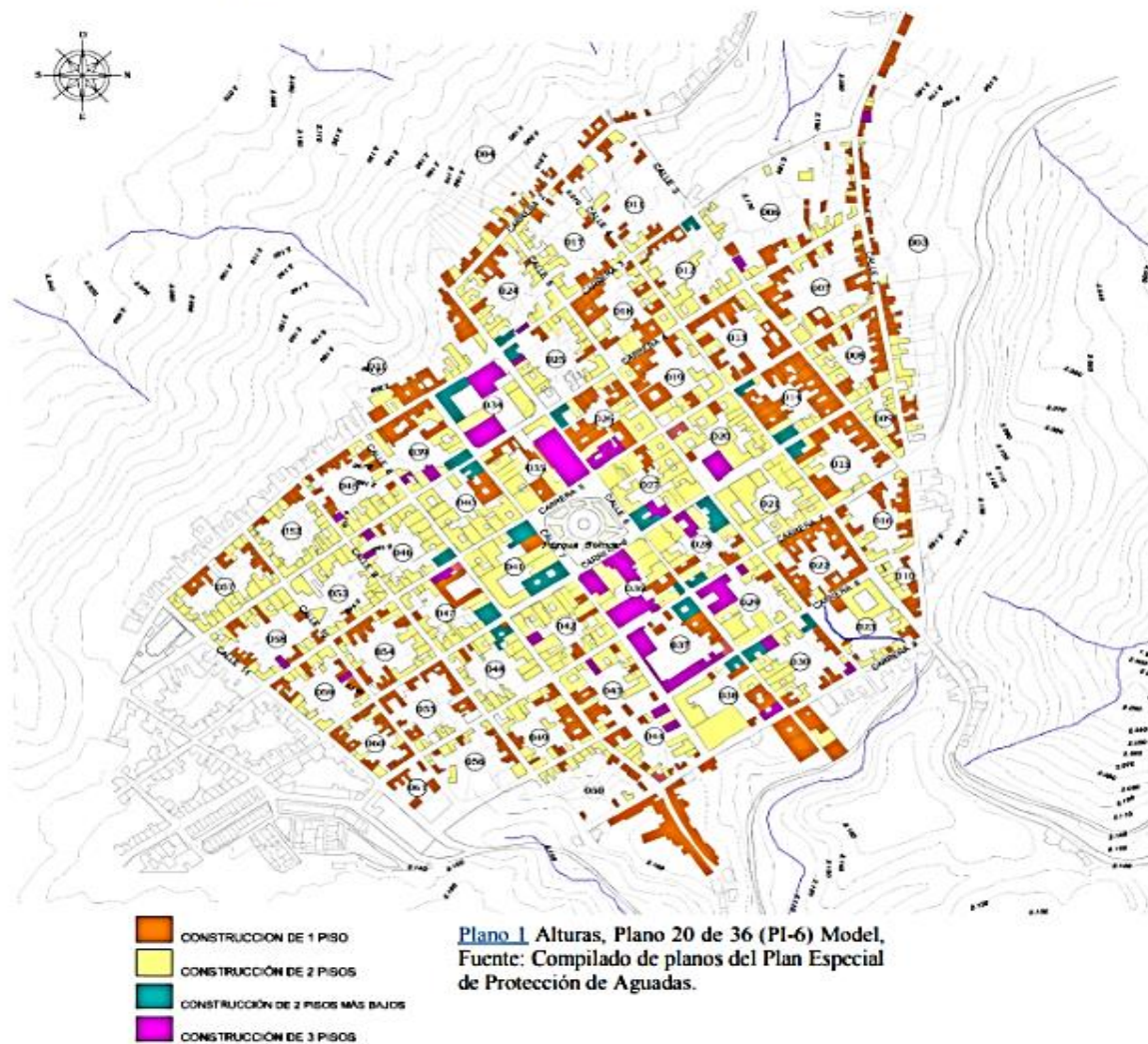
Dentro de las necesidades estimadas para un buen desarrollo del plan de acción, se sugiere tener 2 computadores para el servicio al público, tener espacios adecuados para la biblioteca por la cantidad de procesos que llevan, extensión bibliotecaria no se cuenta con recurso para la movilidad a la ruralidad y la descentralización de los programas.

En cuanto a infraestructura, la casa de la cultura se encuentra en mal estado y el teatro Antonio Orozco en estado regular. Respecto a la cobertura de los procesos, danza cubre 95 personas de distintas edades, Teatro 105 y música 160. Pintura no adelanta procesos.

En relación con la gestión del patrimonio, Aguadas posee política de cultura de Patrimonio, pero no tiene política pública de cultura. Cuenta con un grupo de “vigías del patrimonio”, consejo municipal de cultura. Se identifica que dentro de las acciones de vigías del patrimonio carece de programas de preservación y/o recuperación

### **Patrimonio:**

**Plano de Alturas.**



Ministerio de Cultura emitió la resolución 1883 de 2001 para declarar como bien de interés cultural de ámbito nacional al conjunto urbano de Aguadas, Caldas, y para aprobar el Plan Especial de Protección (PEP). Esta decisión se basó en la importancia de Aguadas como una población emblemática del proceso de colonización antioqueña del siglo XIX, considerando sus valores estéticos, simbólicos e históricos, así como sus técnicas constructivas, tipologías y materiales.

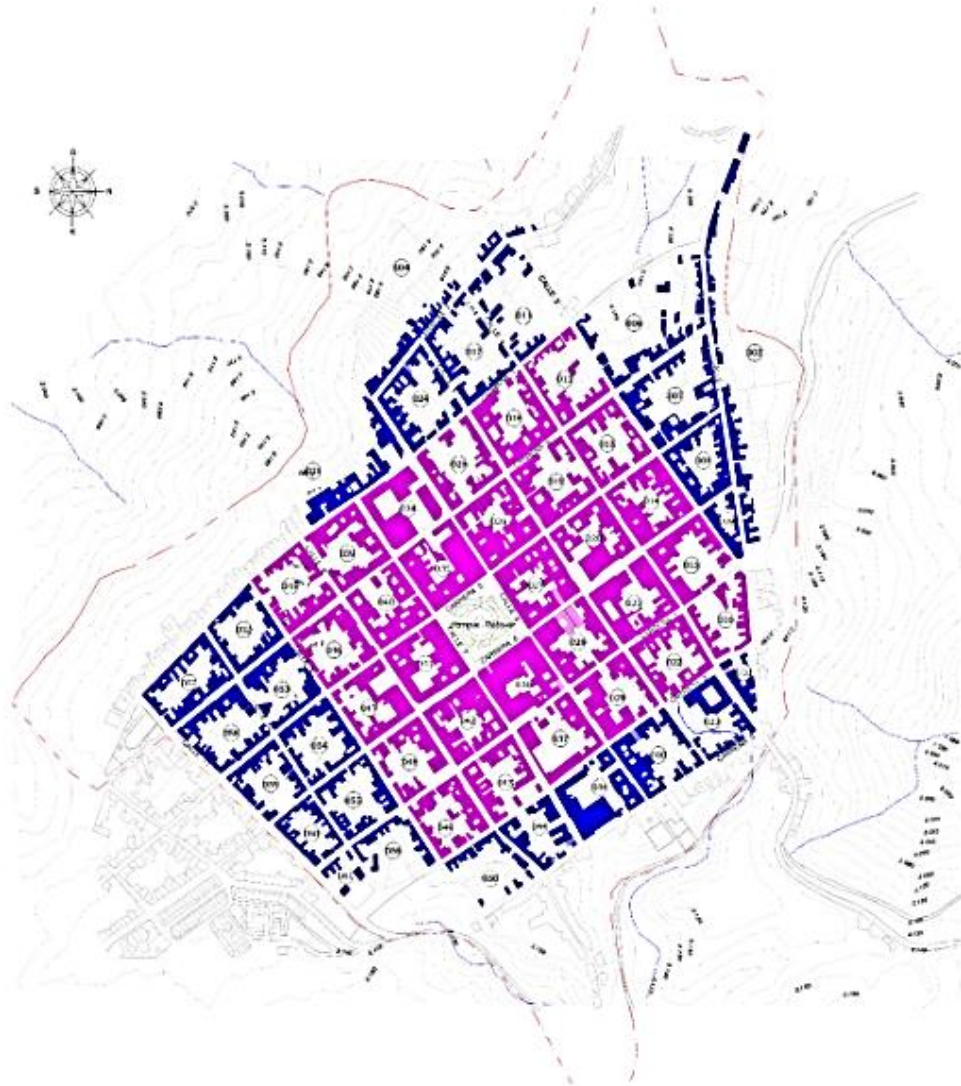
A pesar de contar con un Plan Especial de Protección (PEP), se siguen produciendo cambios en los bienes de interés cultural (BIC) debido a diversas circunstancias. Entre ellas se encuentran la falta de mecanismos de seguimiento y aplicación de las normas del PEP, lo que ha llevado a modificaciones y alteraciones en los bienes inmuebles que componen el conjunto urbano de la declaratoria, dificultando la preservación de este patrimonio cultural.

El PEP de Aguadas definió una serie de criterios para la identificación de los inmuebles a conservar, a partir del reconocimiento de la conservación de diferentes características como: la Altura, que en promedio es entre uno y dos pisos que definen el perfil del centro histórico, los Usos que abarcan en su mayoría vivienda, comercio e instituciones, el Estado de conservación del inmueble, el cual se categoriza en bueno, regular, malo y amenaza de ruina,



y por último la Época correspondiente del inmueble que está categorizado en cinco épocas las cuales son Republicano, Republicano Regional, Transición, Modernismo y Contemporáneo.

**Plano de Niveles de Intervención.**



**Plano 6** Delimitación Centro Histórico y Área de Influencia, Plano Reglamentario Número 2 (P.R. - 2). Fuente: Compilado de planos del Plan Especial de Protección de Aguadas.

Fuente. PEP Aguadas

## Criterios de Intervención

En el PEP de aguadas se mencionan unas categorías de criterios de intervención las cuales permiten identificar el valor del inmueble y las intervenciones posibles que se le puedan realizar para su preservación.

*Artículo 30°. Se consideran de Conservación Integral*

*Artículo 31°. Se consideran de Conservación Tipológica*

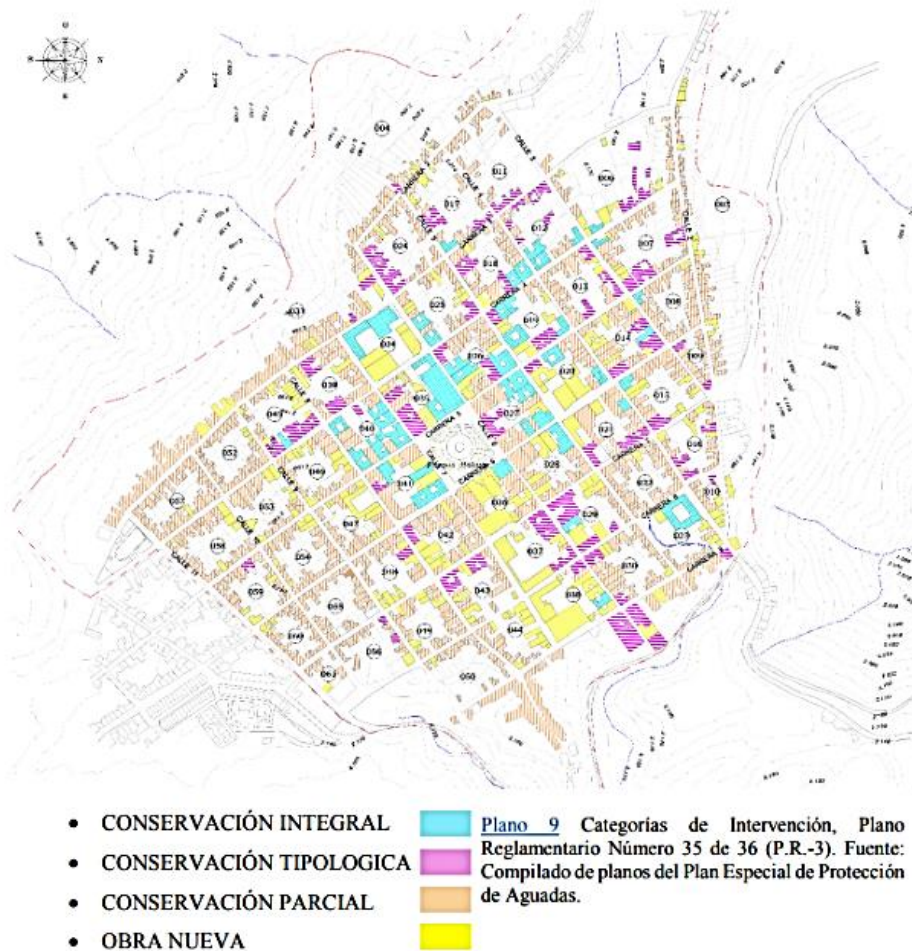
*Artículo 32°. Se consideran de Conservación Parcial*

*Artículo 33°. Se consideran de Obra Nueva*

Por otro lado, el PBOT de Aguadas tiene su categorización de criterios de intervención para los inmuebles de interés cultural en la zona denominada en el mismo Zona Histórica (ZH).

*Artículo 24. -Conservación Integral (Protección Integral) -Intervención Restringida*

*-Reestructuración -Obra Nueva*



Fuente. PEP Aguadas

Después de que Aguadas se incluyó como municipio del paisaje cultural cafetero y se unió a la red de pueblos patrimonio de Colombia, la economía ha crecido tanto que los intereses patrimoniales y la importancia del Plan Especial de Protección (PEP) han pasado a un

segundo plano. En respuesta a la nueva demanda, muchas edificaciones en Aguadas se han adaptado para uso comercial, industrial y turístico mediante intervenciones.

El problema radica en que muchas de estas intervenciones se realizan sin permisos de construcción, lo que afecta el valor estético de los inmuebles y, en algunos casos, se han abandonado por completo, permitiendo que caigan en ruinas y sean demolidos posteriormente.

Es especialmente preocupante que en un centro histórico declarado monumento nacional con PEP se presenten demoliciones, ya que esto muestra la gravedad del problema. Los intereses económicos están prevaleciendo sobre el patrimonio, con inmuebles comprados y dejados a propósito en estado de abandono para acelerar su deterioro y construir nuevas edificaciones que no coinciden con el estilo original.

Es crucial que las autoridades vigilen de cerca a quienes intentan afectar el patrimonio del municipio y apliquen sanciones en caso de que se presenten intentos de daño.

Por otro lado, las personas interesadas en conservar sus inmuebles a menudo enfrentan dificultades debido a los altos costos de mantenimiento y conservación, lo que puede llevar a intervenciones sin permisos de construcción porque no pueden costear los servicios de un arquitecto especializado.

Aunque algunas personas intentan realizar intervenciones para conservar sus propiedades, la falta de conocimientos técnicos puede llevar a intervenciones inapropiadas que afectan la apariencia y la integridad de los inmuebles.

El PEP de Aguadas incluye un proyecto especial que ofrece talleres a la comunidad para ayudarlos a reconocer el valor de su patrimonio y la importancia de su conservación. Potenciar estos talleres podría ayudar a la comunidad a intervenir y conservar su patrimonio de manera adecuada sin depender tanto de expertos, lo que sería importante para un futuro Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP).

Estas medidas podrían ayudar a mitigar gran parte del problema, permitiendo a la comunidad conocer el valor de su patrimonio y realizar intervenciones adecuadas para preservar los inmuebles de interés cultural y mantener la apariencia del centro histórico de Aguadas mientras sigue desarrollándose.





**Tabla 44. Procesos de la Casa de la Cultura y su descentralización**

Proceso	Categorías	Descripción	Beneficiarios
<b>Danza</b>	Programas de extensión en las Instituciones educativas. 3 grupos semilleros en danza folclórica Grupo prejuvenil  Juvenil  Roberto Peláez. Tiene dos semilleros juveniles	Danza de iniciación de ritmos folclóricos andinos colombianos. Tienen un enfoque de la escuela de danza del pasillo.  Marino Gómez Estrada.	Prejuvenil: 30  Juvenil: 30  Total, de 60 estudiantes   40 estudiantes  60 estudiantes
	Escuela Normal Superior Dos grupos prejuveniles	Categoría infantil	127 estudiantes en casa de la cultura
	Iniciación y coro	Categoría juvenil	
<b>Música</b>		Procesos formativos en iniciación musical dirigidos en su materia dirigidos a niños y jóvenes, donde aprenden los elementos básicos de la música y la voz.	41 estudiantes desde los 6 años.
	Cuerdas pulsadas de la región andina colombiana bandola, tiple y guitarrillo y guitarra	Un proceso formativo, conformación de estudiantina con enfoque principal en el ritmo del pasillo colombiano y su repertorio. La enseñanza del guitarrillo como instrumento de transición a los instrumentos a la	80 estudiantes a partir de los 7 años en adelante.



Proceso	Categorías	Descripción	Beneficiarios
		bandola el tiple y la guitarra	
	Músicas urbanas	Proceso formativo diferente a las músicas folclóricas, donde se hacen ensambles de grupos que interpretan rock, reggae, ska, pop, rap	25 estudiantes entre 14 a 29 años.
<b>Programa de extensión</b>	Es un programa que llega a las IE que tienen procesos musicales	<p>Colegio Marino Gómez Estrada con programa profundización en música para grados de 10 y 11.</p> <p>Roberto Peláez. Tiene un técnico en interpretación de instrumentos musicales, desde la administración desde la casa de la cultura se vincula con la formación de los instrumentos de cuerda pulsada de la región andina.</p> <p>Escuela Normal Superior Claudina Múnera. Realzan el técnico con el Sena para los estudiantes de 10 y 11</p>	<p>20 estudiantes entre 15 y 16 años</p> <p>Benefician 30 estudiantes de grados 10 y 11</p> <p>60 beneficiarios de 15 y 16 años</p>
<b>Teatro</b>	Procesos de formación a niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio	Se realizan procesos de formación en artes escénicas, teatro dirigido en la casa de la cultural y en la zona rural del Municipio.	80 beneficiarios
<b>Personal Administrativo</b>	Atienden toda la población	Realizan labores de acompañamiento a las escuelas de formación y a cada uno de los procesos de la casa de la Cultura en general	200 beneficiarios diarios

Fuente. Elaboración propia.

## Eventos culturales en Aguadas

A continuación, se enlista las fiestas y celebraciones Aguadeñas y en la época del año en la que se festejan

**Tabla 45. Fiestas del municipio de Aguadas**

Mes	Fiesta
<b>Abril</b>	Celebración del día del niño, lanzamiento del concurso municipal del cuento
<b>Mayo</b>	Celebración del día del Maestro Premiación Juegos Municipales I Semestre Torneo de Karate "Shingitai"
<b>Junio</b>	Fiestas de San Antonio de Arma. Torneo de Billar a tres bandas "Copa ciudad de Aguadas".

Mes	Fiesta
	Travesía del Putas MTB (Competencia ciclística)
<b>Julio</b>	Celebración del Cumpleaños de Aguadas Caldas y del centro poblado de Arma.
<b>Agosto</b>	Festival Nacional del Pasillo Colombiano en homenaje a los Hermanos Hernández. Fue declarado patrimonio cultural de la nación en 2005.
<b>Septiembre</b>	Fiestas de Campesino
<b>Octubre</b>	Encuentro de Escritores Aguadeños. Festival Equino.  Remate Pro Asilo de Arma  Premiación Juegos Municipales II Semestre Premiación Juegos Intercolegiados
<b>Noviembre</b>	Fiestas de la Iraca. Encuentro Nacional de Danzas. Fiesta Patronal de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá.
<b>Diciembre</b>	Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción.

Fuente. Elaboración propia.



### Necesidades identificadas

La contratación de los docentes de los procesos culturales tenga una continuidad para que los procesos no se vean interrumpidos

En el área de danza, es importante tener más docentes en el área de danza.

Ampliar la dotación de vestuario para niños y niñas para los semilleros

Adecuación de mantenimiento del vestuario existente para los grupos

Apoyo para un proceso de formación para los docentes de la casa de la cultura certificación en competencia en danza para poder que haya más cobertura.
Recurso financiero para poder tener cobertura en el área rural
Dotación y mantenimiento instrumental con el fin de ampliar la cobertura. En cuanto a insumos cuerdas.
El municipio tenía un docente de banda de marcha, funcionaba como apoyo a las instituciones educativas, utilizando los instrumentos de la casa de la cultura. al momento no se dio continuidad se denota la necesidad de dar continuidad al proceso, puesto que tenía
En el cuatrienio pasado se tenía un proceso de banda de marcha y percusión folclórica con 3 procesos de formación. A la fecha
Un convenio de asociación con la Fundación Batuta, con una cobertura de 140 niños que dio inicio en el mes de marzo, el convenio tiene una duración.
Dentro del programa de la Casa de la Cultura no se tienen programas con enfoque diferencial, no hay grupos conformados que atiendan la población de infancia, juventud, adulto mayor,
Hace falta la adecuación de espacios, para la organización de cada uno de los procesos, el Museo Nal del sombrero ocupa la mitad de la casa de la cultura.
Los espacios de formación no se encuentran en condiciones adecuadas hace falta pintura entre otros
El espacio para danza no cuenta con especificaciones técnicas para el proceso de formación.
En el lugar de bodegaje de instrumentos se encuentra con problemas de humedad, el riesgo de daño de los mismos, como también en el cuidado de los vestuarios.
Un estado ideal es que en cada una de las IE rurales tenga un equipamiento de instrumentos ya que el inventario ubicado en el casco urbano no tiene el alcance de desplazamiento para la zona rural.
Es importante tener más difusión de las convocatorias para poder aplicar y gestión de recursos. Capacitación para obtener recursos para los municipios.

#### 4.1.5 Recreación y deporte

El deporte es un instrumento único y poderoso para la promoción y el desarrollo de una vida digna, saludable y humana. Su papel es fundamental para el progreso social y el bienestar de un territorio. El municipio de Aguadas se compromete con diferentes procesos deportivos, sin embargo, es necesario invertir en el mejoramiento de sus escenarios ya que en un diagnóstico que se presenta en la tabla adelante sus condiciones no son las mejores, esto impide el sano esparcimiento, los encuentros deportivos y encuentros regionales del deporte, con la intervención y mejoramiento se le apuesta a un mejor desempeño para los deportistas de Aguadas.

Estas iniciativas buscan promover la participación de la comunidad en actividades deportivas, fomentar estilos de vida saludables y contribuir a la cohesión social. Al mejorar y ampliar las infraestructuras deportivas, el municipio facilita el acceso a una variedad de disciplinas y promueve el talento local, lo que a su vez puede tener un impacto positivo en el desarrollo integral de los ciudadanos.

Tabla 46 En la siguiente tabla se relaciona los escenarios deportivos y el estado en el que se encuentra.

**Tabla 46. Escenarios deportivos y su estado**

Escenario	Ubicación	Bueno	Regular	Malo	Observación
<b>Polideportivo Barrio Obrero</b>	Zona Urbana		X		Las tejas están perforadas, luces deficientes, canchas de baloncesto están en mal estado, no tienen aros para el juego deportivo.
<b>Polideportivo Renán Barco</b>	Zona Urbana		X		Tejas rotas, en ocasiones se inunda
<b>Polideportivo Arma</b>	Zona Rural		X		No tiene energía eléctrica, tejas rotas
<b>C.I.C. Centro de Integración Ciudadana</b>	Zona Urbana		X		La infraestructura tiene humedades el 50% de las paredes, canchas de baloncesto en mal estado, falta cerramiento para la seguridad de este, cableado eléctrico.
<b>Estadio Municipal Antonio Jiménez Estrada</b>	Zona Urbana	X			Está en remodelación actualmente, se entrega a la ciudadanía en el mes de junio.
<b>Cancha futbol Arma</b>	Zona rural		X		Camerinos inadecuados a e inhabitables
<b>Coliseo Cambumbia</b>	Zona Urbana		X		Las paredes presentan humedad, goteo en época de invierno impidiendo el desarrollo de actividades deportivas, la facha se necesita mantenimiento
<b>Casa del deporte municipal</b>	Zona Urbana	X			La obra se encuentra en trabajos de garantía, hasta tener la satisfacción de la obra.
<b>Parque recreo deportivo Parque Fundadores</b>	Parque recreo deportivo Parque Fundadores		X		Hace falta algunas máquinas con algunas deficiencias por falta de mantenimiento
<b>(Teatro Bicentenario – Provisional),</b>			X		Por falta de entrega de la obra la casa del deporte el Gimnasio funciona provisionalmente en el teatro bicentenario, sin embargo, el estado de las máquinas del Gimnasio se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento.
<b>Cancha de tejo</b>		X			En proceso en construcción próxima a entregar
<b>Cancha Aux Kenedy</b>			X		Le hace falta cerramiento, graderías, batería de baños
<b>Cancha de futbol en Mermita</b>	Vereda Mermita	X			Le falta cerramiento en la parte inferior de la cancha.
<b>Cancha Tamboral</b>	Vereda río arriba sector tamboral		X		Hace falta cerramiento. Es usada por la comunidad se ubica con la IE
<b>Cancha Viboral</b>	Vereda Viboral		X		Está dentro la IE Viboral
<b>Cancha Goteras</b>	Vereda Tierra fría Arma		X		Es necesario el cerramiento



Escenario	Ubicación	Bueno	Regular	Malo	Observación
<b>Cancha Pore</b>	Vereda Pore		X		Hace falta Graderías

Fuente: información primaria con el profesional en deporte de la Alcaldía

### Clubes deportivos

En la siguiente lista están relacionados los clubes deportivos del municipio de Aguadas. Con base en la información proporcionada en el empalme de “deportes y recreación”

**Tabla 47. Clubes deportivos**

Club deportivo	Lugar	Cobertura
Club Shinguitai de Karate Do	Funciona el parte superior o parte inferior de la casa de la cultural	Niños: 50
		Jóvenes: 25
		Adultos: 6
Club de Tejo Bochica	Funciona en la cancha	Adultos: 46
Club del Putas Racing	Actividad deportiva para el motociclismo extremo	Es un club nuevo, en proceso de fortalecimiento
Club de Patinaje Bruma Skaters	Funciona en el CIC Es una actividad liderada por un club, el cual hace uso de la infraestructura deportiva. Como apoyo al deporte en el municipio.	Niños: 70
Club de Billar Póker	Funciona en un salón de billar Funciona como apoyo. Cada 15 o cada mes, son apoyadas por el monitor de billar del municipio.	Grupo de adultos: 26
Escuela deportiva de Billar	Categoría juvenil	Jóvenes: 42
Salón Club Iris.	Funciona como apoyo para la realización de eventos beneficia 40 deportista de 14 a 60 es un grupo de aficionados que entran a competir con otros municipios	Grupo conformado de adultos: 22

Fuente: información primaria con el profesional en deporte de la Alcaldía

La Alcaldía Municipal cuenta con un programa de monitorías que abarca diversas actividades, incluyendo las escuelas de formación deportiva. Estos programas buscan fomentar la participación de los jóvenes y la comunidad en general en diferentes disciplinas deportivas. Sin embargo, no se ha logrado evidenciar una práctica de entrenamiento y orientación de calidad que permita a los deportistas de Aguadas participar en eventos y torneos regionales y nacionales con destacadas participaciones.

Por lo tanto, es necesario no solo ofrecer a los deportistas en estilos de vida saludables, sino también prepararlos de manera profesional y competitiva para eventos de talla regional y nacional, con el objetivo de asegurar su participación destacada. Para lograrlo, se deben implementar programas de entrenamiento de alta calidad, con el acompañamiento de profesionales capacitados, y fomentar alianzas estratégicas que permitan a los deportistas acceder a competencias y eventos de mayor nivel. De esta manera, se contribuirá al desarrollo integral de los deportistas de Aguadas y se elevará el nivel competitivo del municipio.

**Tabla 48. Escuelas deportivas**

Disciplina	Categoría	Población atendida
<b>Voleibol</b>	Infantil, prejuvenil, juvenil y mayores	Infantil: 6
		Prejuvenil: 20
		Juvenil: 25
		Mayores: 45
<b>Baloncesto</b>	Infantil, prejuvenil, juvenil y mayores	Infantil y prejuvenil: 39
		Juvenil: 12
		Mayores: 45
		Total, Femenino: 80
		Total, Hombre: 45
<b>Microfútbol</b>	Infantil, prejuvenil, juvenil y mayores	Infantil: 35
		Prejuvenil: 30
		Juvenil: 17
		Mayores torneos: 200
<b>Fútbol</b>	Conformación de 8 categoría abierta cada uno 15 integrantes. Veteranos	
	Infantil, prejuvenil, juvenil y mayores	Infantil: 43
		Prejuvenil: 60
		Juvenil: 30
<b>Ajedrez</b>	Infantil, prejuvenil, juvenil y mayores	Mayores: 30
		Infantil: 20
		Prejuvenil: 15
		Juvenil: 10
<b>Ciclismo</b>	Infantil, prejuvenil, juvenil	Mayores: 10
		Infantil y juvenil: 30
<b>Recreativas</b>	Monitoria en recreo deportivas Infantil, prejuvenil, juvenil	Personas mayores, Asilo San Vicente de Paúl: 20
		Asilo Madre Laura: 16
		Primera Infancia: 66
		Hogar infantil Michin: 60
		Primera Infancia Normal Superior: 66
	Discapacidad cognitiva y física	16 personas
	Básica primaria rural	Niños: 18

Disciplina	Categoría	Población atendida
	Activa tu barrio: Programa por cada barrio una vez por mes	125 de todas las edades
	Apoyo todo evento recreo deportivo que haya por parte de la institución	
	Grupo voluntariado estudiantes que están en servicio social, práctica de talleres teórico-prácticos en recreación	Jóvenes: 20
	Tomas recreo-deportivas institucionales urbanas y rurales. Una vez al mes, en alianza con las instituciones educativas	Cobertura 250 aproximados por cada encuentro
<b>Tenis de mesa</b>	Infantil, prejuvenil, juvenil y mayores	20 personas juvenil
<b>Caminatas ecológicas</b>	Conformado para la familia, se pretende realizar dos caminatas cada mes	En cada caminata llegan aproximadamente: 40 personas
<b>Atletismo</b>	Categoría juvenil	Jóvenes: 8
<b>Tejo</b>	Adultos y adultos mayores	42 deportistas
<b>Vías activas y saludables</b>	Aeróbicos todos los miércoles En la rural recreación	150 adultos 120 personas
<b>Gimnasio</b>	Un monitor encargado para ello, está habilitado todos los días	200 personas diarias.
<b>Gimnasia al Parque</b>		Población 180 personas de todas las edades.
<b>Ciclo paseos</b>	Infantil y juvenil se realiza 2 al mes	60 niños en cada actividad
<b>Vacaciones recreativas y deportivas</b>		130 personas. Entre infantil y juvenil y mayores

Fuente: información primaria con el profesional en deporte de la Alcaldía

Nota: A la fecha, se está reactivando cada una de las disciplinas deportivas, lo que implica que las coberturas de la tabla anterior tienden a aumentar significativamente a lo largo del año.

**Tabla 49. Eventos deportivos**

Disciplina	Nombre del evento
Torneo de Fútbol categoría veredal, abierta, y veteranos, juvenil e infantil	
Baloncesto masculino y femenino	Dos al año uno cada semestre
Fútbol de salón	
Torneo Microfútbol veredal masculino y femenino, infantil y juvenil	Dos al año
Torneo de Billar	Uno al año
Torneo de Karate infantil y juvenil	Uno al año

Disciplina	Nombre del evento
Torneo municipal Voleibol masculino y femenino mayores	Dos al año uno cada semestre
Torneo de Patinaje	1 al año
Torneo de Ajedrez	Dos al Año
Tejo se realiza en las veredas	5 torneos
Torneo vacacional	
Competencia ciclística	Dos al año un circuito y una contrarreloj
Competencia Atlética	Dos al año
Intercolegiados municipales	1 al año
Torneos Municipales	Dos al año
Apoyo a deportistas en diferentes eventos deportivos	

Fuente: información primaria con el profesional en deporte de la Alcaldía

**Deportistas de Alto Rendimiento:** Este programa se centra en identificar, apoyar y promover a aquellos deportistas que demuestran un potencial excepcional en su disciplina deportiva. Proporcionar recursos y entrenamiento para ayudar a estos deportistas a alcanzar su máximo rendimiento y representar al municipio en competencias nacionales e internacionales.

**Proyectos de Equipamientos Deportivos:** Estos programas se enfocan en la mejora y ampliación de la infraestructura deportiva en el municipio. Incluyendo, remodelación o adecuación de instalaciones deportivas como canchas, gimnasios, polideportivos entre otros. Además, puede contemplar la adquisición de equipamientos y materiales necesarios para el óptimo funcionamiento de dichas instalaciones

Algunas de las necesidades que se identifican en el área deporte, es en equipamiento en balones para cada disciplina, banco de uniformes para los que representan a los municipios, hace falta un centro acuático como equipamiento en infraestructura deportiva, elementos suplementarios de entrenamiento, mallas de futbol para micro y baloncesto y voleibol.

En el centro poblado de Arma en el escenario del estadio no cuenta con camerinos para que los deportistas puedan hacer uso de él. Es importante masificar los deportes para el relevo generacional.

Algunos de los programas tienen enfoques de salud mental ya que se han identificado casos en consumo de SPA, depresión e intentos de suicidio.





Alcaldía de  
**AGUADAS**

# **DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO**

**AGUADAS - CALDAS 2024 - 2027**

#### 4.2.1 Agricultura y desarrollo rural

En el municipio tiene como principales actividades económicas la agricultura y la ganadería. Se destacan los cultivos de café, plátano, aguacate hass, mora de castilla y en menor escala la caña panelera entre otros. De acuerdo con información suministrada por la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, actualmente el municipio cuenta con 4.038 hectáreas sembradas de Café, 3.725 ha de aguacate, 1600 hectáreas en plátano y banano intercalado con café y monocultivo, 1200 Hectáreas en Cítricos (Limón Tahití, Naranja Tangelo), 162 de Mora, 475 de caña de azúcar y produce aproximadamente 3.500 litros de leche al día, se cuenta en gallina ponedora con aproximadamente 29000 aves y con 6500 porcinos ubicados en cebas intensivas. convirtiéndose estos en los principales productos para impulsar el desarrollo económico del sector. El comercio es generador de gran parte del empleo en el municipio, impulsado por el sector agropecuario, las artesanías elaboradas con base en la Iraca, con la cual se fabrica y es conocido mundialmente el Sombrero Aguadeño, y la fabricación del famoso Pionono. Actualmente se ha venido dinamizando la economía del municipio con la llegada del Aguacate Hass, que en la actualidad tiene 3.750 Ha. sembradas, con la posibilidad de expandirse en el territorio. Estas empresas nacionales y extranjeras han encontrado un nicho importante para sus proyectos de inversión aportando a la economía local y de sus alrededores”.

**Tabla 50. Vocación Productiva**

Participación de Actividades por Hectárea	
Ítem	Hectárea
Agricultura	15,171
Ganadería	17,000
Forestal	11,420

Los datos proporcionados muestran la distribución de las actividades económicas por hectárea en el municipio de Aguadas. Para analizar esta tabla técnicamente, se debe observar la cantidad de hectáreas dedicadas a cada tipo de actividad productiva.

1. **Agricultura:** Se han asignado 15,171 hectáreas a actividades agrícolas. Esta cantidad indica la extensión de tierra utilizada para cultivos y otras prácticas agrícolas. Podría incluir cultivos de café, plátano, hortalizas, entre otros productos. Esta asignación refleja la importancia de la agricultura para la economía local y la seguridad alimentaria.
2. **Ganadería:** Se han asignado 17,000 hectáreas a actividades ganaderas, lo que representa una proporción significativa de la tierra. Esta cantidad muestra la importancia de la cría de ganado (bovino, porcino, entre otros) para la producción de carne y productos lácteos en la región. Puede ser indicativo de la presencia de grandes extensiones de pastizales y de una tradición ganadera sólida.
3. **Forestal:** Se han asignado 11,420 hectáreas a actividades forestales. Esto incluye áreas de bosques destinados a la conservación, la producción de madera y otros productos forestales. La extensión de tierras forestales es relevante para la preservación de la biodiversidad, la regulación del clima y el abastecimiento de recursos naturales.

El análisis de esta tabla permite observar cómo se distribuyen las actividades productivas por hectárea en Aguadas. Esta distribución refleja las prioridades económicas y de uso de la tierra del municipio, así como su potencial de desarrollo en los sectores agrícola, ganadero y forestal. Además, puede ayudar a identificar oportunidades para mejorar la sostenibilidad y eficiencia de estas actividades en la región.

**Tabla 51. Áreas de sembrado, cosechado, producción y rendimiento**

Suma de Área sembrada (ha)	Suma de Área cosechada (ha)	Suma de Producción (t)	Promedio de Rendimiento (t/ha)
12.182,49	11.038,75	131.309,10	11,61

Los datos presentados en esta tabla muestran varios aspectos relacionados con la actividad agrícola en el municipio de Aguadas, brindando una visión de la eficiencia y productividad de los cultivos en la región:

1. **Suma de Área Sembrada (ha):** Se refiere a la cantidad total de hectáreas donde se han plantado cultivos, en este caso, 12.182,49 hectáreas. Este dato nos indica la extensión de tierra dedicada a la siembra de cultivos durante el periodo analizado.
2. **Suma de Área Cosechada (ha):** Este valor, que es de 11.038,75 hectáreas, muestra la cantidad total de hectáreas cosechadas, es decir, aquellas áreas donde los cultivos ya han alcanzado su madurez y se han recolectado. Este número es ligeramente menor que el área sembrada, lo que podría deberse a diversos factores como fallas en los cultivos o pérdida de áreas sembradas.
3. **Suma de Producción (t):** Esta cifra representa el total de producción obtenida en toneladas, alcanzando 131.309,10 toneladas en el periodo analizado. Es un indicador clave del éxito de las actividades agrícolas y la cantidad de productos disponibles para el mercado.
4. **Promedio de Rendimiento (t/ha):** Este valor es el resultado de dividir la suma de producción por la suma de área cosechada, resultando en un promedio de rendimiento de 11,61 toneladas por hectárea. Es una medida de la productividad de los cultivos y la eficiencia con la que se están utilizando las tierras cosechadas.

En conjunto, estos datos brindan una imagen de la productividad agrícola en Aguadas. Los valores permiten evaluar la eficiencia en el uso de la tierra y la efectividad de las técnicas agrícolas aplicadas. Además, pueden servir como base para el desarrollo de estrategias de mejora continua en las prácticas agrícolas para incrementar la producción y el rendimiento por hectárea.

**Tabla 52. Cultivos predominantes en el municipio de Aguadas**

Tipo de cultivo	Estado (SOLO O ASOCIADO)	Variedad	no has
Pastos	Asociado	Puntero-Brachiaria-Matarratón	17000
Café	Asociado	Caturro-Castillo	4038
Plantación forestal comercial	Asociado	Pino-Ciprés	150
Caña Panelera	Solo	POJ 2878-2714 costa rica	475
Plátano	Asociado	Dominico Hartón-Dominico	95

Tipo de cultivo	Estado (SOLO O ASOCIADO)	Variedad	no has
<b>Aguacate</b>	Asociado	Hass-Papelillo-Choquette	3750
<b>Cítricos</b>	Solo	Naranja tangelo-Limón Tahití	1207
<b>Lulo</b>	Solo	La selva-Peludo	35
<b>Mora</b>	Solo	Castilla-Sin tuna	162
<b>Maíz Tradicional</b>	Asociado	Híbrido-Tradicional	115
<b>Frijol Arbustivo</b>	Asociado	Uribe_calima	18

**Tabla 53. Cultivos predominantes por vereda del municipio de Aguadas**

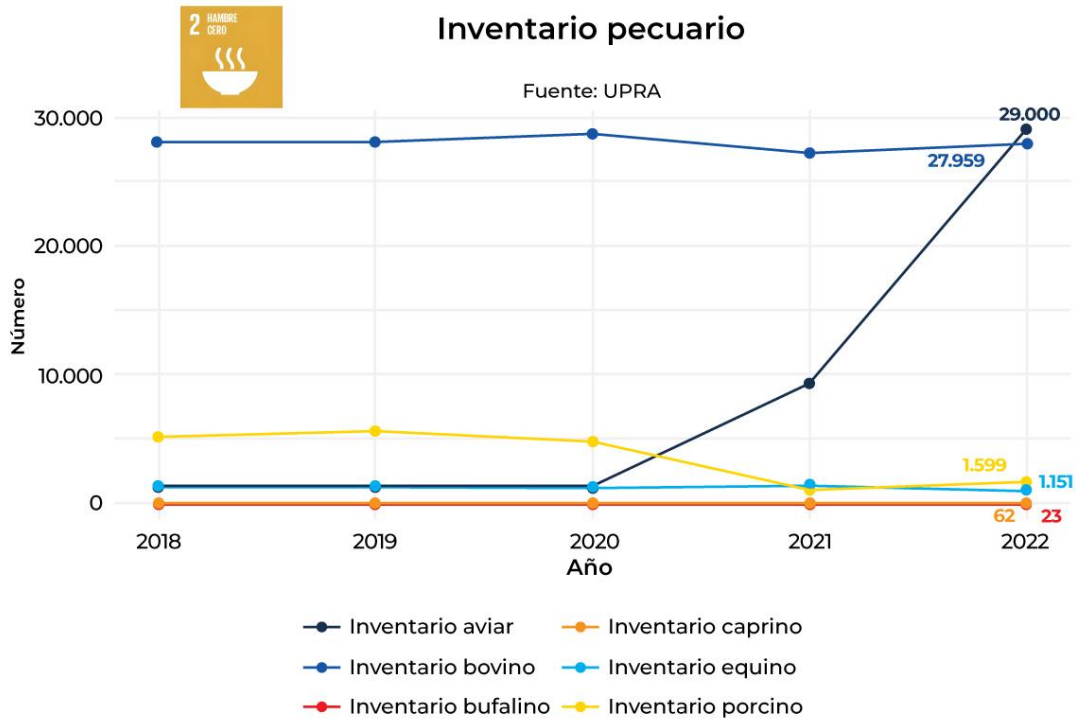
N°	Vereda	Usuarios PGAT	Aguacate	Plátano	Mora-lulo-granadilla - tomate de árbol-Hortalizas	Caña	Ganadería	Sp Menores	Cítricos
1	Arma (La María Bocas, Salineros, el guamo, Dosquebradas)						X		X
2	Mermita, Pisamal, el pomo, guayabal, San Martín Guaco, Malabrigo, Llano Grande, Los Charcos La Zulia -Alto de la Montaña, Leticia, Llano grande, el llano, La castrillona la Blanquita, San Pablo-Viboral	X	X	X					
3	San Antonio -El Jordán, Caciquillo.	X				X			
4	Encimadas-Puente de piedra-Tamboral-Mesones, El cedral, La Asombrosa, Santa Rita, santa rosa, Mira flores, Los Naranjos, La Chorrera, Nudillales, Peñoles, San Pablo, Viboral	X	X						
5	Mesones -Altobonito, La Chorrera, El cedral, Nudillales, Alto del Volcán, Tamboral Monterredondo	X			X				



## Inventario pecuario

En la posterior tabla está el inventario pecuario graficado por TerriData:

Figura 10. Inventario pecuario municipio de Aguadas.



Fuente. TerriData

En el municipio de Aguadas, las tendencias en la producción pecuaria están dominadas por la producción bovina y aviar. La producción bovina ha liderado consistentemente desde 2018 hasta 2022, según lo registrado en la gráfica. En 2022, el número de cabezas de ganado bovino es de 27,959.

Por otro lado, el inventario aviar ha experimentado un aumento notable desde 2020, alcanzando su cifra más alta en 2022 con 29,000 aves. Este crecimiento significativo posiciona a la producción aviar como la más prominente en el inventario pecuario.

Por último, la producción de búfalos es la más baja entre las categorías, con solo 23 individuos registrados en 2022. Esto indica que la cría de búfalos no es una actividad pecuaria relevante en Aguadas en comparación con la cría de bovinos y aves.

**Tabla 54. Inventario de Ganado**

Grupo Etáreo	Inventario de ganado.		
	Machos	Hembras	Total
<b>Menores de 12 meses</b>	585	653	1238
<b>De 12 a 24 meses.</b>	12140	5203	17343
<b>De 24 a 36 meses.</b>	4337	1859	6196
<b>Total</b>	17062	7715	24777

Fuente. Fedegan 2023

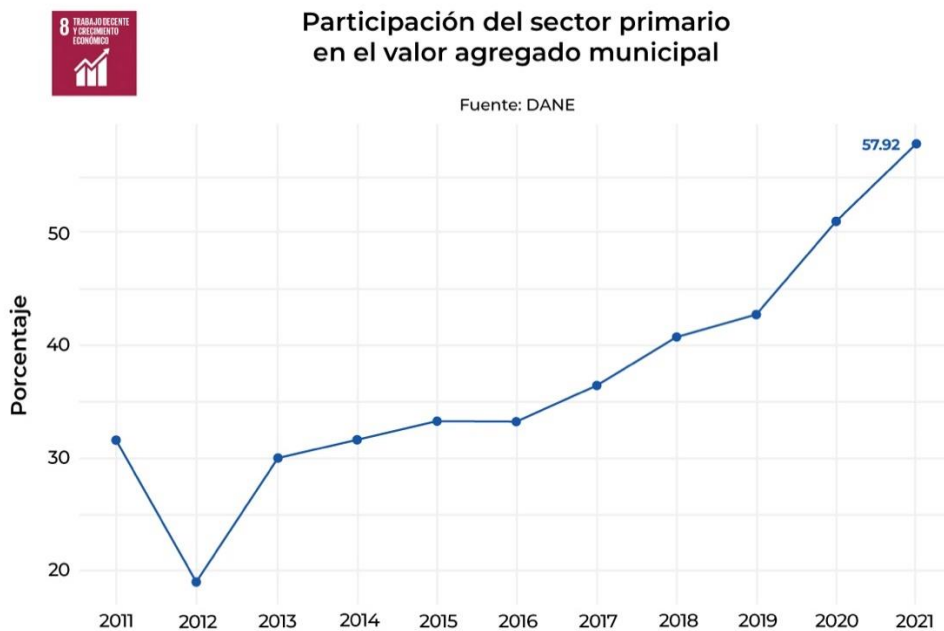
**Tabla 55. Inventario de otras especies**

Otras producciones	
Ítem	Cantidad
Porcinos	3500
Aves	29000
Alevinos	70000

Fuente: UMATA

A continuación, se presenta la Figura 11. Tomada de TerriData – fuente de consulta nacional, se relaciona la participación del sector primario en el valor agregado municipal.

Figura 11. Participación del sector primario en el valor agregado municipal.

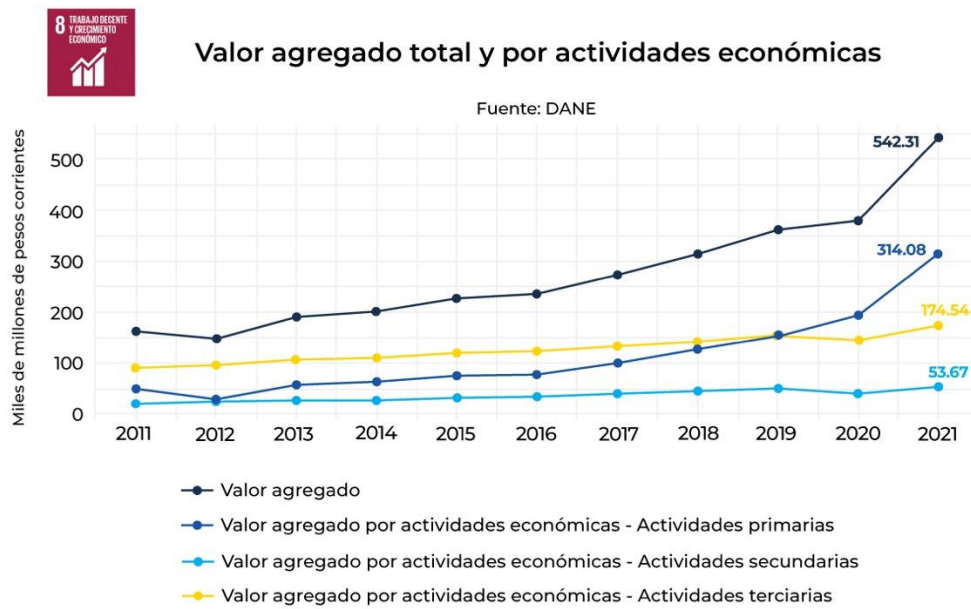


Fuente: TerriData

Desde el año 2012, el sector primario ha experimentado un crecimiento significativo en su contribución al valor agregado municipal. Para 2021, en términos porcentuales, el sector primario representó el 57.92% del valor agregado municipal. Esta cifra significa que más de la mitad de la actividad económica de Aguadas proviene de la producción pecuaria y agrícola, lo que demuestra que la tendencia productiva del municipio está fuertemente vinculada a estas áreas. Esta preponderancia del sector primario indica que la economía de Aguadas depende en gran medida de la agricultura y la ganadería para su desarrollo y sostenibilidad.

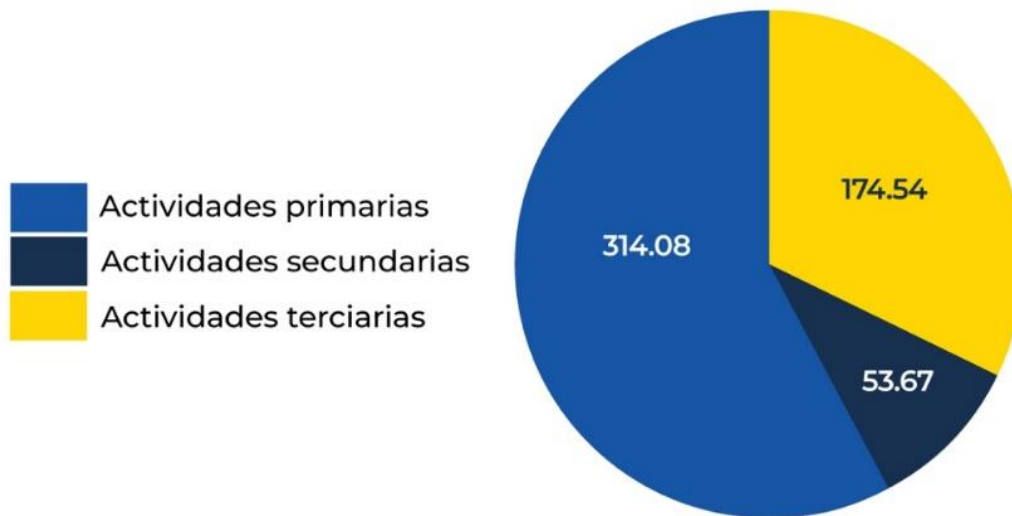
El siguiente gráfico sustenta la conclusión anterior, en tanto se evidencia que la participación del sector primario supera a 2021 los demás sectores económicos:

Figura 12. Valor agregado total y por actividades económicas.



Adicionalmente, el siguiente gráfico circular, expresa en términos monetarios el aporte de cada sector – en millones de pesos corrientes – al valor agregado:

Figura 13. Valor agregado del último año disponible por actividades económicas.



Miles de millones de pesos corrientes (2021)

Fuente: TerriData.

Las actividades secundarias, que clasifican el sector industrial y la manufactura, representan el menor aporte al valor agregado municipal del año 2021, con un aporte de 53,67 miles de millones de pesos corrientes.

### Mercados campesinos

Los mercados campesinos son una plataforma comercializadora. En ellos los campesinos pueden vender sus productos. A 2023, de acuerdo con el documento del empalme – 2023 – de la UMATA, se realizaron 19 mercados campesinos. Se estima que participaron aproximadamente 24 productores por cada mercado para el siguiente cuatrienio se pretende realizar uno por cada mes.

#### **4.2.2 Comercio Industria y Turismo**

Aguadas, conocida como "la ciudad de las brumas", es también la capital del sombrero, del pionono y del pasillo, además de ser reconocida por su particular forma de referirse a sí misma como "la tierra del putas de Aguadas". En este sector, buscamos narrar y resaltar las bondades del municipio, así como identificar sus necesidades turísticas.

Aguadas cuenta con una rica tradición cultural y un patrimonio histórico y natural único. Sus paisajes montañosos, arquitectura tradicional y productos artesanales, como el famoso sombrero aguadeño, son solo algunos de los atractivos que hacen de este lugar un destino turístico especial.

Sin embargo, para potenciar su oferta turística, es necesario trabajar en identificar y satisfacer las necesidades de los visitantes. Esto podría incluir mejoras en la infraestructura turística, promoción de sus atractivos, creación de rutas turísticas temáticas y fortalecimiento de servicios de alojamiento y gastronomía local.

Además, la preservación de su patrimonio cultural y natural es fundamental para garantizar una experiencia auténtica y sostenible para los turistas. Al abordar estas necesidades, Aguadas puede consolidarse como un destino turístico destacado y continuar mostrando sus bondades al mundo.

#### **Turismo**

Aguadas, a 126 km al norte de Manizales, recibe a los viajeros con paisajes de cultivos de café, plátano y caña panelera. Este municipio del departamento de Caldas, que pertenece a la Red de Pueblos Patrimonio de Colombia, es reconocido por sus artesanías de palma de iraca y por ser la sede del Festival Nacional del Pasillo Colombiano, un ritmo andino.

Municipio de Aguadas cuenta con consejo municipal de turismo a través del acuerdo N° 11 del 2014 y el acuerdo N° 14 del 2023 por medio del cual se crea el consejo municipal de turismo dentro de sus objetivos se encuentra asesorar a la administración municipal en la concepción, definición y formulación de la política programas y proyectos de desarrollo y competitividad de turismo.

El consejo actualmente está activo y cuenta con los representantes empresarios del turismo y el Municipio tiene 5 empresas operadoras de turismo con RNT registro Nacional de Turismo.

Como también cuenta con una infraestructura en cuanto prestadoras de servicios turísticos como: hoteles, transporte, restaurantes con gastronomía local y gourmet, talleres de acabado de sombrero aguadeño, almacenes de venta de artesanía, venta y producción de Pionono.



Inventarios de atractivos turísticos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2010), en la que se dan las directrices y pasos para la elaboración de inventarios turísticos en los territorios. Estos inventarios son la base para la consolidación de lo ofertado en los destinos y son el principal elemento para la creación y diseño de productos turísticos. Los inventarios tienen como función la realización de una evaluación objetiva de los atractivos, además de ser el registro integrado de los elementos turísticos que pueden constituir un recurso de interés para el turista.

### **El sombrero de Aguadas y su catapulta hacia el turismo**

Aguadas ha logrado posicionarse en el mercado turístico nacional e internacional al pertenecer a la Red de Pueblos Patrimonio de Colombia y es conocido por sus artesanías en palma de iraca, como el famosísimo sombrero aguadeño artesanía tradicional y muy conocida en todo Colombia como una marca aguadeña y es que posee la denominación de origen, connotación que le brinda una condición especial y muy apreciada por su calidad artesanal. También, El Festival Nacional de Pasillo Colombiano sugiere un atributo cultural diferenciador y es, por su parte, el encargado de otorgarle al municipio el reconocimiento como capital del pasillo. Tampoco puede negarse que su impulso turístico se debe a que forma parte, como muchos otros municipios de la región, de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia – PCCC (Unesco, s. f.).

### **Turismo Cultural**

Siguiendo la definición de la Organización Mundial de Turismo – OMT (s. f.), el turismo cultural es una actividad en la que el turista pretende descubrir, aprender y consumir productos materiales e inmateriales del destino que visitan. Estos atractivos representan una actitud distintiva en lo que compete a la sociedad, contemplando “las artes y la arquitectura, el patrimonio histórico y cultural, el patrimonio gastronómico, la literatura, la música, las industrias creativas y las culturas vivas, con sus estilos de vida, sistemas de valores, creencias y tradiciones” (OMT, s. f.).

En Aguadas, pueden realizarse múltiples actividades de turismo, especialmente, aquellas que comprenden las tradiciones, las costumbres, las cosmovisiones y los comportamientos sociales y del lenguaje que se van reproduciendo al interior de una comunidad y van traspasando las barreras de los años. En lo que respecta a su artesanía tradicional y popular, el municipio produce objetos útiles y decorativos con completo dominio de los materiales procedentes del hábitat de la comunidad. La producción es realizada como un oficio especializado que se transmite de generación en generación y constituye la expresión fundamental de la cultura (Sinic, 1998).

La iraca es un símbolo identitario y es característico encontrar en cualquier rincón aguadeño a una mujer tejiendo con esta fibra, sobre todo los fines de semana, cuando se acercan a la cabecera municipal para comercializar sus productos. También se puede ver la presencia de los “ripiadores”, vendedores oficiales de la iraca, en el parque principal. Otra experiencia que se puede vivenciar alrededor de la industria de la iraca es el proceso de finalización de un sombrero, por ejemplo, en los talleres del pueblo, en los que también el turista puede elegir el estilo para terminar el proceso y, finalmente, comprarlo.

**Tabla 56. Lugares de Interés Turístico (inventario turístico)**

LUGAR DE INTERÉS TURÍSTICO	UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO	TIPO DE ACTIVIDAD TURÍSTICA
<b>CULTURAL</b>		

LUGAR DE INTERÉS TURÍSTICO	UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO	TIPO DE ACTIVIDAD TURÍSTICA
<b>Festival Nacional del Pasillo</b>	Zona Urbana	Declarado patrimonio cultural en el año 2005 nace en el año de 1989, como una forma de rescatar el folclor andino Colombiano
<b>Fiestas de la Iraca</b>		Se desarrolla como homenaje a las tejedoras artesanas del municipio, quienes moldean la iraca en diferentes artesanías de talla internacional.
<b>Casa de la Cultura Francisco Giraldo</b>		Escenario de promoción y fomento de la cultura aguadeña, es uno de los centros culturales más bonitos y sobresalientes de la región.
<b>Museo Nacional del Sombrero</b>	Ubicado en la casa de la cultura	Turismo cultural El único museo de este género en Colombia. Tiene para su exhibición muestras de sombreros de todas las regiones del país y algunas regiones del mundo.
<b>Museo de Tradiciones Aguadeñas</b>		
<b>ARQUITECTÓNICO Y PATRIMONIAL</b>		
<b>Casas Tradicionales</b>	En el casco urbano	Arquitectura y Patrimonio, se tiene un inventario de las casas tradicionales con su ubicación, se hace una ruta para el recorrido de estos lugares
<b>Institución educativa Roberto Peláez</b>		Inmueble perteneciente al proceso de migración antioqueñas, Inmueble pertenece al conjunto Centro Histórico de Aguadas, monumento Nacional
<b>Santuario de San Antonio de Arma</b>	Ubicado en el centro poblado de Arma	Templo de gran valor cultural e histórico
<b>SITIOS DE INTERÉS</b>		
<b>Casa de la Cultura</b>	Lugar emblemático del Municipio de Aguadas que contiene en su interior diferentes salones de exposición con obras de ilustres artistas aguadeños y otros que contiene la historia del Municipio desde su fundación	Ubicada al frente de la estación de policía la casa de la cultura es un museo que representa la identidad Aguadeña
<b>Museo Nacional del Sombrero</b>	Lugar que alberga todo tipo de sombreros artesanales hechos en el país y otros sombreros de diferentes países del mundo	Sitio específico y destinado al interior de la Casa de la Cultura para conocer los sombreros artesanales de Colombia
<b>Pueblito Viejo</b>	Lugar de encuentro y recreación situado en el Alto de la Virgen, desde el cual se puede apreciar	Es una pintoresca réplica de la zona urbana, en su época de fundación; muestra características

LUGAR DE INTERÉS TURÍSTICO	UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO	TIPO DE ACTIVIDAD TURÍSTICA
	una bella panorámica de Aguadas.	arquitectónicas y culturales de aquellos tiempos
<b>Parque de Los Fundadores</b>	Ubicado frente a la E.S.E. Hospital San José. Es un espacio público construido en honor a los fundadores de Aguadas	En este parque apreciamos un obelisco de 14 metros de altura obra de Juan Ramón Grisales Echeverry que representa la pujanza y tenacidad del hombre aguadeño; y el monumento alegoría a la música que representa el mundo musical de los Hermanos Hernández (obra del maestro José Solarte).
<b>Parque de Bolívar</b>	ubicado entre la calle Caldas (calle 6ª) y la calle Girardot (calle 7ª) y entre la carrera Sucre (carrera 5) y la carrera Bolívar (carrera 6)	
<b>Arma</b>	Centro poblado del municipio de Aguadas	La muy noble y muy leal Villa Serrana Santiago de Arma
<b>Cementerio “San Jerónimo”:</b>		
<b>TURISMO AMBIENTAL</b>		
<b>Cerro de Monserrate</b>	ubicado el segundo cementerio del municipio de Aguadas	Es un mirador natural ubicado a 2270 metros de altura, con una panorámica de 360°
<b>RELIGIOSO</b>		
<b>Santuario de San Antonio de Centro poblado Arma</b>	Ubicado en el centro poblado de Centro poblado Arma	Templo de gran valor cultural e histórico
<b>Templo de la Inmaculada Concepción</b>		Templo ícono del municipio, su decoración tanto interna como externa reflejan una arquitectura de estilo ecléctico
<b>Templo de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá</b>		encontramos hermosos vitrales con imágenes religiosas y un representativo campanario. La fachada frontal está decorada con un mosaico en cerámica de la imagen de su patrona.
<b>Templo la Inmaculada Concepción</b>	Zona Urbana de Aguadas	El templo madre de la ciudad, uno de los más hermosos, su arquitectura es una construcción ecléctica con mezclas renacentistas y románticas
<b>GASTRONOMÍA y ARTESANÍA</b>		
<b>Pionono</b>	Varias fábricas Trukky, Monterrey, Tarbela, D Gloria y Pipintá.	Fabricado con una fórmula especial, que se ha transmitido de generación en generación.
<b>Sombrero aguadeño</b>		El principal producto de exportación es una de las actividades artesanales

LUGAR DE INTERÉS TURÍSTICO	UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO	TIPO DE ACTIVIDAD TURÍSTICA
		más importantes, los artesanos también fabrican otros productos.

Fuente: Elaboración Propia.

El municipio de Aguadas se caracteriza por su alto potencial para el desarrollo turístico, tal como se identifica y describe en la tabla anterior. Este potencial se debe a su riqueza cultural y patrimonial, su paisaje cafetero, su tradicional sombrero aguadeño, y eventos como el Festival Nacional del Pasillo Colombiano, entre otros.

Con el tiempo, Aguadas ha ido preparándose y equipándose con una variedad de propuestas en temas de alojamiento, alimentación y actividades turísticas. Por ejemplo, cuenta con una variedad de hoteles y restaurantes que ofrecen desde gastronomía local hasta opciones gourmet, así como establecimientos que ofrecen experiencias relacionadas con la artesanía y la cultura local.

Una de las claves para potenciar aún más el turismo en Aguadas es mejorar las vías de acceso. Con un arreglo adecuado de estas vías, se espera que el municipio sea más accesible y atractivo para los turistas, lo que incrementaría el flujo de visitantes interesados en conocer y disfrutar de todo lo que Aguadas tiene para ofrecer. Esto, a su vez, contribuiría al crecimiento y fortalecimiento del sector turístico en el municipio

#### **Problemáticas:**

Las problemáticas relacionadas con el sector turístico en Aguadas incluyen desafíos en la articulación entre los diferentes prestadores de servicios. Es necesario fortalecer el gremio turístico en diversas áreas de formación, como atención al turista, información turística, bilingüismo, turismo responsable sostenible y comunitario, marketing digital, portafolio de servicios y productos turísticos. La falta de capacitación y coordinación puede afectar la calidad de los servicios turísticos y la experiencia del visitante.

Otra problemática es el mantenimiento de la infraestructura turística municipal. Lugares como Pueblito Viejo, el cerro de Monserrate y los monumentos locales requieren un mantenimiento constante para conservar su atractivo y garantizar su seguridad. El deterioro de estos sitios podría disminuir la afluencia de turistas y afectar negativamente la imagen del municipio como destino turístico.

Abordar estas problemáticas es esencial para potenciar el sector turístico en Aguadas y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

#### **4.2.3 Trabajo**

En muchos municipios pequeños como Aguadas, la economía local a menudo depende de sectores tradicionales como la agricultura, la ganadería y, en algunos casos, el turismo o el comercio local.

Estos sectores pueden ofrecer empleo, pero frecuentemente son afectados por la volatilidad de los precios, condiciones climáticas adversas y limitadas oportunidades de crecimiento económico.



Las tasas de desempleo en áreas rurales tienden a ser más altas en comparación con áreas urbanas, debido a la menor diversidad de oportunidades laborales y a la estacionalidad de muchos empleos disponibles.

El empleo informal es una característica común, donde muchas personas trabajan sin contratos formales, beneficios laborales o seguridad social. Esto puede llevar a inestabilidades económicas para los trabajadores y sus familias.

La falta de acceso a capacitación y educación técnica o superior puede limitar la habilidad de los residentes locales para acceder a empleos mejor remunerados o más estables, reduciendo así la movilidad económica.

Así mismo se identifican limitaciones en infraestructura, como carreteras y acceso a internet, pueden dificultar el desarrollo empresarial y la búsqueda de empleo, especialmente para negocios que dependen del comercio o servicios en línea.

En Aguadas, la generación y formalización de empleo son temas clave para el desarrollo económico sostenible y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Entre las estrategias que pueden ser relevantes para Aguadas están: Agricultura y Agroindustria, Turismo, Emprendimiento Local, Inversiones en Infraestructura, Formalización del Empleo, Educación y Capacitación, Incentivos para la Formalización, Fortalecimiento Institucional, entre otras

Para implementar estas estrategias efectivamente, es crucial la colaboración entre el gobierno local, el sector privado y las organizaciones comunitarias y no gubernamentales. Además, el municipio se debe alinear con políticas nacionales y departamentales que apoyen el desarrollo rural, la generación de empleo y la formalización laboral.

**Tabla 57. Trabajo formal cotizando a la seguridad social**

Indicador	Dato Numérico	Año
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social (promedio mensual)	1.360	2016
Trabajadores cotizantes con 17 años o menos	2	2016
Trabajadores cotizantes entre 18 y 28 años	237	2016
Trabajadores cotizantes entre 29 y 40 años	401	2016
Trabajadores cotizantes entre 41 y 50 años	324	2016
Trabajadores cotizantes entre 51 y 59 años	253	2016
Trabajadores cotizantes entre 60 años o más	118	2016
Trabajadores cotizantes sin reporte de edad	24	2016
Participación de los trabajadores cotizantes con 17 años o menos entre el total	0	2016
Participación de los trabajadores cotizantes entre 18 y 28 años entre el total	17	2016
Participación de los trabajadores cotizantes entre 29 y 40 años entre el total	30	2016
Participación de los trabajadores cotizantes entre 41 y 50 años entre el total	24	2016
Participación de los trabajadores cotizantes entre 51 y 59 años entre el total	19	2016
Participación de los trabajadores cotizantes entre 60 años o más entre el total	9	2016
Participación de los trabajadores cotizantes sin reporte de edad entre el total	2	2016
Trabajadores cotizantes - Hombres	731	2016

Indicador	Dato Numérico	Año
Trabajadores cotizantes - Mujeres	629	2016
Participación de los trabajadores cotizantes - Hombres	54	2016
Participación de los trabajadores cotizantes - Mujeres	46	2016
Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total	10	2016

Fuente: Alcaldía de Aguadas



Alcaldía de  
**AGUADAS**

# **DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, VIDA E INFRAESTRUCTURA**

**AGUADAS - CALDAS 2024 - 2027**

### 4.3.1 Vías y transporte

Aguadas limita por el norte con los siguientes municipios Antioqueños Santa Barbara, Abejorral, Sonsón, por el Suroriente limita con los municipios de Salamina y Pácora, por el occidente con el municipio antioqueño de Caramanta y Valparaíso.

**Tabla 58. Relación a distancia entre municipios aledaños**

Municipio	Distancia en ruta	Tiempo estimado en viaje
Pacora	15 km	25 minutos
La Pintada	43 km	45 minutos
Sonsón	44 km	2 horas y 10 minutos
Abejorral	65 km	2 horas y 30 minutos.
Caramanta	85 km	2 horas y 30 minutos.
Valparaíso	65 km	2 horas

Fuente. Alcaldía Municipal

**Tabla 59. Estado de las principales vías de comunicación frente a otros municipios**

Municipio	Estado de la vía	Observación
PACORA	Parcialmente construida en pavimento asfáltico.	Presenta puntos críticos en donde se requieren pavimentación, reparcho y construcción de obras de estabilización como muros de contención o gaviones.
LA PINTADA	Parcialmente asfaltada hasta la hacienda el Oro, Con puntos críticos.	Presenta puntos críticos en donde se requieren pavimentación, reparcho y construcción de obras de estabilización como muros de contención o gaviones y continuar la pavimentación del sector conocido como Plan del Oro en donde se requiere pavimentación y obras hidráulicas y de estabilización hasta el puente de Bocas Las obras a desarrollar se gestionan con INVÍAS por ser una vía Departamental
SONSÓN	Crítico / Trocha	Camino destapado en estado crítico en donde se requieren obras hidráulicas y de estabilización, así como construcción de placa huella.
ABEJORRAL	Crítico / Trocha	Camino destapado en estado crítico en donde se requieren obras hidráulicas y de estabilización, así como construcción de pavimento asfáltico
CARAMANTA	Parcialmente construida en pavimento asfáltico.	Vía a La pintada, Vía hacia Pacora, Presenta puntos críticos en donde se requieren pavimentación, reparcho y construcción de obras de estabilización como muros de contención o gaviones.
VALPARAÍSO	Parcialmente construida en pavimento asfáltico.	Vía a La pintada, Vía hacia Pacora, Presenta puntos críticos en donde se requieren pavimentación, reparcho y construcción de obras de estabilización como muros de contención o gaviones.

Fuente. Alcaldía Municipal 2024

**Tabla 60. Diagnóstico del estado de las vías Terciarias desde el casco urbano hasta la vereda y entre veredas**

Vía	Estado de la vía	Longitud KM	Longitud asfaltada o en placa huella
Aguadas – Tamboral	Vía destapada	15 km	
Aguadas – Vda. Santa Rosa	Vía destapada	12 km	2 placa huellas de 200 metros cada una
Aguadas – Vda. Mira Flores	Vía destapada	17 km	0 metros
Aguadas – Vda Encimadas	Vía destapada	22 km	4 tramos de 100 metros construidos en placa huella.
Aguadas - Arenillal	Vía destapada	27 km	200 metros construidos en Placa Huella
Aguadas - Alto Bonito	Vía destapada	11,3 km	0 metros
Aguadas -Mesones	Vía destapada	16 km	0 metros
Aguadas - Rio Arriba	Vía destapada	20 km	3 tramos de 100 metros construidos en placa huella.
Aguadas – Coca Huevo -Mermita	Vía destapada	26 km	700 metros de placa huella distribuidos en 6 tramos.
Aguadas – Pore	Vía destapada	2 km	1 tramo de placa huellas 100 metros
Pore – La Miranda	Vía destapada	3 km	0 metros
La Miranda - Malabrigo	Vía destapada	6 km	200 metros de placa huella.
La Miranda – Guaco	Vía destapada	1.5 Km	0 metros.
La Miranda – Monterredondo	Vía destapada	3,5 km	3 tramos de 100 metros construidos en placa Huella
Monterredondo -El Diamante	Vía destapada	1.8 km	2 tramos de 80 metros de placa huella
El Diamante – Pisamal	Vía destapada	1 km	0 metros
Pisamal – Pomo	Vía destapada	1 km	0 metros
Pomo - San Martin	Vía Destapada	1 km	0 metros
San Martin – Guayabal	Vía Destapada	1,2 km	0 metros
Aguadas – Pito	Vía Destapada	6 km	0 metros
Pito – Las Coles	Vía Destapada	1.3 Km	0 metros
Las Coles -La Judea	Vía Destapada	1.2 Km	0 metros
La Judea - Llanogrande	Vía Destapada	1,5 km	0 metros
Llanogrande -Gaimaral	Vía Destapada	1 km	0 metros
Guaimaral – La Rueda	Vía Destapada	2.5 Km	0 metros
La Rueda - Mermita	Vía Destapada	3 km	120 metros de placa huella
Cañaveral – La Rueda	Vía Destapada	6 km	200 metros
Aguadas – Alto del Volcán.	Vía Destapada	8 km	0 metros
Alto del Volcán – Alto Bonito	Vía Destapada	4 km	0 metros
Alto Bonito – Tamboral	Vía Destapada	1 km	0 metros
Tamboral -Rio Arriba	Vía Destapada	0.8 Km	0 metros
Rio Arriba – Culebral	Vía Destapada	1,2 km	0 metros
Culebral – El Limón	Vía Destapada	3,5 km	0 metros
La Curva-Mesones	Vía Destapada	3 km	0 metros
Mesones – La Chorrera	Vía Destapada.	0.5 Km	0 metros
La Chorrera-Nudillales.	Vía Destapada.	0,7 km	0 metros



Vía	Estado de la vía	Longitud KM	Longitud asfaltada o en placa huella
Aguadas – La Blanquita	Vía Destapada	3 km	Vía Pavimentada en Asfalto
La Blanquita – El Cedral	Vía Destapada	1,5 km	200 metros de Placa Huella
El Cedral – Siete Cueros	Vía Destapada	1,2 km	0 metros
La Blanquita – La Asombrosa	Vía Destapada	3,1 km	0 metros
La Asombrosa – Santa Rosa.	Vía Destapada.	2 km	0 metros
Aguadas – La Castrillón	Vía Destapada	2,6 km	0 metros
Aguadas – Alto de la Montaña	Vía Destapada	1,15 km	0 metros
Alto de la Montaña – El Edén	Vía Destapada	1,6 km	0 metros
Aguadas – San Nicolas	Vía Destapada	2,8 km	0 metros
San Nicolas – Leticia	Vía Destapada	1,6 km	0 metros
Alto de La Montaña – San Antonio	Vía Destapada	1,7 km	0 metros
Jordán – Salineros	Vía Destapada	2,2 km	0 metros
Salineros – Arma	Vía Destapada	1,8 km	0 metros
Salineros – La María	Vía Destapada	2,9 km	0 metros
Arma – El Espinal.	Vía Destapada	8,1 km	0 metros
Viboral – Colorados	Vía Destapada	1,4 km	0 metros
Pito – Charcos	Vía Destapada	0,7 km	0 metros
Charcos - Matecaña	Vía Destapada	2,3 km	0 metros
Matecaña – Potosí	Vía Destapada	8,5 km	0 metros

Fuente. Alcaldía Municipal 2024

Desde la oficina de Obras Públicas, se ha identificado que las vías terciarias en el municipio de Aguadas presentan diversas necesidades para mejorar su estado y facilitar el acceso a diferentes zonas. Entre estas necesidades se incluyen la construcción de obras transversales para el manejo adecuado de aguas lluvias, obras de estabilización para prevenir deslizamientos y derrumbes, y la implementación de placa huella en algunos tramos para mejorar la transitabilidad, especialmente en terrenos difíciles.

La única vía departamental asfaltada, Aguadas-Pito, presenta tramos críticos que requieren intervención urgente. Esta intervención podría incluir la reparación de baches, la estabilización de taludes y la mejora de la superficie de la vía para garantizar la seguridad de los usuarios.

El abordaje de estas necesidades es fundamental para mejorar la infraestructura vial en Aguadas y asegurar una mejor conectividad entre las diferentes áreas del municipio, lo que a su vez puede impulsar el desarrollo económico y social de la región.

### Servicio de transporte de pasajeros

Aguadas cuenta con una terminal de transporte, la cual, se encuentra ubicada en la Calle 8 entre las carreras 5 y 6. Este lugar hace parte del equipamiento municipal y es administrado por el Municipio de Aguadas, el transporte público intermunicipal es prestado por las empresas EXPRESO SIDERAL, AUTOLEGAL Y ARAUCA, cubriendo la ruta por el norte de Caldas: Aguadas, Pácora, Salamina, Aranzazu, Neira y por último Manizales, y otro recorrido por la vía Aguadas – Pintada, conectando por último por la Panamericana entre La Pintada y Manizales, Santa Barbara, Versalles y Medellín.

En el municipio de Aguadas se encuentran legalmente constituidas las cooperativas de transporte público Cootransaguadas y Autonorte, las cuales son las responsables de prestar

este servicio de manera permanente e ininterrumpida en la zona rural del municipio de la siguiente manera:

**Tabla 61. Horarios de servicio de transporte rural del municipio de Aguadas**

VEREDA	SALIDA	REGRESO	SÁBADOS Y DOMINGOS	TIPO VEHICULO
Arma Lunes a viernes	10:00 a.m. 11:00 a.m.12:00 m 1:00 p.m. 2:30 pm 4:00 pm	7:00 am ,7:30am 8:00am, 8:30 am 9:00 am, 9:30 am, 11:00 am 12:00 m, 1:00 pm, 5:00 pm	Jornada continua, cada hora	Campero
Alto de la montaña Lunes a viernes	7:00 am y 3:00 pm	8:00 am y 4:00pm	Sábado:	Campero
			7:00 am, 8:00 am, 9:30 am	
			Domingo:	
8:00 am, 9:30 a.m.				
Leticia			Cada hora de 7:00 am a 11:00 am y de 1:00 pm a 7:00 pm	Campero
San Antonio Viernes	1:00 pm	3:00 pm	7:00 am y 3:00 pm	Campero
Peñoles			7:00 am,8:00 am, 9:00 am y 3:00 pm,5:00 pm	Bus Escalera
Los Charcos- Llano Grande Viernes	7:00 am y 3:00 pm	8am y 4pm	7:00 am, 8:00, 9:00 am y 2:00 pm y 4:00 pm	Campero
San Nicolás- El Edén Lunes a viernes	7:00 am y 2:30pm	8:00 am y 4:00 pm	Cada hora de 7:00 am 11:00 am y 2:00 pm 6:00 pm	Bus Escalera
La Zulia Martes y Viernes	7:00 am y 2:00pm	8:00 am y 4:00 pm	7:00 am, 8:00 am, 9:00 am y 2:00 pm y 4:00 pm	Campero
Guaimaral- Muñeco Martes, jueves y viernes, sábado y domingo	7:00 am y 2:00 pm	8:00 am y 4:00 pm	7:00 am y 2:00 pm y 3:00 pm regreso 8:00 am y 4:00 pm	Campero
El Llano Viernes	7:00 am y 2:00 pm	8am y 4pm	7:00 am, 8:00 am, 9:00 am y 2:00 pm, 4:00 pm	Campero
El Guaco-El	7am y 3pm	8am y 4pm	8:00 am, 9:00 am y	Campero
Diamante			1:00 pm ,3:00 pm	
Lunes, martes, jueves y viernes				
Malabrido Viernes	7:00 am y 3:00 pm	8am y 4pm	7:00 am, 8:00 am, 9:00 am y 2:00 y 4:00 pm	Campero
Mermita-El Pomo-	5.00 am y 2:00 pm	7:00 am y 3:30pm	6:00 am, 6:30 am,7:00 am	Bus Escalera

VEREDA	SALIDA	REGRESO	SÁBADOS Y DOMINGOS	TIPO VEHICULO
San Martin-			y 1:00 pm ,2:00 pm, 4:00 pm	
Monterredondo			Domingo	
Lunes a viernes			5:00 pm,7:00 am y	
			2:00 pm	
El limón-Rioarriba-	5:00 am y 2:00 pm	8:00 am y 4:00 pm	5:00 am, 6:00 am,7:00 am y	Bus Escalera
Tamboral			1:00 pm, 2:00 pm	
Lunes a viernes			Domingo	
			5:00 am, 8 am y	
			2:00 pm	
Nudillales-La chorrera, Mesones	6:00 am y 2:00 pm	7:00 am y 4:00 pm	5:00 am, 6:00 am, 7:00 am y 1:00 pm, 2:00 pm	Bus Escalera
Lunes			Domingo	

Fuente: Elaboración Propia



## **Seguridad vial y señalización**

El municipio de Aguadas requiere un Plan Local de Seguridad Vial, ya que según la resolución 1282 del 2012 el Ministerio de transporte les ordenó a los entes territoriales su desarrollo, evidenciando que de este sólo se tiene un estudio técnico que se adelantó durante el cuatrienio anterior, faltando realizar algunos ajustes al mismo, de acuerdo a las necesidades del Municipio.

Este plan debe garantizar el derecho a la movilidad de una manera ágil y segura para todos los ciudadanos, debe también contemplar acciones que establezcan, implementen y ejecuten medidas dirigidas a evitar la ocurrencia de accidentes de tránsito y a reducir los índices de siniestralidad enfocados hacia los diferentes componentes y actores de tránsito.

Por otra parte, se hace necesaria la actualización y auditoría del plan estratégico de seguridad vial de la Administración Municipal y la supervisión de dicho plan a los entes públicos y privados que les correspondan tenerlo. Las acciones pedagógicas diseñadas por la Inspección de Tránsito y Transporte deben estar orientadas a la información y educación en temas relacionados con la legalidad. Después de todo, los reportes indican que al menos el 95% de las órdenes de comparendo por infracciones al Código de Tránsito se dan por no contar con los documentos reglamentarios para transitar por las vías del país, tales como el Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT), la Revisión Técnico-mecánica y la Licencia de Conducción, lo que evidencia la necesidad de generar campañas de concientización en la población, a fin de mitigar dichas situaciones y garantizar la seguridad vial de Aguadeños, turistas y visitantes. La verificación de documentos se ejerce a través de puestos de control previamente planificados y concertados con los agentes de tránsito en puntos estratégicos de la localidad.

El Gobierno Local es responsable de garantizar una infraestructura vial que responda a las necesidades de los Aguadeños, pero también, que los ciudadanos estén en la capacidad de conservarla en las mejores condiciones posibles. Para esto, es preciso elaborar un Plan de Señalización Vial que incluya la disposición de señales y elementos informativos en lugares visibles, con el fin de armonizar los espacios públicos y posibilitar la interacción entre conductores, pasajeros y peatones. La señalización vial es fundamental en el marco de la seguridad vial. En este momento el Municipio de Aguadas, adelanta ante el Ministerio de Cultura el proyecto de Diseños del Sistema de Señalización Vial Horizontal y Vertical en la Zona Urbana del Municipio de Aguadas y el Centro Poblado de Arma con radicado No. MC24416S2023 del 01 de diciembre de 2023 del Ministerio de Cultura, dicho proyecto se encuentra en etapa de subsanación solicitada por el SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATRIMONIO, SIPA, PROY-20231031033622, con un término de 3 meses para su corrección, con fecha límite hasta el 01 de marzo de 2024.

### **4.3.2 Vivienda, ciudad y territorio**

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 el municipio de Aguadas cuenta con un total de 8.617 unidades de viviendas, 4.332 en la cabecera municipal y 4.285 en centro poblado y rural disperso, cabe resaltar que el centro histórico con lindas y pintorescas construcciones fue declarado Bien de Interés Cultural el 28 de septiembre de 2011 en reconocimiento a la belleza de su arquitectura. Finalmente, de acuerdo a la Secretaría de Planeación 2020 el déficit cualitativo de vivienda es de 29.1%

**Tabla 62. Total, de Viviendas en el municipio**

Viviendas	Bueno	Regular	Malas condiciones	desocupada
<b>Total</b>	8.617	N. D	N. D	N. D
<b>Rurales</b>	4.285	N. D	N. D	N. D
<b>Urbanas</b>	4.332	N. D	N. D	N. D

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 63. Acceso a soluciones de vivienda**

Viviendas	Cantidad
<b>Mejoramientos de vivienda entregados</b>	N. D
<b>Mejoramientos de vivienda en proceso</b>	N. D
<b>viviendas de nuevas entregadas</b>	N. D
<b>Viviendas nuevas en proceso</b>	N. D

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 64. Déficit de Vivienda**

Indicador	Municipio	Colombia	Caldas
Déficit cuantitativo de vivienda	2.86	9081	6.39
Déficit cualitativo de vivienda	39.10	26.78	23.34

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 65. Acceso a soluciones de vivienda**

Viviendas	Cantidad 2023
Mejoramientos de vivienda entregados	20
Mejoramientos de vivienda en proceso	0
viviendas de nuevas entregadas	30
Viviendas nuevas en proceso	0

Fuente: Elaboración Propia

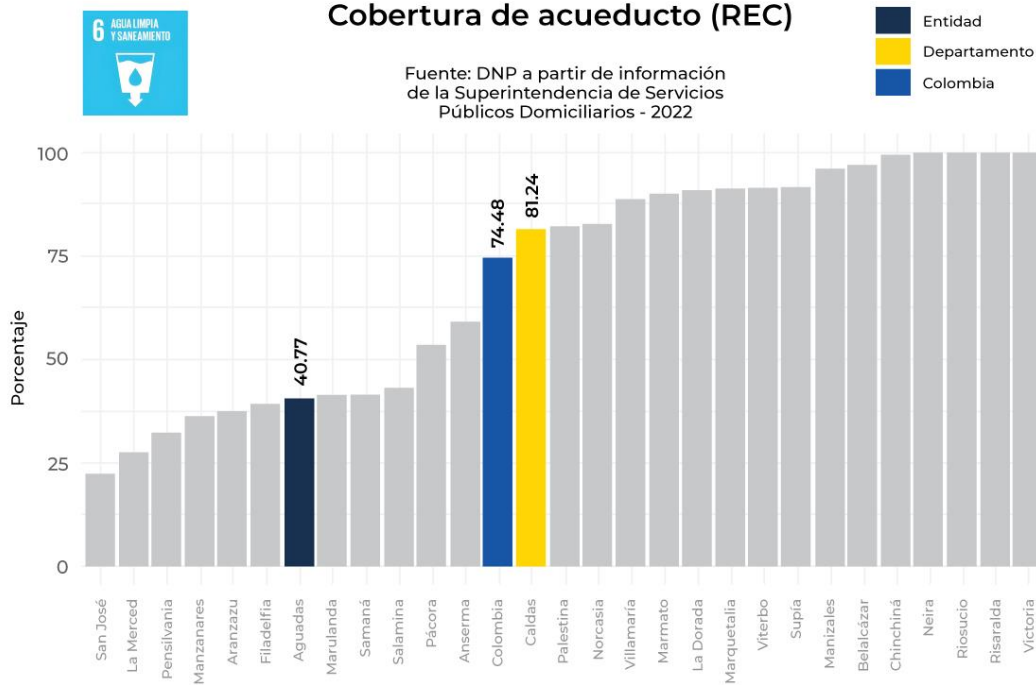
## Acueducto

La cobertura de acueducto en la zona urbana de Aguadas es del 99.8%, lo que significa que casi la totalidad de los habitantes de esta zona tiene acceso a agua potable apta para el consumo humano. Sin embargo, en la zona rural la situación es diferente, ya que solo el 48% de la población cuenta con acceso a un sistema de acueducto. El resto de la población rural se abastece de sus propios nacederos o lleva el agua directamente por medio de mangueras.

Esta disparidad en el acceso al agua potable entre la zona urbana y rural representa un desafío importante para la administración municipal, que deberá buscar soluciones para mejorar la cobertura y calidad del suministro de agua en las áreas rurales y garantizar así la salud y bienestar de todos los habitantes del municipio. En el siguiente gráfico, TerriData, condensa el porcentaje de cobertura del acueducto a nivel nacional, departamental y municipal.



Figura 14. Cobertura de acueducto municipal, departamental y nacional (REC).



Fuente. TerriData.

La cobertura del acueducto en el municipio de Aguadas, en comparación con el porcentaje de los demás municipios del departamento es baja. El municipio en orden ascendente ocupa el séptimo lugar con un 40,77% de cobertura.

### Alcantarillado

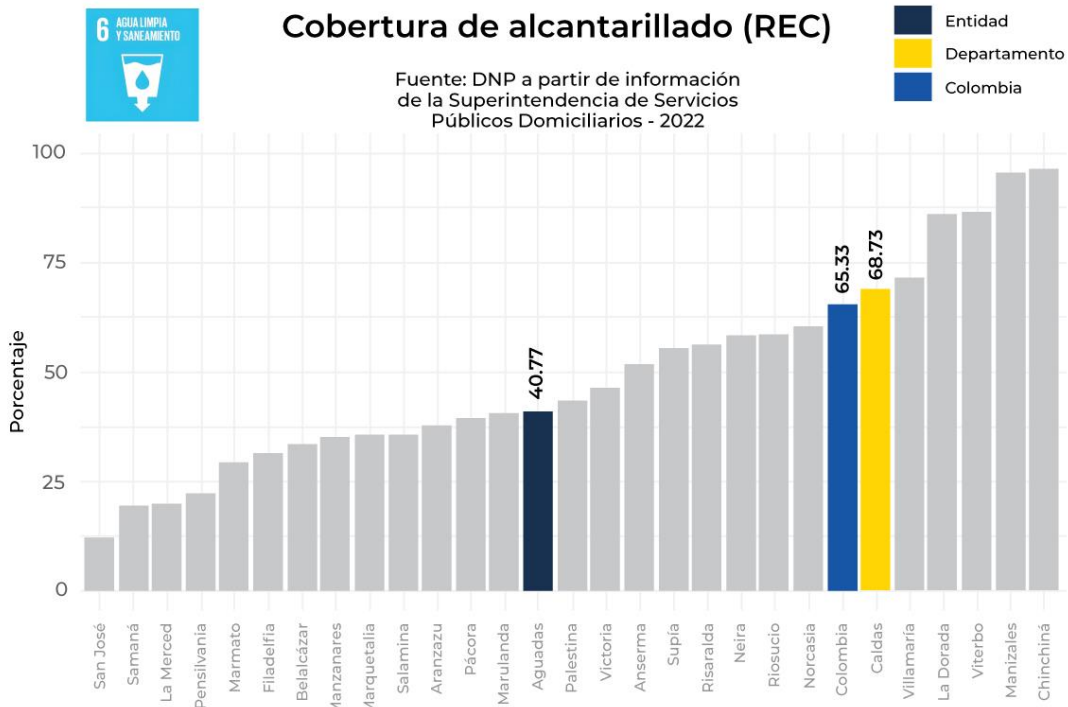
El municipio cuenta con una cobertura de alcantarillado del 97.3% en el área urbana, lo que significa que la mayoría de los habitantes de esta zona tiene acceso a un sistema de manejo de aguas residuales adecuado.

Sin embargo, en el área rural, la cobertura de alcantarillado es mucho más baja, sólo un 25%, debido a la dispersión de la población y a las limitadas infraestructuras para el manejo de aguas grises y negras. En su mayoría, estas aguas son dispuestas a cielo abierto, lo que representa un problema ambiental y de salud pública.

Esta situación en el área rural plantea un reto para la administración municipal, que deberá trabajar en mejorar la infraestructura y los sistemas de manejo de aguas residuales para garantizar la salud y bienestar de la población rural, así como la protección del medio ambiente.

Posterior se adjunta el gráfico sugerido por TerriData para la cobertura del alcantarillado a nivel nacional, departamental y municipal:

Figura 15. Cobertura de alcantarillado (REC).



Fuente. TerriData

El municipio de Aguadas tiene una cobertura de alcantarillado en el área urbana del 97.3%, lo que indica un nivel adecuado en esta zona. Sin embargo, en el área rural, la cobertura es mucho menor, con solo un 25%, lo que se debe a la dispersión de la población y la falta de infraestructura en el manejo de aguas grises y negras. Esto ha llevado a la mayoría de las aguas residuales a ser dispuestas a cielo abierto, lo que plantea un desafío tanto para la salud pública como para el medio ambiente.

Comparado con otros municipios del departamento, Aguadas tiene un porcentaje de cobertura considerable, aunque no suficiente. Con un 40,77% de cobertura, se sitúa en el décimo cuarto lugar en orden ascendente, por debajo del 50%.

En la zona rural, no se cuenta con datos detallados sobre servicios como pozos sépticos o acueductos veredales, ya que son proyectos gestionados por la comunidad. Las veredas Mermita y San Nicolás son las únicas que cuentan con un sistema de alcantarillado incipiente.

En el casco urbano, hay 79 viviendas que no tienen acceso al alcantarillado debido a problemas técnicos, como la antigüedad de las viviendas (de más de 50 años) que no cumplen con las normas vigentes de saneamiento. Además, la morfología del municipio provoca que algunas viviendas se encuentren a diferentes niveles del alcantarillado, lo que dificulta el flujo por gravedad de las aguas negras.

El total de suscriptores de acueducto es de 4.419, de los cuales 4.015 se encuentran en la zona urbana y 404 en el centro poblado de Arma y la zona rural. Es importante abordar estos problemas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Aguadas y proteger el entorno natural.

**Tabla 66. Servicios Públicos**

Zona	Acueducto	Alcantarillado	Aseo
Zona Urbana	99.8%	97.3%	100
Zona rural	48%	25%	50

Fuente: Planeación municipal Aguadas

### Manejo y recolección de Residuos

La **EMPRESA REGIONAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL NORTE DE CALDAS S.A. E.S.P. (ERAN)**, es una empresa de servicios públicos del orden regional, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal; que tiene como objeto la prestación de servicios a los que hacen alusión sus estatutos, la Ley 142 de 1994 y las Leyes que la modifiquen o sustituyan, Constituida mediante escritura pública N°422 de Julio 26 de 2007, en una Sociedad por Acciones del tipo de las Anónimas, otorgada en la Notaría Única del Círculo de Aguadas.

Ahora bien, en concordancia con el objeto social de las empresas públicas, de conformidad a los establecido en los estatutos y teniendo en cuenta las obligaciones adquiridas con la prestación de los diferentes servicios públicos esenciales, se debe puntualizar lo siguiente: La EMPRESA REGIONAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL NORTE DE CALDAS S.A. E.S.P, atendiendo sus responsabilidades y conforme al artículo 11 numeral 5 de la Ley 142 de 1994, en lo referente a cumplir con su función ecológica, y la protección de la diversidad e integridad del ambiente, así como de conformidad con su objeto social, y siendo una Empresa descentralizada del nivel regional, pero con participación mayoritaria del Municipio de Aguadas (68,55%), a quien también le asisten obligaciones misionales y de su visión, para el desarrollo de los servicios públicos domiciliarios en el ente territorial , y la cual presta de manera integral el servicio público domiciliario de aseo en el Municipio de Aguadas y El Centro Poblado de Arma (Caldas), y en los demás municipios donde establezca sucursales, agencias u oficinas, de conformidad con la regulación expedida al respecto.

#### **Barrido y limpieza de vías y áreas públicas:**

Para el barrido y limpieza de las áreas de prestación del servicio en el Municipio de Aguadas, y centro poblado de Arma, la empresa cuenta con seis (6) rutas de barrido, con una frecuencia de lunes a sábado. Existe una ruta en el sector comercio, que se realiza los días domingos.

El porcentaje de cobertura en las áreas de prestación del servicio en los Municipios de Aguadas, y centro poblado de Arma, es del 100%, y se ejecutan con equipos y herramientas adecuadas y acordes con la operación.

La Metodología de barrido y limpieza es manual. Esta labor se hace todos los días en las áreas de prestación del servicio en el Municipio de Aguadas y Centro Poblado de Arma.

Los residuos sólidos resultantes del barrido son llevados y dispuestos en vías principales para luego ser recogidos por un vehículo de la empresa y transportados al Relleno sanitario denominado: “Los Eucaliptos” para su disposición final.

Dentro de las Actividades educativas para disminuir residuos en las vías se están instalando canastas fijas, se realizan campañas sobre la cultura de la no basura en los colegios de las áreas de prestación, concientizando a la comunidad educativa, a no arrojar residuos al suelo y a darle buena utilización a las canastillas disponibles para el buen manejo de las basuras para su posterior disposición final.

**Tabla 67. Frecuencia de barrido**

TIPO DE USUARIO	No DE VECES /SEMANA
Residencial	6
Comercial	7

Fuente: Micro ruteo ERAN 2024

### Operarios de Barrido

- ✓ Municipio de Aguadas: 6
- ✓ Centro Poblado de Arma: 1

**Tabla 68. Cestas de Barrido Instaladas**

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas
Instalación de cestas	Municipio de Aguadas	70
	Centro poblado de Arma	15

Fuente: Programa para la Prestación del Servicio - ERAN 2024

### Recolección y transporte

**Tabla 69. Macro rutas de recolección y transporte**

Macro rutas	Micro rutas	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización	Sector
		Lun	Mar	Mie	Ju	Vi	Sáb	Dom			
Municipio de Aguadas	1								07:00 am	15:00 pm.	Centro, La Cárcel, Los Chorros, Cambumbia, La Cuchilla, salida hacia Arma, sector suburbio
	2								07:00 a.m.	16:00 pm.	Aguas Claras, Barrio Obrero, La Vana, Olivares, La Manuela, Marino Gómez, San Diego, Hospital, San Francisco, Alto de la Virgen y Renán Barco.

Macro rutas	Micro rutas	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización	Sector
		Lun	Mar	Mie	Ju	Vi	Sáb	Dom			
	4								09:00 a.m	13:00 p.m	Sector Comercio
<b>Centro Poblado de Arma</b>	3								06:00 a.m	14:00 p.m.	Centro poblado Arma

Fuente: Programa para la Prestación del Servicio - ERAN 2024

La recolección de los residuos sólidos se realiza en vehículo compactador de 17 yardas cúbicas, se cuenta con un (1) conductor operario y dos (2) operarios de recolección, para la realización de esta actividad.

**Tabla 70. Elementos y Equipos**

Tipo de Vehículo / Equipo	Unidad	Capacidad	Cantidad
Compactador Internacional modelo 2014 diésel	Yd3	17	1
Compactador FOTON modelo 2023 diésel	Yd3	17	1
Motos de Supervisión	Pasajeros	2	1
Camión Chevrolet NPR	Toneladas	5	1

Fuente: Programa para la Prestación del Servicio - ERAN 2024

### Disposición final de residuos

El Municipio de Aguadas cuenta con el relleno sanitario denominado “Los Eucaliptos”, ubicado a cuatro kilómetros del casco urbano del Municipio de Aguadas, predio la Paz vereda el cedral.

Cuenta con una vida útil de 75 años, bajo certificación emitida por CORPOCALDAS según certificación No 2017-IE00020863

**Tabla 71. Descripción Relleno Sanitario**

Nombre relleno Sanitario	Ubicación	Teléfono de Contacto	Licencia Ambiental
Los Eucaliptos	Vereda el Cedral, sector Eucaliptos a una distancia de 4 Km del casco urbano, por la vía que conduce a la vereda Río Arriba	3104522492	Según Resolución N° 524 del 11 de octubre de 2012

Fuente: Programa para la Prestación del Servicio - ERAN 2024

En el relleno sanitario Los Eucaliptos, realizan la disposición final los municipios de Aguadas, Pácora, Pintada, Valparaíso, Hispania, Jardín y Salgar, con un promedio mensual de disposición final de 800 toneladas y con una capacidad de recepción de 2000 toneladas mensuales.

El relleno sanitario cuenta con los respectivos permisos de las autoridades ambientales y cumple con la normatividad legal vigente, al igual que las constantes visitas que realiza la corporación regional de caldas CORPOCALDAS,

Para realizar la operación del relleno sanitario se cuenta con un retroexcavadora de oruga marca LINBEL encargada de esparcir y compactar los residuos



### **Aprovechamiento de residuos**

La EMPRESA REGIONAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL NORTE DE CALDAS S.A. E.S.P en vigencias anteriores prestó el servicio de aprovechamiento de residuos, para esta actividad se cuenta con planta de separación ubicada en el relleno sanitario, al igual que una embaladora de material, picadora de orgánico y plástico y un tromel para el aprovechamiento de material orgánico, pero actualmente, esta actividad se encuentra suspendida por falta de recursos económicos para su activación

### **Comercialización del servicio**

La comercialización del servicio público de aseo se realiza a través de un convenio de facturación conjunta con la empresa EMPOCALDAS.

En el informe avance del PGIRS del Municipio de Aguadas Caldas, para la vigencia 2023, contó con los 12 programas destinados al manejo adecuado de los residuos sólidos y dando cumplimiento a la normatividad legal del Ministerio de vivienda y ambiente. Estos programas cubren una amplia gama de actividades, que incluyen, varios aspectos, como la Recolección y transporte de residuos, Separación y/o aprovechamiento de residuos, gestión de residuos sólidos en el área rural, Gestión de residuos especiales, de esta manera se incluyen para que se tenga mayor cumplimiento de los programas y mejor alcance, realizar campañas de educación y sensibilización.

Cada programa tiene un conjunto definido de objetivos y actividades, con responsabilidades institucionales claras. El enfoque integral del plan garantiza que se aborden todos los aspectos de la gestión integral de los residuos sólidos, lo que da como resultado un sistema de gestión de residuos más eficaz y sostenible.

En el área rural no se tiene servicio de recolección de basuras, la población adopta sus propias estrategias, algunos entierran la basura, otros la queman y otros hacen la disposición a cielo abierto.

### **Ordenamiento territorial y desarrollo urbano**

El ordenamiento territorial como principal desafío como lo es mantener y mejorar la calidad de vida de la población, fomentar la integración social en el territorio y procurar el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales.

El municipio de Aguadas cuenta con PBOT del año 2.000, la planeación de un territorio se basa en el plan que condensa por áreas las dinámicas sociales, ambientales, económicas, de infraestructura, del territorio y cómo ejecutarlas.

Por la ausencia de la información actualizada esto genera dificultades para hacer lectura de la realidad del municipio de Aguadas y la veracidad de la misma.

El municipio de Aguadas pertenece a la red de patrimonio, en la zona urbana cuenta con 56 manzanas que entran a esta declaratoria, en el que tiene como objeto central preservar la infraestructura de la colonización, queriendo decir que los habitantes de las viviendas no pueden hacer algún tipo de intervención o modificación. Esta realidad se ha convertido en una

problemática de déficit habitacional ya que las viviendas se encuentran con grandes fallas estructurales viviendo bajo un riesgo latente de desplome de las mismas.

**Tabla 72. NBI del municipio**

<b>Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %</b>						
% de Personas en NBI (%)	% de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
<b>11,01</b>	1,06	0,95	0,48	1,60	2,20	6,98
<b>Cabeceras</b>						
<b>Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %</b>						
% de Personas en NBI (%)	% de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
<b>8,39</b>	0,74	0,60	0,57	1,39	1,46	5,28
<b>Centros Poblados y Rural Disperso</b>						
<b>Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %</b>						
% de Personas en NBI (%)	% de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
<b>13,62</b>	1,37	1,30	0,40	1,82	2,93	8,67

**Tabla 73. Equipamientos municipales**

Zona	Equipamiento	Buen estado	Regular estado	Mal estado	Observación
	Estadio	X			Bueno estado
	Hospital			X	Se encuentra en mal estado, el techo requiere intervención, en diferentes lugares hay humedad.
	Central beneficio animal	X			En este momento está en reparación para dar apertura
	Asilo Santa Catalina				N. D
	Coliseo		X		Se requiere mantenimiento en pintura, corrida de techos e iluminación
	Estación de Bomberos				
	Palacio Municipal		X		Se requiere reparaciones locativas, corrida de techos, pintura y mejoramiento del establecimiento del Palacio Municipal, especialmente la zona de la antigua sede

Zona	Equipamiento	Buen estado	Regular estado	Mal estado	Observación
	Casa de la Cultura		X		Aunque se han hecho reparaciones locativas, falta pintura y adecuación de los diferentes recintos, especialmente donde funciona el programa BATUTA
	Teatro Bicentenario				
	Casa del Deporte		X		Se deben elaborar diseños y construcción para el mejoramiento de la Casa del Deporte en su segunda etapa

Fuente. Dane. Equipamientos municipales

### 4.3.3 Minas y energía

#### Minería

El municipio desde el 2020 ha estado trabajando en torno a la legalización de la minería artesanal. En el 2020 el municipio presentó un proyecto para unos subsidios para los mineros en el contexto del confinamiento. A 2021, la UMATA realizó la búsqueda de personas o grupos que ejerzan la minería artesanal y, posteriormente, realizó talleres de concientización respecto a la legalización, registro y el cuidado del suelo.

En el 2022 “la oficina de la UMATA adscrita a la Secretaría de Planeación ha venido realizando acompañamiento a las Canteras San Lorenzo S.A.S, empresa abastecedora en la industria de la construcción por su explotación, beneficio, transformación, comercialización y transporte de arena, cascajo, gravilla, piedra y en general, materiales de construcción”. Empalme municipio de Aguadas UMATA 2023.

A 2023 la administración dejó de realizar actividades relacionadas con el control de la minería artesanal”. Empalme UMATA municipio de Aguadas. 2023.

Cómo está el servicio de gas domiciliario, que empresa lo presta, como está la cobertura tanto en zona urbana como rural, número de usuarios beneficiarios; necesidades de expansión para los próximos 4 años.

Con respecto al alumbrado público, este está operativo al 95%, en donde se realiza mantenimiento y reparaciones constantes de acuerdo a las necesidades de los usuarios del sector urbano y rural del municipio, el cual realiza la administración municipal, sin embargo, hay puntos oscuros que deben ser iluminados.

## Alumbrado público

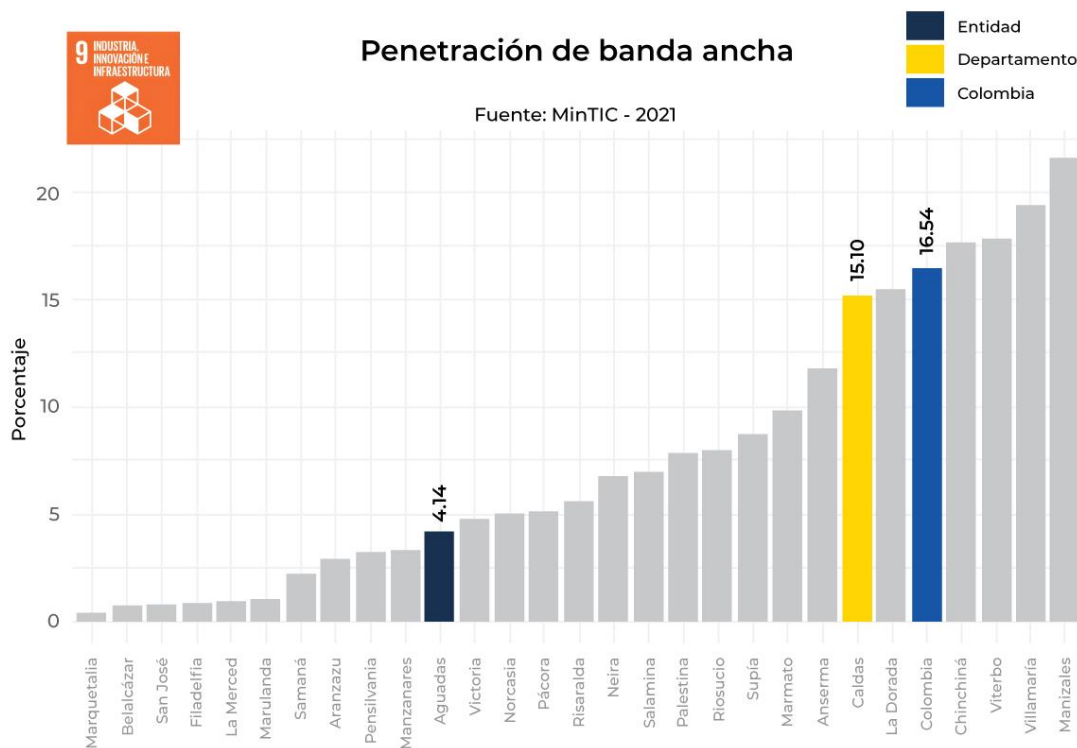
Alumbrado público modernizado con 9.470 usuarios los cuales realizan pagos de alumbrado público en donde en promedio se hace un recaudo mensual de \$ 90.000.000

La administración, operación y mantenimiento está a cargo de la administración municipal, el servicio de energía eléctrica es prestado por la empresa CHEC y de la cual se hace un pago mensual a dicha empresa, mediante un convenio.

### 4.3.4 Tecnologías de la información y las comunicaciones.

En el siguiente gráfico se plasma la cobertura de banda ancha en el municipio de Aguadas, el departamento y el país:

Figura 16. Penetración de banda ancha.



Fuente: TerriData

La cobertura de banda ancha en el municipio de Aguadas es de 4,14%. Si se observa, el departamento de Caldas tiene una cobertura muy baja, de tan solo 15,10%.

Los problemas asociados a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) pueden ser bastante representativos de los desafíos que enfrentan muchas áreas rurales o semiurbanas en el Municipio de Aguadas. Algunos de los problemas más significativos incluyen:

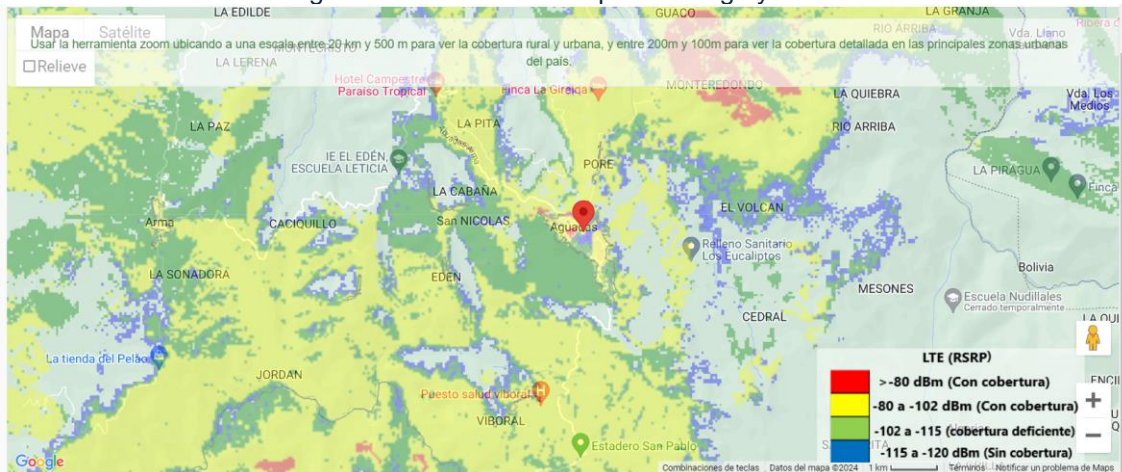
**Acceso Limitado a la Infraestructura de Internet:** En Aguadas, como en muchos otros municipios pequeños, el acceso a una infraestructura de internet de alta velocidad puede ser

limitado o inexistente en algunas áreas. Esto se debe a la falta de inversión en infraestructura de telecomunicaciones en zonas que son vistas como menos rentables para los proveedores de servicios.

A continuación, las empresas con mayor cobertura que prestan el servicio de conectividad y señal para que la población pueda tener mejor comunicación

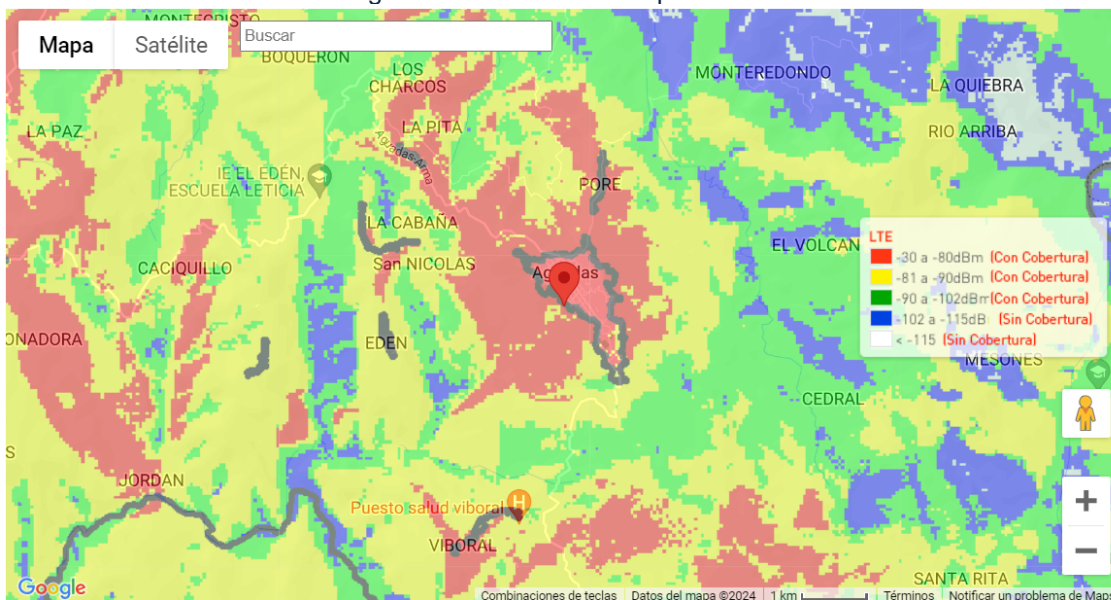
Para cada tecnología se listan los servicios que son prestados por el operador que son voz, datos/internet, SMS.

Figura 17. Cobertura de Operador Tigo y Movistar 4G



Fuente: <https://www.tigo.com.co/mapas-de-cobertura#cobertura-movil>

Figura 18. Cobertura de Operador Claro 4G



Fuente: [https://www.claro.com.co/personas/servicios/servicios-moviles/cobertura/?fuente=google&medio=cpc&campaign=CLARO800153993\\_MAR\\_COB\\_AON-BRAND\\_CPC\\_SEM\\_ADS\\_SEM\\_CSD\\*FST\\_ABIERTA\\_AON-BRAND-COBERTURA\\_NA&keyword=mapa%20de%20cobertura%20claro&gad\\_source=1&qclid=Cj0KCQjwiYOxZhC5ARIsAlvdH51aa2740Y0\\_gRU0ZFpmyDqw4Ly-KLuTHyzBeaKyv3zoyoHM4wfn9UlaAo5HEALw\\_wcB](https://www.claro.com.co/personas/servicios/servicios-moviles/cobertura/?fuente=google&medio=cpc&campaign=CLARO800153993_MAR_COB_AON-BRAND_CPC_SEM_ADS_SEM_CSD*FST_ABIERTA_AON-BRAND-COBERTURA_NA&keyword=mapa%20de%20cobertura%20claro&gad_source=1&qclid=Cj0KCQjwiYOxZhC5ARIsAlvdH51aa2740Y0_gRU0ZFpmyDqw4Ly-KLuTHyzBeaKyv3zoyoHM4wfn9UlaAo5HEALw_wcB)

La presente simulación presenta cobertura basándose en la potencia, los niveles y calidad de servicio pueden variar dependiendo de la zona, tráfico de la red, piso de ruido entre otros.

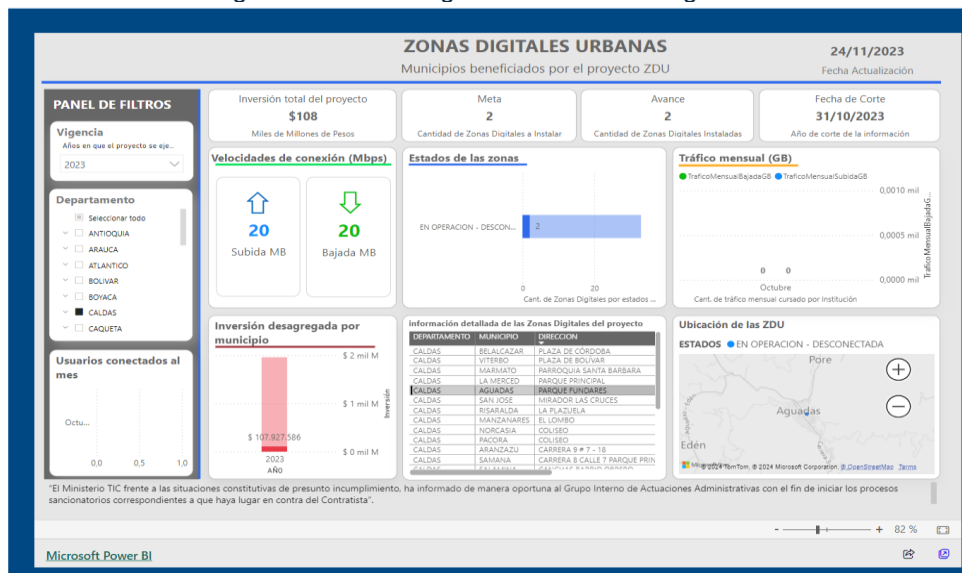


**Brecha Digital:** La diferencia en el acceso a las tecnologías y habilidades digitales entre diferentes grupos de población puede ser pronunciada. Factores como la edad, el nivel educativo, y la ubicación (urbana vs. rural) pueden exacerbar estas brechas. Esto limita la capacidad de una parte significativa de la población para participar plenamente en la economía digital y acceder a servicios en línea.

### Zonas Digitales

Son puntos de acceso a Internet que ofrecen conectividad gratuita las 24 horas, los 7 días de la semana. Se encuentra ubicada en el parque principal

Figura 19. Zonas digitales urbanas en Aguadas



Fuente: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-199090.html>

**Formación y Educación en TIC:** La falta de programas de formación y educación adecuados en TIC puede impedir que la población local adquiera las habilidades necesarias para empleos que requieren competencias digitales. Esto es crucial no solo para el empleo individual, sino también para el desarrollo empresarial local.

**Calidad y Estabilidad del Servicio:** Incluso en áreas donde existe acceso a internet, la calidad y la estabilidad del servicio pueden ser problemáticas. Interrupciones frecuentes y velocidades de conexión inconsistentes pueden afectar negativamente tanto a negocios como a usuarios individuales.

**Costos de Servicio:** El costo de los servicios de internet y telecomunicaciones puede ser prohibitivamente alto para muchos residentes, especialmente en comparación con sus ingresos. Esto reduce aún más el acceso universal a las TIC.

**Seguridad Cibernética y Privacidad de Datos:** A medida que más servicios y transacciones se realizan en línea, los riesgos relacionados con la seguridad cibernética y la protección de datos personales aumentan. La falta de conocimiento y recursos para gestionar estos riesgos puede exponer a los usuarios y empresas a vulnerabilidades significativas.

**Adopción de Tecnología en la Administración Pública:** La implementación y adopción de soluciones tecnológicas en la gestión municipal pueden ser lentas debido a limitaciones presupuestarias, resistencia al cambio o falta de capacitación del personal en nuevas tecnologías. Esto puede limitar la eficiencia y la transparencia de la administración local.

Para abordar estos problemas, es esencial una combinación de inversiones en infraestructura, programas educativos centrados en las TIC, políticas que fomenten la asequibilidad y calidad del servicio, y estrategias que promuevan la seguridad y privacidad en línea. Además, es crucial involucrar a diversos actores, incluyendo gobiernos locales, empresas privadas, y organizaciones no gubernamentales, para crear un enfoque holístico que pueda mejorar significativamente la situación de las TIC en Aguadas.

### 4.3.5 Ciencia, tecnología e innovación

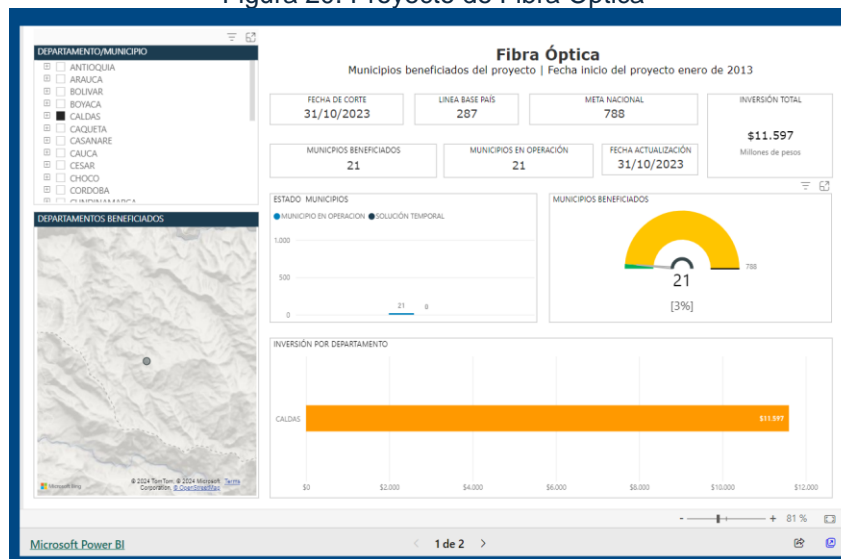
#### Conectividad por fibra óptica

#### Proyecto Nacional de Fibra Óptica

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través del Proyecto Nacional de Fibra Óptica, buscó promover la ampliación de la infraestructura de fibra óptica existente en el país, para así llegar a un mayor número de colombianos con mejores servicios, condiciones técnicas y económicas.

Para ello, el proyecto fomentó el despliegue de infraestructura de fibra óptica en el país, con puntos de llegada en las cabeceras de cada uno de los municipios beneficiados en el proyecto. Gracias a este proyecto, se beneficiaron 2.000 instituciones públicas para un total de 4.602.090 beneficiarios a nivel nacional.

Figura 20. Proyecto de Fibra Óptica



Fuente: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-36367.html#:~:text=Proyectos%20de%20fibra%20%C3%B3pticaEl.servicios%2C%20condiciones%20t%C3%A9cnicas%20y%20econ%C3%B3micas>

La inversión en el departamento fue de un total de 11.597 millones de pesos para beneficiar a 21 municipios del departamento

**Mapa 6. Fibra Óptica en Caldas**



#### 4.3.6 Ambiente y desarrollo sostenible

En el desarrollo del siguiente tema, Ambiente y desarrollo sostenibles, se tuvo en cuenta los Lineamientos Ambientales que CORPOCALDAS facilitó a las entidades territoriales para su consulta y tener en cuenta las áreas de trabajo en Ambiente se debe incluir.

A lo largo del documento, se han venido abordando ciertos temas que se desarrollan a profundidad en este sector.

#### **ESTRUCTURA ECOLÓGICA-EE EN LA**

##### **Jurisdicción de CORPOCALDAS**

CORPOCALDAS, en la guía de Lineamiento Ambientales para el municipio de Aguadas “reconoce a la fecha como Estructura Ecológica-EE en su jurisdicción, las diferentes subcategorías pertenecientes a la Estructura Ecológica Principal-EEP y a la Estructura Ecológica Complementaria-EEC, que se relacionarán a continuación en un contexto departamental. Estas áreas y su manejo (cartografía, actos administrativos, estudios e insumos técnicos, instrumentos de planificación y gestión), se constituyen en determinantes ambientales para el ordenamiento territorial”.

##### **Áreas SINAP públicas del nivel regional:**

El departamento de Caldas cuenta con 15 áreas protegidas del nivel regional de las cuales nueve (9) corresponden a Reservas Forestales Protectoras, cuatro (4) a Distritos de Manejo Integrado y dos (2) a Distritos de Conservación de Suelos, los cuales para el municipio de

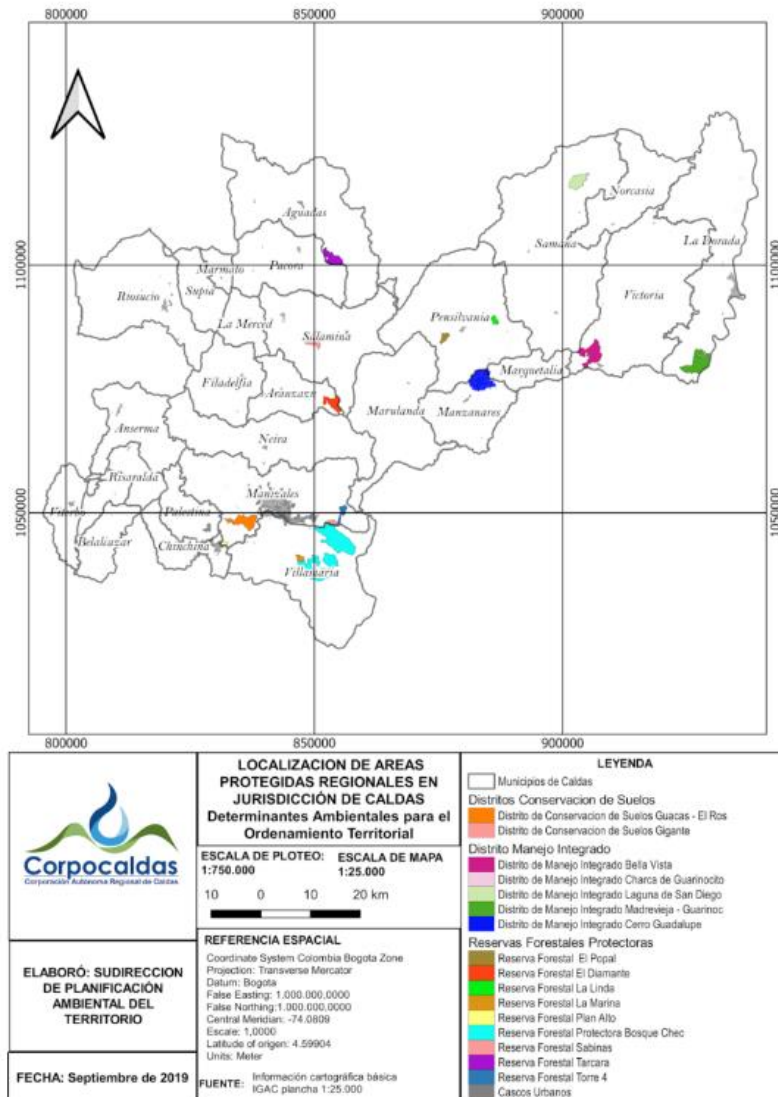
Aguadas le corresponde Reserva Forestal Protectora Tarcará. Consultado en la guía de Lineamiento Ambientales para el municipio de Aguadas de CORPOCALDAS

**Tabla 74. Estructura ecológica del municipio de Aguadas**

Áreas de especial importancia:	Zona.
Áreas del sistema nacional de áreas protegidas (SINAP).	<p><b>Áreas SINAP públicas:</b> Reserva Forestal Protectora-RFP Tarcará.</p> <p><b>Áreas SINAP privadas:</b> Reserva Natural de la Sociedad Civil-RNSC La Gloria.</p>
Áreas de reserva forestal.	Reserva Forestal Central de Ley 2da (Categoría A y B).
Áreas de especial importancia ecosistémica.	Páramo de Sonsón.

Fuente. Elaboración propia – Con base en la información propiciada por los lineamientos ambientales de CORPOCALDAS --.

**Mapa 7. Localización de áreas protegidas regionales en jurisdicción de Caldas**

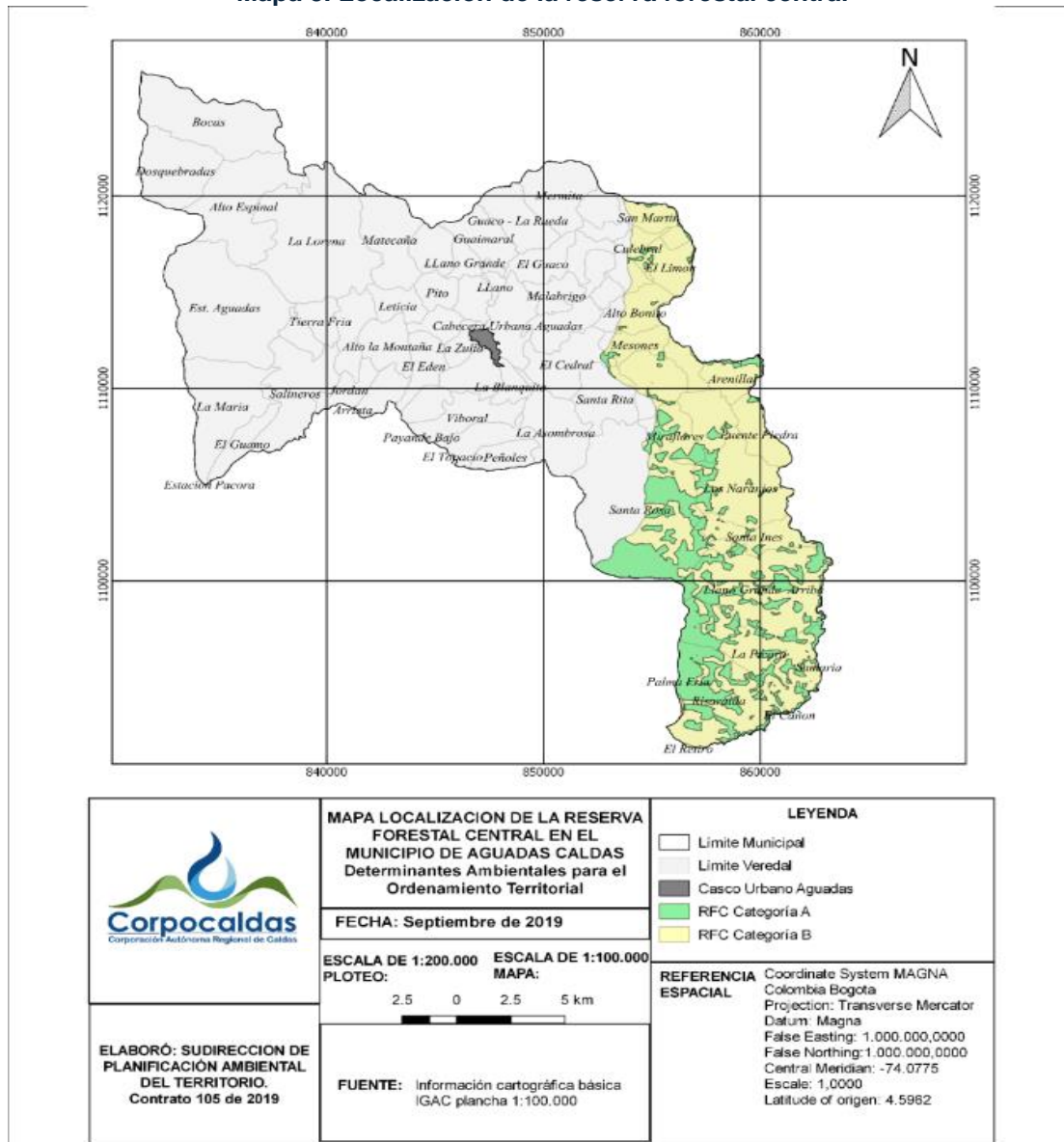


Fuente: Lineamiento Ambientales para el municipio de Aguadas

**Tabla 75. Área de la RFC Municipio de Aguadas en el departamento de Caldas**

CATEGORÍA A			CATEGORÍA B		
Área (Ha) en categoría A	% en categoría A	% del municipio en la determinante ambiental Categoría A	Área (Ha) en categoría B	% en categoría B	% del municipio en la determinante ambiental Categoría B
<b>4097,58</b>	6,28%	8,61%	11114,79	10,82%	23,35%
<b>Área total</b>	<b>167.932,50</b>		<b>Área total</b>	<b>102.687,99</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica (2019)  
Tomado de CORPOCALDAS

**Mapa 8. Localización de la reserva forestal central**


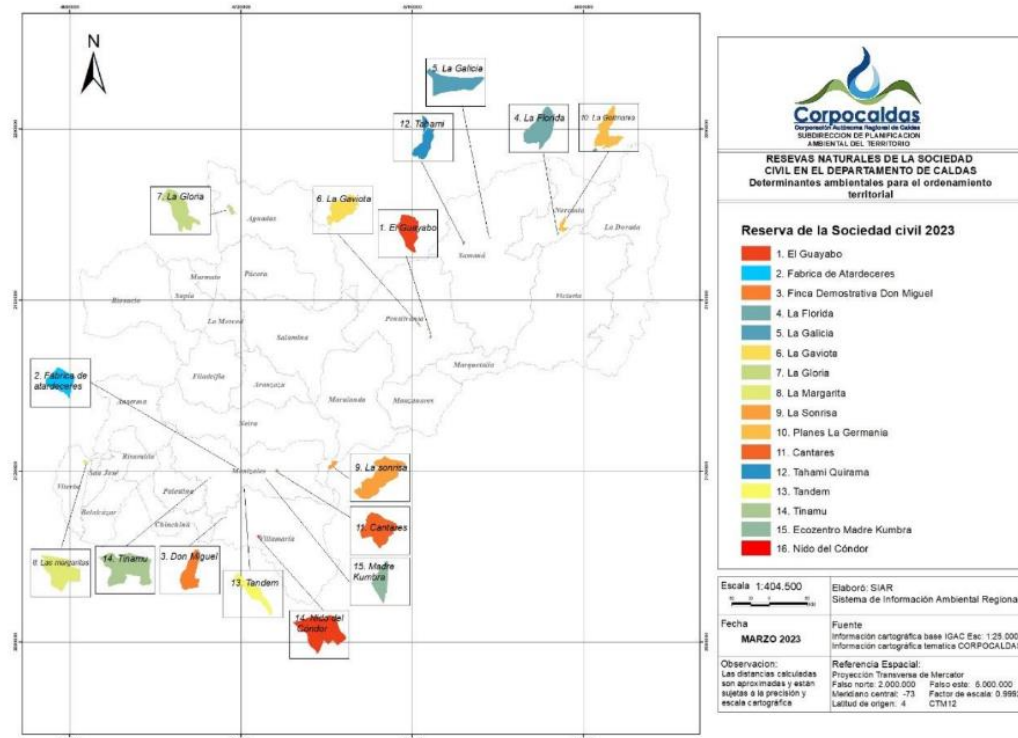
Fuente: Lineamiento Ambientales para el municipio de Aguadas

### Áreas SINAP Privadas



Según la guía de Lineamientos Ambientales para el municipio de Aguadas CORPOCALDAS “El departamento de Caldas cuenta con 16 áreas SINAP privadas o Reservas Naturales de la Sociedad Civil debidamente registradas ante el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de Colombia-RUNAP. En la siguiente figura se ubica la reserva privada La Gloria, del municipio de Aguadas”

**Mapa 9. Reserva privada La Gloria**



Fuente: Lineamiento Ambientales para el municipio de Aguadas

### **Reserva Forestal Central de Ley 2da de 1959**

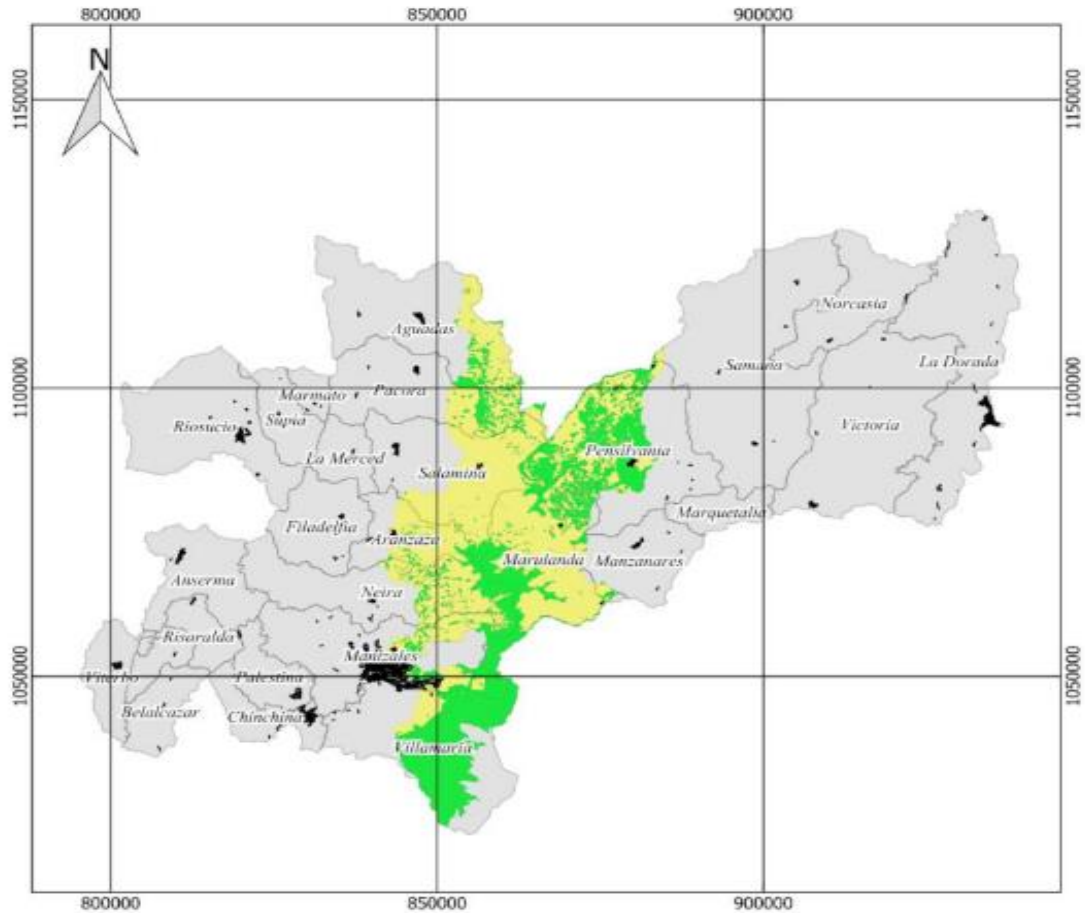
Según la guía de Lineamientos Ambientales para el municipio de Aguadas de CORPOCALDAS. “Resolución 1922 de 2013, la Reserva Forestal Central-RFC tiene una extensión aproximada, a escala 1:100.000 de 1.469.512,95 hectáreas, de las cuales 182.412,36 se encuentran en jurisdicción de Caldas, distribuidas en once (11) municipios: Villamaría, Manizales, Neira, Pácora, Aranzazu, Salamina, Aguadas, Marulanda, Pensilvania, Samaná y Manzanares”.


**Tabla 76. Ficha Reserva forestal**

Código de Ficha	Nombre de la Ficha	Jurisdicción Municipal
FD 1.1.4.1	Reserva Forestal Central de Ley 2da	Aguadas

Fuente: Lineamiento Ambientales para el municipio de Aguadas

**Mapa 10. Localización de la reserva forestal central**



 <p><b>Corpocaldas</b> Corporación Autónoma Regional de Caldas</p>	<p><b>LOCALIZACIÓN DE LA RESERVA FORESTAL CENTRAL-RFC- EN JURISDICCIÓN DE CALDAS. Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial</b></p>	<p><b>LEYENDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: gray; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Cascos Urbanos</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: green; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> RFC Categoría A</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: yellow; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> RFC Categoría B</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; border: 1px solid gray; margin-right: 5px;"></span> Límites Municipales</li> </ul>
	<p><b>FECHA:</b> Septiembre de 2019</p> <p><b>ESCALA DE 1:800.000 ESCALA DE 1:100.000</b></p> <p><b>PLOTEO: MAPA:</b></p> <p style="text-align: center;">10 0 10 20 kilómetros</p> <p><b>FUENTE:</b> Información cartográfica básica IGAC plancha 1:100.000</p>	
<p><b>ELABORÓ: SUDIRECCION DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO</b></p>		

Fuente: Lineamiento Ambientales para el municipio de Aguadas

### **Páramo Sonsón:**

CORPOCALDAS Según la guía de Lineamientos Ambientales para el municipio de Aguadas “El Páramo es un “Ecosistema alta montaña, ubicado entre el límite superior del Bosque Andino y, si se da el caso, el límite inferior de los glaciares, en el cual dominan asociaciones vegetales como pajonales, frailejones, matorrales, prados y chuscales, además puede haber formaciones de bosques bajos y arbustos y presentar humedales como los ríos, quebradas, arroyos, turberas, pantanos, lagos y lagunas, entre otros. (Ley 1930 de 2018, Art. 3)”. ”

CORPOCALDAS Según la guía de Lineamientos Ambientales para el municipio de Aguadas “Denominado el Complejo de Páramos de Sonsón (CPSSN) se ubica en el noroccidente de Colombia, en los departamentos de Antioquia y Caldas, con una extensión de 9.183,6 Ha. En Caldas se tienen 5.545,9 Ha de este Páramo distribuidas en seis municipios: Pensilvania, Marulanda, Salamina, Aguadas, Pácora y Manzanares (Resolución 493 de 2016 del MADS)”.

**Tabla 77. Porcentaje de Páramo a nivel municipal**

Municipio	Área (Has)	Porcentaje (%)
Pensilvania	2.610,11	47,58%
Marulanda	1.351,72	24,64%
Salamina	708,99	12,64%
<b>Aguadas</b>	633,76	11,55%
Pácora	180,70	3,29%
Manzanares	64,46	1,18%

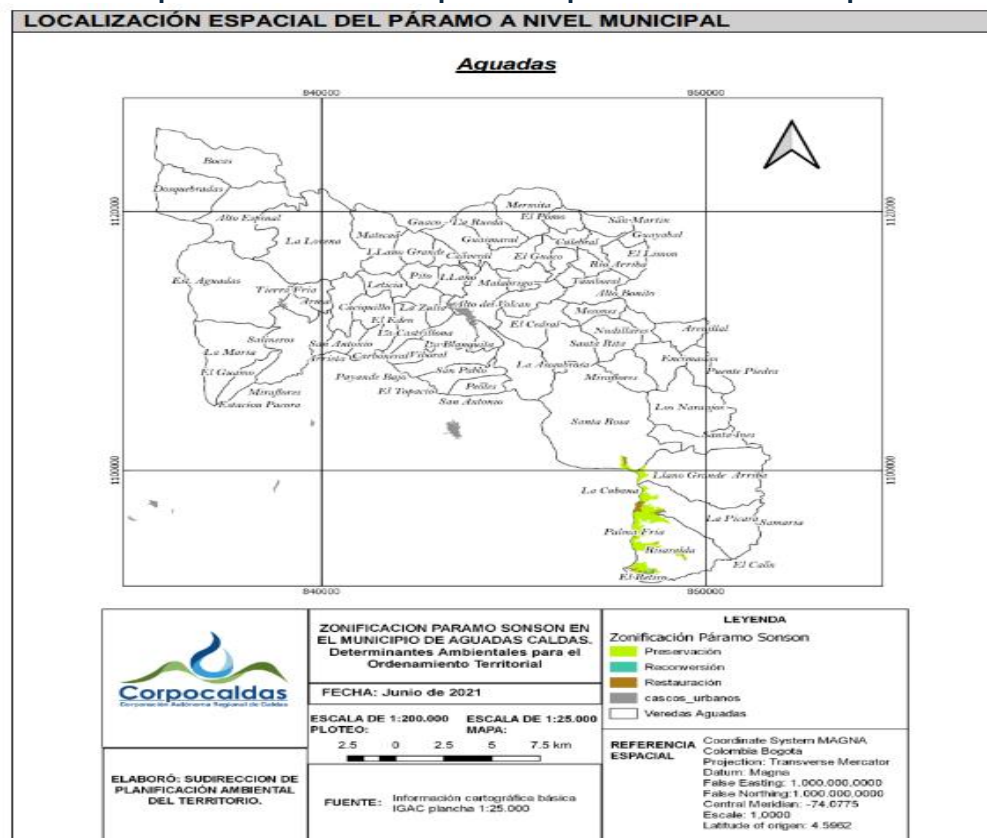
Fuente: CORPOCALDAS (2021) con base en MADS (2016)

**Tabla 78. Ficha Páramo de Sonsón**

Código de Ficha	Nombre de la Ficha	Jurisdicción Municipal
FD 1.1.4.1	Páramo Sonsón	Aguadas

Fuente: Ficha: fuente en la que se encuentra el Plan de Manejo de los PÁRAMOS

**Mapa 11. Localización especial del páramo a nivel municipal**



Fuente: Ficha: fuente en la que se encuentra el Plan de Manejo de los PÁRAMOS

### Bosque seco tropical

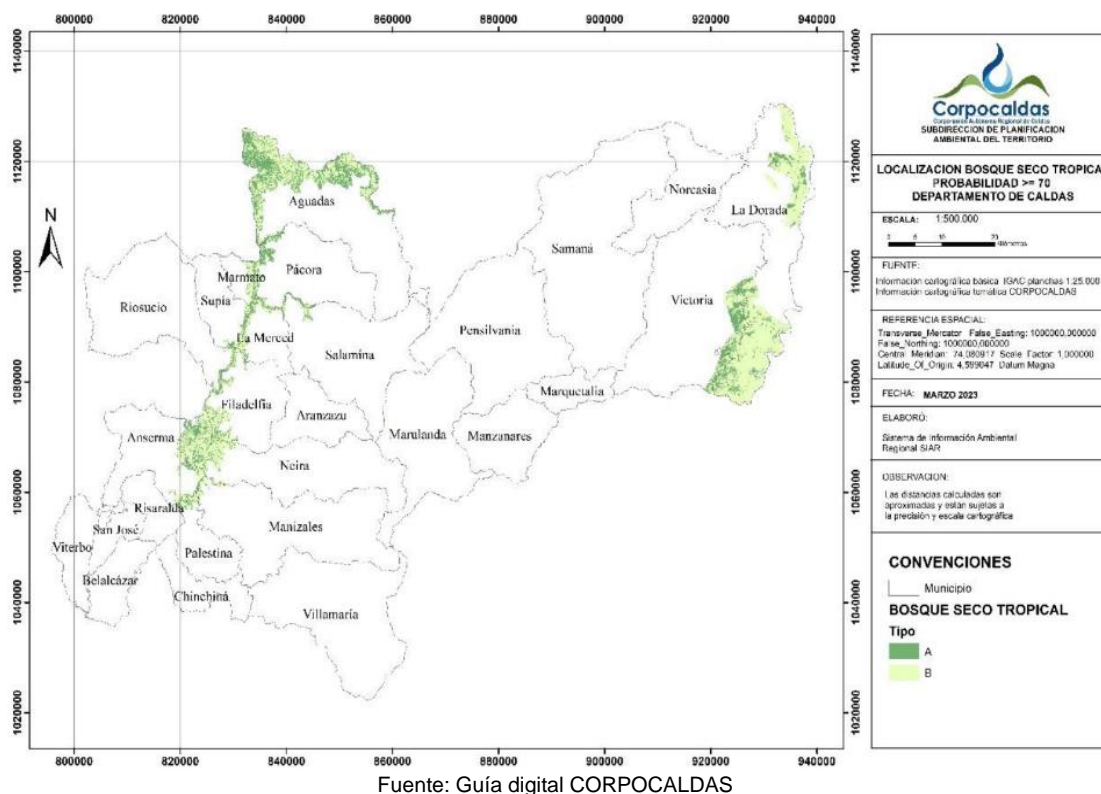
CORPOCALDAS Según la guía de Lineamientos Ambientales para el municipio de Aguadas “En el departamento de Caldas se tienen áreas de Bosque seco tropical asociadas a los valles interandinos de los ríos Cauca y Magdalena, en los municipios de Aguadas, Anserma, Filadelfia, La Dorada, La Merced, Manizales, Marmato, Neira, Pácora, Palestina, Riosucio, Risaralda, Salamina, Supía y Victoria. El Bosque seco tropical es uno de los ecosistemas más amenazados en el país, lo que se debe a que existe en zonas con suelos relativamente fértiles, que han sido altamente intervenidos para la producción agrícola, ganadera y la minería (IAvH, 2019). Algunas áreas de desarrollo hidroeléctrico se ubican en unas de las pocas remanencias de Bosque seco, en tanto estas están ubicadas en inmediaciones de los cursos de agua - después de la intervención masiva del territorio, a causa de factores de transformación- (Andrade et. al, 2018).

**Tabla 79. Ficha Bosque seco tropical**

Código de Ficha	Nombre de la Ficha	Jurisdicción Municipal
FD 1.1.7.1	Bosque seco tropical	Aguadas

Fuente: Guía digital CORPOCALDAS

**Mapa 12. Localización del bosque seco tropical**



### Áreas y Fajas forestales protectoras de nacimientos de agua y cauces en suelo rural – Fajas de protección de cauces urbanos

CORPOCALDAS Según la guía de Lineamientos Ambientales para el municipio de Aguadas “ha establecido que la definición de las Áreas Forestales Protectoras-AFP de nacimientos de agua o manantiales y de las Fajas Forestales Protectoras-FFP de los cauces naturales del suelo rural (incluye suelo rural suburbano y centros poblados rurales) se hará conforme a lo

estipulado en el Decreto 1076 de 2015 (Art. 2.2.1.1.18.2). Mientras que las Fajas de Protección-FP de los cauces naturales del suelo urbano y de expansión urbana corresponderán a la demarcación ya realizada por CORPOCALDAS en cada una de las cabeceras municipales de la jurisdicción, con base en los estudios hidrológicos, hidráulicos y de análisis de pendientes, así como en lo concertado en los Planes de Ordenamiento Territorial-POT de los municipios de la jurisdicción”.

“En lo relacionado con las Rondas hídricas del Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 1450 de 2011, Decreto 1076 de 2015 y Resolución de MINAMBIENTE 957 de 2018, estas aún no se encuentran acotadas para el municipio de Aguadas. Lo anterior, será realizado de acuerdo con el orden de prioridades adoptado por CORPOCALDAS mediante Resolución 1741 de 2020, o la que adicione, modifique o sustituya”.

CORPOCALDAS, aún no ha iniciado el acotamiento de las Rondas hídricas como lo ordena la normatividad nacional. Sin embargo, ya adoptó mediante Resolución 1741 de 2020 la priorización que requiere el Decreto 2245 de 2017 para iniciar el acotamiento de rondas hídricas en la jurisdicción, lo cual se realizó para los cuerpos lóticos, es decir: ríos, quebradas, arroyos.

#### Suelo urbano

En la jurisdicción se ha avanzado desde el año 2012 con la demarcación de las Fajas de protección de cauces naturales, con soporte en estudios hidrológicos, hidráulicos y análisis de pendientes.

#### Suelo rural

En la jurisdicción, se orienta a municipios y usuarios con delimitación cartográfica preliminar (a partir de los drenajes sencillos y dobles) y visitas de campo para delimitación definitiva, en lo referente al cumplimiento con la normatividad nacional (Decreto 1449 de 1977 compilado en el Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.1.1.18.2) para Áreas y Fajas Forestales Protectoras de Nacimientos y Cauces, pues allí se estipula como obligación de los propietarios de los predios rurales, mantener en masa boscosa, por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de la periferia de los nacimientos y una faja no inferior a 30 metros de ancha, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces. Esta información con las propuestas de Plan de Manejo se encuentra en los lineamientos ambientales en la ficha FD 1.1.8.1

**Tabla 80. Ficha Áreas y fajas protectoras de nacimiento**

Código de Ficha	Nombre de la Ficha	Jurisdicción Municipal
FD 1.1.8.1	Áreas y Fajas protectoras de nacimientos y cauces Aguadas	Aguadas

Fuente: Guía digital CORPOCALDAS

### **ABACOS**

CORPOCALDAS Según la guía de Lineamientos Ambientales para el municipio de Aguadas “Los ABACOS o Microcuencas abastecedoras de acueductos para el consumo humano que se presentan a continuación deberán estar contenidos en la Categoría de protección o Suelos de protección del Suelo rural del municipio de Aguadas, por hacer parte de la Estructura ecológica; además, se constituyen en determinante ambiental para el ordenamiento territorial. En la tabla a continuación se presentan los ABACOS que abastecen o surten acueductos urbanos y rurales, mientras que en el mapa que se expone de manera posterior, se presenta la ubicación geoespacial de los mismos”.



**Tabla 81. Coordenadas de las Microcuena Abastecedora**

VEREDA	MICROCUENA ABASTECEDORA	ESTE	NORTE
Dosquebradas	Pital 1	4712758,92	2188467,28
Dosquebradas	Alto del espinal	4715014,08	2187777,29
Malabrigo	Alto de Volcán (Monterredondo)	4732376,48	2180719,02
Tierra Fría	Cañada Honda	4720019,39	2179315,26
La Blanquita	La Toma	4728313,04	2175489,19
La Blanquita	Q. La Castrillona	4729181,74	2176174,94
La Asombrosa	EMPOCALDAS Barro Blanco	4730758,51	2176164,44
La Asombrosa	EMPOCALDAS La Chuchera	4730885,08	2176019,94
Viboral	Alto del Oso	4728241,32	2174675,3
Santa Rosa	EMPOCALDAS Tarcara	4734563,89	2168056,82
Santa Rosa	EMPOCALDAS San José	4734184,83	2168092,11

Fuente: Guía digital CORPOCALDAS

NOTA: Sistema de coordenadas CTM 12 Origen único Nacional

Fuente: SIAR CORPOCALDAS (2023 Lineamientos ambientales Ficha FICHA N° 1.1.10.1)

## **ABACOS**

CORPOCALDAS Según la guía de Lineamientos Ambientales para el municipio de Aguadas “Los ABACOS o Microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos y rurales adecuadamente manejados tienen como objetivo general o propósito “Procurar la provisión del servicio ecosistémico de abastecimiento de agua para consumo humano, a través de la protección y/o uso sostenible de las coberturas de la tierra existentes, contribuyendo a la regulación hídrica y a la reducción de la contaminación”

**Tabla 82. Ficha Ábacos municipio de Aguadas**

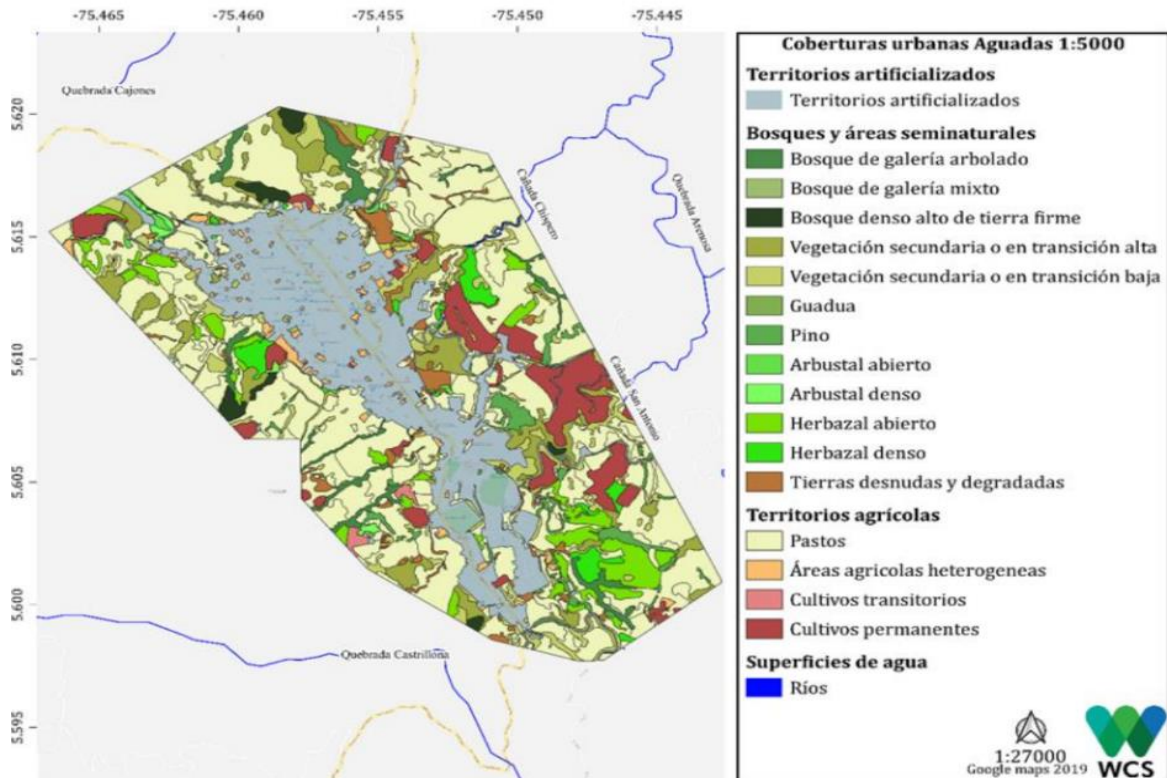
Código de Ficha	Nombre de la Ficha	Jurisdicción Municipal
FD 1.1.10.1	ABACOS o Microcuencas Abastecedoras en el municipio	Aguadas

Fuente: Guía digital CORPOCALDAS

De acuerdo con la interpretación de coberturas, las más representativas de la cabecera municipal de Aguadas son territorios agrícolas, los cuales ocupan alrededor del 49% y están representados principalmente por pastos enmalezados y limpios (41%) y cultivos permanentes (6%) (siguiente Fig.). Los territorios artificializados son el 23% de las coberturas, correspondientes en mayor proporción a zonas urbanizadas (12%) de tejido urbano continuo y discontinuo. Los bosques y áreas seminaturales representan un 28% de las coberturas de la cabecera municipal, no obstante, son primordialmente áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva (20%). Sólo un 6% constituye bosques, siendo estas coberturas forestales de pino

(2%) y guadua (0,1%) y tan solo 4% coberturas densas de vegetación natural representadas por fragmentos aislados de bosques de galería (3%) y bosques densos altos de tierra firme (1%). Las principales fuentes de agua presentes en la cabecera municipal son las cañadas Chispero y San Antonio que hacen parte de la cuenca del río Arma.

**Mapa 13. Cobertura urbana**



**Figura 1.** Coberturas urbanas, cabecera municipal de Aguadas a escala 1:5.000.

**POMCAS**

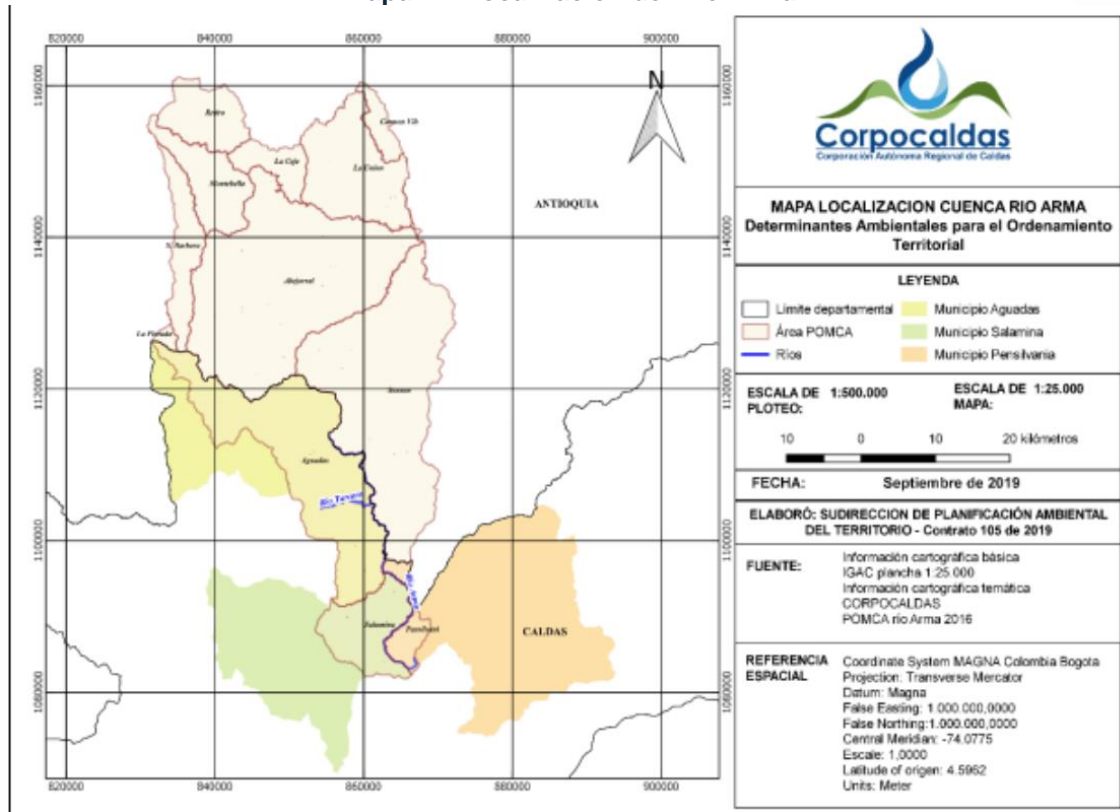
**Tabla 83. Área y Porcentaje de la Cuenca del río Arma para Aguadas**

Categoría de Ordenación	Subzona de uso y manejo	Área en (Has)	Total cuenca (Has)	Porcentaje del Total de la Cuenca
		AGUADAS		AGUADAS
<b>Conservación y Protección</b>	Área SINAP	236.45	1967.16	8.55%
	Áreas complementarias para la conservación	14.39	19308.16	13.59%
	Áreas de importancia Ambiental	3236.77	38815.10	16.29%
	Áreas con reglamentación especial	0.00	29.61	-
	Áreas de amenazas Naturales	3584.48	24268.77	-
	Área de restauración ecológica	2479.16	22467.05	12.73%
	Áreas de Rehabilitación	0.00	0.00	-
<b>Uso Múltiple</b>	Área de recuperación para el uso múltiple	226.81	1746.11	33.99%
	Áreas agrícolas	1764.14	1603.16	-
	Área Silvopastoriles	2375.37	14069.42	24.35%
	Áreas urbanas municipales distritales	14.09	247.46	-

Categoría de Ordenación	Subzona de uso y manejo	Área en (Has)	Total cuenca (Has)	Porcentaje del Total de la Cuenca
		AGUADAS		AGUADAS
Otras	Cuerpos de agua	15.69	175.25	-
	Sin Información	232.12	232.12	-

Fuente: Guía digital CORPOCALDAS

**Mapa 14. Localización del Río Arma**



Fuente: Guía digital CORPOCALDAS

## **Calidad del agua**

CORPOCALDAS expidió la Resolución N° 239 del 24 de mayo de 2007 “Por medio de la cual se establecen los criterios y los objetivos de calidad del recurso hídrico en los Municipios de Aranzazu, Risaralda, San José, Filadelfia, Belalcázar, Viterbo, Anserma, Salamina, Supía, Riosucio, La Merced, La Dorada, Marmato, Marulanda, Manzanares, Neira, Pácora, Marquetalia, Aguadas, Pensilvania, Victoria, Samaná y Norcasia en jurisdicción del Departamento de Caldas”.

## **Información para el diagnóstico del municipio sobre PGIRS y Componente Ambiental**

### **Gestión integral de residuos sólidos**

CORPOCALDAS Según la guía de Lineamientos Ambientales para el municipio de Aguadas “A pesar que la PGIRS contempla en sus etapas la reducción en el origen, aprovechamiento y valorización, tratamiento y transformación y por último la disposición final controlada, en

Colombia, la actuación sobre los residuos sólidos ha priorizado eliminar lo generado por los usuarios, atendiendo a una visión sanitaria antes que la ambiental. En este sentido, el departamento de Caldas cuenta con cinco (5) rellenos sanitarios, para prestar el servicio de disposición final de residuos sólidos ordinarios, con excepción del municipio de Viterbo que dispone en el Relleno sanitario La Glorita de Pereira, Risaralda.

Es importante mencionar que el relleno sanitario La Esmeralda de Manizales recibe los residuos sólidos ordinarios de 17 municipios del departamento. En la siguiente Tabla se presenta la información relacionada.”

**Tabla 84. Rellenos sanitarios de Caldas**

Sitio de Disposición de Residuos	Instrumento de comando y control ambiental	Vida Útil	Municipios Aplicables
<b>Relleno sanitario Doradita</b>	Res. 001 03/01/2023 Modificaciones 036, 01/03/2024 89, 10/10/2008 491 27/09/2012	21 años a partir del 2019	La Dorada, Norcasia y Victoria
<b>Relleno Sanitario la Esmeralda</b>	Resolución 1348 de 2020 Licencia ambiental	10 años contados desde 2024	Anserma, Aránzazu, Belalcázar, Chinchiná, Filadelfia, La Merced, Manizales, Marmato, Marulanda, Neira, Palestina, Riosucio, Risaralda, Salamina, San José, Supía, Villamaría
<b>Relleno Sanitario los Eucaliptos (Aguadas)</b>	D.M.A.L.A 2548 21/05/1998 Res. 524/11/10/2012	75 años a partir de 2019	Pácora Aguadas, Pintada, Hispana, Jardín, Valparaíso
<b>Relleno sanitario regional El Edén (Samaná)</b>	Res. 150 23/07/2004 Res. 335 13/07/2012	7 años a partir del 2019	Samaná

Fuente: Guía digital CORPOCALDAS

El municipio de Aguadas cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS; el cual ha sido formulado y adoptado mediante Decreto Municipal 067 de 16 de diciembre de 2015.

CORPOCALDAS Según la guía de Lineamientos Ambientales para el municipio de Aguadas “El Alcalde municipal deberá reportar anualmente los informes de seguimiento al Sistema Único de Información (SUI) administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y a CORPOCALDAS. Los informes de seguimiento se publicarán en la página web del municipio, dentro del mes siguiente a su elaboración”

El Municipio de Aguadas realiza la disposición final de residuos sólidos ordinarios no aprovechables en el Relleno Sanitario Los Eucaliptos, el cual cuenta desde el año 1998 con un concepto favorable por parte de CORPOCALDAS a través del Documento de Evaluación Ambiental-DEMA y tiene una vida útil de 75 años a partir de 2019. El Relleno Sanitario opera de manera regional recibiendo actualmente los residuos generados por 6 municipios: Aguadas y Pácora (departamento de Caldas) y Salgar, Hispania, Jericó, Pueblo Rico y dos viajes esporádicos de Cauca Viejo (departamento de Antioquia). Su extensión cubre alrededor de 29 hectáreas y se ubica en el municipio de Aguadas en la vereda El Cedral, a cuatro kilómetros de la cabecera urbana (CORPOCALDAS, 2018).

Teniendo en cuenta la vida útil del Relleno Sanitario, no se requiere viabilizar otra área potencial para ubicación o ampliación del Relleno, en el horizonte de planificación del PBOT (12 años).

### **Calidad del aire**

CORPOCALDAS Según la guía de Lineamientos Ambientales para el municipio de Aguadas “Para conocer el estado de la calidad del aire a nivel de municipios diferentes a Manizales, se han desarrollado campañas de muestreo de PM10 en las cabeceras municipales, indicando que la calidad del aire en general se cataloga como buena de acuerdo con el ICA, indicador establecido mediante la Resolución 2254 de 2017 del MINAMBIENTE, el cual representa mediante colores, el estado de la calidad del aire con base en la concentración de material particulado u otro contaminante registrado y su posible afectación a la salud”.

### **Olores ofensivos**

CORPOCALDAS Según la guía de Lineamientos Ambientales para el municipio de Aguadas “En términos de Olores ofensivos y la adecuada gestión de los mismos con base en el ordenamiento territorial, el control urbano y de usos del suelo por parte de las Administraciones Municipales, se debe tener en cuenta que actualmente se tiene información consolidada de algunas actividades generadoras de Olores ofensivos en la jurisdicción”.

### **Ruido ambiental**

CORPOCALDAS Según la guía de Lineamientos Ambientales para el municipio de Aguadas “Con base en los lineamientos generales que plantea la Resolución 627 del 2006 del MAVDT, para la elaboración de Mapas de ruido en ciudades con población superior a 100.000 habitantes”.

### **Gestión del Riesgo y de Desastre**

CORPOCALDAS Según la guía de Lineamientos Ambientales para el municipio de Aguadas “Amenaza por movimientos en masa, Centro Poblado de Arma Según CORPOCALDAS & GEOSUB (2013) sobre la vía de entrada al centro poblado viniendo de La Pintada, se encuentra el principal punto crítico por deslizamiento, dado que este afecta el talud superior de la carretera que comunica con La Pintada; es un deslizamiento complejo activo de 125 m de largo y con una altura variable entre 15 y 20 m. Dicho deslizamiento está afectando el talud superior de la carretera donde aflora un coluvión antiguo conformado por bloques de composición volcánica (dacitas y andesitas) en una matriz muy gruesa de fragmentos volcánicos, el área fuente de este coluvión es un cuerpo porfirítico que aflora por fuera del perímetro, al occidente y norte del centro poblado”

### **Amenaza sísmica**

Según la guía de Lineamientos Ambientales para el municipio de Aguadas “Amenaza sísmica Esta amenaza es potencial para los 27 municipios del departamento de Caldas, ya que el territorio es atravesado por una gran cantidad de fallas geológicas asociadas a tectonismo y vulcanismo, pudiéndose presentar sismos con origen en Caldas o sismos regionales que por sus características afecten el territorio. Los riesgos asociados a la amenaza sísmica son: Incendio, Explosión, Colapso estructural, Deslizamiento, Represamiento, Trauma físico, Interrupción de líneas vitales, Pánico colectivo, Disturbios y saqueo y Accidentes de tránsito” o (Gobernación de Caldas- UDEGER, 2017)

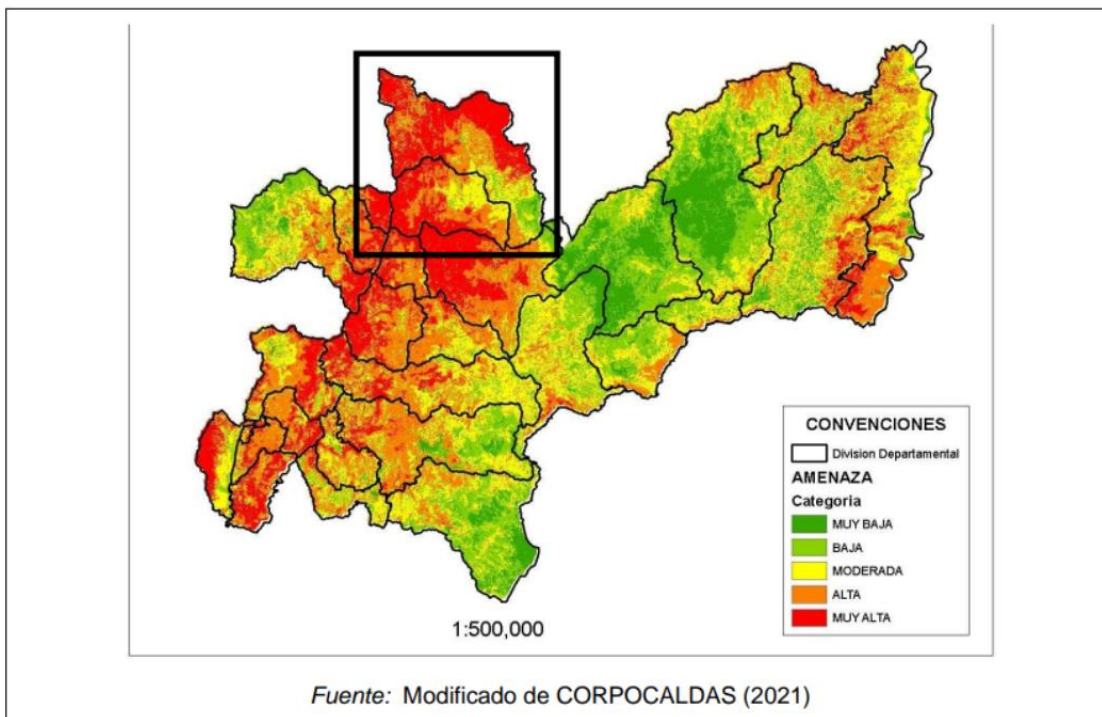
### **Amenaza de Incendios forestales**



Según la guía de Lineamientos Ambientales para el municipio de Aguadas “Municipios que cuenten con herramientas manuales óptimas para atender incendios forestales entre las que se ubican dotación de personal, batefuegos, palas, rastrillos entre otras podrán combatir más fácilmente un evento de incendio. Municipios que tienen herramientas, pero en regular estado, pueden estar en mayor vulnerabilidad frente a una ocurrencia de incendio y municipios que carezcan de herramientas para la atención de estos eventos hará que aumente el riesgo considerablemente. Aspectos como la poca disponibilidad de recursos de parte de las Alcaldías municipales, de los cuerpos de bomberos y las limitaciones en labores de gestión se constituyen como factores críticos para mejorar esta situación” (CORPOCALDAS, 2015)

Amenaza por incendios forestales Para el municipio de Aguadas como se observa en el Mapa a continuación, predominan las zonas de categoría de riesgo de incendios moderada, alta y muy alta, de acuerdo a esto el municipio deberá tener elementos para prevenir y combatir el riesgo.

**Mapa 15. Riesgo de amenaza por incendios forestales**



#### 4.4 Gestión del cambio climático

CORPOCALDAS Según la guía de Lineamientos Ambientales para el municipio de Aguadas “El municipio de Aguadas cuenta con un Índice de Riesgo Integral<sup>1</sup> de 1,29 según el Atlas de Gestión del Riesgo de Colombia del 2018. El municipio cuenta con la Agenda de Cambio Climático, la cual permite concluir que el municipio es sumidero de CO<sub>2</sub> equivalente. No

<sup>1</sup> “Se calcula a partir del riesgo físico y el factor de impacto, los cuales conjugan elementos de pérdida anual esperada, junto con indicadores socioeconómicos disponibles, que dan cuenta de la fragilidad social y de la falta de resiliencia. Se mide de 0 a 2, entre más alto, mayor es el riesgo”. Plan de educación ambiental municipal. Aguadas, Caldas. 2023.

obstante, los tres sectores de mayor emisión son el Agrícola, Forestal y Pecuario. A su vez, se indica que para el periodo 2017 – 2050 se estima que las sequías tendrían un aumento en su duración, con mayores valores al noroccidente del municipio”. Plan de educación ambiental municipal. Aguadas, Caldas. 2023.

#### **4.4.1 4.2.1 Agenda del cambio climático.**

“De acuerdo con el análisis de vulnerabilidad realizado por CORPOCALDAS (2019), Aguadas tiene amenaza Alta a la Biodiversidad y al Hábitat humano. Posiblemente debido a que la primera es más sensible a los impactos sobre el medio ambiente y su estado sirve como bioindicador, al igual que la calidad ambiental de los Recursos hídricos, que, según el análisis que se hace en la Agenda, tiene una capacidad adaptativa Baja, seguida por seguridad alimentaria Baja. En la Agenda se plantea que Aguadas ocupa el lugar 26 en el nivel de riesgo de los 27 municipios del departamento”. Plan de educación ambiental municipal. Aguadas, Caldas. 2023.

#### **4.4.2 Cambio en la temperatura atmosférica.**

“De acuerdo con el plan integral “gestión al cambio climático”, según la temperatura promedio de la línea base (1976-2005), en el departamento se presentan cinco pisos térmicos desde el páramo alto en la zona central del departamento hasta el piso térmico cálido en la subregión Magdalena Caldense. A continuación, en la siguiente Tabla se organizan los municipios por subregión del departamento a la que pertenecen y la propensión hacia los riesgos por cambio climático en la dimensión salud:

**Tabla 85. Riesgo por cambio climático dimensión salud**

Subregión	Municipio	Evaluación
Centro Sur	Manizales	Bajo
	Chinchiná	Bajo
	Neira	Muy bajo
	Palestina	Medio
	Villamaría	Muy bajo
Magdalena Caldense	La Dorada	Medio
	Norcasia	Muy bajo
	Samaná	Muy bajo
	Victoria	Medio
Alto Oriente	Manzanares	Medio
	Marquetalia	Bajo
	Marulanda	Muy bajo
	Pensilvania	Muy bajo
Alto Occidente	Filadelfia	Bajo
	La Merced	Muy bajo
	Marmato	Medio
	Riosucio	Bajo
	Supía	Medio
Occidente próspero	Anserma	Muy bajo
	Belalcázar	Bajo
	Risaralda	Medio
	San José	Medio
	Viterbo	Medio
Norte	Aguadas	Muy bajo
	Aranzazu	Muy bajo
	Pácora	Muy bajo
	Salamina	Muy bajo

Fuente. Plan integral gestión al cambio climático Caldas.

Tal como se evidencia en los datos propiciados por la tabla, el norte del departamento de Caldas y, específicamente, Aguadas, tiene un riesgo muy bajo de sufrir en la dimensión salud por el cambio climático.

### **Recuperación del jardín botánico del municipio de Aguadas.**

A continuación, las acciones que hizo el municipio en el año 2022: “El jardín botánico actualmente se encuentra dentro del Programa de Cooperación Internacional al Desarrollo "Awaq", que es el portafolio de programas, proyectos y actividades cuyo objetivo estratégico es la radicación de "Estaciones Experimentales para la Investigación de la Biodiversidad (EEIB)". Empalme municipio de Aguadas 2023. UMATA.

### **Paisaje Cultural Cafetero**

CORPOCALDAS Según la guía de Lineamientos Ambientales para el municipio de Aguadas “De acuerdo con MINCULTURA, et Al. (2012), el PCCC se encuentra zonificado en seis zonas que tienen una relación directa con toda la región; el municipio de Aguadas se clasifica en la Zona C, zona que se encuentra en alturas que oscilan principalmente entre los 1.500 y 1.900 msnm; la economía de estos municipios gira alrededor del café, aunque en los últimos años el turismo ha aumentado su importancia. Los poblados de esta Zona C presentan un alto grado de arraigo y conservación de los atributos de las poblaciones cafeteras de mediados del siglo XX, de acuerdo con las características de la colonización antioqueña, en donde los elementos ambientales tienen un papel principal”.

“El PCCC en el municipio de Aguadas, se encuentra localizado en 22 veredas y parte del casco urbano. Aguadas tiene un área total de 47.592,15 Hectáreas, de las cuales 5.701,99

hacen parte del PCCC, lo que representa el 11,98% del municipio. En la siguiente tabla, se presentan las áreas de cada una de las veredas y/o cabecera urbana que se encuentran en el PCCC, en el siguiente Mapa se presenta la especialización cartográfica respectiva”.



Alcaldía de  
**AGUADAS**

# **GOBIERNO DE LA GENTE, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD**

**AGUADAS - CALDAS 2024 - 2027**



## **4.4 Gobierno de la gente, participación ciudadana y seguridad.**

### **4.4.1 Gobierno territorial**

En el siguiente fragmento, se podrá ilustrar todo lo que compete a seguridad, convivencia ciudadana, participación ciudadana, derechos humanos entre otros.

#### **Seguridad y convivencia ciudadana**

##### **Cámaras de seguridad**

El sistema de video vigilancia instalado en Aguadas está compuesto por 34 cámaras de seguridad y la sala de monitoreo. Para su montaje y adecuación el Ministerio del Interior aportó 953 millones de pesos y la Gobernación 106 millones.

Contrato de interventoría N° 198-2015, Verificar y realizar la entrega a satisfacción del cumplimiento de la ejecución del Contrato Interadministrativo F-245 de 2014, en el Municipio de Aguadas - Caldas cuyo objeto es Contratar la implementación y puesta en marcha del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad -SIES, con los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de acuerdo con lo establecido en el contrato F-198 de 2015, celebrado entre el Ministerio del Interior y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

El día 12 de noviembre de 2015 se reunieron en las instalaciones del Comando de Policía de Aguadas - Caldas, los abajo firmantes con el fin de llevar a cabo la entrega del proyecto SIES, SUBSISTEMA CCTV - AGUADAS, CALDAS, por parte de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. a la Interventoría Universidad Distrital Francisco José de Caldas y a su vez la Interventoría Universidad Distrital Francisco José de Caldas al Ministerio del Interior acorde a Contrato No. F-245-2014, a la Alcaldía del Municipio acorde al Convenio Interadministrativo No. 1-1791429091 de 201 entregando el proyecto SIES, SUBSISTEMA CCTV - AGUADAS

Que en la fecha del 12 de noviembre de 2015, se hace verificación del CUMPLIMIENTO DEL PUNTO A PUNTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Subsistema CCTV implementado en el municipio de Aguadas - Caldas según especificaciones técnicas contratadas: Según acta de verificación del 8 de noviembre de 2015, con la presencia del representante de Policía Nacional, Interventoría Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Alcaldía Municipal, Ministerio del Interior y UNE EPM Telecomunicaciones S.A., se realizó la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y del funcionamiento del Subsistema CCTV implementados en el Municipio de Aguadas. Basados en esta verificación, en la presente acta se da por recibido el cumplimiento a satisfacción de todos los requerimientos del punto a punto del Subsistema CCTV, y de los alcances enmarcados dentro del contrato. La verificación del cumplimiento del Punto a Punto se realizó en la fecha de esta acta entre los Supervisores Técnico Administrativos del Contrato F-245 de 2014, UNE EPM Telecomunicaciones S.A, el Municipio, el Ministerio del Interior, Interventoría Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Policía Nacional

Que, mediante Acta de Entrega del 12 de noviembre de 2015, concluyeron lo siguiente:

El Subsistema CCTV de Aguadas Caldas fue cofinanciado mediante los convenios No. 1-1791429091 de 2014 suscrito con la Alcaldía de Aguadas y UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

El Subsistema CCTV de Aguadas - Caldas se Encuentra en correcto funcionamiento y a partir del siguiente día calendario de la fecha de firma de esta acta inicia el periodo de mantenimiento de dos (2) años a cargo de la UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

A partir de la suscripción de la presente acta se da por entendido que el subsistema CCTV Aguadas- Caldas quedan totalmente operacionales para su funcionamiento por parte de la Policía Nacional en coordinación con la Alcaldía del municipio de Aguadas Caldas;

Con base en esta acta se autoriza a UNE EPM Telecomunicaciones S, A. para que expida la póliza contra todo riesgo para el Subsistema COTV de Aguadas - Caldas, la cual debe estar vigente durante los dos (2) años de garantía y soporte técnico contratados. (Se aclara que lo único que no cubre la póliza es hurto sobre los elementos del sistema). UNE EPM Telecomunicaciones S.A. capacitará durante el tiempo de mantenimiento y garantía a los operadores del Subsistema CCTV, cuando por decisión de la institución sean cambiados o trasladados.

A partir de la Suscripción de la presente acta se da por entregado el Sistema y cumplido el objeto del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO F-245 DE 2014, firmado por UNE TELECOMUNICACIONES, POLICÍA NACIONAL y el Ministerio del Interior - FONSECON.

Desde la instalación del CCTV del Municipio de Aguadas, no se han realizado mantenimientos preventivos ni correctivos, que han transcurrido más de siete (07) años desde la instalación, lo que lo ha dejado inoperante frente a la actualización de los sistemas de videovigilancia

**Tabla 86. Resumen cámaras de seguridad**  
Puntos de ubicación actuales

PUNTO	SITIO	DIRECCIÓN
1	ESTACIÓN POLICÍA	CARRERA 03 con CALLE 06
2	SECTOR HOSPITAL	CARRERA 03 con CALLE 18
3	MONSERRATE	CARRERA 02 con CALLE 03
4	SALIDA ARMA	CALLE 02 con CARRERA 07
5	SUBURBIO	CALLE 04 con CARRERA 07
6	SUBURBIO 2	CALLE 04 con CARRERA 09
7	SALIDA PACORA	CARRERA 3 ESQUINA
8	PARQUE/CAMPESINO	CALLE 06 con CARRERA 06
9	VENECIA	CALLE 07 con CARRERA 05
10	SAN FRANCISCO	CARRERA 4 ESQUINA
11	CEMENTERIO	CALLE 07 CARRERA 09
12	RENAN BARCO	CALLE 2 COLISEO
13	ESTACIÓN OLIVARES	CARRERA 3 intersección CARRERA 6
14	EL CARMEN	CARRERA 6 con CALLE 13
15	LA HABANA	CARRERA 3 con CALLE 2
16	CALLE LOS FAROLES	CARRERA 4 con CALLE 8
17	SUSUERTE PRINCIPAL	CARRERA 6 con CALLE 8
18	POLIDEPORTIVO	CARRERA 5 con CALLE 11
19	MARINO GOMEZ	ENTRADA BARRIO
20	CAMBUMBIA	CARRERA 03 CALLE 19

Fuente: Elaboración Propia

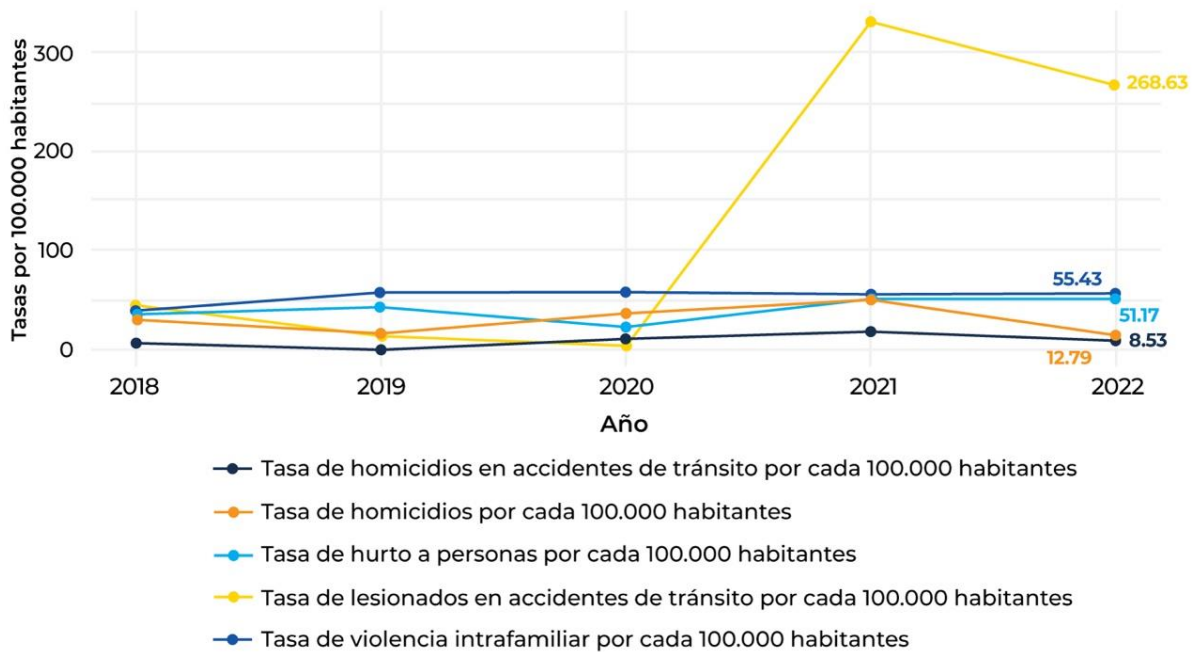
Puntos de ubicación sugeridos

1. Subestación de Policía Arma
2. Puente De Bocas

3. Puente De Abejorral
4. Sector Pore
5. Plaza Mermita
6. Puente De San Rafael Mermita
7. Encimadas
8. Rioarriba
9. Santa Elena Viboral
10. Monserrate

En el siguiente gráfico, TerriData, relaciona los indicadores de criminalidad – Homicidios por accidentes de tránsito, homicidios por cada 100.000 habitantes, hurto a personas por cada 100.000 habitantes, lesiones en accidentes de tránsito, violencia intrafamiliar – con una tasa por cada 100.000 habitantes:

Figura 21. Indicadores de criminalidad.



Fuente. TerriData

A continuación, una tabla propuesta por TerriData presenta tasas de homicidio desagregadas por sexo:

**Tabla 87. Tasas de homicidio desagregadas por sexo y área.**

Variable	Valor
16 ♂ Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes (2022)	12.79
16 ♂ Tasa de homicidio intencional en hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	25.72
16 ♀ Tasa de homicidio intencional en mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
16 ♂ Tasa de homicidio intencional en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes (2022)	16.04
16 ♀ Tasa de homicidio intencional en áreas rurales por cada 100.000 habitantes (2022)	9.11
5 ♀ Tasa de exámenes por presunto delito sexual a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5 ♂ Tasa de suicidio de hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5 ♀ Tasa de suicidio de mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5 ♀ Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA

Fuente. TerriData municipio de Aguadas

Respecto a las tasas por homicidio intencional en la zona urbana y la zona rural, en las áreas urbanas es más alta que las rurales, con un valor de 16, 04. La tabla, aunque está desagregada por sexo, no muestra datos claros y explícitos respecto al sexo femenino.

**Tabla 88. Indicadores de seguridad ciudadana comparados**

Indicador	Municipio	Colombia	Caldas
Tasa de homicidios (por cada 100.000 habitantes)	1.6	26	17.1
Tasa de hurto (por cada 100.000 habitantes)	21.69	1080.8	173
Tasa de violencia intrafamiliar (por cada 100.000 habitantes)	23.1	19.3	26.2

Fuente: DANE

Se presentan las estadísticas delictivas en el Municipio.

**Tabla 89. Acciones delictivas**

Delitos	Total	Operativa	Total
Homicidios comunes	8	Total, capturas	101
Lesiones comunes	26	Flagrancia	99
Hurto a personas	8	Orden judicial	2
Hurto a comercio	0	Capturas por porte estupefacientes	7
Hurto a residencia	4	Incautación de celular	0
Hurto a vehículos	0	a/f ilegales	5
Hurto a moto	3	a/f legales	0
Hurto a celular	0	Automotores recuperados	0
Hurto abigeato	2	Motos recuperadas	5
Homicidios accidente transito	1	Mercancías recuperada casos	3
Lesiones accidente de tránsito	58	Mercancías incautada casos	167
Extorsión	1	Recuperación celular	0
Secuestro	0	Cocaína gramos	1573

A continuación, los casos atendidos por inspección de policía

**Tabla 90. Casos atendidos por inspección de policía**

Tipo de caso	Cantidad
Problemas de linderos	85
Daños en propiedad ajena	38
Agresión verbal	118
Convivencia entre vecinos	45
Agresión física	06
Convivencia ciudadana	0
Calumnias	12

Fuente: Inspección de policía Aguadas

**Tabla 91. Multas por código de policía**

Tipo de infracción	Cantidad
Incautación pólvora	12
No presentar documento del establecimiento	4
Portar elementos cortopunzantes	191
Fomentar riña en vía pública	40
Música a alto volumen que afecta convivencia	0
Consumir bebidas embriagantes en vía pública	0
Permitir ingreso de menores a establecimiento	0
Portar sustancias psicoactivas	54
Infracción urbanística	8
Arrojar basuras en sitio prohibido	4

Fuente: Inspección de policía Aguadas

## Sanidad Animal

De acuerdo con la información suministrada en el informe de gestión y balance de resultados del plan de desarrollo por el Aguadas Que Queremos” se relacionan las siguientes cifras.

Meta	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023	Ejecución
Realizar 4 intervenciones en el coso municipal para garantizar la atención de calidad de los animales, además garantizar los recursos necesarios para el funcionamiento del mismo durante toda la vigencia	Número de intervenciones realizadas en el coso municipal	4	1	1	1	1	100%

En la vigencia 2020, se realizó intervención de mantenimiento de la jaula de los felinos, la cual presentaba deterioro con perforaciones de gran magnitud, las cuales permitían la fuga de los animales.

En la vigencia 2021, se ha realizado dos solicitudes mediante oficios radicados 1239 del día 09 de abril y el 2362 del 21 de julio del presente año, solicitudes realizadas a la secretaria de Obras Públicas para el mantenimiento de la Infraestructura del Centro de Protección Animal.

Vigencia 2022, se realizó la poda de los alrededores del Albergue, el despeje de los diferentes drenajes del Centro de Protección Animal y la construcción de la jaula de cuarentena de



caninos, se realizó restauración a puertas de las jaulas de los caninos. Para poder cumplir con las condiciones técnicas, higiénico- sanitarias y locativas del albergue municipal.

Vigencia 2023, se realizó la poda de los alrededores del Albergue, el despeje de los diferentes drenajes del Centro de Protección Animal y se realizó restauración a puertas de las jaulas de los caninos. Para poder cumplir con las condiciones técnicas, higiénico- sanitarias y locativas del albergue municipal.

Meta	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023	Ejecución
Esterilizar 800 mascotas en el municipio para los animales en situación de vulnerabilidad	Número de mascotas esterilizadas	800	100	250	250	200	100%

En la vigencia 2020, se esterilizaron 200 mascotas, cirugías que fueron subsidiadas en su totalidad por la administración municipal, estas esterilizaciones se realizaron tanto en la zona urbana del municipio como también en las veredas San Pablo, la Castrillona, el Edén, San Nicolás y el Diamante.

En la vigencia 2021, durante este semestre se cuenta con un total de 250 mascotas esterilizadas (caninos y felinos); cirugías que fueron subsidiadas en su totalidad por la administración municipal, teniendo en cuenta el grupo del Sisbén (Grupo A Población en pobreza extrema Desde Hasta A1 ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ A5)

**Grupo B:**

Población en pobreza moderada Desde Hasta B1 ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ B7). Estas esterilizaciones se realizaron tanto en la zona urbana del municipio como en la zona rural del municipio (Alto de la Montaña, Guaco, Alto Bonito), contando con muy buena receptividad de la comunidad.

Para realizar este proceso se cuenta con un documento llamado Consentimientos Informados en el cual se le explica al propietario los posibles riesgos que se pueden presentar durante el procedimiento.

En la vigencia 2022, hasta este periodo se cuenta con un total de 117 mascotas esterilizadas (caninos y felinos); cirugías que fueron subsidiadas en su totalidad por la administración municipal, teniendo en cuenta el grupo del Sisbén (Grupo A Población en pobreza extrema Desde Hasta A1 ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ A5)

**Grupo B:**

Población en pobreza moderada Desde Hasta B1 ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ B7). Estas esterilizaciones se realizaron tanto en la zona urbana del municipio como en la zona rural del municipio (Alto de la Montaña, Guaco, Alto Bonito), contando con muy buena receptividad de la comunidad.

Para realizar este proceso se cuenta con un documento llamado Consentimientos Informados en el cual se le explica al propietario los posibles riesgos que se pueden presentar durante el procedimiento.

Se realiza el proceso de esterilización de los caninos y felinos en condición de vulnerabilidad los cuales se encuentran en el albergue municipal, y así garantizar que estos no sean focos de reproducción.

En la vigencia 2023, hasta este periodo se realizaron un total de 360 mascotas esterilizadas (caninos y felinos); cirugías que fueron subsidiadas en su totalidad por la administración

municipal, teniendo en cuenta el grupo del Sisbén (Grupo A Población en pobreza extrema Desde Hasta A1 ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ A5)

**Grupo B:**

Población en pobreza moderada Desde Hasta B1 ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ B7). Estas esterilizaciones se realizaron tanto en la zona urbana del municipio como en la zona rural del municipio (El Limón, La castrillona, Pore, Encimadas, Leticia, El cedral, San Pablo, Puente piedra, Miraflores), contando con muy buena receptividad de la comunidad.

Para realizar este proceso se cuenta con un documento llamado Consentimientos Informados en el cual se le explica al propietario los posibles riesgos que se pueden presentar durante el procedimiento.

Se realiza el proceso de esterilización de los caninos y felinos en condición de vulnerabilidad los cuales se encuentran en el albergue municipal, y así garantizar que estos no sean focos de reproducción.

Meta	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023	Ejecución
Realizar 8 campañas para incentivar la esterilización y la adopción de animales de compañía	Número de campañas realizadas para incentivar la esterilización y adopción de animales de compañía	8	2	2	2	2	100%

Vigencia 2020, esta actividad se realizó mediante entrega de volantes informativos a los beneficiarios del programa de huertas caseras, donde se explica la normativa de tenencia responsable de mascotas. También se realizó la actividad mediante charlas a grupos rurales.

Vigencia 2021, esta actividad se realizó mediante entrega por medio de los canales de difusión masiva como lo son la Emisora Inmaculada F.M Estéreo, la página del centro de protección animal en Facebook, donde se incentiva a la comunidad a esterilizar sus mascotas y a brindar un hogar a estos seres que habitan el centro de protección animal.

Vigencia 2022, en el mes de febrero se realizó una campaña y está pendiente por realizar una (1) jornada para incentivar la esterilización y adopción de animales de compañía.

En la vigencia del 2023 se han realizado diez (10) campañas, las cuales se hacen para incentivar la adopción responsable de caninos y felinos y también para incentivar la importancia de las esterilizaciones en los animales.

Meta	Indicador	Meta	2020	2021	2022	2023	Ejecución
Crear y desarrollar 12 talleres de formación para la tenencia responsable de animales	Número de talleres de formación creados y desarrollados para la tenencia responsable de animales	12	3	3	3	3	100%

Vigencia 2020, se realizó mediante talleres y charlas la concientización de la comunidad sobre la tenencia responsable de animales, labor que se desarrolló mediante visitas a las veredas en compañía de la oficina de Desarrollo Comunitario y programas televisivos y radiales.

Vigencia 2021, se realizó mediante talleres, volantes, plegables y charlas la concientización a la comunidad sobre la tenencia responsable de animales, labor que se desarrolló mediante visitas a diferentes veredas, Alto de la Montaña, Alto Bonito, Guaco, Arma, Bocas, Instituciones Educativas.

Vigencia 2022, se han realizado dos (2) talleres de formación sobre Tenencia Responsable de Mascotas, el primero realizado el día 30 de julio del presente año en un evento denominado Familias al Parque, realizado en los barrios Los Álamos y La Manuela del Municipio de Aguadas; y el segundo, se realizó el día 22 de septiembre del 2022, en la Vereda El Edén, del Municipio de Aguadas, en el evento Umata, El Campo Nos Mueve

Vigencia 2023, se han realizado veinticuatro (24) talleres de formación sobre Tenencia Responsable de Mascotas, desde el 24 de marzo hasta el 30 de octubre del presente año se han realizado dichos talleres, en veredas como el Corregimiento de Arma, Encimadas, Tierra Fría, El Limón, Puente Piedra, Miraflores, La Castrillón y Pore. En zona urbana como El Barrio Obrero, Los Cedros y El Renán Barco y en las instituciones educativas como Liceo “Claudina Múnera”, Escuela Normal “Claudina Múnera” y en el “CDI Michin”.

### Participación comunitaria

La participación comunitaria en el Municipio de Aguadas se da en gran parte por la articulación con las juntas de acción comunal, la siguiente tabla presenta la información de las JAC del Municipio.

**Tabla 92. Juntas de Acción Comunal**

Vereda	Nombre del presidente de la Junta
Alto Bonito	Luis Bernando Valencia Berrio
Alto De La Montaña	Aleida Atehortúa Nieto
Arenillal	Nazario Holguín Holguín
Arma	Sandra Viviana Betancur Castrillón
Caciquillo	Julio Cesar Montoya Gómez
Cañaveral	Blanca Edilma Arcila Arias
Colorados	Rosa Elena López De Soto
El Cedral	Luz Omaira Loaiza Patiño
Diamante	Aurora López López
El Edén	Angela María Aguirre Herrera
El Jordán	José Uriel Quintero Marín
El Llano	José Oscar Aguirre Giraldo
Encimadas	Paula Andrea Vergara
Goteras	Rosendo Valencia Valencia
Guaco	Lina Lirley López
Guaimaral	Mario De Jesús Toro Flórez
Guayabal	Gladis Ospina Pareja
La Asombrosa	Francisco Javier Osorio Galvis
La Blanquita	Yudi Elizabeth Hoyos Valencia
La Castrillona	José Virgilio Tangarife
La Clara	Magnolia Arenas Medina
La Chorrera	José Arles Aguirre Giraldo
La Lorena	Diego Alejandro Villa
La Rueda	María Paola Rodríguez Aguirre
La Zulia Parte Alta	Hernán Darío García Medina

Vereda	Nombre del presidente de la Junta
La Zulia Parte Baja	Luis Alfonso Galvis Cardona
Las Coles	Lucia Montoya Montoya
Pito	Oscar Iván Orozco López
Las Cruces	Margarita Loaiza Flores
Leticia	Alba Lucia Quintero Márquez
Llano Grande Abajo	Omar Nieto Bustamante
Los Charcos	Martha Elena Bedoya López
Los Naranjos	María Isabel Arias Gallego
Malabrigo	Rubén Arias Arias
Mermita	Aleida Rendón Hernández
Mesones	José Albán Arias Gómez
Miraflores	María Rubiela Flores Ramírez
Monterredondo	Yeison Alexander Ocampo Torres
Nudillales	Dora Lilia Gómez Gómez
Peñoles	Luis Felipe López
Pisamal	Blanca Yohana Acevedo Nieto
Pomo	Ricarte Antonio Jiménez Hernández
Pore	Doralba Grisales Buitrago
Puente Piedra	Ovidio Marín Galvis
Rioarriba	Jhon Alexander Grisales Arenas
Salineros	María Marleny Arias Valencia
San Antonio	Luz Marina Valencia Hernández
San Martín	Gilberto Acevedo Giraldo
San Nicolás	Martha Diva Medina Tabares
San Pablo	Carlos Iván Loaiza
Santa Rosa	Oscar Diego Ospina Loaiza
Santa Rita - Siete Cueros	Flor Petronila Hílamo Zambrano
Tamboral	Fabio Nelson Orrego
Tierra Fría	Anabolena Estrada García
Viboral	Jorge Iván Henao Arias
El Limón	Carlos Alberto Valencia Aguirre
Culebral	Carlos Arturo Herrera Giraldo
La Manuela	Jorge Iván Henao Ospina
El Obrero	Carlos Alberto Betancur Santa.
Los Álamos	María Consuelo Ríos Duque
Marino Gómez	Mariela González De Valencia
Olivares	Carlos Alberto Salazar Castañeda Valencia
Alto De La Virgen	Esidér Gallego Osorio
San Diego	Alba Luz Jiménez Ospina
Dosquebradas - El Espinal	Luz Elena Agudelo Bedoya

Vereda	Nombre del presidente de la Junta
Bocas	Paula Andrea Atehortúa Valencia
Barrio Laureles	Edwin Fernando Tamoz Alvares

Fuente: Oficina de desarrollo social y comunitario

### Problemáticas de las JAC

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) son organizaciones comunitarias que enfrentan una serie de problemáticas y desafíos en su labor de representar y defender los intereses de sus comunidades. Algunas de las problemáticas y desafíos más comunes que enfrentan las JAC actualmente son:

1. **Falta de recursos económicos:** Limitaciones financieras para ejecutar proyectos comunitarios.
2. **Falta de capacitación:** Necesidad de formación en gestión, administración y liderazgo.
3. **Escasa participación comunitaria:** Dificultades para lograr la implicación activa de los habitantes.
4. **Conflictos internos:** Disputas entre miembros que afectan la eficiencia de la organización.
5. **Falta de apoyo institucional:** Dificultades para obtener apoyo de autoridades locales o regionales.
6. **Burocracia y trámites complejos:** Procesos administrativos lentos que dificultan la implementación de proyectos.
7. **Inseguridad y violencia:** Problemas de seguridad que afectan la labor de las JAC.
8. **Desafíos tecnológicos:** Falta de acceso a tecnología que limita la comunicación y promoción de actividades.

Desde la Gobernación de Caldas se formuló el Plan Estratégico Comunal.

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO COMUNAL, el cual desarrolla una directriz en el marco de la normatividad comunal en especial la Ley 2166 de 2021 y la Ley 1551 de 2012.

Dicha propuesta responsabiliza a ASOJAC como constructoras de redes de interrelación entre los diferentes organismos comunales para gestionar el desarrollo soñado en cada territorio.

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO COMUNAL de la ASOJAC se debe enmarcar en la Estrategia de Desarrollo Regional –EDR– como instrumento para regular, orientar y gestionar el desarrollo de la organización y los territorios, en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, departamental y municipales. El objetivo de este instrumento, es encauzar y controlar el proceso de desarrollo regional en función de una imagen futura de región y de su estructura y funcionamiento, en el marco de las políticas del Estado y en respuesta a las aspiraciones de la sociedad.

A través del PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO COMUNAL, se logra la construcción de ciudadanía activa y participativa, orientada a solucionar necesidades y problemáticas de la comunidad, con criterio de construcción colectiva de futuro. Se busca fortalecer la Organización Social, restablecer y fortalecer el tejido social, y solucionar problemas del territorio por medio de acciones vecinales. Para generar procesos de planeación participativa que garanticen que los esfuerzos destinados al desarrollo de la comunidad realmente sean eficaces y eficientes, desde el fortalecimiento interno y externo de la organización social.



Adicionalmente, favorece espacios de trabajo conjunto entre los ciudadanos y el intercambio de saberes y experiencias; entre la comunidad y los entes gubernamentales.

### Comités Institucionales

Desde la administración municipal, se garantizan los derechos de participación, en la que por cada una de las poblaciones o grupos organizados se facilita espacios de encuentro y participación por medio de comités y mesas técnicas. Como se muestra en la tabla siguiente

**Tabla 93. Comités interinstitucionales**

DEPENDENCIA	NOMBRE DEL COMITÉ – CONSEJO - JUNTA	DISPOSICIÓN NORMATIVA QUE LO ORDENA	ACTO DE RECONOCIMIENTO A NIVEL MUNICIPAL	ESTADO	INTEGRANTES
<b>Comisaria de familia</b>	Comité municipal para la erradicación del trabajo infantil	Decreto n.044 del 2012 del 31 de diciembre de 2012	Decreto n.091 noviembre 23 de 2022	Activo	Alcalde Municipal (delegado), Representante De Inspección De Policía Municipal, Representante De secretaria De Gobierno, Representante De secretaria De Salud, Representante De secretaria De Educación, Representante De secretaria De Personería Municipal, Representante De secretaria De Comisaria De Familia, Representante De secretaria De Desarrollo Comunitario, Policía De Infancia Y Adolescencia, Representante De Policía Nacional, Representante SIJIN, ICBF
<b>COMISARIA DE FAMILIA</b>	COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LA LUCHA DE LA TRATA DE PERSONAS	DECRETO N. 054 DEL 1 DE JULIO DE 2016	DECRETO N. 054 DEL 1 DE JULIO DE 2016	ACTIVO	Alcalde Municipal (delegado), Representante De inspección De Policía Municipal, Representante De secretaria De Gobierno, Representante De secretaria De Salud, Representante De secretaria De Educación, Representante De secretaria De personería Municipal, Representante De secretaria De Comisaria De Familia, Representante De secretaria De Desarrollo Comunitario, Policía De Infancia Y Adolescencia, Representante De Policía Nacional, Representante SIJIN, Defensa Civil, ICBF
<b>SECRETARIA DE PLANEACIÓN</b>	CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	LEY 1523 DEL 2012	DECRETO 022 DEL 01 DE AGOSTO DE 2012-MODIFICADO POR EL DECRETO 081 DEL 09/11/2016	ACTIVO	Alcalde Municipal, Secretaría de Planeación, Gerente Empocaldas, Gerente CHEC, Gerente Eran, Representante CORPOCALDAS, Bomberos, director Defensa Civil, director Local De Salud, Secretaría De Gobierno, comandante De policía Aguadas.

DEPENDENCIA	NOMBRE DEL COMITÉ – CONSEJO - JUNTA	DISPOSICIÓN NORMATIVA A QUE LO ORDENA	ACTO DE RECONOCIMIENTO A NIVEL MUNICIPAL	ESTADO	INTEGRANTES
<b>SECRETARIA DE PLANEACIÓN</b>	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		DECRETO 034 DE MAYO 27 DE 2022	ACTIVO	El alcalde del Municipio, quien lo presidirá Secretario de Planeación, quien actuará como secretario técnico. Secretaría de Obras Públicas Secretaría Administrativa Secretaría de Gobierno Secretaría de Hacienda. Secretaría de Educación Director Local de Salud. Líder de Cultura. Líder de deporte y recreación. Almacén y Archivo. Comisaría de Familia. Inspección de Policía.
<b>SECRETARIA DE PLANEACIÓN</b>	COMITÉ DE ESTRATIFICACIÓN	LEY 143 DE 1994-505 DE 1999-689 DE 2001-732 DE 2002	DECRETO 07 DEL 05 DE ENERO DE 2010	ACTIVO	Representantes-Secretaría de planeación, Empocaldas, Eran, CHEC, Madigas, personería, Cuatro Representantes De La Comunidad.
<b>SECRETARIA DE PLANEACION</b>	CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	MANDATO CONSTITUCIONAL ARTICULO 340	DECRETO 015 DE FEBRERO 08 DE 2020	ACTIVO	Representantes De Diferentes Sectores Del Municipio-Sector Educación, Sector Ambiente, Sector Cultural, Sociedades De Mejoras Publicas, Representante De Las Juventudes, Representante Del Comercio, Representante Del Sector Agrícola, Representante De Los Desplazados, Juntas De Acción Comunal, Asociación De Mujeres, Asociación De Artesanos Entidades De Salud, policía Nacional, Veedurías Ciudadana, Aguacateros, Sector Económico Sector Productivo
<b>SECRETARIA PLANEACION</b>	COMITÉ TECNICO DEL SISBEN		Decreto N° 24 (Mayo 14 de 2009)	INACTIVO	secretario de planeación quien preside como delegado del alcalde, secretario administrativo y jefe de personal, secretario de dirección local de salud, secretario de gobierno, coordinador de bienestar familiar, administrador SISBEN
<b>SECRETARIA DE PLANEACION</b>	COMITÉ MESA TERRITORIAL DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS	LEY 1537 DE 2012	DECRETO N° 041 DEL 13 DE MAYO DE 2021	ACTIVO	Representantes-secretaría De planeación, secretaria De Gobierno, Inspección De Tránsito, UMATA, ERAN, personería Municipal, Dirección Local De Salud, Secretaria De Educación, Saneamiento, Desarrollo Comunitario.
<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JURIDICA	Artículo 75 de la Ley 446 de	DECRETO 107 DE 2008-DECRETO	ACTIVO	Alcalde Municipal O Su delegado (Quien Lo Preside)

DEPENDENCIA	NOMBRE DEL COMITÉ – CONSEJO - JUNTA	DISPOSICIÓN NORMATIVA QUE LO ORDENA	ACTO DE RECONOCIMIENTO A NIVEL MUNICIPAL	ESTADO	INTEGRANTES
	DEL MUNICIPIO DE AGUADAS	11998, Artículo 2.2.4.3.1.2. 1. del Decreto 1069 del 2015	033 DE 2015-RESOLUCIÓN 209 DE 2022.		Asesor Jurídico (Cuando Se Requiera) Secretario(A) De Hacienda Secretario(A) De Gobierno. Secretario(A) Administrativo Y jefe De Personal. Secretario(A) De Obras Públicas.

Fuente: Elaboración propia

## Gobierno local

La Alcaldía Municipal de Aguadas se organiza en varias dependencias, cada una con su propio organigrama y personal encargado. Cada dependencia representa una secretaría o área específica de la administración municipal, como finanzas, educación, salud, infraestructura, entre otras. Estas secretarías están lideradas por funcionarios asignados a diferentes roles y responsabilidades, que incluyen la planificación y ejecución de políticas y proyectos relacionados con sus respectivas áreas de competencia. Esta estructura organizativa permite una gestión eficiente y coordinada de los asuntos municipales para servir mejor a la comunidad.

**Tabla 94. Gabinete Municipal**

NOMBRE COMPLETO	SECRETARIA/DEPENDENCIA	PROFESIÓN
<b>Fabio Gómez Mejía</b>	Alcalde	Economista
<b>Francisco Javier Usma Carmona</b>	Secretaría Administrativa	Administrador Publico
<b>Rober Andrés Montoya Mejía</b>	Secretaría De Gobierno	Abogado
<b>Natalia Marcela García González</b>	Secretaría De Planeación	Arquitecta
<b>Natalia Carolina López Londoño</b>	Dirección Local De Salud	Bacterióloga
<b>Daniela Flórez Grisales</b>	Secretaría De Educación	Lic. Ciencias Sociales
<b>John Faber Ramírez Cardona</b>	Secretario De Obras Públicas	Ingeniero Civil
<b>Jorge Hernán Escobar</b>	Secretaría De Hacienda	Administrador Publico
<b>Alba Lucía Flórez Orrego</b>	Inspectora De Tránsito	Abogada
<b>Carlos Alberto Salazar Cárdenas</b>	Técnico UMATA	Zootecnista
<b>Lina Marcela Franco Ríos</b>	Turismo	Comunicadora Social
<b>Carlos Fernando Ramírez Arias</b>	Área Deportes	Licenciado en Educación Física

Fuente: Elaboración Propia

## Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

**El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG** mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, lo define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor.

Este modelo está compuesto por 7 dimensiones y 19 políticas, las cuales deben ser implementadas por las entidades del orden nacional y territorial y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG.

El Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) es la herramienta diseñada por el DAFP para medir y monitorear el desempeño y la implementación del MIPG en las entidades del Estado. Este formulario permite recolectar información sobre el avance y cumplimiento de las metas relacionadas con los diferentes componentes del modelo.

El FURAG se utiliza para: Recopilar datos cuantitativos y cualitativos sobre el desempeño institucional. Evaluar la gestión de las entidades en relación con los objetivos del MIPG. Identificar áreas de mejora para incrementar la efectividad de la gestión pública. Promover la transparencia al hacer pública la información sobre el desempeño y gestión de las entidades.

El modelo propone una estructura que integra y alinea la planeación, la gestión y el control, con un enfoque hacia resultados. Esencialmente, busca que la administración pública sea más abierta, que rinda cuentas y que sea efectiva en el uso de los recursos, promoviendo también la participación ciudadana.

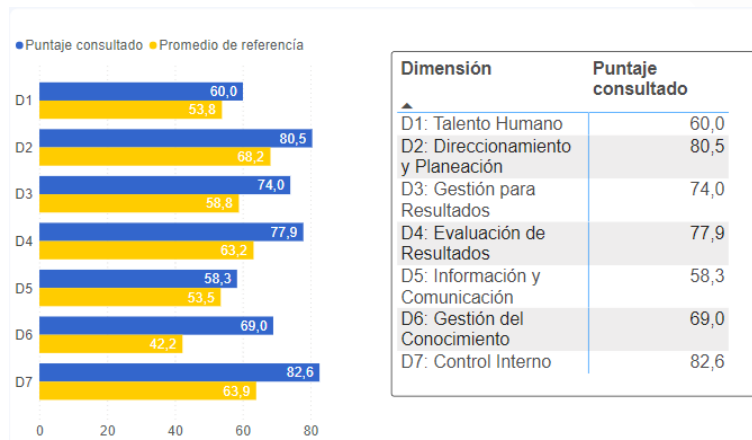
#### INDICADORES DE ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Índice de Desempeño Institucional (IDI) es una herramienta desarrollada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), diseñada para evaluar y monitorear el desempeño de las entidades públicas del país. Este índice mide diversos aspectos del funcionamiento y la eficiencia de las entidades públicas, incluyendo la gestión interna, la prestación de servicios, la implementación de políticas y programas, y el cumplimiento de objetivos institucionales.



Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía Municipal

Figura 23. Índice de las dimensiones de gestión y desempeño



Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía Municipal

Figura 24. Índices de las políticas de gestión y desempeño



## POLITICAS

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano

POL02: Integridad

POL03: Planeación Institucional

POL05: Compras y Contratación Pública

POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

POL07: Gobierno Digital

POL08: Seguridad Digital

POL09: Defensa Jurídica

POL11: Servicio al ciudadano

POL12: Racionalización de Trámites

POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública

POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

POL15: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción

POL16: Gestión Documental

POL17: Gestión de la Información Estadística

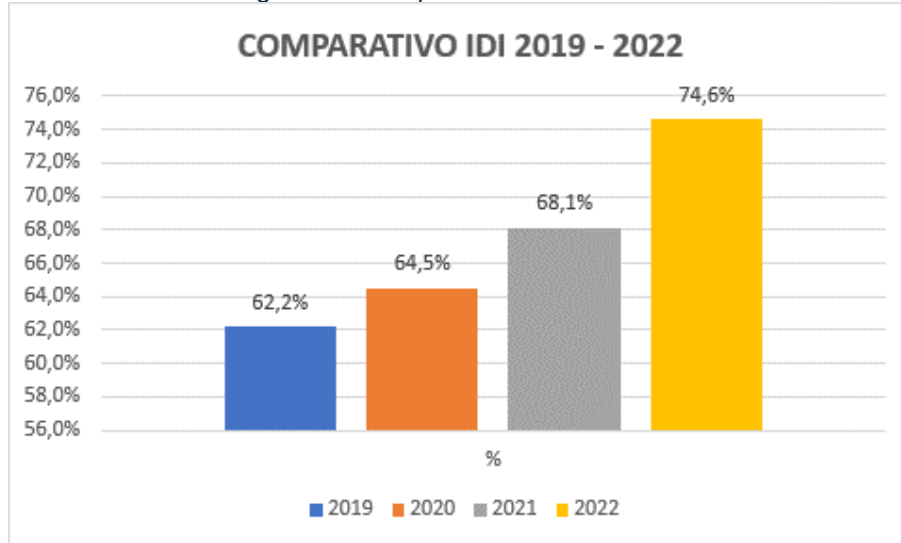
POL18: Gestión del Conocimiento

POL19: Control Interno



Fuente: IDI 2022 Secretaría de Hacienda Alcaldía Municipal

Figura 25. Comparativo IDI 2019-2022



Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía Municipal

El porcentaje más notable se ve en 2022, lo cual puede reflejar una fase de madurez en las intervenciones implementadas y una mayor cohesión y eficacia en la gestión pública del municipio, en donde se evidencia el crecimiento y mejora del indicador. Estos datos proporcionan una visión clara del progreso y el fortalecimiento institucional de la Alcaldía Municipal de Aguadas, destacando su capacidad para mejorar y adaptarse a través de una gestión eficaz. La tendencia ascendente en el IDI refleja el compromiso del municipio con la mejora continua y la eficiencia en la prestación de servicios a sus ciudadanos.

**Tabla 95. Planes de Seguimiento**

<b>PLAN ESTRATÉGICO</b>
Plan institucional de archivos de la entidad
Plan anual de vacantes
Plan de previsión de recursos humanos
Plan estratégico el recurso humano
Plan institucional de capacitación
Planes incentivos institucionales
Planes incentivos
Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo
Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones Aguadas
Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
Plan de previsión de recursos humanos
Plan estratégico de talento humano
Plan institucional de capacitación

Fuente: Elaboración propia

Se planea desarrollar una reestructuración el organigrama de la Alcaldía Municipal con el fin de establecer las acciones propias de cada dependencia y los programas que se puedan ejecutar transversalmente.

El propósito de esta intervención es mejorar los procesos y procedimientos al interior de la administración y que la información y comunicación interna y externa sea fluida con diálogos propositivos y eficaces frente a los procesos transversales. Se realizan planes estratégicos de capacitación con:

- Secretaria administrativa
- Área jurídica
- Archivo
- Almacén
- Prensa
- Sistema de gestión calidad 2015
- En tiempo de respuesta a las PQR
- Gestión documental
- Control de documentos
- Manual de calidad

### **Gestión Del Riesgo**

El municipio de Aguadas tiene un convenio de interés público con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios para atender emergencias y prevenir desastres. Aunque el plan municipal de gestión del riesgo está desactualizado y necesita una actualización, existen guías nacionales sobre cómo manejar riesgos.

Es importante renovar el fondo municipal del Banco de materiales para restablecer vías y trabajar en la mitigación del riesgo en zonas de inestabilidad. El municipio debe estar preparado para atender situaciones de emergencias como inundaciones, incendios, huracanes y deslizamientos.

Debido a su ubicación geográfica, geológica y geomorfología, Aguadas es vulnerable a eventos naturales como sismos, movimientos de masas, inundaciones, vientos fuertes, incendios forestales, y fenómenos hidro climatológicos. También enfrenta riesgos relacionados con la intervención humana, como accidentes tecnológicos, químicos e incendios. La interacción entre el hombre y la naturaleza ha intensificado algunos fenómenos naturales y ha provocado la aparición de otros en lugares donde antes no se presentaban.

Amenaza por inundaciones: El siguiente mapa lo señalado de color rojo evidencias las zonas del municipio de Aguadas más susceptibles y con mayor riesgo de presentar inundaciones, entre estas se encuentra el Barrio Obrero, Renán Barco y Los Chorros.

Amenaza por avenidas torrenciales: Debido a las lluvias de fuerte intensidad y larga duración, asociados con las fuertes pendientes de las laderas, es común que en el municipio se presenten este tipo de eventos, causando a su paso pérdida de viviendas, cultivos, ganado e infraestructura vial (UDGRD, 2019). La zona sur del municipio presenta la mayor susceptibilidad, conformada por las veredas Encimadas y Puente Piedra. - Amenaza por vientos fuertes: En Aguadas es común que se presenten fuertes vientos debido a su ubicación geográfica y a la morfología de su terreno. En épocas de verano se han presentado algunos vendavales en veredas como: Encimadas, Mermita, Malabrigo. Todas con la constante de presentar alturas muy elevadas. Por otro lado, también pueden estar asociados a torrenciales lluvias. Los principales daños se refieren a la pérdida de los techos y los cultivos (UDGRD, 2019).

Amenaza Sísmica: Esta amenaza es potencial para los 27 municipios del Departamento de Caldas, anotando que nuestro territorio es atravesado por una gran cantidad de fallas geológicas asociadas a tectonismo y vulcanismo, pudiéndose presentar sismos con origen en Caldas o sismos regionales que por sus características afecte nuestro municipio. De acuerdo con la información del Servicio Geológico Colombiano, el día 26 de diciembre del año 2019 a las 1:27 a.m. tuvo lugar un sismo de magnitud 3.8 con una profundidad menor de 30 Kilómetros, en donde el epicentro fue Aguadas- Caldas. El municipio de Aguadas cuenta con un Índice de Riesgo Integral de 1.29 según el Atlas de Gestión de Riesgo de Colombia de 2018, el cual se calcula a partir del riesgo físico y el factor de impacto, que conjugan elementos de pérdida anual esperada, junto con indicadores socioeconómicos disponibles que dan cuenta de la fragilidad social y de la falla resiliencia (CORPOCALDAS). Este índice tiene un rango de 0 a 2, entre más alto mayor es el riesgo. Al encontrar en 1.29 evidencia un nivel alto de amenaza.

#### **4.4.2 Justicia y del derecho**

El Centro Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Aguadas, funcionó desde el año 1952 como cárcel del municipio de Aguadas. En 1975, se realizaron adecuaciones que permitieron contar con una sede más moderna y segura, que funcionó con todas las condiciones hasta el año 2021, fecha de su cierre. Durante el tiempo de funcionamiento, se salvaguardaron los derechos de los internos, particularmente los pertenecientes al municipio de Aguadas, que pudieron gozar del acompañamiento familiar durante los procesos de resocialización, así como le permitió atender al municipio los requerimientos de la privación de la libertad en condición de sindicados o indiciados.

En la actualidad se vienen realizando las gestiones correspondientes para lograr la reapertura funcional del establecimiento, ante la Dirección General del Inpec, bajo el liderazgo del alcalde municipal, proyecto que se espera cuente con el acompañamiento y apoyo de la Gobernación de Caldas y de todas las instituciones y entidades territoriales



Alcaldía de  
**AGUADAS**

# **COMPONENTE ESTRATEGICO**

**AGUADAS - CALDAS 2024 - 2027**

## 5. COMPONENTE ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta el componente estratégico, acá se establece la parte programática del plan de desarrollo, en donde se establecen líneas de acción, sectores, programas, indicadores y metas para abordar las diferentes problemáticas que han sido identificadas en el proceso de construcción del plan de desarrollo.

En la parte inicial se establecen las principales apuestas para aguadas, las apuestas subregionales en donde articularemos esfuerzos con municipios cercanos, el departamento de Caldas y además el departamento de Antioquia, posteriormente se cita la estructura programática del plan de desarrollo y se abordan al final cada uno de los sectores de desarrollo con sus programas, productos e indicadores, estas serán las apuestas por las que vamos a trabajar todos los días durante este cuatrienio con el apoyo de un gran equipo de trabajo en donde la premisa fundamental es “Aguadas Primero que Todo”

### 5.1 Principales apuestas para Aguadas

Aguadas tiene muchas necesidades que se deben atender desde el plan de desarrollo, sin embargo, la actual administración municipal, de acuerdo con los análisis que ha hecho, a los resultados de las mesas de participación ciudadana, tiene unas apuestas principales sobre las que va a trabajar de manera decidida, que se relacionan a continuación:

- Mejorar la infraestructura vial del Municipio, para favorecer el acceso de la población a servicios de educación, salud, comercialización de productos, construcción de placas huellas, mantenimiento vial.
- Propender por mejorar la conectividad vial con pacífico III y municipios de Antioquia para mejorar la comercialización de bienes y servicios. (vía Aguadas – La Pintada, Aguadas – Sonsón)
- Promover la economía campesina a través de apoyo a cadenas productivas, mejores canales de comercialización, asistencia técnica, integrar la economía campesina a proyectos agroturísticos.
- Promover la transformación de materias primas agrícolas en productos de mayor valor agregado a través del desarrollo de la agroindustria local, lo que puede generar empleo y dinamizar la economía rural, especialmente con el fortalecimiento de programas productivos dirigidos a Mujeres
- Impulsar la asociatividad de Mujeres en el municipio de Aguadas y por ende fortalecer la Política Pública de Mujer
- Consolidar el plan estratégico municipal de turismo municipal, que contribuya al posicionamiento de aguadas como uno de los principales destinos turísticos del país, a través de la promoción turística, el mantenimiento y adecuación de la infraestructura turística del Municipio como pueblito viejo y Monserrate.
- Revisar y actualizar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial POBT, con el interés de proyectar al Municipio hacia los próximos 20 años, en la adecuación de su potencial desarrollo socioeconómico



- En materia de educación una prioridad será ofrecer mayores oportunidades de educación superior a nuestra población, a través de la articulación con diferentes universidades para ofrecer en el municipio carreras tecnológicas y profesionales, por supuesto propender por la calidad de la educación, básica y media.
- Avanzar en programas de salud pública, acompañar al hospital San José para la implementación de nuevos y mejores servicios en la entidad local como en los puestos de salud de la zona rural; implementar misiones y brigadas médicas dirigidas a la población más vulnerable.
- Atender decididamente grupos poblacionales como primera infancia, infancia, adolescencia, juventudes, mujeres, población en situación de discapacidad, adultos mayores, a través de programas con enfoque diferencial
- En temas deportivos es fundamental contar con mejores espacios deportivos y recreativos como una nueva villa o unidad deportiva para la práctica del deporte, proyecto sobre el cuál se trabajará desde el primero momento, mejorar los escenarios existentes, fomentar las escuelas de formación y eventos deportivos.
- Fortaleceremos la cultura, para que aguadas se continúe posicionando con el municipio más culto del departamento, a través de escuelas de formación, eventos culturales, resignificación del festival del pasillo.
- Promover la participación ciudadana a través del trabajo articulado con las juntas de acción comunal, con capacitación, apoyo en formulación de proyectos, convenios solidarios y permanente comunicación.
- Propender por el cuidado y protección del medio ambiente con acciones que disminuyan el ruido, la racionalidad en el uso del agua, manejo y aprovechamiento de residuos sólidos y el amor por la naturaleza.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población a través de programas de mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda nueva, al igual que el saneamiento de predios.
- Fortalecer de las relaciones con municipios y departamentos circunvecinos con el objetivo de gestionar proyectos conjuntos en todos los sectores, para promover el desarrollo regional a nivel nacional e internacional.
- Fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana, a través de la articulación con la fuerza pública.

## **5.2 Principales apuestas subregionales**

- Pavimentación vía Salamina – Pácora – Aguadas y conexión con Antioquia.
- Conexión vial Aguadas – La Pintada.
- Conexión vial Aguadas – Sonsón
- Implementación de una ruta turística del norte del departamento
- Articulación agroindustrial – comercial.
- RAP del agua y la montaña

### 5.3 Líneas estratégicas y sectores

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR
DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL	EDUCACIÓN
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
	INCLUSIÓN SOCIAL
	CULTURA
	DEPORTE Y RECREACIÓN
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
	TRABAJO
	TRANSPORTE
DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, VIDA E INFRAESTRUCTURA	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
	MINAS Y ENERGÍA
BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GOBIERNO TERRITORIAL
	JUSTICIA Y DEL DERECHO

### 5.4 Estructura programática

La estructura del presente plan de desarrollo se da de la siguiente manera:

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** Definen unos aspectos importantes y comunes para el desarrollo del Municipio, definen una línea a seguir, guían la toma de decisiones y acciones para el logro de objetivos generales, cada línea estratégica asocia unos sectores de desarrollo

**SECTOR:** Los sectores de desarrollo son áreas específicas de la sociedad que se identifican como una estrategia para el progreso y crecimiento del territorio, se enfocan a impulsar inversiones y estrategias que permitan tener un impacto significativo en la sociedad.

**PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO:** Son las propuestas del programa de gobierno presentando y asociadas con los sectores del plan de desarrollo, que permiten indicar que se está trabajando en una misma dirección, permiten identificar apuestas estratégicas del gobierno municipal en cada uno de los sectores de desarrollo.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS:** Identifica los ODS a los cuales le apuntan cada uno de los sectores de desarrollo y a su vez los programas, productos e indicadores de producto establecidos.



Objetivo de Desarrollo Sostenible	Propósito
<b>ODS 1. Fin de la pobreza</b>	Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Si bien la cantidad de personas que viven en la extrema pobreza disminuyó en más de la mitad entre 1990 y 2015, aún demasiadas luchan por satisfacer las necesidades más básicas.
<b>ODS 2. Hambre cero</b>	Terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año.
<b>ODS 3. Salud y bienestar</b>	Lograr la cobertura universal de salud con enfoques multisectoriales, basados en los derechos y con perspectiva de género.
<b>ODS 4. Educación de calidad</b>	asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.
<b>ODS 5. Igualdad de género</b>	Terminar con las formas de discriminación contra las mujeres y niñas. Garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir este objetivo.
<b>ODS 6. Agua limpia y saneamiento</b>	Garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos en 2030
<b>ODS 7. Energía asequible y no contaminante</b>	Asegurar una energía basada en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal y mejorar la productividad energética.
<b>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico</b>	Estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. Fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo es crucial para este fin, así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano.

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Propósito
<b>ODS 9. Industria, innovación e infraestructura</b>	Facilitar el desarrollo sostenible a través de la promoción de industrias sostenibles y la inversión en investigación e innovación científicas.
<b>ODD 10. Reducción de las desigualdades</b>	Adoptar políticas sólidas que empoderen a las personas de bajos ingresos y promuevan la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia.
<b>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles</b>	Garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte y la creación de áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva.
<b>ODS 12. Producción y consumo responsables</b>	Reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. También es importante instar a las industrias, los negocios y los consumidores a reciclar y reducir los desechos, así como apoyar a los países en desarrollo a avanzar hacia patrones sostenibles de consumo para 2030.
<b>ODS 13. Acción por el clima</b>	Abordar las necesidades de los países en desarrollo en cuanto a adaptación al cambio climático e inversión en el desarrollo bajo en carbono. Estas acciones deben ir de la mano con los esfuerzos destinados a integrar las medidas de reducción del riesgo de desastres en las políticas y estrategias nacionales.
<b>ODS 14. Vida submarina</b>	Ordenar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros de la contaminación terrestre, así como para abordar los impactos de la acidificación de los océanos.
<b>ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres</b>	Reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad que forman parte de nuestro patrimonio común y apoyar la seguridad alimentaria y del agua a nivel mundial, la mitigación y adaptación al cambio climático, la paz y la seguridad.
<b>ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</b>	Reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajar con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad
<b>ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</b>	Para lograr el crecimiento y desarrollo sostenibles, es vital que se coordinen las políticas para ayudar a los países en desarrollo a manejar su deuda y para promover inversiones para los menos desarrollados.

**ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:** Permite identificar la alineación de cada uno de los programas del plan de desarrollo municipal, con las apuestas departamentales, para que se logre trabajar en una misma dirección.

**TRANSFORMACIONES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** Permite identificar la alineación de cada uno de los programas del plan de desarrollo, con las transformaciones del gobierno nacional para cada uno de los sectores de desarrollo

**PROGRAMA:** Estos son estrategias gubernamentales direccionadas a unas problemáticas o potencialidades en específicos, en donde se concretan los objetivos del plan de desarrollo, de los programas salen los objetivos y posteriormente los proyectos de inversión, los cuales establecen indicadores, actividades y metas que apuntan al cumplimiento de metas y a generar desarrollo en la comunidad.

**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Este ítem, identifica la dependencia de la administración municipal que es responsable del cumplimiento del programa los objetivos establecidos en el mismo, los indicadores y las metas del plan de desarrollo, las dependencias del Municipio de Aguadas, que son responsables de la ejecución del plan de desarrollo son:

- **Secretaría Administrativa y Jefe de Personal**
- **Secretaría de Planeación y Banco de Proyectos**
- **Secretaría de Obras Publicas**
- **Secretaría de Educación**
- **Secretaría de Gobierno**
- **Dirección local de Salud**
- **Secretaria de Hacienda**

**OBJETIVO:** Son metas o fines hacia los cuales se dirigen las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo, determinan el fin hacia donde se quiere llegar con el cumplimiento de los respectivos indicadores.

**INDICADOR DE RESULTADO O BIENESTAR:** son aquellas que responden directamente a la cuantificación del objetivo programático definido, están directamente alineados con este; permiten valorar el cambio significativo que se dan en la sociedad, estos indicadores de resultados provienen de un catálogo que genera el DNP y están directamente alineados con el gobierno nacional.

**PRODUCTOS:** Son bienes y servicios que se ponen a disposición de la comunidad, con el fin de avanzar en el cumplimiento de los objetivos que se tienen.

**INDICADOR DE PRODUCTO:** Miden los bienes y servicios que se generan a través de la ejecución del plan de desarrollo; estos indicadores de productos resultan del catálogo de productos que entrega el DNP y son medidos año a año a través del plan indicativos, a través de estos productos el gobierno nacional mide el cumplimiento del plan de desarrollo a los municipios.

**LINEA BASE:** Es la medición inicial del indicador de producto, que sirve como punto de partida para el ejercicio de gobierno.

**META DEL CUATRIENIO:** Indica el objetivo deseado del indicador de producto, cuánto se va a hacer, permite medir el cumplimiento de objetivos.

A partir de este plan de desarrollo, el gobierno municipal debe avanzar en la elaboración del plan indicativo, para distribuir el cumplimiento las metas de los indicadores de producto durante los 4 años de gobierno, de igual forma se hace necesario que se generen el Plan Operativo Anual de inversiones por vigencia, para soportar la inversión pública a través del banco de proyectos como también durante cada vigencia se deben elaborar los planes de acción que permitan avanzar en el cumplimiento de las metas que a continuación se detallan.





Alcaldía de  
**AGUADAS**

# **DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL**

**AGUADAS - CALDAS 2024 - 2027**

### 5.5.1 Educación

#### PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

- Trabajar articuladamente con las instituciones educativas, familias y actores municipales, para lograr la plena cobertura, garantizando el acceso, la permanencia y el fortalecimiento en la prestación de los servicios de restaurante escolar, transporte escolar, paquete escolar.
- Gestionar con diferentes Universidades, la posibilidad de traer al municipio carreras tecnológicas y profesionales, que llenen las expectativas de la comunidad en general, teniendo en cuenta la oferta y la, demanda que requiere el municipio, tanto en el área rural como urbana.
- Apoyar formación bilingüe de la comunidad educativa del municipio, incursionando en las tendencias educativas que permitan competir en mercados abiertos.
- Gestionar la implementación de títulos académicos en inglés, en convenio con el SENA.
- Estimular el pensamiento y la actitud emprendedora desde la acción educativa, para propiciar la generación de ideas y planes de negocios, que contribuyan con el desarrollo económico y social del municipio.
- Gestionar recursos con entidades públicas y privadas que mejoren la dotación e infraestructura de las instituciones educativas del municipio.
- Fortalecer las ofertas de las entidades educativas formales y no formales para el desarrollo de la educación técnica.
- Gestionar recursos con entidades privadas y públicas para que los bachilleres puedan acceder a la educación superior en algunas capitales de Colombia, por la modalidad de becas.

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



#### ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad social y humana
Sector	Educación
Programa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Subprograma	Cobertura y permanencia educativa
Subprograma	Fortalecimiento de la calidad educativa y la gestión escolar

**TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**


Línea estratégica	DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL				
<b>Sector</b>	EDUCACIÓN				
<b>Dependencia responsable</b>	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.				
<b>Objetivo</b>	Garantizar la cobertura y acceso a educación inicial, preescolar, básica, media, e implementación de estrategias de fomento y acceso a la educación superior.				
<b>Indicador de resultado o bienestar</b>	040010010 - Educación - Cobertura neta en educación media				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<b>PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</b>					
Hacer seguimiento a la distribución de los recursos del sistema de calidad y gratuidad	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de personas	3197	3197
Garantizar las estrategias del Programa de Alimentación Escolar, PAE	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número de raciones	11013	11868
Garantizar las rutas de transporte escolar a los estudiantes de la zona rural	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número de beneficiarios	1824	2200
Implementar estrategias de apoyo para la permanencia en programas de, preescolar, básica y media educación	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Número de personas	12823	12600
Realizar programas de alfabetización para los adultos mayores	Servicio de alfabetización	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Número de personas	N.D	500

Línea estratégica	DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL					
Realizar alianzas estratégicas para implementar programas de bilingüismo en el municipio.	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número de estudiantes	0	280	
Garantizar el acceso a los programas de universidad en el campo a través de diferentes estrategias de permanencia	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	Número de programas y proyectos	4	5	
Realizar capacitación de educación informal a los diferentes grupos poblacionales del municipio	Servicio de educación informal	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	Número de personas	250	400	
Realizar acompañamiento a las escuelas de padres municipales	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	Escuelas de padres apoyadas	Número de escuelas	4	14	
Implementar programas de capacitación docente	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Número de docentes y agentes educativos	452	890	
Realizar obras de mejoramiento a las instituciones educativas del municipio	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	Número de sedes	10	25	
Garantizar el mantenimiento y funcionamiento a las instituciones educativas del municipio, a través del apoyo con el pago de los servicios públicos, dotación, y diferentes apoyos	Infraestructura educativa mantenida	Sedes mantenidas	Número de sedes	20	10	
Garantizar el mantenimiento y funcionamiento de las instituciones educativas a través de procesos de dotación e mobiliario, elementos educativos, paquetes tecnológicos para mejorar la calidad de la educación	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	Número de sedes	20	10	
<b>PROGRAMA: Calidad y fomento de la educación superior</b>						
Garantizar los estímulos para personas que desean acceder a la educación superior,	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la	Número de beneficiarios	22	12	



Línea estratégica	DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL				
	la educación superior	permanencia en la educación superior			
implementar un programa de preicfes para los estudiantes de grado once, de las instituciones educativas. y propender por garantizar la permanencia de la sede de la Universidad de Caldas en el Municipio.	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	Número de beneficiarios	603	440

### 5.5.2 Salud

#### PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

- Llevar a cabo un programa de capacitación continua sobre deberes y derechos con los actores directos y comunidad en general, que garanticen el cumplimiento de sus responsabilidades frente a la salud.
- Cumplir las metas y objetivos contemplados en las actividades que conforman la cultura de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- Diseñar programas pedagógicos y culturales para recuperar e incorporar a la familia en los procesos sobre la salud, a través de la atención primaria.
- Establecer procesos de vigilancia y control sobre las EPS para garantizar la atención integral a los usuarios.
- Crear programas integrales en salud, dirigidos a la población identificada dentro de un grupo con condiciones y necesidades especiales (gestantes, tercera edad, población vulnerable, discapacitados, niños con bajo peso para la edad, grupos poblacionales, entre otros); que contribuyan al mejoramiento de las condiciones nutricionales de salud sexual y reproductiva, salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, salud infantil y lesiones violentas evitables.
- Establecer programas que mejoren la oferta de servicios por parte la IPS pública con el reordenamiento de las competencias y control de los recursos, a través del acompañamiento, seguimiento y control en la contratación que se realicen con las EPS.
- Acompañamiento al Hospital San José, con el fin de lograr las reformas en los procesos de funcionamiento, los cuales permitan habilitar nuevos y mejores servicios en los Puestos de Salud del área rural del municipio, como la agenda de citas entre otras.
- Desarrollar programas de apoyo en salud, como brigadas y misiones médicas dirigidos a la población más vulnerable de las veredas de nuestro Municipio, que permitan el acceso continuo a la asistencia médica adecuada.
- Hacer el seguimiento a la calidad del agua potable en el Municipio.
- Fortalecer la activación y consolidación de las asociaciones de discapacitados.
- Gestionar jornadas de salud con especialistas en las distintas áreas de la salud, con el fin de evitar el desplazamiento de los pacientes de bajos recursos y en condiciones de salud que no se lo permite.
- Gestionar recursos para atender programas de salud mental, que abarquen las Problemáticas, identificadas en nuestro municipio como drogadicción, prostitución,



Violencia intrafamiliar, consumo de sustancia psicoactivas en los establecimientos Educativos, entre otros.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



## ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Sector	Salud y protección social
Programa	Juntos somos salud
Subprograma	ública
Subprograma	Prestación de Servicios y Aseguramiento
Subprograma	Desarrollo administrativo y tecnológico
Línea Estratégica	Sostenibilidad social y humana

## TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

 Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	<b>Transformación 1 Catalizador</b>  1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva. 2. El agua, la biodiversidad y las personas en el centro del ordenamiento
 Transformación productiva, internacionalización y acción climática	<b>Transformación 4 Catalizador</b>  D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la Bioeconomía

Línea estratégica	DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL					
Sector	SALUD					
Dependencia responsable	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD					
Objetivo	Garantizar los servicios de salud a la población del municipio, en temas de aseguramiento la población, salud pública e inspección vigilancia y control.					
Indicador de resultado o bienestar	050010004 Salud - Cobertura del régimen subsidiado					
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DE	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO

Línea estratégica	DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL				
<b>PROGRAMA: Inspección, vigilancia y control</b>					
realizar las auditorías de acuerdo a la normativa vigente, a las entidades administradoras de planes de beneficios con el fin de realizar procesos de vigilancia y control en favor de la gobernar para asegurar los derechos en salud en el municipio	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	auditorías y visitas inspectivas realizadas	Número de auditorías	18	36
Realizar visitas de inspección vigilancia y control a los centros de Cosmetología, Tatuadores y prestadores de servicios de salud independientes, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, intervenir situaciones de incumplimiento y garantizar acción de ley estatutaria en salud de la ley 1751 de 2015	Servicio de inspección, vigilancia y control	visitas realizadas	Número de visitas	112	260
Dotar y suministrar los insumos y herramientas necesarias para el adecuado funcionamiento de la Dirección local de Salud	Servicio de apoyo financiero para dotar con bienes y Servicio de interés para la salud pública	Cumplimiento de indicador ponderado de suministro de bienes y Servicio de interés para la salud pública en una vigencia determinada	Porcentaje de cumplimiento	1	1
Publicar el boletín de vigilancia epidemiológica mensualmente.	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de evento generados en la vigencia	Número de informes	48	48
<b>PROGRAMA: Salud Pública</b>					
Construcción del plan territorial de salud	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número de documentos	1	1
Elaborar el Plan de Intervenciones Colectivas y Planes de Acción para la operación de la salud pública en el Municipio	Documentos de lineamientos técnicos	Planes de salud pública elaborados	Número de documentos	4	4

Línea estratégica	DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL				
Capacitar el personal sanitario del municipio que prevén servicios de salud en el municipio en temas referentes a lineamientos técnicos, protocolos y manuales para garantizar la salud pública	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas	Número de personas	28	50
Realizar campañas direccionadas a la gestión de los riesgos respecto al consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas del municipio.	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número de campañas	11	14
Realizar campañas direccionadas a la gestión de los riesgos respecto salud sexual y reproductiva en la comunidad en general.	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número de campañas	7	21
Garantizar la implementación de estrategias, que permitan gestionar los riesgos en los diferentes niveles sociales del municipio respecto a temas de salud mental y drogadicción	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número de campañas	10	14
Realizar campañas dirigidas a la gestión de los riesgos para abordar e intervenir las condiciones crónicas prevalentes del municipio.	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número de campañas	10	21
Realizar campañas para abordar las situaciones presentes en el municipio emergentes por condiciones ambientales	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número de campañas	11	14
Realizar campañas para diferentes grupos poblaciones con el objetivo de abordar situaciones de salud prevalentes de origen laboral	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Número de campañas	8	8

Línea estratégica	DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL				
Realizar campañas en grupos poblacionales de interés para enfrentar enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número de campañas	7	14
Acompañar la operación de programa amplio de inmunización (PAI) en el municipio	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número de campañas	7	14
Implementar estrategias de promoción de la salud y de enfermedades no transmisibles con la ESE Hospital San José de Aguadas	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número de personas	10	21
Entregar los certificados de discapacidad a la población que lo requiera y direccionar los mismos en el procedimiento adecuado para la solicitud del certificado.	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Personas con valoración clínica multidisciplinaria simultánea realizada con resultado de condición de discapacidad	Número de personas	157	170
Atender personas con servicios de asistencia Psicosocial a víctimas del conflicto armado	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	Número de personas	3	40
Operar mediante vigilancia epidemiológica en salud las campañas para controlar enfermedades endemo-epidémicas del municipio.	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número de campañas	5	14
Crear estamentos de participación social en el municipio que permitan la intervención social activa, haciendo énfasis en la cultura y educación referente a derechos y deberes en salud	Servicio de promoción de la participación social en salud	Mecanismos y espacios de participación social en salud conformados	Número de estrategias	7	12
asesorar la ESE Hospital San José para la adecuada	Servicio de asistencia técnica	Entidades territoriales asistidas	Número de asistencias técnicas	2	4

Línea estratégica	DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL				
ejecución del plan de Intervenciones Colectivas Municipales		técnicamente en el plan de intervenciones colectivas			
Realizar acciones de promoción de la salud mediante diferentes estrategias, de acuerdo a las características de la población en el municipio	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número de estrategias	18	30
	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número de estrategias	4	14
<b>PROGRAMA: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud</b>					
Realizar adecuación, mantenimiento y mejoramiento en la infraestructura de la ESE Hospital San José de Aguadas de acuerdo con la normativa de habilitación de servicios de salud vigente	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número de hospitales	1	1
Prestar los servicios de salud, a personas dentro del sistema de seguridad social	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	Número de personas	19.960	20.000
Adquisición de vehículos de servicio medico	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	Número de entidades	1	1
Garantizar la asistencia técnica de la Dirección Local de Salud Para el funcionamiento de esta	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	Número de asistencias técnicas	2	4
Aumentar la cobertura de personas afiliadas al régimen subsidiado en el municipio	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número de personas	14354	14500



### 5.5.3 Inclusión social

#### PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

- Propender por el bienestar general de los adultos mayores del municipio, en caminados a promover programas de gerontología, nutricionales, integración, culturales, formación y recreación, buscando desde su experiencia y conocimientos el aporte a la construcción de identidad cultural y valores sociales; a la vez que vayan de la mano de instituciones cívicas del municipio.
- Garantizar el apoyo a los centros de atención del Adulto Mayor.
- Vincular las personas con discapacidad en los programas y proyectos generados desde la administración municipal; con el fin de garantizar los derechos de equidad e igualdad ante la sociedad.
- Fortalecimiento de la Comisaría de Familia para el cumplimiento de la Ley de Infancia y adolescencia.
- Realizar acciones pedagógicas comunicativas sobre los problemas de la juventud.
- Promocionar programas comunitarios que minimicen los problemas de violencia intrafamiliar.
- Realizar acciones de apoyo a los programas de primera infancia.
- Apoyar constantemente a la juventud con programas sociales, educativos, recreativos, deportivos y culturales, a fin de encausar su energía y no dejarla en riesgo de asimilar sub-culturas negativas.
- Apoyar desde la administración Municipal los proyectores de innovación, propuestos por los jóvenes.
- Fomentar programas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil y a la conformación de grupos delincuenciales, con el apoyo de diferentes entidades competentes como el ICBF, Policía de infancia y adolescencia y Comisaría de Familia.
- Fortalecer la conformación de grupos cívicos, brindándoles apoyo a sus actividades orientadas a recuperar el sentido de pertenencia y amor por lo nuestro.
- Realizar actividades de aptitud ocupacional en el área rural del municipio

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



#### ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad social y humana
<b>Sector</b>	Inclusión social y reconciliación
<b>Programa</b>	Caldas social inclusiva y fortalecida
<b>Subprograma</b>	Fortalecimiento e inclusión social de la población vulnerable de Caldas

Línea Estratégica	Sostenibilidad social y humana
Subprograma	Etnias
Subprograma	Juntos por las paz la reconciliación y vida digna.

## TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Línea estratégica	DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL					
Sector	Inclusión social y reconciliación					
Dependencia responsable	DIRECCIÓN LOCA DE SALUD – SECRETARIA DE GOBIERNO					
Objetivo	Fortalecer y acompañar los programas sociales de víctimas, NNA, personas en situación de discapacidad y /o desprotección y adultos mayores.					
Indicador de resultado o bienestar	260020010 - Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad					
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DE	MEDIDIO A TRAVES DE	LÍNEA BASE	META CUATRENIO

Línea estratégica		DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL			
<b>PROGRAMA: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas</b>					
Realizar jornadas de caracterización a las personas que cuenten con las condiciones para pertenecer al programa único de víctimas.	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas	Número de víctimas	385	200
Brindar asistencia técnica a las víctimas del conflicto armado en las diferentes solicitudes presentadas.	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Víctimas atendidas	Número de solicitudes	N.D	4000
Brindar ayuda humanitaria inmediata a víctimas del conflicto armado	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	Número de personas	N.D.	20
Realizar pagos de asistencia funeraria a los hogares que no cuenten con las condiciones básicas para su sostenimiento.	Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Porcentaje de procesos de entrega de cuerpos o restos óseos	N.D	4
Realizar eventos conmemorativos y de satisfacción en marco del reconocimiento a la memoria de las víctimas, además del funcionamiento de la mesa municipal de víctimas.	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados	Número de eventos	4	10
Implementar la política pública de víctimas en el marco del reconocimiento institucional	Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para la víctima	Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	Planes de acción articulados	1	1
<b>PROGRAMA: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes</b>					
Atención integral a la primera infancia desde diferentes aspectos como cultura, salud, deporte, vivienda, alimentación, y acompañamiento familiar	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número de niños, niñas y adolescentes	6000	8000
Implementación de trámites administrativos en temas de	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de	Número de niños, niñas y adolescentes	1	4

Línea estratégica	DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL				
responsabilidad penal en NNA.	jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	restablecimiento en la administración de justicia			
Realizar acompañamiento a instituciones educativas urbanas y rurales en restablecimiento de los derechos, de igual forma brindar atención a la población;	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Adolescentes atendidos	Número de personas	4000	6000
Realizar campañas para la promoción de los derechos de los NNA como prevención del consumo de SPA, prevención de la violencia intrafamiliar, Prevención del trabajo infantil, Construcción de Paz, prevención del abuso sexual a través de la creación del plan municipal de prevención de la violencia infantil.	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Número de campañas	60	80
Avanzar en la implementación de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, como la política pública de juventud.	Servicios de asistencia técnica en políticas de infancia, adolescencia y juventud	Agentes de institucionalidad de infancia y adolescencia y juventud atendidos técnicamente	Número de agentes	4	4
Realizar acciones de restablecimiento de derecho a NNA, para lo cual se requiere apoyo logístico, alimentación, vestuario, activación de rutas y demás requerimientos de acuerdo con la necesidad.	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	N.D.	240
<b>PROGRAMA: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad</b>					

Línea estratégica	DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL				
Realizar capacitación y formación en elaboraciones de productos susceptibles de inclusión en programas de emprendimiento	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Personas asistidas técnicamente	Número de proyectos	N.D	7
Realizar estrategias para acompañar a las familias de situación de pobreza y desprotección social	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento familiar	Número de hogares	N.D	60
Avanzar en procesos de seguridad alimentaria para las familias más vulnerables, con el apoyo de otras entidades	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	Número de unidades	200	50
<b>PROGRAMA: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familia</b>					
Implementar estrategias para garantizar la atención integral del adulto mayor, como sostenimiento del hogar centro día, centro de protección y otro tipo de atenciones a este grupo poblacional	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número de adultos mayores	70	161
Realizar caracterización de habitante de calle	Servicio de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle	Personas caracterizadas	Número de personas	0	10
Implementar acciones para proveer atención integral a la población en situación de discapacidad como caracterización, certificación, ayudas técnicas, entre otros, e implementación de las políticas públicas asociadas a este sector	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número de personas	40	400



## 5.5.4 Cultura

### PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

- Propiciar la inclusión en los programas educativos institucionales, proyectos de arte y cultura que generen sentidos de identidad y pertenencia territorial.
- Potenciar programas continuos de promoción de la cultura en espacios sociales de encuentro (plaza de Bolívar, espacios públicos, centros educativos, casa de la cultura, teatro municipal) como puntales del fortalecimiento cultural.
- Integrar y promocionar las diferentes formas culturales existentes en toda la comunidad del municipio, potencializando y organizando entre otros el sector artesanal.
- Propender por la institucionalización de eventos del orden nacional en diferentes áreas de la cultura.
- Promover la realización de encuentros culturales de barrios, veredas, intercolegiados e intermunicipales, para el enriquecimiento a partir de la comunicación y la participación del rescate de la cultura popular, la identidad y el conocimiento de nuestra historia.
- Creación del plan municipal de lectura y bibliotecas, propendiendo fortalecer las bibliotecas públicas como espacios culturales que faciliten el acceso de toda la población a la información, conocimiento y entretenimiento, mejorando los niveles de lectura y escritura.
- Apoyar las manifestaciones artísticas de todo orden a partir de una red de la cultura, integrada por casa de la cultura, escuelas, colegios, barrios, que facilite el acceso a la iniciación y formación de los niños y jóvenes en las diferentes actividades culturales.
- Apoyar las distintas manifestaciones de la comunidad (canto, baile, poesía, literatura, teatro, entre otras), de manera que se puedan fortalecer y mediante gestiones municipales puedan escalar del nivel municipal a niveles departamentales y nacionales.
- Fortalecer los grupos existentes de diversas expresiones culturales del orden municipal (banda municipal, grupo de teatro municipal, grupo de danzas municipal, tunas, coros)
- Creación, promoción y difusión en medios locales y regionales del calendario cultural semestral articulado por la administración municipal, en compañía de las asociaciones culturales del municipio.

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



## ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad social y humana
Sector	Cultura
Programa	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural caldense
Subprograma	Identidad y memoria
Programa	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Subprograma	Acceso a bienes y servicios culturales
Subprograma	Sistema Integral Departamental de Cultura
Subprograma	Fomento a la comunicación y cultura

## TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Línea estratégica	Desarrollo Con Sentido Social				
Sector	CULTURA				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE EDUCACION – SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS				
Objetivo	Fortalecer los procesos culturales a través de grupos de formación, eventos de promoción, celebración de eventos culturales, y rescate del patrimonio material e inmaterial				
Indicador de resultado o bienestar	270010003 - Cultura - Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRENIO
<b>PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos</b>					

Línea estratégica	Desarrollo Con Sentido Social				
Realizar la adecuación de las instalaciones de la biblioteca municipal	Bibliotecas adecuadas	Bibliotecas adecuadas	Número de bibliotecas	1	2
Realizar adecuación de la casa de la cultura municipal	Casas de la cultura adecuadas	Casas de la cultura adecuadas	Número de casas de la cultura	1	1
Realizar la adecuación del teatro municipal Bicentenario y el Antonio Orozco Candamil	Teatros adecuados	Teatros adecuados	Número de teatros	1	2
Realizar eventos de promoción y difusión cultural en el marco de los procesos, eventos y demás actividades culturales y tradicionales	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número de eventos de promoción	68	105
Brindar estímulos de apoyos a procesos culturales y gestores culturales destacados del municipio, incluido BEPS para gestores culturales	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Estímulos otorgados	Número de estímulos	24	26
Brindar servicios bibliotecarios a través de diferentes estrategias de promoción de la lectura, la poesía y actividades culturales	Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	Número usuarios	8672	10000
Brindar a la comunidad formación informal en diferentes procesos formativos como teatro, danza, música entre otras.	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Cursos realizados	Número de cursos	20	20
<b>PROGRAMA: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano</b>					
Realizar documentos de lineamientos técnicos en conservación y mejoramiento a través de la construcción del plan de patrimonio e implementar	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos técnicos sobre el patrimonio material e inmaterial	Número de documentos	0	1

Línea estratégica	Desarrollo Con Sentido Social				
diferentes acciones para la promoción del patrimonio cultural					
Realizar exposiciones a través de diferentes procesos reconocidos de carácter municipales y departamentales	Servicio de exposiciones	Exposiciones realizadas	Número de exposiciones	4	4
Brindar capacitaciones a grupos culturales reconocidos en temas de patrimonio cultura.	Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio	Capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones	N.D	4
Realizar exaltación de bienes patrimoniales y de interés cultura	Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble	Restauraciones realizadas	Número de restauraciones	4	4

### 5.5.5 Deporte y recreación

#### PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

- Gestionar recursos para la capacitación constante y formación de entrenadores, monitores, árbitros y todo el personal calificado para la masificación con calidad deportiva en el municipio.
- Apoyar las manifestaciones deportivas de todo orden integrado desde la administración, con las escuelas, colegios, barrios, que faciliten el acceso a la iniciación y formación de los niños y joven en las diferentes actividades deportivas.
- Actualizar el inventario físico-espacial del municipio para el ejercicio del deporte y la recreación, a fin de trazar planes de mantenimiento y ampliación de la capacidad para atender las demandas. Una labor interna ya se tiene actividad de mantenimiento
- Promoción de los eventos deportivos de barrios, Intercolegiados, Inter veredales e intergremiales y demás de competencia en todos los campos deportivos, con el fin de ayudar a promocionar las diferentes disciplinas deportivas a nivel departamental, nacional e internacional.
- Fomentar las prácticas recreativas en la comunidad (barrios, veredas, grupos de tercera edad, veteranos, entre otros).
- Promover actividades con juegos tradicionales recreativos que integren población de todas las edades.
- Promover las prácticas deportivas en todas las edades, campos y modalidades competitivas, incentivando desde los centros educativos de todos los niveles, y acompañados desde la administración con dotación de elementos deportivos.

- Gestionar recursos para la recuperación de espacios deportivos y recreativos de la localidad.
- Gestionar la creación e implementación de una unidad deportiva para la práctica de diferentes disciplinas y realización de eventos del orden nacional e internacional.
- Gestionar ante instituciones públicas y privadas proyectos que beneficien el sano esparcimiento del tiempo libre.
- Descentralizar los eventos deportivos, utilizando los diferentes escenarios deportivos existentes en el municipio.
- Sostener y mejorar las escuelas de formación deportivas.
- Garantizar la realización de los juegos Intercolegiados municipales y festivales escolares ampliando su cobertura y periodicidad.
- Gestionar recursos para la construcción de una unidad deportiva.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



## ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad social y humana
<b>Sector</b>	Deporte y recreación
<b>Programa</b>	Deporte y actividad física para la convivencia y la paz
<b>Subprograma</b>	Acceso, preparación y posicionamiento para el deporte y la actividad física de todos los grupos poblacionales
<b>Subprograma</b>	Construcción, adecuación, mantenimiento y/o dotación de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física sostenibles, para toda la población
<b>Programa</b>	Jornada escolar complementaria con deporte, recreación y actividad física.
<b>Subprograma</b>	Servicios deportivos y recreativos para el fomento de la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para niñas, niños y adolescentes
<b>Programa</b>	Deporte, recreación y actividad física con inclusión y equidad para todos los grupos poblacionales
<b>Subprograma</b>	Desarrollo de programas recreo-deportivos y de actividad física de acuerdo a las necesidades de todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial y de equidad de género
<b>Subprograma</b>	Actividad física y hábitos para la salud y prevención de enfermedades en todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial y de equidad de género



**TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**


Seguridad humana y  
justicia social

Línea estratégica	DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL				
Sector	DEPORTE Y RECREACIÓN				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS				
Objetivo	Fortalecer los procesos deportivos municipales, a través de grupos de formación, mantenimiento y construcción de infraestructura deportivo – recreativa, y torneos comunales.				
Indicador de resultado o bienestar	270030003 - Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
<b>PROGRAMA: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte</b>					
Realizar el mantenimiento, adecuación y/o remodelación de la infraestructura deportiva municipal	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Número de infraestructuras deportivas	12	4
Brindar procesos de formación deportiva en el municipio, en modalidades como fútbol, Baloncesto, voleibol, entre otros que se encuentren establecidos o requeridos por la comunidad, garantizando la contratación de monitores y el suministro de elementos técnicos para la práctica.	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	1658	2000
Realizar la construcción de parques recreativos en la zona urbana y rural	Parques recreativos construidos	Parques construidos	Número de parques	1	1
Realizar la construcción de un complejo deportivo que incluya escenarios de varias disciplinas deportivas	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	Número de canchas multifuncionales construidas y dotadas	Número de canchas	0	1
Realizar estudios y diseños para la construcción y/o adecuación de la infraestructura deportiva	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	Número de estudios y diseños	1	1

Línea estratégica	DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL				
Realizar eventos deportivos en las diferentes disciplinas ofertadas en el municipio incluidos los juegos comunales.	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Personas beneficiadas	Número de eventos	22	175
Realizar los encuentros municipales y departamentales de la clasificatorias de juegos supérate	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Municipios vinculados al programa Supérate-Intercolegiados	Número de personas	660	660
Realizar diferentes actividades deportivas y recreativas, como campamentos juveniles, día del niño, apoyo a grupos deportivos entre otros y demás actividades deportivas y recreativas	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número de personas	N.D	500
<b>PROGRAMA: Formación y preparación de deportistas</b>					
<b>Realizar mantenimiento al estadio municipal</b>	Estadios mantenidos	Estadios mantenidos	Número de estadios	2	1
<b>Realizar adecuación y mantenimiento al coliseo municipal</b>	Coliseos cubiertos adecuados	Coliseos adecuados	Número de coliseos	1	1

## 5.5.6 Desarrollo económico y productivo

### 5.5.6.2 Agricultura y desarrollo rural

#### PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

- Promover la comercialización de productos cultivados en la región y la tecnificación de la actividad agropecuaria.
- Capacitar y brindar herramientas para el desarrollo de la agroindustria.
- Apoyar el desarrollo de modelos de gestión de las cadenas agro productivas, para ejecutar planes de negocios locales, nacionales e internacionales.
- Gestionar ante el gobierno central la implementación del Plan Frutícola Municipal, con miras a la diversificación del agro aguadeño.
- Fortalecimiento de las cadenas productivas en el municipio.
- Programa de Incentivo a la producción y fortalecimiento de los cultivos característicos del municipio. Pago por servicios ambientales no se ha metido
- Fortalecer las asociaciones y gremios productivos del municipio, empresas campesinas.
- Mejorar el acompañamiento y asesoría técnica a productores tanto agrícolas como pecuarios.
- Proyecto “Valor agregado a nuestros productos” Promover las microempresas productoras agrícolas y pecuarios en general.
- Integrar la economía campesina en los programas y proyectos agroturísticos y ecoturísticos articuladas al potencial turístico aguadeño.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS**

**ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL**

Línea Estratégica	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo
<b>Sector</b>	Agricultura y desarrollo rural
<b>Programa</b>	Caldas productivo
<b>Subprograma</b>	Fortalecimiento de las Cadenas Productivas priorizadas en el Departamento de Caldas
<b>Programa</b>	Caldas competitivo
<b>Subprograma</b>	Fortalecimiento de la comercialización agropecuaria en el Departamento
<b>Programa</b>	Apoyo a las comunidades campesinas caldenses
<b>Subprograma</b>	Fortalecimiento de la Agricultura familiar campesina y comunitaria ACFC en el Departamento.
<b>Programa</b>	Fortalecimiento de las condiciones de vida de la población vulnerable del departamento
<b>Subprograma</b>	Atención a la población vulnerable y con enfoque diferencial del Departamento de Caldas

**TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**


Línea estratégica	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO
<b>Sector</b>	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Dependencia responsable</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS
<b>Objetivo</b>	Fortalecer los productores agrícolas a través de diferentes estrategias de capacitación, implementación de herramientas tecnológicas, asistencia técnica, cadenas productivas entre otras.

Línea estratégica	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO				
Indicador de resultado o bienestar	140010046 - Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<b>PROGRAMA: Inclusión productiva de pequeños productores rurales</b>					
Fortalecer los procesos de asistencia técnica a pequeños productores a través de la adquisición de activos e insumos, para el fortalecimiento de las cadenas productivas del municipio.	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número de pequeños productores rurales	N.D.	600
Realizar acompañamiento técnico a productores agrícolas y pecuarios del municipio	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Unidades productivas beneficiadas	Número de unidades productivas	N.D	30
Adecuar punto estratégico para el acopio de productos agrícolas y pecuarios	Centros de acopio adecuados	Centros de acopio adecuados	Número de centros de acopio	1	1
Realizar convocatorias a las cadenas productivas del municipio para la participación en las jornadas de mercados campesinos	Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	Número de organizaciones	32	35
Fortalecer y conformar asociaciones productivas de pequeños productores rurales.	Servicio de fomento a la asociatividad	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	Número de productores	120	210
<b>PROGRAMA: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria</b>					
Servicio de acampamiento y prevención de manejo fitosanitario y de prevención de enfermedades de control obligatorio	Servicio de control a la movilización de animales	Guías de movilización de animales expedidas	Número de guías de movilización	2683	7000
Brindar servicios veterinarios a animales de interés agropecuario	Servicios de control de parásitos para especies de interés agropecuario	Animales atendidos	Número de animales	800	400
<b>PROGRAMA: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria</b>					

Línea estratégica	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO				
Realizar asesorías personalizadas a los productores de las cadenas agropecuarias priorizadas den el municipio	Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número de productores	200	880
Implementar estrategias de seguridad alimentaria.	Servicio de implementación de rutas agroecológicas	Rutas agroecológicas implementadas	Número de rutas agroecológicas	1	4
Realizar apoyo interinstitucional para cofinanciación de proyectos de producción agropecuaria y tecnología	Servicio de integración tecnológica para la producción agropecuaria y agroindustrial	Paquetes tecnológicos implementados	Número de paquetes tecnológicos	0	1
<b>PROGRAMA: Infraestructura productiva y comercialización</b>					
Realizar adecuación y mantenimiento de la planta de beneficio animal.	Plantas de beneficio animal adecuadas	Plantas de beneficio animal adecuadas	Número de plantas de beneficio	1	1
Realizar mantenimiento de la plaza de ferias municipal	Plaza de Ferias adecuada	Plaza de Ferias adecuada	Número de plazas de ferias	0	1
Asistir en procesos de comercialización a las cadenas productivas existentes y emergentes.	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Cadenas productivas apoyadas	Número de cadenas productivas	5	20
Construcción de plaza de mercado que permita la comercialización de productos de pequeños productores agrícolas y pecuarios	Plaza de mercado construidas	Plazas de mercado construidas	Número de plazas de mercado	0	1
Realizar procesos de capacitación en diferentes temas agropecuarios y de interesas para las cadenas productivas, asociaciones, Campe SENA y otros	Servicio de educación informal	Personas capacitadas con educación informal	Número de personas	100	200

### 5.5.6.3 Comercio, industria y turismo

## PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

## EMPRESA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD



- Diversificar la enseñanza técnica y tecnológica que ofrece el SENA, buscando nuevos programas.
- Apoyar a los vendedores ambulantes con el propósito de consolidar empresas asociativas para ofertar mercados móviles.
- Estimular la reducción de tributos, con el objeto de generar la creación de nuevas empresas, que garanticen oferta de empleo formal. administrativo
- Contratar algunas obras y servicios con las Juntas de Acción Comunal y/o Empresas Asociativas de la ciudad.
- Potenciar la economía naranja dentro de nuestro municipio.

## TURISMO

- Estructurar y consolidar un Plan Estratégico Municipal para el Turismo, que contribuya a aumentar la competitividad y la promoción de Aguadas, como uno de los principales destinos del País, teniendo en cuenta la ley del turismo.
- Crear la imagen corporativa del municipio como municipio turístico.
- Incentivar la construcción de centros recreativos de servicio público, como atractivo turístico.
- Implementar el programa de guías turísticos.
- Rescatar la realización de folletos y paquetes turísticos en cooperación con la empresa pública o privada para dar a conocer nuestro Municipio en convenio con FONTUR.
- Capacitar el sector del transporte público para enfrentar los retos del turismo.
- Implementar todo un sistema de señalización e información visual que le permita al turista y comunidad, identificar y localizar los diversos destinos o atractivos del municipio.
- Promover el desarrollo social y turístico del municipio aprovechando y fortaleciendo la infraestructura existente.
- Realizar el inventario turístico municipal administrativo
- Invitar a operadores turísticos a conformar, en Aguadas, mesas de trabajo, para generar estrategias que atraigan al turista nacional y extranjero.
- Fomentar el ecoturismo utilizando la infraestructura de entidades públicas y privadas.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



## ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo
<b>Sector</b>	Comercio, industria y turismo
<b>Programa</b>	Consolidación de alianzas para la competitividad del departamento de Caldas
<b>Subprograma</b>	Fortalecimiento empresarial de los diversos sectores productivos del departamento de Caldas
<b>Programa</b>	Turismo competitivo, sostenible e incluyente del Departamento de Caldas

<b>Línea Estratégica</b>	<b>Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo</b>
<b>Subprograma</b>	Fortalecimiento de la promoción, la infraestructura de soporte y la competitividad de la cadena productiva del turismo.

<b>Línea estratégica</b>	<b>2. DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO</b>				
<b>Sector</b>	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO				
<b>Dependencia responsable</b>	SECRETARIA DE GOBIERNO – SECRETARIA DE EDUCACION				
<b>Objetivo</b>	Generar estrategias para el fortalecimiento económico del municipio, a través del turismo y el fortalecimiento empresarial.				
<b>Indicador de resultado o bienestar</b>	120210001 - Economía - Valor agregado				
<b>PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO</b>	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRENIO
<b>PROGRAMA: Productividad y competitividad de las empresas del municipio</b>					
Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal en todo el proceso de la cadena de producción desde la siembra los ripiadores, las tejedoras, la comercialización, el relevo generacional y el apoyo con incentivos a los diferentes gremios de artesanos del municipio.	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Personas asistidas técnicamente	Número de personas	103	200
Brindar asistencias técnicas a los operadores turísticos del municipio	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Empresas asistidas técnicamente	Número de empresas	2	2
Desarrollar programas orientados a la creación, crecimiento y consolidación de emprendimientos en el municipio	Servicio de asistencias técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas.	Numero de programas	N.D	1
Cofinanciar iniciativas de promoción, competitividad y/o infraestructura para el fortalecimiento de destino turístico	Servicio de apoyo financiero para la promoción turística nacional e internacional.	Proyectos cofinanciados para promover el mercadeo y la promoción turística a nivel nacional e internacional.	Número de proyectos	N.D	1

Brindar capacitaciones, cursos y demás actividades para fortalecer los procesos y actividades turísticas del municipio	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Personas capacitadas	Número de personas	50	200
Realizar y estrategias de promoción turística a través de diferentes actividades, señalizaciones, eventos, publicaciones.	Servicio de promoción turística	Eventos de promoción realizados	Número de campañas	39	40
Revisar y actualizar el plan estratégico de turismo del Municipio	Documentos normativos	Documentos realizados	Número de documentos	1	1
Realizar medición a los comerciantes municipales de los instrumentos de pesos y medidas, para garantizar los derechos del consumidor.	Servicio de calibración de equipos e instrumentos metrológicos	Calibraciones de equipos e instrumentos realizadas	Número de calibraciones	50	80
instalar señalización turística en puntos estratégicos del municipio.	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Señalización turística construida	Número de señalizaciones	N.D.	1
Realizar estudios y diseños para infraestructura turística.	Estudios de pre inversión	Estudios de pre inversión realizados	Número de estudios de pre inversión	0	1
Realizar los estudios y diseños y/o construcción de equipamiento turístico	Equipamiento turístico construido	Equipamientos construidos	Número de equipamientos	0	1
Realizar la adecuación de infraestructura turística establecida en el Municipio	Centro turístico mantenido	Centro turístico mantenido	Número de centros turísticos	0	1

#### 5.5.6.4 Trabajo

### PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

- Implementar acciones que permitan erradicar el trabajo infantil y juvenil, prevención del turismo sexual
- Fortalecer las organizaciones asociativas, y la inclusión de sectores informales dentro del desarrollo económico local, en concordancia con las estrategias regionales en desarrollo de la producción, siendo el agro, un sector de máxima importancia dentro del Producto Interno Bruto Caldense, PIB.

- Desarrollar acciones que apunten a la generación de empleo en condiciones dignas, mediante la divulgación y protección de los derechos laborales
- Gestionar la creación de pymes dentro del municipio, en cuanto a elaboración de bloques, producción de casas prefabricadas, transformación de los residuos sólidos del plástico.
- Concertar con entidades de educación formal y no formal como el Sena, Cámara de Comercio, entre otros, con el fin de ofrecer capacitación empresarial.

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



### ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

### TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Línea estratégica	2. DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO				
Sector	TRABAJO				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE EDUCACION - SECRETARIA DE GOBIERNO				
Objetivo	Fortalecer la fuerza laboral del municipio a través de las estrategias de crecimiento empresarial, reducción del trabajo informal e infantil y juvenil				
Indicador de resultado o bienestar	160020005 -Mercado laboral - Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRENIO
<b>PROGRAMA: Generación y formalización del empleo</b>					
Adelantar procesos de educación informal para los emprendedores municipales y adelantar procesos para buscar la generación de ingresos en el Municipio.	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Emprendimientos asesorados	Número de emprendimientos	5	20
<b>PROGRAMA: Formación para el trabajo</b>					

Línea estratégica	2. DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO				
<b>Generación y formalización del empleo</b>	Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	Unidades productivas Rurales fortalecidas	Número de unidades	N.D	10
<b>PROGRAMA: Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social</b>					
<b>Realizar campañas de prevención sobre el trabajo infantil y adolescente.</b>	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Personas capacitadas	Número de personas	N.D	300

### 5.5.6.5 Transporte

- Mejorar las vías terciarias, a cargo del municipio, a través de la postulación de corredores viales en el Programa Colombia Rural.
- Efectuar el mantenimiento de la señalización actual y realizar la necesaria, en las vías urbanas y rurales. Se agrego
- Verificar el cumplimiento de las rutas y horario, de las distintas Empresas de transporte establecidas en Aguadas
- Promover y orientar la concertación de objetivos, que beneficien al usuario y consecuentemente al gremio transportador, rescatando e implementando valores como la tolerancia, la sana convivencia y un buen trato en la prestación de este servicio público.
- Elaborar e implantar el plan maestro de movilidad.
- Gestionar recursos para mantener, mejorar y ampliar la malla vial urbana y rural dentro de un plan periódico y debidamente financiado; continuando con el programa de pavimentación por autoconstrucción, en la zona urbana; gestionando en la parte rural ante el departamento y la Nación, la masificación del programa “Colombia Rural”. Debe tenerse en cuenta que se hará énfasis en la zona rural.
- Gestionar recursos para adelantar proyectos de señalización o reposición de señalización de tránsito, que bajen los índices de accidentalidad y contribuyan a la regulación de este.

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



### ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo
<b>Sector</b>	Transporte
<b>Programa</b>	Infraestructura para la conectividad productiva



<b>Subprograma</b>	Mantenimiento de la red vial
<b>Subprograma</b>	Conservación de la infraestructura de transporte
<b>Programa</b>	Plan Vial Fase III-Infraestructura para la transitabilidad sostenible
<b>Subprograma</b>	Mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la red vial
<b>Programa</b>	Movilidad segura
<b>Subprograma</b>	Seguridad vial
<b>Línea Estratégica</b>	Sostenibilidad social y humana

## TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

 Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	 Seguridad humana y justicia social	Catalizador: Sistemas de transporte urbanos y regionales para aprovechar las aglomeraciones urbanas	Movilidad activa, segura, sostenible y con en Foque diferencial en ciudades y regiones
 Transformación productiva, internacionalización y acción climática	 Convergencia regional	Catalizador: Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa	Catalizador: Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa
Intervención de vías terciarias, terminales fluviales y aeródromos	Catalizador: Transición energética justa, segura, confiable y eficiente	Integración de territorios bajo el principio de la conectividad Física y la multimodalidad	Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria
Fuentes de pago y financiación	Convenios solidarios	Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria	

Línea estratégica	DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO				
<b>Sector</b>	TRANSPORTE				
<b>Dependencia responsable</b>	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS – SECRETARIA DE GOBIERNO				
<b>Objetivo</b>	Fortalecer la infraestructura vial municipal y terciaria, e implementación de estrategias de seguridad vial.				
<b>Indicador de resultado o bienestar</b>	050020022 - Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre				
<b>PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO</b>	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<b>PROGRAMA: Infraestructura red vial regional</b>					
<b>Realizar construcción de Box Calvert en zonas de riesgo identificadas</b>	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	Kilómetros de vías terciaria	N.D	0,5

Línea estratégica	DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO				
Realizar construcción de placa huella y cinta huella en las vías terciarias del municipio	Vía terciaria mejorada	Placa huella construida	Kilómetros de vías terciaria	1	1,5
Realizar adecuación y/o mantenimiento a la terminal de transporte del Municipio	Terminales de transporte mejoradas	Terminales de transporte mejoradas	Número de terminales de transporte	0	1
Realizar manteamiento, mejoramiento y ampliación de las vías terciarias del municipio	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros de vías terciaria	400	1000
Realizar pavimentación de vías urbanas municipales	Vía urbana mejorada	Vía urbana pavimentada	Kilómetros de vías urbanas	0,62	0,6
Construir y/o rehabilitar andenes en el Municipio	Andén construido	Andén construido	Metros de andén	0	100
Realizar mejoramiento de las vías urbanas a través de técnicas de reparcheo	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Vía urbana con mantenimiento	Kilómetros de vías urbanas	N.D	0,2
Gestionar la adquisición de maquinaria para apoyar el proceso de mejoramiento de vías	Banco de maquinaria dotado	Maquinaria y equipos adquiridos	Número de maquinaria y equipos	0	1
Realizar la categorización de las vías del municipio	Vías secundarias y terciarias categorizadas	Vías categorizadas	Numero	0	1
Realizar estudios y diseños para la construcción de obras de movilidad, de estabilidad, y conectividad. Estudios y diseños para la construcción de variante	Estudios de pre-inversión para la red vial regional	Estudios de pre-inversión realizados	Número de estudios de pre-inversión	2	3
<b>PROGRAMA: Seguridad de transporte</b>					
Implementar estrategias de regulación de seguridad vial en el municipio, como contar con agentes de tránsito, prevención de accidentalidad, oficina de tránsito y otros.	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	Entidades asistidas técnicamente	Número de entidades	N.D	4

Línea estratégica	DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO				
<b>Elaborar el plan municipal de seguridad vial y otros estudios en temas de transporte</b>	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	Número de documentos	0	1
<b>Implementar acciones de seguridad vial a través de la instalación de dispositivos de control y señalización en las vías municipales.</b>	Vías con dispositivos de control y señalización	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	Kilómetros de vías	0	1

## 5.5.7 Desarrollo del medio ambiente, vida e infraestructura

### 5.5.7.1 Vivienda, ciudad y territorio

#### PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

- Revisar y actualizar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial POBT, con el interés de proyectar al Municipio hacia los próximos 20 años, en la adecuación de su potencial desarrollo socioeconómico.
- Plan de ordenamiento alrededor del agua
- Aplicar la jerarquía de los residuos, priorizando la campaña de reducción, y el cierre del ciclo con proyectos de aprovechamiento y tratamiento.
- Promover la cultura ciudadana sobre el uso adecuado y racional de los servicios públicos, el uso eficiente y ahorro del agua y energía, reducción de residuos sólidos y líquidos.
- Involucrar a las empresas prestadoras de servicios públicos con la administración, para el desarrollo de programas lúdicos y pedagógicos en los diferentes barrios del municipio y zona rural, sobre el aprovechamiento de los servicios públicos y la importancia de su racionalización.
- Garantizar los subsidios actuales para los estratos 1, 2 y 3 de los servicios públicos domiciliarios
- Realizar acciones de mantenimiento de los espacios abiertos, plazas, parques y zonas verdes del municipio, con el sano esparcimiento del colectivo de la comunidad y los visitantes, haciendo un municipio más amable e integrado con el ambiente.
- Expandir los programas para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos, donde se involucre la administración, las empresas de servicios públicos y la comunidad.
- Actualizar el inventario de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo, presentándolo a entidades del orden nacional para la gestión de programas de reubicación.
- Reclasificar las zonas de expansión del municipio.
- Propiciar estrategias para el aprovechamiento de programas relacionados con la vivienda establecida por el gobierno nacional.
- Promover la realización de un estudio técnico para verificar las condiciones de zonas declaradas de alto riesgo.
- Realizar programas de mejoramiento de vivienda urbana y rural a la población en condición de discapacidad.

- Gestionar proyectos ante las entidades del orden nacional para adelantar campañas del mejoramiento de vivienda rural y urbana.

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



### ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad social humana
<b>Sector</b>	Vivienda, ciudad y territorio
<b>Programa</b>	Acceso al Agua potable y saneamiento básico
<b>Subprograma</b>	Asegurando y fortaleciendo el sector de agua y saneamiento básico
<b>Programa</b>	Vivienda sostenible
<b>Subprograma</b>	Construcción Vivienda Nueva rural y urbana
<b>Subprograma</b>	Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad

### TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Línea estratégica		DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, VIDA E INFRAESTRUCTURA			
Sector	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE PLANEACION Y BANCO DE PROYECTOS – SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS				
Objetivo	Aumentar la cobertura de vivienda a través de construcción de nuevas viviendas y de mejoramientos de vivienda, aumentar la cobertura de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.				
Indicador de resultado o bienestar	030010008 vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRENIO
<b>Programa: Acceso a soluciones de vivienda</b>					
Realizar convenios interinstitucionales para la priorizar la titulación de predios fiscales	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados	Número de bienes fiscales	0	30
Realizar mejoramientos de vivienda urbana y rural en zonas priorizadas del municipio	Vivienda de Interés Social mejoradas	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número de viviendas	332	100
Realizar construcción de viviendas de interés prioritario en el municipio	Vivienda de Interés Prioritario construidas en sitio propio	Vivienda de Interés Prioritario construidas en sitio propio	Número de viviendas	32	30
<b>Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano</b>					
Realizar la actualización o modificación de los marcos normativos en planificación territorial.	Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número de entidades territoriales	0	1
Realizar mantenimiento a los parques del Municipio	Parques mantenidos	Parques mantenidos	Metros cuadrados de parques	ND	2750
Realizar mantenimiento a las zonas verdes del Municipio	Zonas verdes mantenidas	Zonas verdes mantenidas	Metros cuadrados de zonas verdes	ND	25280
Mantenimiento Plaza Principal Simón Bolívar	Plazas mantenidas	Plazas mantenidas	Metros cuadrados de plazas	ND	1800
Adecuar espacio público en zonas estratégicas del municipio	Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	Metros cuadrados de espacio publico	ND	1800



Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico					
<b>Realizar actualización del PGRIS</b>	Documentos de planeación	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	Número de documentos	0	1
<b>Implementación de las estrategias del PGIRS de Corto y mediano Plazo</b>	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número de planes	0	1
<b>Realizar construcción de plantas de tratamiento de agua potable</b>	Acueductos construidos	Plantas de tratamiento de agua potable construidas	Número de acueductos	0	4
<b>Realizar la optimización del acueducto municipal y los abastos rurales</b>	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Número de acueductos	1	4
<b>Gestiones para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y sistemas de alcantarillado en zona rural</b>	Alcantarillados construidos	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Número de alcantarillados	0	1
<b>Realizar estudios y diseños para proyectos de APSB</b>	Estudios de pre-inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	Número de estudios y diseños	0	1
<b>Construcción de soluciones de saneamiento básico en zona rural del municipio</b>	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	Número de viviendas	35	20
<b>Garantizar los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos 1, 2</b>	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	Número de usuarios	5060	5750
	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	Número de usuarios	5060	5750
	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	Número de usuarios	5060	5750

### 5.5.7.2 Información Estadística

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



#### ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad institucional
Sector	Información y estadística
Programa	Ordenamiento territorial del departamento de Caldas
Subprograma	Planificación territorial Departamental y Municipal

Línea estratégica	DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, VIDA E INFRAESTRUCTURA				
Sector	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE HACIENDA – SECRETARIA DE PLANEACION Y BANCO DE PROYECTOS				
Objetivo	Fortalecer los sistemas de información, como estrategias de solvencia económica.				
Indicador de resultado o bienestar	080020004 - Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRENIO
<b>PROGRAMA: Generación de la información geográfica del territorio nacional</b>					
Avanzar en el proceso de catastro multipropósito en alianza con la gobernación de Caldas y otras entidades	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Predios catastrales actualizados con enfoque multipropósito	Hectáreas actualizadas catastrales con enfoque multipropósito	0	1000
Avanzar con el proceso de conservación catastral con el apoyo del IGAC.	Servicio de conservación catastral	Trámites de conservación catastral realizados	Trámites de conservación catastral realizados	0	1000
<b>PROGRAMA: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad</b>					
Brindar asistencia técnica a los procesos de estratificación socioeconómica radicados en la administración municipal	Servicio de estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica	Número de predios	ND	40

### 5.5.7.3 Ambiente y desarrollo sostenible

#### PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

- Promover programas de recuperación de las cuencas hidrográficas y de las nacientes de agua como fuente Turística y de Inversión. Ambiente 3202005
- Garantizar una planificación integral y administración eficiente en la recuperación y mejoramiento del medio ambiente, ajustada a los programas regionales y nacionales.
- Fortalecer el Sistema Municipal de Áreas Naturales Protegidas SIMAP – Aguadas.
- Estructurar programas donde la participación comunitaria estimule la creación de una cultura ciudadana, para la protección y conservación del medio ambiente con acciones que disminuyan el ruido, la racionalidad en el uso del agua, manejo y aprovechamiento de residuos sólidos y el amor por la naturaleza.
- Recuperar el Jardín Botánico de nuestro municipio, así como los sitios de interés ambiental, a través de la generación de un turismo verde y economía naranja.
- Actualizar el inventario de zonas de protección ambiental de propiedad del municipio.
- Promover el manejo integral del agua, con programas de preservación y recuperación de los ríos, protección de cuencas hidrográficas, humedales, reforestación, anti-erosión y racionalización del consumo por la comunidad.
- Definir estrategias para la sostenibilidad ambiental con programas como: conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales, manejo integral del agua, desarrollo de la industria verde, el ecoturismo y el control mediante la implementación del comparendo ambiental.
- Implementar el servicio de guardabosque en la reserva natural que abastece el municipio.
- Involucrar a las empresas prestadoras de servicios públicos con la administración, para el desarrollo de programas lúdicos y pedagógicos en los diferentes barrios del municipio y zona rural sobre el aprovechamiento de los servicios públicos y residuos sólidos en cuanto a la importancia de su racionalización.
- Identificar los recursos naturales nativos de la zona para propiciar programas de recuperación forestal.
- Incluir a las fundaciones y grupos ambientales del municipio en proyectos lúdicos y educativos que propendan por la concientización sobre temáticas ambientales en la comunidad.
- Involucrar a la policía nacional, la CRC y la comunidad que habita las cuencas hidrográficas del municipio, para adelantar controles permanentes y así evitar la explotación masiva de los guaduales, flora y fauna que habita en estas.
- Apoyar y fortalecer el plan de acción del CIDEA.
- Apoyar y financiar proyectos de resiliencia y adaptación climática.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



## ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad Ambiental
<b>Sector</b>	Ambiente y desarrollo sostenible
<b>Programa</b>	Medio ambiente y cambio climático
<b>Subprograma</b>	Conservación del medio ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático
<b>Subprograma</b>	Protección y bienestar de animales
<b>Programa</b>	Protección y Conservación del Recurso Hídrico
<b>Subprograma</b>	Conservación de Áreas Abastecedoras de Acueductos
<b>Programa</b>	Gestión del Riesgo de Desastres
<b>Subprograma</b>	Gestión del Riesgo en el Departamento
<b>Subprograma</b>	Fondo Departamental del Riesgo

## TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



 <p>Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental</p>	<p>Catalizador 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva</p>	<p>Catalizador 2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial</p>	<p>Catalizador 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales</p>
 <p>Transformación productiva, internacionalización y acción climática</p>	<p>Transformación 4 Transformación productiva, internacionalización y acción climática</p>	<p>Catalizador C: Transición energética justa, confiable y eficiente</p>	<p>Catalizador D: Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía</p>
<p>Catalizador Naturaleza viva: revitalización con inclusión social</p>	<p>Pilar B. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima</p>	<p>Catalizador 1. Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima</p>	<p>Componente a. Des carbonización y resiliencia de sectores productivos y gestión de sus riesgos climáticos</p>
<p>Catalizador E. Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva</p>	<p>Revitalización con inclusión social Catalizador Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación</p>	<p>Revitalización con inclusión social Catalizador Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación</p>	
 <p>Convergencia regional</p>	<p>Convenios solidarios</p>	<p>Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística Agropecuaria</p>	
 <p>Derecho humano a la alimentación</p>	<p>Catalizador A: Disponibilidad de alimentos</p>	<p>Catalizador: Transformación del sector agropecuario para producir más y</p>	
 <p>Seguridad humana y justicia social</p>	<p>Catalizador: Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo</p>		



Línea estratégica		DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, VIDA E INFRAESTRUCTURA				
Sector		Ambiente y Desarrollo sostenible				
Dependencia responsable		SECRETARIA DE PLANEACIO Y BANCO DE PROYECTOS				
Objetivo		Fortalecer e implementar estrategias de conservación y preservación de los servicios ecosistémicos.				
Indicador de resultado o bienestar		110030011 Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO	
<b>PROGRAMA: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos</b>						
Realizar campañas de prevención y medición de ruido ambiental a los establecimientos de comercio.	Servicio de monitoreo de fuentes de emisión de ruido	Número de fuentes de emisiones de ruido	Número de fuentes de emisiones de ruido	15	16	
Implementar procesos de asistencia técnica para la incorporación y seguimiento a los lineamientos incorporados en la resolución 0825 de 2023 de Corpocaldas.	Servicio de asistencia técnica para la incorporación de variables ambientales en la planificación sectorial	Entidades y sectores asistidos para la incorporación de variables ambientales en la planificación sectorial	Número de entidades y sectores	0	1	
<b>PROGRAMA: Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos</b>						
Realizar documento técnico de zonificación de predios de interés ambiental para la conservación de nuevas fuentes de recurso hídrico.	Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Documentos con lineamientos técnicos de zonificación formulado	Numero de documento	0	1	
Realizar inventario diagnóstico de los ábacos y microcuencas del municipio.	Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico	Numero de documento	0	1	
Realizar proyectos de inversión para la restauración de la reserva forestal y las microcuencas abastecedoras del municipio	Servicio de restauración de ecosistemas	Árboles nativos sembrados	Número de Arboles	10200	8000	
Realizar promoción y apoyo al programa de mujeres emprendedoras en los viveros comunitarios para los programas de reforestación	Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas	Hectáreas de plantaciones	ND	10	

Realizar conservación y protección de las reservas y sitios de interés ambiental del municipio	Servicio de protección de ecosistemas	Áreas de ecosistemas protegidas	Hectáreas de áreas	107	725
Implementar estrategias financieras para el cuidado y protección de los recursos hídricos por parte de la comunidad.	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio Ambientales implementados	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas de áreas	ND	1000
Realizar recuperación de cuerpos de agua en las zonas de interés ambiental	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lenticos y loticos	Extensión de cuerpos de agua recuperados	Hectáreas de cuerpos de agua	N.D	1
Realizar siembra de plántulas en los viveros municipales	Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	Número de plántulas	N.D	4000
Implementar estrategias para apoyar proyectos el ahorro eficiente del recurso hídrico.	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	Número de proyectos	N.D	1
<b>PROGRAMA: Gestión integral del recurso hídrico</b>					
Implementar estrategias protección de rondas hídricas en zonas de interés ambiental para la protección de los cuerpos productores de agua	Servicio de protección del recurso hídrico	Áreas protegidas	Hectáreas de áreas	N.D	60
<b>PROGRAMA: Ordenamiento ambiental territorial</b>					
Realizar obras de infraestructura en un punto crítico de la red vial del municipio	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número de obras de infraestructura	3	1
<b>PROGRAMA: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima</b>					
Implementar programa de estufa ecoeficiente en la zona urbana del municipio	Estufa ecoeficiente fija	Estufas ecoeficiente fijas construidas	Número de estufas	56	40
<b>PROGRAMA: Educación Ambiental</b>					
Realizar campañas de educación en temas ambientales en temas fundamentales y de ley para el desarrollo de las competencias de la comunidad.	Servicio de educación informal ambiental	Personas capacitadas	Número de personas	ND	300



# CAPÍTULO TICS

AGUADAS - CALDAS 2024 - 2027

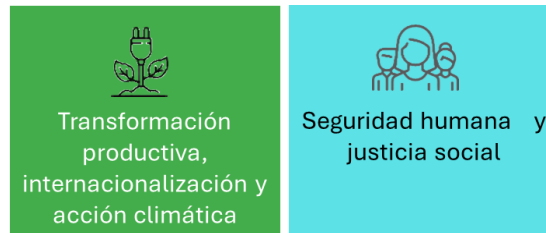
## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



## ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad Institucional
<b>Sector</b>	Tecnologías de la información y las comunicaciones
<b>Programa</b>	Levantamiento y actualización de información de calidad
<b>Subprograma</b>	Generación y administración de la información para la toma de decisiones
<b>Subprograma</b>	Modernización tecnológica
<b>Programa</b>	Promoción del uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas
<b>Subprograma</b>	Facilitación de la conectividad y utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas.

## TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Línea estratégica	DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, VIDA E INFRAESTRUCTURA					
<b>Sector</b>	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES					
<b>Dependencia responsable</b>	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y JEFE DE PERSONAL					
<b>Objetivo</b>	Implementar una estrategia de gobierno digital con base a la implementación de estrategias TICs					
<b>Indicador de resultado o bienestar</b>	030010003 - Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial					
<b>PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>DE</b>	<b>MEDIDIO A TRAVES DE</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META CUATRIENIO</b>
<b>PROGRAMA: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio</b>						
<b>Gestionar espacios TIC para el Municipio, bien sea de infraestructura física, de conectividad, y/o de</b>	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas	de	Número de centros	0	1





Línea estratégica	DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, VIDA E INFRAESTRUCTURA				
dotación, que permitan mejorar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones					
Avanzar en gestiones ante la gobernación y/o el Ministerio de las TICs, para la implementación de redes para el acceso a internet de hogares	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas funcionando	Número de centros	de	0 6
Implementar estrategias de aumento de cobertura en internet a las instituciones educativas	Servicio de conexiones a redes de acceso	Terminales de usuario entregados	Número de conexiones a internet	de	N.D 10
Implementar estrategias de cobertura en servicios tecnológicos a las juntas de acción comunal	Servicio de conexiones a redes de acceso	Comunidades de conectividad conectadas	Número de conexiones a internet	de	N.D 10
Aumentar cobertura de internet en la zona urbana	Servicio de conexiones a redes de servicio portador	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio	Número de municipios	de	N.D 1
Articular procesos de formación en TIC, desde la administración municipal y otras entidades públicas y privadas.	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número de personas	de	N.D. 200
Brindar estrategias de capacitación a través de herramientas TICs	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	Número de estudiantes	de	N.D
implementar campañas para avanzar en procesos de recolección de residuos tecnológicos en el Municipio	Servicio de recolección y gestión de residuos electrónicos	Residuos electrónicos dispuestos correctamente	Toneladas de residuos	de	0 1



Línea estratégica		DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, VIDA E INFRAESTRUCTURA				
Avanzar en procesos de conectividad que conlleve a la reducción de la brecha digital y la pobreza	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados	Número de espacios		0	1
	<b>PROGRAMA: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)</b>					
Implementar estrategias, a través de asistencias técnicas para el adecuado funcionamiento de los procesos Tics de la administración municipal.	Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Herramientas tecnológicas de Gobierno digital implementadas	Número de herramientas tecnológicas		N.D	1

### 5.5.8.2 Ciencia, tecnología e innovación

#### PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

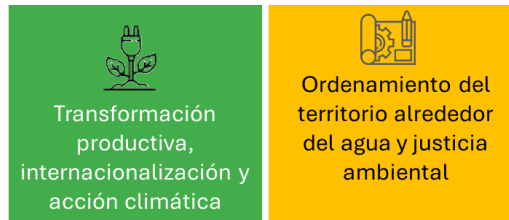
- Promover que las empresas asociativas ejecuten proyectos de obras de inversión social en cada sector.
- La participación de los comités inter-gremiales en las políticas de desarrollo de la ciudad.

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



#### ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad Institucional
<b>Sector</b>	Tecnologías de la información y las comunicaciones
<b>Programa</b>	Levantamiento y actualización de información de calidad
<b>Subprograma</b>	Generación y administración de la información para la toma de decisiones
<b>Subprograma</b>	Modernización tecnológica
<b>Programa</b>	Promoción del uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas
<b>Subprograma</b>	Facilitación de la conectividad y utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas.

**TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**


Línea estratégica	DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, VIDA E INFRAESTRUCTURA				
Sector	CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE PLANEACION Y BANCO DE PROYECTOS				
Objetivo	Fomentar estrategia para el crecimiento empresarial a través de alianzas público privadas.				
Indicador de resultado o bienestar	030010003 - Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<b>PROGRAMA: Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresaria</b>					
Implementar estrategias para fortalecer los procesos de ciencia tecnología e innovación en diferentes grupos poblacionales con alianzas estratégicas publico privadas.	Servicios de apoyo financiero para programas y proyectos de apropiación social del conocimiento	Estrategias de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación implementadas	Número de programas y proyectos	0	2

**5.5.8.3 Sector minas y energía**
**PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

- Gestionar la mejora y ampliación del alumbrado público.
- La optimización de la infraestructura de servicios públicos e infraestructura vial, como soporte fundamental de la inversión y generación de empresa y de industria. PUEDE IR EN

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS**


## ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo
Sector	Minas y energía
Programa	Desarrollo de estrategias que permitan brindar oportunidades para la formalización minera
Subprograma	Fortalecimiento de los procesos mineros en pro de la sostenibilidad ambiental, social y técnica

## TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Línea estratégica	DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, VIDA E INFRAESTRUCTURA				
Sector	<b>MINAS Y ENERGÍA</b>				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS				
Objetivo	Fortalecimiento de la prestación de los servicios de energía en la zona urbana y rural.				
Indicador de resultado o bienestar	030010002 - Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRENIO
<b>PROGRAMA: Consolidación productiva del sector energía eléctrica</b>					
Realizar mejoramiento y ampliación de redes de alumbrado público.	Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros de redes de alumbrado público	ND	300
	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Metros de redes de alumbrado público	ND	500
<b>Consolidación productiva del sector minero</b>					
Asesorar los mineros en procesos de formalización, normatividad minera y competencias	Servicio de asistencia técnica para la reconversión socio laboral de personas dedicadas a la minería	Personas asistidas técnicamente	Número de personas	N.D	50

Línea estratégica	DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, VIDA E INFRAESTRUCTURA				
<b>Asistencias técnica a mineros con una prueba piloto de tecnologías limpias para el sector minero</b>	Servicio de asistencias técnica para la innovación y el desarrollo tecnológico en la minería.	Personas asistidas técnicamente	Número de personas	N.D	50



Alcaldía de  
**AGUADAS**

# **GOBIERNO DE LA GENTE, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD**

**AGUADAS - CALDAS 2024 - 2027**



### 5.5.9.2 Gobierno territorial

#### PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

- Generar espacios de participación e integración de comunidades étnicas, subculturas urbanas y diversidad sexual, para socializar y sensibilizar a la comunidad en general respecto a sus valores culturales, diversidad y desarrollo e inclusión social. Gobierno Territorial 45020328
- Vincular a la comunidad LGTBI en los programas y proyectos que se realicen en el municipio que propendan a mejorar su calidad de vida
- Gestionar el saneamiento o reubicación del Centro de Protección Animal.
- Gestionar ante las diferentes instancias departamentales y nacionales proyectos de infraestructura que proyecten al municipio como lugar atractivo a visitar.

#### GESTIÓN DEL RIESGO

- Realizar estudios de actualización de las zonas vulnerables a diferentes eventos naturales.
- Adelantar planes y programas que prevengan los riesgos ambientales, desde la educación, prevención, vigilancia y sanción.
- Gestionar el fortalecimiento del Comité Local de Emergencia.
- Implementación, socialización, promoción y operatividad de los comités locales de emergencia en todos los planteles educativos, instituciones públicas, comercio, operadores de justicia, operadores turísticos y comunidad en general.
- Tramitar ante organismos nacionales, ONG, cooperación internacional entre otros; proyectos de dotación (tecnología, comunicaciones, parque automotor idóneo para el sector rural y urbano), capacitación a organismos de socorro, y creación de planes de mitigación y contingencia para atender emergencias de alta magnitud.
- Gestionar las obras de interconexión vial entre los diferentes barrios.
- Fortalecer la gestión para la cooperación y cofinanciación de macroproyectos en infraestructura que impacten el desarrollo social y económico, contribuyendo a la competitividad del municipio.

#### PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

- Realizar Consejos Comunales, periódicos en el corregimiento de Arma, veredas y barrios del Municipio para darle participación directa a la comunidad.
- Fortalecer las Juntas de Acción Comunal.
- La capacitación a los miembros de Órganos de control Social a la Gestión Pública

#### SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

- Procurar condiciones de seguridad ciudadana que aminoren los altos índices de violencia y el número de delitos contra las personas.
- Fortalecer redes de seguridad barriales, veredales y del comercio organizado.
- Fomentar la cultura de la confianza y la comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad y las fuerzas del orden con mutuo respeto.
- Gestionar con las fuerzas del orden, la extensión de sus programas mediante actividades comunitarias.
- Realizar mantenimiento y ampliación de las cámaras de seguridad en nuestro municipio.

- Tramitar ante organismos nacionales, ONG, cooperación internacional etc. proyectos de dotación (comunicación y tecnologías, parque automotor idóneo para el sector rural y urbano), capacitación y mejoramiento de las plantas físicas de los organismos de seguridad.
- Integrar los organismos de seguridad y socorro (Instituciones Bomberiles, Defensa Civil, Cruz Roja, Policía y Ejército), mediante la implementación de un sistema único de atención de emergencias y con una línea de emergencia municipal.
- Adopción y aplicación del Plan de Convivencia Ciudadana.

## CULTURA CIUDADANA

- Estimular la creación de espacios públicos, para la convivencia pacífica con el propósito de rescatar las costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia por la ciudad.
- Promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de Derechos Humanos en cuanto al respeto de la dignidad del hombre y la mujer.
- Promover el buen uso de los bienes públicos urbanos y rurales, como espacio propicio para la interacción ciudadana.
- Promover la adopción de manuales de convivencia en barrios, centros educativos o grupos de interés.
- Estimular la tolerancia, el respeto y el civismo como valores de comportamiento ciudadano en nuestro Municipio, a través de campañas y acciones de tipo policivo.
- Estimular el respeto por las normas de tránsito y convivencia, a través de campañas y acciones de tipo policivo como la implementación del programa del buen peatón y conductor.

## DESARROLLO DEL BUEN GOBIERNO

- Modernización y fortalecimiento Institucional, dentro de un sistema gubernamental íntegro, eficiente y eficaz que pueda resolver las demandas que nuestra sociedad genera.
- Adecuar la administración municipal a los requerimientos de la comunidad y del Programa de Gobierno, bajo un esquema administrativo orientado a resultados, implementado prácticas de BUEN GOBIERNO.
- La creación de espacios institucionales en los medios de comunicación para informar a la comunidad de las actuaciones administrativas y de gobierno. cultura
- Fortalecer la atención al ciudadano, como centro de diagnóstico de la realidad Municipal y seguimiento al desarrollo de la función pública.
- Llevar a cabo una administración fundamentada en las 8 características del buen gobierno.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



## ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad Institucional
<b>Sector</b>	Gobierno territorial
<b>Programa</b>	Fortalecimiento de los ingresos departamentales
<b>Subprograma</b>	Gestión y mejoramiento de los ingresos departamentales
<b>Programa</b>	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
<b>Subprograma</b>	Fortalecimiento de la planificación estratégica en el Departamento de Caldas
<b>Programa</b>	Ordenamiento Territorial Departamental y Municipal
<b>Subprograma</b>	Planificación Territorial Departamental y Municipal
<b>Programa</b>	Caldas en Paz y Tranquilidad
<b>Subprograma</b>	Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial en Seguridad y Convivencia Ciudadana
<b>Programa</b>	Gestión del Servicio de los Cuerpos de Bomberos
<b>Subprograma</b>	Fortalecimiento institucional y operativo de los Cuerpos de Bomberos
<b>Programa</b>	Garantía de los derechos humanos
<b>Subprograma</b>	Fortalecimiento de las procesos de gestión de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario
<b>Programa</b>	Fortalecimiento Institucional
<b>Subprograma</b>	Fortalecimiento a la gestión y desarrollo del Talento Humano en la Gobernación de Caldas.
<b>Subprograma</b>	Gestión Documental
<b>Subprograma</b>	Mantenimiento de la Infraestructura Física y bienes muebles.
<b>Programa</b>	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador
<b>Subprograma</b>	Caldas un gobierno abierto y transparente
<b>Subprograma</b>	Innovación pública para el desarrollo territorial y una cultura de servicio
<b>Subprograma</b>	Participación Ciudadana, inclusión y rendición de cuentas

## TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Línea estratégica	3.4 BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
<b>Sector</b>	<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>
<b>Dependencia responsable</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO - SECRETARIA DE PLANEACION Y BANCO DE PROYECTOS - SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y JEFE DE PERSONAL
<b>Objetivo</b>	Fortalecer el gobierno territorial a través de la implementación de los sistemas de gestión, información, participación ciudadanía y desarrollo comunitario.
<b>Indicador de resultado o bienestar</b>	070130012 - Finanzas públicas - Nuevo IDF Puntaje nuevo Índice de Desempeño Fiscal

Línea estratégica	3.4 BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<b>PROGRAMA: Tu seguridad y convivencia es primero que todo</b>					
Realizar campañas de promoción y participación para la convivencia ciudadana	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Número de iniciativas	8	20
Elaborar el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana	Documentos Planeación	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados	Número de documentos	1	1
Gestión para complementar el circuito cerrado de televisión	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	Número de cámaras de seguridad	20	8
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las cámaras de seguridad del Municipio	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad mantenidas	Número de cámaras de seguridad	20	34
implementación de campañas a la comunidad, en prevención de delito, seguridad, articulados a los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana	Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva	Estrategias implementadas	Número de estrategias	0	7
Brindar asistencia médica, hogar de paso, esterilizaciones, adopción responsable y servicios de sanidad a la fauna callejera.	Servicio de sanidad animal	Animales atendidos en el coso municipal	Número de animales	956	800
Realizar el pago de recompensas por servicios de información.	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	Recompensas entregadas a la ciudadanía	Número de recompensas	N.D	4
Garantizar los recursos del fonset para los servicios de bienestar y dotación de la fuerza pública.	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza publica	Miembros de la fuerza pública apoyados	Número de miembros de la fuerza pública	N.D	30

Línea estratégica	3.4 BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
Realizar adecuación del centro de protección animal.	Infraestructura para el bienestar animal ampliada	Infraestructura para el bienestar animal ampliados	Número de infraestructuras	1	1
Realizar dotaciones con bienes y suministros a la fuerza pública	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	Unidades dotadas	Número de unidades	1	6
<b>PROGRAMA: Tus derechos son primero que todo</b>					
Realizar espacios de participación para promover el goce de los derechos e inclusión a los diferentes actores municipales.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	Número de iniciativas	14	20
Realizar rendición de cuentas para informar a la ciudadanía del estado de la administración municipal.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Rendición de cuentas realizadas	Número de iniciativas	8	16
Realizar construcción y dotación de salones comunales para las juntas de acción comunal.	Salón comunal construido y dotado	Salones comunales construidos y dotados	Número de salones comunales	0	4
Realizar adecuación y mantenimiento de los salones comunales de las juntas de acción comunal.	Salón comunal adecuado	Salones comunales adecuados	Número de salones comunales	0	4
Brindar apoyo logístico para los procesos electorales del Municipio	Servicio de organización de procesos electorales	procesos electorales realizados	Número de procesos electorales	6	6
Promover la garantía de derechos de grupos poblacionales como mujeres, comunidad LGTBIQ+, implementación de la política pública de Libertad Religiosa	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número de estrategias	8	12
Avanzar en la adopción de la política pública de mujer y equidad de género	Documentos normativos	Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	Número de documentos	0	1
Fomentar espacios de participación a las mujeres.	Servicio de educación informal	Estrategias de fomento de participación para las mujeres	Número de Personas	0	4



Línea estratégica		3.4 BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
PROGRAMA: Gestión del riesgo de desastres y emergencias						
Realizar campañas de educación informal en temas de gestión del riesgo y de desastres	Servicio de educación informal	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	Número de personas	N.D	7	
Brindar apoyo técnico y acompañamiento en temas relacionados con la gestión del riesgo en el municipio	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas	Número de instancias territoriales	4	4	
Realizar convenios con los organismos de socorro municipal para la atención de emergencia y desastres, además del fortalecimiento de las mismas a través de la adquisición de activos e insumos para fortalecer los procesos de atención y prevención de desastres e las diferentes zonas del municipio.	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número de organismos	N.D.	5	
Implementar y actualizar sistemas de alerta temprana para la gestión del riesgo.	"Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo"	Sistemas de Alerta Temprana implementados	Número de sistemas	N.D	4	
Realizar obras de infraestructura para la mitigación del riesgo de desastres en zonas identificadas en zona urbana o rural	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número de obras	0	1	
Realizar actualización del plan para la gestión del riesgo de desastres del municipio	Documentos de planeación	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número de documentos	0	1	
Actualizar la estrategia municipal de respuesta a emergencia EMRE	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número de documentos	0	1	



Línea estratégica	3.4 BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
Realizar compra de materiales para la atención a personas afectadas por fenómenos adversos y/o otras estrategias de atención	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Hogares apoyados con recursos en especie	Número de personas	0	80
<b>PROGRAMA: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial</b>					
Implementar programa de saneamiento fiscal y financiero del municipio, como cobro coactivo, política de racionalización del gasto, reestructuración de deuda, fortalecimiento de ingresos y otros	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	60%	45%
Mantener actualizado el sistema de información contable del Municipio	Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	Número de sistemas de información	1	1
Realizar mantenimiento y adecuación de los equipamientos municipales	Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	Número de sedes	0	1
Avanzar en la actualización del sistema de gestión documental	Servicio de gestión documental actualizado	Sistema de gestión documental actualizado	Número de sistemas	1	1
Realizar capacitaciones en sistema de gestión documental	Servicio de gestión documental	Capacitaciones en gestión documental y archivo realizadas	Número de sistemas	1	4
Implementar sistema de gestión para el adecuado funcionamiento de la administración municipal	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Número de sistemas	1	1
Realizar afiliaciones y seguimientos a las personas afiliadas a la base municipal del sisen del Municipio	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Hogares que realizaron la encuesta	Número de hogares	N.D.	10000
Fortalecer los procesos de asistencia técnica a las dependencias de la	Servicio de asistencia técnica	Dependencias asistidas técnicamente	Número de entidades, organismos y dependencias	N.D.	7

Línea estratégica	3.4 BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
administración municipal					
<b>Dotar y suministrar los equipamientos municipales para garantizar el funcionamiento de los procedimientos internos de la administración</b>	Sedes dotadas	Sedes dotadas	Número de sedes	0	4
<b>Brindar capacitación y bienestar a los funcionarios adscritos a la administración municipal</b>	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	Funcionarios apoyados	Número de funcionarios	0	400

### 5.5.9.3 Justicia y del derecho

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



## TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Línea estratégica	GOBIERNO DEL LA GENTE, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD				
<b>Sector</b>	JUSTICIA Y DERECHO				
<b>Dependencia responsable</b>	SECRETARIA DE GOBIERNO				
<b>Objetivo</b>	Garantizar las necesidades básicas de sostenibilidad de los presos privados de la Libertad del Municipio				
<b>Indicador de resultado o bienestar</b>	060010001 - Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes				
<b>PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>MEDIDIO A TRAVES DE</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META CUATRIENIO</b>
<b>PROGRAMA: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos</b>					

Línea estratégica	GOBIERNO DEL LA GENTE, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD				
Realizar convenio con el INPEC para el bienestar de las personas privadas de la libertad	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número de personas	N.A	80
	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad (PPL) con servicio de alimentación	Número de personas	N.A	90



# **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

**AGUADAS - CALDAS 2024 - 2027**



El Plan de desarrollo de Municipio de Aguadas 2024 – 2027”, tiene un total estimado de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$152.611.683.758).

## 6.1 Situación de las finanzas municipales

Los aspectos que se destacan en los indicadores y el resultado que el Municipio de Aguadas ha obtenido en las últimas evaluaciones de desempeño fiscal publicadas por el Departamento Nacional de Planeación, se resume en la siguiente tabla:

**Tabla 96. Índice de desempeño fiscal**

No	Indicador	2020	2021	2022
1	Autofinanciación de gastos de funcionamiento	61,79	32,85	32,26
2	Magnitud de la deuda	2,32	3,52	10,41
3	Dependencia de las transferencias de la nación y regalías	70,05	70,29	75,77
4	Generación de recursos propios	61,95	68,86	69,52
5	Magnitud de la inversión	88,23	90,81	89,74
6	Capacidad de ahorro	39,85	56,58	56,98
7	Indicador de desempeño fiscal	69,61	73,74	71,67

Fuente: Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional, Departamento Nacional de Planeación

Los anteriores indicadores que se encuentran disponibles en el sistema de información del DNP, y se miden de la siguiente manera:

- Autofinanciación del funcionamiento =  $\text{Gasto funcionamiento} / \text{ICLD} * 100\%$ :
- Magnitud de la deuda =  $\text{Servicio de la deuda} / \text{ingresos disponibles} * 100\%$
- Dependencia de las transferencias =  $\text{Transferencias} + \text{Regalías} / \text{ingresos totales} * 100\%$ .
- Dependencia de los recursos propios =  $\text{Ingresos tributarios} / \text{ingresos corrientes} * 100\%$ .
- Magnitud de la inversión =  $\text{Inversión} / \text{gasto total} * 100\%$
- Capacidad de ahorro =  $\text{Ahorro corriente} / \text{ingresos corrientes} * 100\%$
- Indicador de desempeño Fiscal: Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.

El municipio de Aguadas ha mejorado el índice de desempeño fiscal en las últimas vigencias, lo que ha representado premios por eficiencia fiscal en los últimos 3 años consecutivos,, el Departamento Nacional de Planeación realiza la medición vigencia tras vigencia y tiene en cuenta el histórico de tres vigencias anteriores, el crecimiento ha sido tan positivo especialmente en los recursos propios y las transferencias del Sistema General de Participaciones lo que ha permitido que el municipio apalanque proyectos de inversión con

recursos propios y pueda garantizar contrapartidas para jalonar recursos del gobierno nacional con proyectos de impacto local.

## 6.2 Análisis de ingresos municipales

**Tabla 97. Ejecución inicial de renta por año**

CONCEPTO/AÑO (Miles de Pesos)	2021	2022	2023
<b>1. Ingresos totales</b>	<b>33.547.770.258,00</b>	<b>32.882.557.535,00</b>	<b>38.754.719.336,00</b>
<b>1.1. Ingresos Corrientes</b>	<b>12.229.724.394,00</b>	<b>12.358.333.350,00</b>	<b>14.905.335.840,00</b>
<b>1.1.01 Tributarios</b>	4.396.230.528,00	5.021.528.175,00	5.502.192.707,00
<b>1.1.02 No Tributarios</b>	790.897.608,00	1.013.047.527,00	1.140.402.169,00
<b>1.1.02.06 Transferencias</b>	7.042.596.258,00	6.323.757.648,00	8.262.740.964,00
<b>1.2. Ingresos de Capital</b>	5.876.645.219,00	2.967.905.129,00	<b>3.097.406.755,00</b>
<b>1.3. Fondo Local de Salud</b>	15.441.400.645,00	<b>17.556.319.056,00</b>	<b>20.751.976.741,00</b>

Fuente: Secretaria de Hacienda (elaboración propia)

### 6.2.1 Ingresos tributarios

Una de las fuentes de financiación de una entidad territorial son los ingresos tributarios que hacen referencias a los impuestos municipales a los que tiene derecho una administración municipal, a continuación, se hace una proyección del comportamiento de los impuestos durante los últimos 3 años y teniendo en cuenta cuanto es el valor proyectado y cuando es el valor efectivamente recaudado.

**Tabla 98. Comportamiento ingresos tributarios**

Impuestos Municipales	2021		2022		2023	
	Proyectado	Recaudado	Proyectado	Recaudado	Proyectado	Recaudado
<b>Sobre tasa ambiental</b>	290.741.110,00	309.574.312,00	325.888.473,00	14.613.926,00	368.000.000,00	299.050.412,00
Impuesto predial unificado	1.116.850.422,00	1.212.702.173,00	1.314.921.447,00	1.281.772.663,00	1.275.669.769,00	1.264.027.546,00
Sobretasa a la gasolina	400.000.000,00	451.158.148,00	557.192.999,00	609.970.999,00	557.706.387,00	664.056.387,00
Industria y comercio	602.682.538,00	749.513.656,00	1.000.908.923,00	930.946.649,00	1.066.223.055,00	1.074.173.239,00
Avisos, vallas y tableros	59.166.825,00	72.581.435,00	111.585.133,00	111.176.713,00	109.091.065,00	103.580.000,00
Impuesto a la publicidad exterior visual	0	0	1.000.000,00	0	250.000,00	250.000,00
Circulación y tránsito	115.755.069,00	145.915.027,00	117.847.945,00	80.304.860,00	105.751.851,00	95.614.593,00
Delineación	35.081.751,00	56.519.919,00	78.813.762,00	88.125.813,00	50.000.000,00	67.303.763,00
Alumbrado público	651.444.932,00	694.814.188,00	720.000.000,00	719.261.022,00	727.000.000,00	873.138.480,00
Sobretasa Bomberil	37.636.747,00	43.096.257,00	34.094.506,00	34.094.506,00	49.816.869,00	52.270.121,00
Espectáculos públicos	0	0	1.750.000,00	1.750.000,00	100.000,00	0
Tasa pro deporte y recreación	88.878.182,00	151.931.365,00	181.489.421,00	226.960.845,00	162.957.144,00	240.093.789,00

Impuestos Municipales	2021		2022		2023	
	Proyectado	Recaudado	Proyectado	Recaudado	Proyectado	Recaudado
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	302.562.683,00	434.611.685,00	463.417.671,00	487.649.633,00	435.290.464,00	635.608.979,00
Estampilla pro Cultura	47.825.905,00	73.812.363,00	101.122.348,00	134.900.546,00	75.599.754,00	133.025.398,00
<b>Total</b>	<b>3.748.626.164,00</b>	<b>4.396.230.528,00</b>	<b>5.010.032.628,00</b>	<b>5.021.528.175,00</b>	<b>4.983.456.358,00</b>	<b>5.502.192.707,00</b>
<b>Diferencia</b>	<b>647.604.364,00</b>		<b>11.495.547,00</b>		<b>518.736.349,00</b>	

Fuente: Secretaria de Hacienda (elaboración propia)

Se observa que los ingresos tributarios frente a el presupuesto final vs lo efectivamente recaudado presento variaciones positivas en las tres vigencias evaluadas, indicando que en la vigencia que mayor crecimiento se obtuvo fue en el año 2021 donde su variación fue de 747 millones, después le sigo la vigencia 2023 con un incremento de 519 millones de pesos, estas variaciones permiten que el municipio puede mejorar su indicador de ley 617 de una vigencia a otra.

Un análisis más al detalle se observa que los impuestos tributarios que mayor crecimiento han tenido son los de industria y comercio, predial y sobretasa a la gasolina; de igual manera se puede observar que las estampillas han permitido generar inversión en sectores claves en cumplimiento de los planes de desarrollo.

## 6.2.2 Ingresos no tributarios

**Tabla 99. Comportamiento ingresos no tributarios**

Ingresos no tributarios	2021		2022		2023	
	Proyectado	Recaudado	Proyectado	Recaudado	Proyectado	Recaudado
Contribución especial sobre contratos de obra pública	181.861.606,00	280.779.114,00	265.690.423,00	323.508.183,00	150.000.000,00	168.629.238,00
Contribución del sector eléctrico generadores de energía	-	-	-	-	157.000.000,00	91.537.533,00
Certificaciones y constancias	-	-	-	-	29.242.805,00	32.607.273,00
Tasas por el derecho de parqueo sobre vía pública (zonas azules)	-	-	9.162.167,00	16.784.513,00	5.000.000,00	740.000,00
Cobros por estacionamiento en espacio público o en lotes de parqueo	-	-	-	-	11.780.405,00	12.012.405,00
Derechos de tránsito	49.452.632,00	59.469.195,00	196.140.812,00	192.032.611,00	235.296.673,00	217.954.128,00
Multas, sanciones e intereses de mora	67.247.956,00	93.197.061,00	71.739.128,00	60.105.155,00	71.601.719,00	84.086.563,00
Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana	18.658.428,00	20.435.866,00	9.910.573,00	9.023.573,00	11.448.220,00	12.235.756,00
Intereses de mora	127.605.241,00	139.509.791,00	198.854.633,00	201.056.932,00	130.628.841,00	184.966.035,00
Ventas de bienes y servicios	167.685.657,00	197.506.581,00	200.747.985,00	210.536.560,00	171.353.753,00	189.900.533,00
<b>VARIACION</b>	<b>29.820.924,00</b>		<b>9.788.575,00</b>		<b>18.546.780,00</b>	

Los ingresos no tributarios al igual que los tributarios tienen una variación positiva en todos sus componentes, se concluye que el municipio ha desarrollado varias acciones que han permitido sostener el crecimiento económico en gran parte de sus ingresos por las buenas prácticas administrativas que se desarrollan desde la secretaria de Hacienda Municipal.

## 6.2.3 Proyección financiera

Partiendo del marco fiscal de mediano plazo elaborado para el Municipio y luego de la validación de las cifras de acuerdo con las tasas de crecimiento de los ingresos y gastos, se proponen diferentes estrategias en los frentes de los ingresos y gastos corrientes de manera particular para posteriormente consolidar el plan plurianual de inversiones que soportara la ejecución efectiva de los programas que forman parte del presente plan de desarrollo.

### 6.2.3.1 De las Transferencias por Sistema General de Participaciones (SGP)

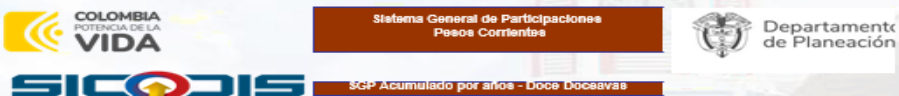
Según la Ley 715 de 2001, El Sistema General de Participaciones está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en dicha presente Ley.

Posteriormente a través de la Ley 1176 se estableció en su Artículo 1ro, modificatorio del artículo 3ro de la Ley 715, que el Sistema General de Participación estará conformado así:

1. Una participación con destinación específica para el sector educación, que se denominará participación para educación.
2. Una participación con destinación específica para el sector salud, que se denominará participación para salud.
3. Una participación con destinación específica para el sector agua potable y saneamiento básico, que se denominará participación para agua potable y saneamiento básico.
4. Una participación de propósito general".

A continuación, se presenta un cuadro con las asignaciones por Sistema General de Participaciones para el Municipio de Aguadas entre el 2018 y 2023.

**Distribución histórica del sistema general de participaciones  
Aguadas-Caldas  
2018 a 2023**



SGP Acumulado por años - Doce Docenas

Entidad					
Aguadas - Caldas					
Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Educación</b>	<b>\$ 708.024.190</b>	<b>\$ 586.236.514</b>	<b>\$ 597.081.655</b>	<b>\$ 552.708.954</b>	<b>\$ 551.901.837</b>
Prestación Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Calidad	\$ 708.024.190	\$ 586.236.514	\$ 597.081.655	\$ 552.708.954	\$ 551.901.837
Calidad (Gratuidad)	\$ 319.892.511	\$ 423.252.410	\$ 336.965.501	\$ 301.915.453	\$ 294.533.077
Calidad (Meritoria)	\$ 388.131.679	\$ 162.984.104	\$ 260.116.154	\$ 250.793.499	\$ 257.368.760
<b>Salud</b>	<b>\$ 5.728.079.250</b>	<b>\$ 6.053.987.864</b>	<b>\$ 6.179.808.290</b>	<b>\$ 6.478.478.723</b>	<b>\$ 6.202.638.012</b>
Régimen Subsidiado	\$ 5.252.409.843	\$ 5.590.587.388	\$ 5.722.566.790	\$ 5.978.633.280	\$ 5.709.255.520
Salud Pública	\$ 268.014.957	\$ 260.242.353	\$ 244.473.670	\$ 278.468.271	\$ 279.141.561
Subsidio a la Oferta	\$ 207.654.450	\$ 203.158.123	\$ 212.767.830	\$ 221.375.172	\$ 214.238.131
<b>Agua Potable</b>	<b>\$ 798.556.532</b>	<b>\$ 940.247.645</b>	<b>\$ 1.183.084.482</b>	<b>\$ 1.223.224.119</b>	<b>\$ 1.289.098.490</b>
<b>Propósito General</b>	<b>\$ 3.429.437.490</b>	<b>\$ 3.478.701.986</b>	<b>\$ 3.520.683.755</b>	<b>\$ 3.588.490.487</b>	<b>\$ 4.619.587.986</b>
Libre Destinación	\$ 1.440.363.746	\$ 1.461.094.626	\$ 1.478.687.178	\$ 1.507.166.005	\$ 1.940.226.594
Deporte	\$ 72.916.473	\$ 64.378.764	\$ 57.325.028	\$ 46.083.442	\$ 97.845.062
Cultura	\$ 54.687.356	\$ 48.284.073	\$ 42.918.771	\$ 36.814.082	\$ 71.383.793
Uso Diversión	\$ 1.770.324.323	\$ 1.824.510.848	\$ 1.870.321.493	\$ 1.934.068.155	\$ 2.385.625.852
Sonido	\$ 91.145.593	\$ 80.473.455	\$ 71.531.285	\$ 61.356.893	\$ 122.206.328
<b>Alimentación Escolar</b>	<b>\$ 79.283.299</b>	<b>\$ 72.076.323</b>	<b>\$ 78.397.541</b>	<b>\$ 78.576.848</b>	<b>\$ 74.379.435</b>
Ribereños	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resguardos Indígenas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fonpet Asignaciones Especiales	\$ 10.138.393	\$ 39.297.596	\$ 174.795.522	\$ 196.354.721	\$ 182.882.208
Primera Infancia	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total SGP</b>	<b>\$ 10.753.519.154</b>	<b>\$ 11.170.547.906</b>	<b>\$ 11.733.851.245</b>	<b>\$ 12.117.831.952</b>	<b>\$ 12.920.485.968</b>

Fuente: Documentos CONPEP  
Departamento Nacional de Planeación  
[https://sicosis.dnp.gov.co/ReportesSGP/SGP\\_Historicos.aspx](https://sicosis.dnp.gov.co/ReportesSGP/SGP_Historicos.aspx)

Se puede observar que la mayoría de las asignaciones iban en incremento hasta la vigencia 2021; sin embargo, para la vigencia 2022 todas estas asignaciones disminuyeron, esto a pesar de que el Municipio de Aguadas participó de los recursos por eficiencia administrativa y fiscal.

La razón de este decrecimiento obedece a las decisiones tomadas por el gobierno nacional, que, a razón de afrontar los efectos generados por la pandemia COVID-19 tomó parte de los recursos de los municipios y los llevó al Fondo de Mitigación y Atención de Pandemia (FOME); pero sin respetar la autonomía territorial.

No se discute el objetivo del fondo; pero la forma en que se tomaron los recursos (afectando la planeación previa de las entidades) y el despojo de la autonomía territorial para la toma de sus decisiones financieras afectaron fuertemente a los municipios y como no, en este contexto el Municipio de Aguadas tuvo que hacer frente compensando con sus recursos propios.

### **6.3 Estrategias y políticas de financiación**

1. Realizar campañas de cultura tributaria, para sensibilizar a los contribuyentes en la importancia del pago.
2. Revisar el procedimiento de cobro persuasivo y coactivo, incluyendo la organización de expedientes o títulos ejecutivos sobre impuesto predial y de industria y comercio pendientes por pago, al igual que suscribir convenios para el cruce de información con la DIAN y otras entidades para identificar grupos de posibles contribuyentes omisos e inexactos y diseñar un programa para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.
3. Realizar los trámites para el proceso actualización catastral, así como la revisión y actualización del estatuto tributario, en especial en lo que tiene que ver con impuestos asociados al suelo: Predial, Valorización, Plusvalía y Delineación Urbana
4. Modernizar la plataforma informática de la Tesorería que permita lograr mayores niveles de efectividad y oportunidad en el recaudo de los impuestos y en el manejo contable y financiero de la entidad.
5. Fortalecer el banco de programas y proyectos del Municipio, con el fin de mejorar las gestiones frente a proyectos y convocatorias que resulten de orden departamental, nacional e internacional.

### **6.4 Proyección de ingresos y gastos**

De acuerdo al presupuesto del Municipio de Aguadas, aprobado para la vigencia 2024, se hace la proyección del teniendo en cuenta lo siguiente, para el año 2025, 2026 y 2027 este presupuesto inicial se incrementa con un IPC del 12% incrementando un punto por cada año adicional, en la siguiente gráfica se presentan estas proyecciones que son tenidas en cuenta dentro del presupuesto anual de inversiones.



**Tabla 100. Proyección de ingresos**

INGRESOS /AÑO (Miles de Peso)	2.024	2025	2026	2027
<b>Total Presupuesto de Rentas</b>	<b>35.381.467.141,29</b>	<b>39.627.243.198,24</b>	<b>44.382.512.382,03</b>	<b>49.708.413.867,88</b>
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>34.704.334.079,29</b>	<b>38.868.854.168,80</b>	<b>43.533.116.669,06</b>	<b>48.757.090.669,35</b>
<b>Tributarios</b>	<b>4.765.000.000,00</b>	<b>5.336.800.000,00</b>	<b>5.977.216.000,00</b>	<b>6.694.481.920,00</b>
Impuesto Predial Unificado	1.293.000.000,00	1.448.160.000,00	1.621.939.200,00	1.816.571.904,00
Sobretasa Ambiental	368.000.000,00	412.160.000,00	461.619.200,00	517.013.504,00
Impuesto de Industria y Comercio	961.000.000,00	1.076.320.000,00	1.205.478.400,00	1.350.135.808,00
Impuesto de Avisos y Tableros	103.000.000,00	115.360.000,00	129.203.200,00	144.707.584,00
sobretasa a la gasolina	550.000.000,00	616.000.000,00	689.920.000,00	772.710.400,00
Impuesto de circulación y transito	100.000.000,00	112.000.000,00	125.440.000,00	140.492.800,00
Impuesto de delineación	30.000.000,00	33.600.000,00	37.632.000,00	42.147.840,00
Impuesto de alumbrado público	750.000.000,00	840.000.000,00	940.800.000,00	1.053.696.000,00
Sobretasa bomberil	50.000.000,00	56.000.000,00	62.720.000,00	70.246.400,00
Tasa prodeporte y recreación	100.000.000,00	112.000.000,00	125.440.000,00	140.492.800,00
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	300.000.000,00	336.000.000,00	376.320.000,00	421.478.400,00
Estampilla Universidad de Caldas y Universidad Nacional sede Manizales	100.000.000,00	112.000.000,00	125.440.000,00	140.492.800,00
Estampilla pro cultura	60.000.000,00	67.200.000,00	75.264.000,00	84.295.680,00
<b>No Tributarios</b>	<b>29.939.334.079,29</b>	<b>33.532.054.168,80</b>	<b>37.555.900.669,06</b>	<b>42.062.608.749,35</b>
Contribuciones	183.000.001,00	204.960.001,12	229.555.201,25	257.101.825,40
Derechos de transito	161.000.000,00	180.320.000,00	201.958.400,00	226.193.408,00
tasas derechos administrativos	38.000.003,00	42.560.003,36	47.667.203,76	53.387.268,21
Multas y sanciones	185.000.010,00	207.200.011,20	232.064.012,54	259.911.694,05
Venta de bienes y servicios	133.000.000,00	148.960.000,00	166.835.200,00	186.855.424,00
Transferencias corrientes	5.953.881.225,03	6.668.346.972,03	7.468.548.608,68	8.364.774.441,72
Transferencias corrientes para salud	23.285.452.840,26	26.079.707.181,09	29.209.272.042,82	32.714.384.687,96
<b>Recursos de capital</b>	<b>677.133.062,00</b>	<b>758.389.029,44</b>	<b>849.395.712,97</b>	<b>951.323.198,53</b>

Fuente: Secretaria de Hacienda (elaboración propia)

Con respecto a los gastos, se hace de igual forma la proyección de acuerdo al presupuesto aprobado para la vigencia 2023, con unas proyecciones con el mismo porcentaje con año del presupuesto de ingresos; con respecto a los gastos es de aclarar que del presupuesto que ingresa al municipio, la mayor parte va dirigida al plan plurianual de inversiones, exceptuando los gastos de funcionamiento, otros gastos y el servicio a la deuda, que son gastos fundamentales para el funcionamiento de la administración municipal y además de los entes de control locales; en este sentido se presenta la proyección de gastos de acuerdo al presupuesto.

**Tabla 101. Proyección de gastos**

GASTO / AÑO (Miles de pesos)	2024	2025	2026	2027
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>3.747.137.941,63</b>	<b>4.196.794.494,63</b>	<b>4.700.409.833,98</b>	<b>5.264.459.014,06</b>
<b>Gasto de Personal</b>	1.838.994.897,63	2.059.674.285,35	2.306.835.199,59	2.583.655.423,54
<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	448.900.001,00	502.768.001,12	563.100.161,25	630.672.180,60
<b>Transferencia</b>	1.456.243.043,00	1.630.992.208,16	1.826.711.273,14	2.045.916.625,92

GASTO / AÑO (Miles de pesos)	2024	2025	2026	2027
Otro	3.000.000,00	3.360.000,00	3.763.200,00	4.214.784,00
<b>Otros Gastos</b>	<b>479.411.740,00</b>	<b>536.941.148,80</b>	<b>601.374.086,66</b>	<b>673.538.977,05</b>
Concejo	285.819.340,00	320.117.660,80	358.531.780,10	401.555.593,71
Personería	193.592.400,00	216.823.488,00	242.842.306,56	271.983.383,35
Desahorro Fonpet	-	-	-	-
Servicio de la Deuda	<b>1.150.000.993,00</b>	<b>1.172.800.993,12</b>	<b>1.198.336.993,25</b>	<b>1.226.937.313,40</b>
Amortización Deuda Vigente	960.000.992,00	960.000.992,00	960.000.992,00	960.000.992,00
Intereses Deuda Vigente	190.000.001,00	212.800.001,12	238.336.001,25	266.936.321,40
<b>Plan Operativo Anual de Inversiones</b>	<b>30.707.803.956</b>	<b>36.528.326.403</b>	<b>41.016.972.604</b>	<b>44.358.580.796</b>
<b>Total Presupuesto de Gastos</b>	<b>35.378.467.145,29</b>	<b>39.508.683.083,68</b>	<b>44.134.524.934,69</b>	<b>49.315.467.807,81</b>

: Fuente Secretaria de Hacienda (elaboración propia)

## 6.5 Financiación del plan plurianual de inversiones

Además de los ingresos y gastos proyectados anteriormente (Ingresos Corrientes de Libre Destinación **ICLD**, Ingresos Corrientes con Destinación Específica **ICDE**, Sistema General de Participación **SPG**), el plan plurianual de inversiones tiene en cuenta otras fuentes de financiación, las cuales se describen a continuación.

**Tabla 102. Fuentes de financiación del plan plurianual de inversiones**

Fuente de Financiación del PDT	2024	2025	2026	2027	TOTAL FUENTE
Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	1.842.336.005	2.063.416.325	2.331.660.448	2.658.092.910	8.895.505.688
Ingresos Corrientes de Destinación Específica ICDE	1.014.300.006	1.136.016.007	1.283.698.088	1.463.415.820	4.897.429.920
Sistema General de Participación	10.242.865.619	11.472.009.493	12.963.370.728	14.778.242.629	49.456.488.469
Sistema General de Regalías (SGR)	714.987.489	2.016.465.320	138.157.443	1.085.425.082	3.955.035.334
Cofinanciación, crédito, otro	16.893.314.837	19.840.419.258	24.300.085.898	24.373.404.354	85.407.224.347
<b>TOTAL</b>	<b>30.707.803.956</b>	<b>36.528.326.403</b>	<b>41.016.972.604</b>	<b>44.358.580.796</b>	<b>152.611.683.758</b>

Fuente: Secretaria de Hacienda (elaboración propia)

Así las cosas, el valor total estimado del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Aguadas 2024 – 2027 es de \$ 152.611.683.758; La matriz del plan plurianual de inversiones en donde se discrimina la inversión anual por programa, por sector y por línea de desarrollo se encuentra en el archivo de Excel denominado: “**Matriz plan plurianual de inversiones (anexo)**”.

Hace parte integral del presente documento el documento “**Matriz plan plurianual de inversiones (anexo)**”, el cual se anexa en medio digital.



Alcaldía de  
**AGUADAS**

# **CAPÍTULO INDEPENDIENTE SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

**AGUADAS - CALDAS 2024 - 2027**



El Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que las entidades territoriales identifican y priorizan para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías. Una vez definidas las iniciativas o proyectos de inversión deberán ser incluidos en los Planes de Desarrollo Territorial, en un capítulo que se denomina “inversiones con cargo al SGR”.

El municipio de Aguadas, Caldas, dando cumplimiento al Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS”*, elaboró el presente “Capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del sistema general de regalías – SGR” de manera participativa, democrática y concertada con los grupo poblacionales y comunitarios, a través de las mesas de participación ciudadana,

En la construcción del Capítulo Independiente de las inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías se tuvieron en cuenta las metas de producto e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo 2024 - 2027, dentro de las cuales se pretenden dar respuesta a las problemáticas planteadas en las diferentes mesas de participación ciudadana realizadas en el municipio.

El presente capítulo está compuesto inicialmente por la parte normativa del sistema general de regalías, posteriormente la situación actual de la entidad territorial, en donde se analizan factores como los saldos actuales, los proyectos de inversión durante el último periodo de gobierno, el Índice de Gestión de Proyectos de Regalía (IGPR), y el cierre de brechas; luego se hace un resumen del proceso de construcción del capítulo y finalmente se determina la parte estratégica y el plan financiero.

## **7.1 Normatividad vigente sistema general de regalías**

De conformidad con lo establecido en el artículo 360 de la Constitución Política de 1991 modificada por el acto legislativo 05 de 2011, se estipula que: “La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables”.

Este acto legislativo constituyó el SGR, y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

En cumplimiento del inciso segundo del artículo 360 de la constitución política, el gobierno nacional expidió la ley 1530 de 2012, " Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", que a su vez fue reglamentado mediante el Título 4 del Decreto 1082 de 2015 que se refería al "Sistema General de Regalías"

Mediante el Acto Legislativo 05 de 2019 se modificó el artículo 361 de la Constitución Política y se previó que la vigencia de este nuevo régimen de Regalías, estaría sujeto a la expedición de una Ley que ajuste el Sistema General de Regalías a las disposiciones previstas, de acuerdo a lo anterior, se expidió la Ley 2056 de 2020 "por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", que deroga a la ley 1530 de 2012, cuyo objeto consiste en determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus

beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías”.

En concordancia con lo establecido en el artículo 361 de la Constitución Política de 1991 modificada por el acto legislativo 05 de 2011 y el acto legislativo 05 de 2019 “Los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales (...)”

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

*Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.*

*Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará “inversiones con cargo al SGR” y sus modificaciones o adiciones.”*

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Aguadas incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de iniciativas que la entidad territorial identificó y priorizó conforme a los ejercicios de planeación desarrollados en las mesas de participación ciudadana que se realizaron en el Municipio donde se definieron y priorizaron las iniciativas de inversión de que trata el presente capítulo, en estas mesas participación de los diferentes actores del territorio, con el fin de recolectar propuestas, escuchar las problemáticas de la población y realizar una construcción conjunta del CAPITULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR”.

Con respecto a la destinación de los recursos, el artículo 41 de la Ley 2056 de 2020 establece lo siguiente:

*ARTÍCULO 41. Destinación de los recursos de las Asignaciones Directas. Los recursos de las Asignaciones Directas de que trata el artículo 361 de la Constitución Política y el numeral primero del artículo 22 de la presente Ley, se destinarán a la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, conforme con sus competencias y evitando la duplicidad de inversiones entre los niveles de gobierno.*

*Con los recursos de regalías y compensaciones no se financiarán gastos de funcionamiento, ni programas de reestructuración de pasivos o de saneamiento fiscal y financiero. No obstante, las entidades beneficiarias podrán destinarlos para lo previsto en el parágrafo del artículo 5° de la Ley 1797 de 2016.*

*Los recursos a que hace referencia el presente artículo solamente podrán ser objeto de pignoración o servir de fuente de pago para operaciones de crédito público adquiridas por las*



*entidades territoriales, para financiar proyectos de inversión de las entidades territoriales, según las reglas y condiciones que establezcan las normas que reglamenten la materia.*

El alcalde Municipal, con su equipo de gobierno, bajo la coordinación de la secretaría de planeación avanzó en el proceso de construcción del plan de desarrollo, realizando mesas de participación ciudadana y teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación DNP.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027, sin perjuicio de su autonomía, ha sido elaborado teniendo en cuenta las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia con el mismo, dando cumplimiento a lo estipulado en el inciso final del artículo 32 de la Ley 152 de 1994.

En concordancia con lo establecido en el artículo 361 de la constitución, el artículo 29 de la ley 2056 expone de manera expresa que los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características: Pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación con planes y políticas nacionales, y planes de las entidades territoriales y Mejoramiento en indicadores del índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará “inversiones con cargo al SGR”

## **7.2 Situación general del ente territorial con respecto al Sistema General de Regalías**

Con respecto al Sistema General de regalías, a continuación se hace una presentación de la situación general del Municipio de Aguadas; teniendo en cuenta temas como asignación de recursos, proyectos ejecutados con esta fuente de financiación; Índice de Gestión de Proyectos de Regalías, cierre de brechas y otros aspectos de interés.  
Saldos.

A continuación, se hace una descripción de la situación actual de los recursos de sistema general de regalías del Municipio de Aguadas, para el bienio 2023 – 2023; acá se relaciona el presupuesto de inversión SGR, los recursos aprobados y asignados en SPGR, los saldos con los que cuenta actualmente el municipio para la financiación de proyectos; esta información será tenida en cuenta para la proyección de recursos del periodo 2024 – 2027.

**Tabla 103. Ejecución presupuestal y de caja SGR 2023 – 2024**

Nombre fondo	Presupuesto inversión SGR	No de proyectos aprobados y asignados en SPGR	Recursos aprobados y asignados en SPGR	Saldos pendientes de asignación presupuestal	% aprobado del presupuesto
Asignaciones directas anticipadas	\$874.838	0	\$0	\$874.837	0,00%
Asignaciones directas	\$23.099.661	1	\$19.429.243	\$3.670.417	84,11%
Asignaciones para la inversión local	\$5.035.797.044	4	\$4.394.165.649	\$641.631.394	87,26%
Asignaciones para la inversión local – Ambiente y desarrollo sostenible	\$457.118.176	2	\$383.762.081	\$73.356.095	83,95%
Decreto legislativo 574 y 798 de 2020 – Asignaciones directas oro y chatarra	\$480.000	1	\$480.000	\$0	100,00%
	\$5.517.369.718	8	\$4.797.836.973	\$719.532.744	86,96%

Fuente. Portal de transparencia económica

Como se establece en la tabla anterior, el municipio, para el bienio 2023 – 2024 tenía un presupuesto de asignación para la inversión local de \$5.035.797.044 de los cuales se aprobaron recursos por \$4.394.165.649 quedando un saldo pendiente de asignar por \$641.631.394 por este fondo,, por su parte con las asignaciones para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible, el Municipio de Aguadas durante la vigencia anterior ejecutó \$383.762.081 quedando una disponibilidad de \$73.356.095. La tabla también indica las inversiones por otros fondos.

### 7.3 Proyectos de inversión

Con el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Municipio de Aguadas bienio 2023 – 2024, Caldas, durante el cuatrienio anterior, y de conformidad con la disponibilidad de recursos, esta entidad territorial aprobó y comprometió para ejecutar los siguientes proyectos de inversión:

**Tabla 104. Proyectos de inversión bienio 2023 – 2024**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	VALOR TOTAL	EJECUTOR
<u>2023170130029</u>	Mejoramiento adecuación y remodelación del estadio municipal Antonio Jiménez estrada de aguadas	\$3.713.861.506	CONSORCIO ESTADIO AGUADAS CONSORCIO INTERVENTORÍA NORTE
<u>2023170130030</u>	Instalación de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático en las comunidades rurales aguadas	\$196.723.378	INNOVA PROYECTOS S.AS.
<u>2023170130031</u>	Mejoramiento Cerramiento Del Jardín Botánico De Aguadas.	\$536.587.782	CONSORCIO BOTANICO

Fuente. Gesproy

## Formulación de los proyectos tipo

**Proyectos tipo:** El Gobierno Nacional dispone de un portafolio de Proyectos Tipo de diferentes sectores de inversión (<https://proyectostipo.dnp.gov.co/>) que pueden ser consultados por los mandatarios. Los Proyectos Tipo funcionan como una alternativa para disminuir costos en la formulación y estructuración de los proyectos. los Proyectos Tipo son un modelo de proyectos de inversión, que proporcionan los elementos básicos para una adecuada formulación y estructuración de proyectos, sirviendo como guía a las entidades territoriales que identifiquen la necesidad de implementar la alternativa de solución que se presenta en el documento

## 7.4 Índice de gestión de proyectos de regalías (IGPR)

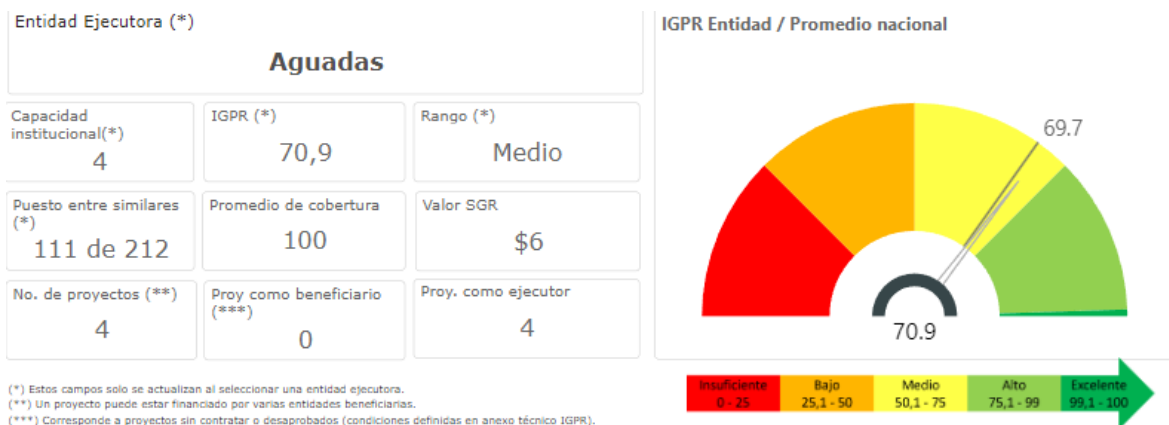
El IGPR es una herramienta diseñada para hacer seguimiento a los avances en los proyectos financiados con recursos de regalías, orientada a promover la eficiencia, el autocontrol, la adecuada y pertinente toma de decisiones y a valorar el desempeño de los ejecutores.

El IGPR sirve para:

- Incentivar los procesos de mejora continua.
- Resaltar y promover buenas prácticas.
- Impulsar el autocontrol y el fortalecimiento institucional.
- Focalizar las labores del SMSCE.
- Medir el desempeño de las entidades ejecutoras del SGR

A continuación, se presenta la última medición del IGPR del Municipio de Aguadas

Figura 26. Medición de desempeño IGPR Municipio de Aguadas



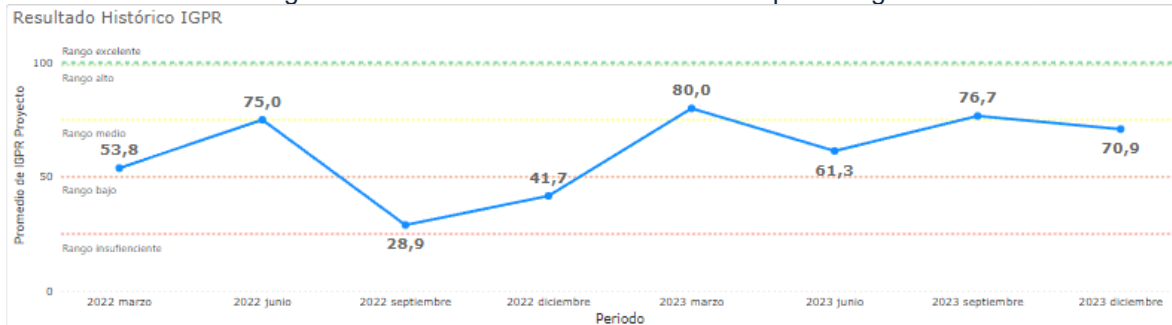
Fuente. <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>

Como se puede ver en la gráfica anterior el IGPR del Municipio de Aguadas es 70.9 esta medición en un rango Medio, evidenciándose que si bien se ha cumplido con los requisitos para estar en este nivel, se hace necesario mejorar el proceso de seguimiento a estos recursos para alcanzar una mayor calificación.

La siguiente gráfica, refleja el resultado histórico que ha tenido el Municipio de Aguadas frente al IGPR, en septiembre de 2022 el municipio tubo una baja en la calificación de 28,9, sin

embargo, a partir de esa fecha se ha venido mejorando el puntaje para hoy estar ubicado en un 70,9 que le permite al municipio aprobar y ejecutar los recursos del SGR de manera autónoma.

Figura 27. Resultado histórico IGPR Municipio de Aguadas

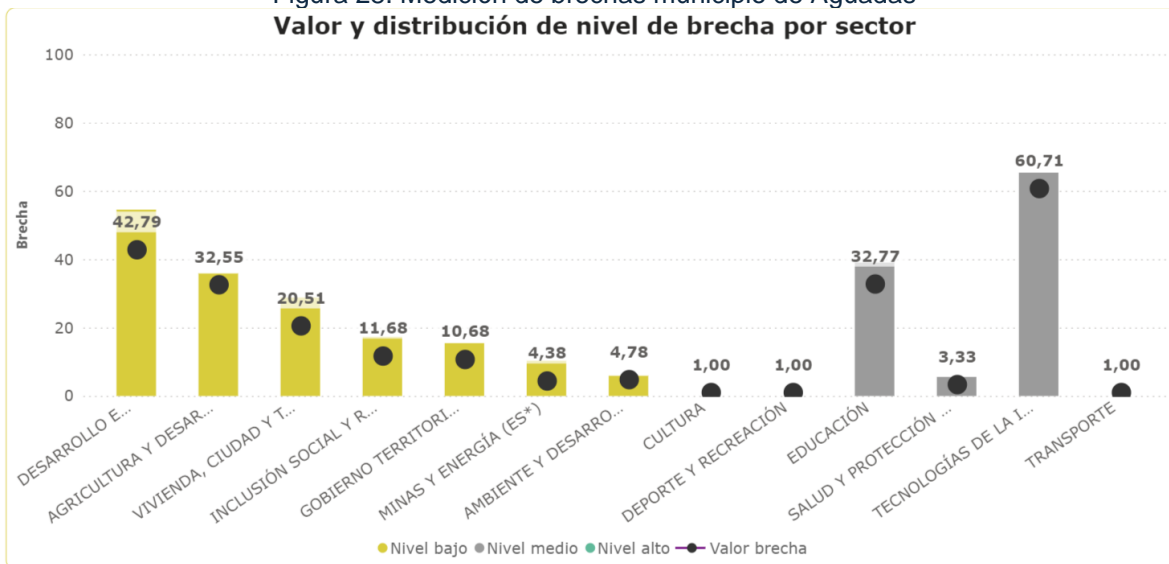


Fuente.. <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>

## 7.5 Cierre de Brechas

Las brechas Son las desigualdades en desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial y otros que tiene un territorio. La identificación de estas permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores identificados.

Figura 28. Medición de brechas municipio de Aguadas  
Valor y distribución de nivel de brecha por sector



Fuente. <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Methodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>

Con respecto al cierre de brechas los sectores que más inversión requieren son transporte, deporte y recreación, cultura, salud y protección total; y por el nivel de medición los demás sectores son susceptibles a ser financiados con inversiones a cargo del SGR.

## 7.6 Proceso de construcción

De acuerdo con el marco normativo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, que regula el Sistema General de Regalías (SGR), y el documento expedido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) “Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial – Guía Básica-“, el Municipio de Aguadas procedió a realizar el ejercicio de planeación para establecer la ruta de trabajo que permita dar cumplimiento al proceso metodológico para la formulación del Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías que hará parte del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027. Resultado del ejercicio de planificación se estableció la siguiente ruta:

### 7.6.1 Identificación de actores

Para llevar a cabo las mesas públicas de participación ciudadana, desde el Municipio de Aguadas se identificaron los siguientes actores:

- Juntas de acción comunal
- Consejo territorial de planeación
- Concejo Municipal
- Organizaciones sociales
- Sectores económicos del municipio
- Diferentes grupos poblacionales
- Instituciones educativas
- Campesinos
- Sector agricultura y desarrollo rural
- Sector cultural
- Sector comercio industria y turismo
- Representantes a la cámara

### 7.6.2 Listado de iniciativas previas

De acuerdo con las metas de producto que serán consignadas en el plan de desarrollo 2024 – 2027, que surgieron de los ejercicios de participación ciudadana realizados, se definieron las siguientes iniciativas iniciales para la inversión de proyectos de sistema general de regalías.

**Tabla 105. Listado de iniciativas preliminares**

No	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSION	SECTOR
1	Mejoramiento de la vía de comunicación entre Aguadas y La Pintada Regional)	Transporte
2	Reposición de pavimentos en la malla vial urbana del Municipio	Transporte
3	Construcción de placas huellas en la zona rural del municipio	Transporte
4	Infraestructura para la comercialización de productos agrícolas	<b>Agricultura y desarrollo rural</b>
5	Construcción de una unidad deportiva que cuente con diferentes canchas, y escenarios para la práctica del deporte	Deporte y recreación
6	Mejoramiento de escenarios deportivos del Municipio	Deporte y recreación
7	Adecuación de la infraestructura del hospital	Salud y protección social
8	fomentar el acceso a la educación	Educación

Fuente. Elaboración propia



### 7.6.3 Convocatorias

Las mesas de participación ciudadana para la construcción del plan de desarrollo, se desarrollaron de la siguiente manera:

**Tabla 106. Cronograma mesas de participación ciudadana**

No.	Mesa	Fecha
1	Juntas de Acción Comunal	10 de febrero
2	Consejo Municipal y Consejo Territorial de Planeación	16 de febrero
3	Todos los sectores sociales y económicos del municipio	16 de febrero
4	Viboral, Colorados, La Blanquita, La Castrillona, San Pablo, Peñoles.	
5	El Edén, San Nicolas, la Zulia	18 de febrero
6	Alto de la montaña, Los Charcos, Matecaña, Boquerón, Bareño, Leticia, Alto de Carmelo, San Antonio, Pito, Llano Grande	24 de febrero
7	Encimadas, Arenillal, Puente Piedra, Miraflores, Santa Rosa, Los Naranjos, Santa Rita, Siete Cueros, La Asombrosa	24 de febrero
8	Arma, La Lorena, Caciquillo, Goteras, Tierra Fria, La Clara, El Jordán, Salineros, La Maria, El Espinal, Dosquebradas, Bocas	25 de febrero
9	La Mermita, San Martín, El Pomo, Guayabal, Guaco, Cañaverál, La Rueda, Guaimaral, Diamante, Monterredondo, Pisamal	25 de febrero
10	Mesa de Juventud	29 de febrero
11	Mesa sectorial grupos poblacionales	15 de marzo
12	Mesa sectorial interinstitucional	15 de marzo
13	Comercio, industria y Turismo	22 de marzo
14	Cultura	22 de marzo
15	Agricultura y desarrollo rural	23 de marzo

Fuente. Elaboración propia

Estas mesas de participación se convocaron a través de diferentes piezas publicitarias en las redes sociales de la administración municipal, de igual forma se hicieron invitaciones a los diferentes grupos poblacionales

**Tabla 107. Imágenes de invitación a las mesas de participación ciudadana.**



Plan de **Desarrollo**  
2024 - 2027

**Aguadas Primero que Todo**  
Con todos los sectores sociales y económicos del municipio

**VIERNES 16 DE FEBRERO**  
Escuela Normal Superior  
Claudina Múnera **3:00 P.M**

Alcaldía de **AGUADAS**  
CALDAS COLOMBIA

#AguadasPrimeroQueTodo

Plan de **Desarrollo**  
2024 - 2027

**Aguadas Primero que Todo**

Invita a la comunidad de Viboral - Colorados - La Blanquita - La Castrillona - San Pablo - Peñoles a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

**DOMINGO 18 DE FEBRERO**  
**8:00 A.M**  
IE Viboral Sede Principal

Alcaldía de **AGUADAS**  
FABIO GÓMEZ MEJÍA  
ALCALDE 2024 - 2027

#AguadasPrimeroQueTodo

Plan de **Desarrollo**  
2024 - 2027

**Aguadas Primero que Todo**

Invita a la comunidad de El Edén - San Nicolás - La Zulia a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

**DOMINGO 18 DE FEBRERO**  
**2:00 P.M**  
IE el Edén Sede Principal

Alcaldía de **AGUADAS**  
FABIO GÓMEZ MEJÍA  
ALCALDE 2024 - 2027

#AguadasPrimeroQueTodo

Plan de **Desarrollo**  
2024 - 2027

**Aguadas Primero que Todo**

Invita a la comunidad de Alto de la Montaña - Los Charcos - Matecaña Boquerón - Bareño - Leticia - Alto del Carmelo - San Antonio - Pito - Llano Grande a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

**SÁBADO 24 DE FEBRERO**  
**8:00 A.M**  
IE Alto de la Montaña Sede Alto del Carmelo

Alcaldía de **AGUADAS**  
FABIO GÓMEZ MEJÍA  
ALCALDE 2024 - 2027

#AguadasPrimeroQueTodo

Plan de **Desarrollo**  
2024 - 2027

**Aguadas Primero que Todo**

Invita a la comunidad de Encimadas - Arenillal - Puente Piedra - Miraflores - Santa Rosa - Los Naranjos - Santa Rita - Siete Cueros - La Asombrosa a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

**SÁBADO 24 DE FEBRERO**  
**2:00 P.M**  
IE Encimadas Sede Principal

Alcaldía de **AGUADAS**  
FABIO GÓMEZ MEJÍA  
ALCALDE 2024 - 2027

#AguadasPrimeroQueTodo

Plan de **Desarrollo**  
2024 - 2027

**Aguadas Primero que Todo**

Invita a la comunidad de Arma - La Lorena - Caciquillo - Goteras - Tierra Fria - La Clara - El Jordán - Salineros - La Maria - El Espinal - Dosquebradas - Bocas a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

**DOMINGO 25 DE FEBRERO**  
**8:00 A.M**  
I.E Ángel de la Guarda

Alcaldía de **AGUADAS**  
FABIO GÓMEZ MEJÍA  
ALCALDE 2024 - 2027

#AguadasPrimeroQueTodo



**Plan de Desarrollo**  
2024 - 2027

**Aguadas Primero que Todo**

Invita a la comunidad de  
La Mermita - San Martín - El Pomo - Guayabal  
- Guaco - Cañaveral - La Rueda - Guaimaral -  
Diamante - Monterredondo - Pisamal  
a participar en la formulación del  
Plan de Desarrollo Municipal.

DOMINGO **25** DE FEBRERO  
**2:00 P.M**

IE La Mermita Sede Principal



**Plan de Desarrollo**  
2024 - 2027

**Aguadas Primero que Todo**

**JÓVENES DEL MUNICIPIO**  
Los invitamos a participar en  
la formulación del Plan de  
Desarrollo Municipal.

JUEVES **29** DE FEBRERO  
**9:30 A.M**

Casa de la Cultura





Fuente. Elaboración propia

## 7.7 Componente estratégico

Para el Municipio de Aguadas, los recursos del Sistema General de Regalías son una importante fuente de financiación que va a permitir financiar proyectos de impacto municipal, que apoyan el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo; en este componente estratégico se van a relacionar como los proyectos que se pretenden financiar con inversiones del SGR, están alineados con el plan de desarrollo municipal.

### 7.7.1 Iniciativas del capítulo SGR relacionadas con el componente estratégico del Municipio

De acuerdo con la matriz estratégica del plan de desarrollo 2024 – 2027 de Municipio de Aguadas, las iniciativas priorizadas en el capítulo de inversiones a cargo del Sistema General de Regalías – SGR, se articulan con la parte estratégica del plan de desarrollo, de la siguiente manera:

**Tabla 108. Iniciativas del capítulo SGR con el componente estratégico del plan de desarrollo**

Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto plan de Desarrollo	Indicador de producto	Nombre de la iniciativa o proyecto	Fondo del SGR
<b>Desarrollo del medio ambiente, vida e infraestructura</b>	Deporte	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Mejoramiento de instalaciones deportivas urbanas y rurales	Asignación para la Inversión Local
<b>Desarrollo del medio ambiente, vida e infraestructura</b>	Deporte	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Cancha multifuncional construida y dotada	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	Construcción de una unidad deportiva	Asignación para la inversión local
<b>Desarrollo económico y productivo</b>	Agricultura	Infraestructura productiva y comercialización	Centro de acopio adecuado	Centros de acopio adecuados	Construcción o adecuación del centro de acopio	Asignación para la



Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto plan de Desarrollo	Indicador de producto	Nombre de la iniciativa o proyecto	Fondo del SGR
					agropecuario para comercialización de productos	inversión local
<b>Desarrollo del medio ambiente, vida e infraestructura</b>	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de interés prioritario construida en sitio propio	Vivienda de interés prioritario construida en sitio propio	Construcción de viviendas en el sector urbano y rural del municipio	Asignación para la Inversión Local
<b>Desarrollo del medio ambiente, vida e infraestructura</b>	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de interés social mejorada	Vivienda de interés social mejorada	Realizar mejoramientos de vivienda en el Municipio	Asignación para la inversión local
<b>Desarrollo del medio ambiente, vida e infraestructura</b>	Transporte	Infraestructura de la red vial regional	Vía terciaria mejorada	Placa huella construida	Construcción de placas huellas en vías terciarias	Asignación para la Inversión Local
<b>Desarrollo del medio ambiente, vida e infraestructura</b>	Transporte	Infraestructura de la red vial regional	Vía urbana mejorada	Vía urbana pavimentada	Realizar el mejoramiento de vías urbanas mejoradas	Asignación para la Inversión Local
<b>Desarrollo del medio vida e infraestructura</b>	Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de protección del recurso hídrico	Áreas protegidas	Componente ambiental (mantenimiento de zonas de reservas, y hacer parte de las rondas hídricas, reforestación, delimitación, compra de predios, gobernanza ambiental y demás iniciativas relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible)	Asignación para la Inversión Local - Asignación Ambiental
<b>Desarrollo del medio ambiente, vida e infraestructura</b>	Vivienda ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Gestión integral de residuos sólidos.	Asignación para la Inversión Local - Asignación Ambiental
<b>Desarrollo con sentido social</b>	Educación	Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	fomentar el acceso a la educación	Asignación para la inversión local

Fuente: Elaboración propia

Las iniciativas y/o proyectos concertados, serán gestionados en el marco del **ciclo de los proyectos** de inversión del SGR, definido por los artículos 31 a 37 y 136 de la Ley 2056 de 2020, es decir, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología. La primera etapa, correspondiente a la **formulación y presentación** de proyectos; la segunda, a la **viabilidad y registro** en el Banco de Proyectos de inversión; la tercera, correspondiente a la **priorización y aprobación**; y la cuarta etapa, correspondiente a la de **ejecución**, seguimiento, control y evaluación.

## 7.8 Componente financiero

### Asignaciones Ley 2279 de diciembre de 2022 y demás Decretos

Para la financiación de los proyectos financiados por los recursos del Sistema General de Regalías, se tiene en cuenta la disponibilidad de recursos de acuerdo al portal de transparencia económica y se relacionan en la siguiente tabla

**Tabla 109. Ejecución presupuestal y de caja SGR 2023 – 2024**

Nombre fondo	Saldos pendientes de asignación presupuestal
Asignaciones directas anticipadas	\$874.837
Asignaciones directas	\$3.670.417
Asignaciones para la inversión local	\$641.631.394
Asignaciones para la inversión local – Ambiente y desarrollo sostenible	\$73.356.095
Decreto legislativo 574 y 798 de 2020 – Asignaciones directas oro y chatarra	\$0
	\$719.532.744

Fuente. Portal de transparencia económica

Así las cosas, el Municipio cuenta con una disponibilidad para el bienio 2023 – 2024 de \$719.532.744 para inversión local.

### 7.8.1 Proyección Bienio 2025 – 2026 y año 2027

En esta proyección se tiene en cuenta solamente el bienio 2025 – 2026 y año 2027, toda vez que para el año 2024, existe la Ley 2279 de 2022, donde se asignó recursos del SGR para el bienio 2023 – 2024.

**Tabla 110. Proyección de recursos bienio 2025 - 2026 y año 2027**

Concepto	2025	2026	2027
<b>INVERSION</b>	\$ 1.119.212.758	\$ 1.036.906.710	\$ 1.086.148.915
Asignaciones Directas	\$ 770.816	\$ 725.888	\$ 723.833
20% Asignaciones Directas	\$ 600.443	\$ 565.446	\$ 563.844
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 170.373	\$ 160.443	\$ 159.988
Asignación para la Inversión Local	\$ 1.118.441.941	\$ 1.036.180.822	\$ 1.085.425.082
Municipios más pobres	\$ 1.118.441.941	\$ 1.036.180.822	\$ 1.085.425.082



Concepto	2025	2026	2027
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 149.125.592	\$ 138.157.443	\$ 144.723.344
Resto de Inversión	\$ 969.316.349	\$ 898.023.379	\$ 940.701.738

Fuente. SICODIS

### Proyección de Recursos, inversiones con cargo al sistema SGR

El saldo definitivo para el Municipio de Aguadas, que se ha de incorporar al plan de desarrollo municipal 2024 – 2027 en el capítulo de inversiones a cargo del SGR, es de \$3.955.035.334, de los cuales \$3.449.672.860 son asignaciones para la inversión local; \$505.362.474, para inversión local - ambiente y desarrollo sostenible y el resto de recursos son de otras fuentes.

**Tabla 111. Proyección de recursos. Inversiones con cargo al SGR**

Concepto	2023 - 2024	2025	2026	2027	Total
Fuente	Portal de transparencia económica	Sicodis (Ley 2279 de 2022)			
Asignación para la inversión local	\$ 641.631.394	\$ 969.316.349	\$ 898.023.379	\$ 940.701.738	\$ 3.449.672.860
Ambiente y desarrollo sostenible	\$ 73.356.095	\$ 149.125.592	\$ 138.157.443	\$ 144.723.344	\$ 505.362.474
<b>Total</b>	<b>\$ 714.987.489</b>	<b>\$ 1.118.441.941</b>	<b>\$ 1.036.180.822</b>	<b>\$ 1.085.425.082</b>	<b>\$ 3.955.035.334</b>

Fuente. Elaboración propia

**Figura 29. Proyección de recursos por año**

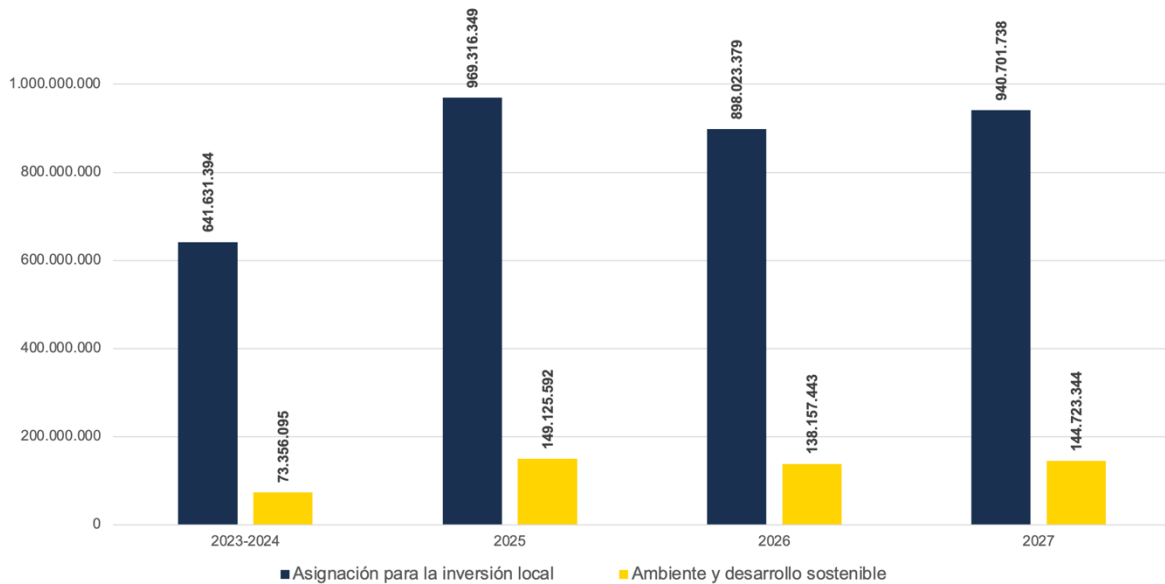
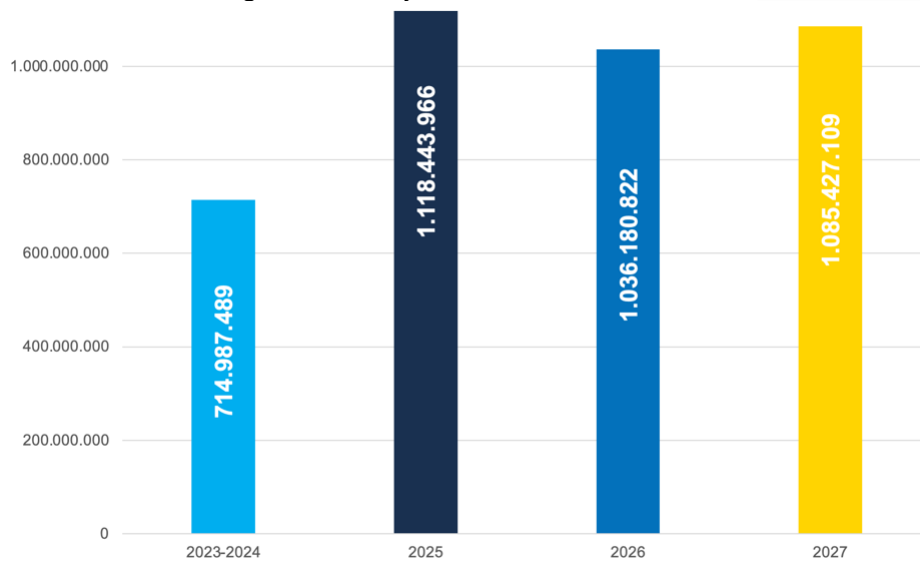


Figura 30. Proyección total de recursos



Dado que los mencionados recursos son indicativos para la aprobación de proyectos de inversión, su valor final, será el resultado de la verificación previa y recurrente de saldos, efectuada por las diferentes instancias de aprobación de los proyectos, en el marco de sus competencias, establecidas para cada una según la fuente de recursos que financie los respectivos proyectos a aprobar, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 2056 de 2020, el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 y demás disposiciones de la Comisión Rectora del SGR.

La programación financiera de las iniciativas o proyectos enmarcados en ese capítulo, tendrán su homologación con el SisPT y se realizará el ajuste en el plan indicativo y posterior POAI, de acuerdo con la programación del plan de recursos y la disponibilidad de caja.



Alcaldía de  
**AGUADAS**

# **CAPÍTULO DE PAZ**

**AGUADAS - CALDAS 2024 - 2027**

## 8. Contexto

La PAZ TOTAL es una expresión de voces territoriales de procesos comunitarios, que padecen las viejas violencias no resueltas -ni por la vía militar ni judicial- o aquellas que se transformaron, debido a procesos de paz incumplidos. Esa paz se logra a través de los siguientes medios:

Una de las principales apuestas de la PAZ TOTAL, es la transformación de los territorios con la implementación del Acuerdo Final de Paz; a continuación, se presenta un dibujo, sobre los temas más importantes del acuerdo de paz, los cuáles serán pilares fundamentales para la implementación de este capítulo independiente en el Plan de desarrollo del Departamento de Caldas.

Figura 31. Temas claves del acuerdo de Paz.

<b>Punto 1: Reforma Rural Integral</b>	<b>Punto 2: Participación Política</b>	<b>Punto 3: Fin del Conflicto</b>	<b>Punto 4: Solución al problema de las Drogas Ilícitas</b>	<b>Punto 5: Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto</b>	<b>Punto 6: Implementación, verificación y referendación</b>
Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	Garantías para la participación política	Reincorporación	Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS)	Reparación integral para las víctimas	Plan Marco de Implementación
Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral	Participación ciudadana a través de medios de comunicación	Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (A-ETCR)	Planes de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA)	Restitución de tierras	Acompañamiento internacional
Fondo de tierras – acceso y formalización	Control y veeduría ciudadana	Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP)	Reconversión productiva y sustitución económica	Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR)	Capítulo étnico
Catastro Multipropósito	Promoción del pluralismo político y de la participación electoral	Programas de Protección Integral	Programas de prevención del consumo y salud pública	Sanciones propias a comparecientes de la JEP	
Zonas de Reserva Campesina	Promoción de la participación política de la mujer	Alertas Tempranas para la Respuesta Rápida		Recomendaciones Comisión de la Verdad	
Estrategia de Reservas Forestales para la Paz					

Fuente: Orientaciones de paz, para formulación de los planes de desarrollo territoriales, 2024.

De acuerdo a la imagen anterior, son muchos los aspectos a través de los cuales se pueden articular acciones para la paz total, sobre todo con la implementación de programas en zonas rurales del departamento; de igual forma articulando procesos de participación política de todos los sectores, generando garantía para la misma, estableciendo buenos canales de comunicación, promoviendo las veedurías ciudadanas, la participación electoral, y fortaleciendo la participación política de la mujer; el Fin del conflicto, se logra con manteniendo la seguridad, las garantías de no repetición; es importante el tema del control de los cultivos ilícitos, el acompañamiento a las víctimas del conflicto armado, los grupos étnicos y demás actores que aportan a la construcción de Paz.

## 8.2 Marco normativo

La inclusión del capítulo de paz, esta reglado por varias normas de orden nacional sobre todo y también territorial, que facultan a las diferentes entidades territoriales a poder actuar y aportar desde sus planes de desarrollo a la construcción de la paz, a continuación se cita el marco normativo de capítulo.

**Tabla 112. Marco normativo capítulo de Paz.**

<b>Norma</b>	<b>Descripción de la Norma.</b>
<b>Acuerdo Final de Paz 2016</b>	Acuerdo Final para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Gobierno nacional y las FARC – EP.
<b>Acto Legislativo 01 de 2016 Art. 235 a 238</b>	Por la cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final.
<b>Ley 1819 de 2016</b>	Por la cual se establecen incentivos tributarios para cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) (creadas por el Decreto 1650 de 2017): Obras por impuestos- Opción Fiducia
<b>Decreto 2027 de 2016</b>	Por el cual se crea el Consejo Nacional de Reincorporación y los Consejos Territoriales de Reincorporación, de carácter paritario.
<b>Decreto Ley 893 de 2017</b>	Por la cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
<b>Decreto Ley 896 de 2017</b>	Por el cual se crea el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).
<b>Decreto Ley 902 de 2017</b>	Adopta medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras.
<b>Decreto 897 de 2017</b>	Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones
<b>Acto Legislativo 04 de 2017</b>	Dispone que los recursos que las entidades reciban del SGP para el ahorro pensional territorial sean destinados a proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final de Paz.
<b>Decreto 899 de 2017</b>	Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final.
<b>Ley 434 de 1998 y Decreto 885 de 2017</b>	Por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, y se otorga facultada los Gobernadores y Alcaldes, para que a través ordenanzas y acuerdos respectivamente, creen los Consejos Territoriales de Paz.
<b>Decreto 413 de 2018</b>	Define las reglas de priorización de las entidades territoriales beneficiarias de la Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías (SGR).
<b>Art. 800-1 Estatuto Tributario</b>	Por el cual se establecen formas de extinguir la obligación tributaria: Obras por Impuestos- Opción Convenio.
<b>Ley 2069 de 2020</b>	Fomenta en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional.
<b>Decreto 98 de 2020</b>	Establece la figura de Obras por Regalías en el caso de aquellos municipios productores que formen parte de los enlistados en el Decreto Ley 893 de 2017.
<b>Ley 2079 de 2021</b>	Política Pública de Vivienda que incorporó criterios de priorización para el reconocimiento de subsidios de vivienda, en favor de población de la implementación.
<b>Ley 2272 de 2022</b>	Por la cual se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.

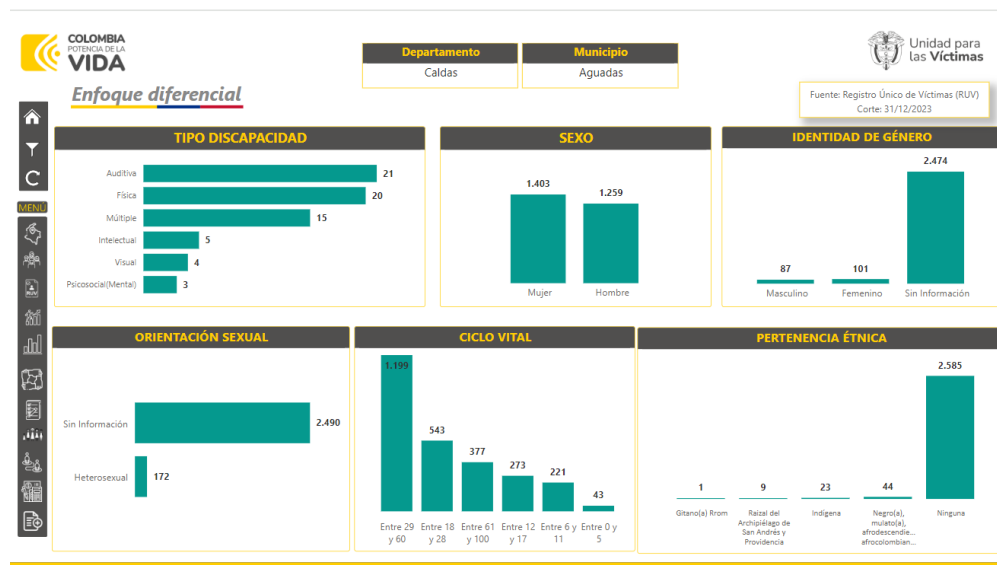


Norma	Descripción de la Norma.
<b>Ley 2195 de 2022</b>	La ART acompañará el proceso de adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública de los municipios PDET.
<b>Decreto 1444 de 2022</b>	Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización.
<b>PND 2022-2026</b>	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. Incluye un capítulo de paz total y el plan cuatrienal del Acuerdo de Paz.
<b>Decreto 142 de 2023</b>	Adopta medidas que permitirán garantizar el acceso al mercado de la compra pública a las Mipymes.
<b>Circular conjunta 100 - 002 de 2023</b>	Se imparten directrices y mecanismos para que las entidades del orden nacional y local reporten sus avances respecto de los compromisos del Acuerdo Final de Paz
<b>Resoluciones de Planes Nacionales Sectoriales</b>	Plan de electrificación rural (Res. 40809 de 2018); vías para la integración regional (Res. 3260 de 2018); conectividad (Res. 1722 de 2019); comercialización rural (Res. 006 de 2020); riego y drenaje (Res. 091 de 2020); vivienda rural (Res. 410 de 2021); educación rural (Res. 021598 de 2021); formalización masiva de la propiedad rural (Res. 000382 de 2021); zonificación ambiental (Res. 1608 de 2021); asistencia técnica (Res. 00132 de 2022); derecho a la alimentación (Res. 00213 de 2022); generación de ingresos (Res. 209 de 2020); protección social (Res. 2951 de 2020); economía solidaria (Res. 2950 de 2020); agua (Res. 76 de 2021); vivienda rural (Res. 410 de 2021).

Fuente. Orientaciones de paz para la formulación de los planes de desarrollo territoriales

### 8.3 Diagnóstico situacional

El Municipio de Aguadas cuenta con 3.242 víctimas ubicadas en el Registro Único de Víctimas; con respecto al enfoque diferencial, a continuación, se presenta una gráfica que permite conocer las víctimas registradas por sexo, identidad de género, orientación sexual, ciclo de vida y pertenencia étnica; asunto este que permite implementar un enfoque diferencial en la construcción de la paz total.



FUENTE. SISPT

A continuación, se presentan los hechos victimizantes que se registran en el Municipio de Aguada.

### Hechos Victimizantes

HECHOS	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACIÓN
Desplazamiento forzado	3.734	2.240
Homicidio	1.026	553
Amenaza	199	54
Desaparición forzada	65	18
Secuestro	34	16
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	19	
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	17	10
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	17	13
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	10	14
Tortura	10	3
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	8	2
Lesiones Personales Psicológicas	6	
Lesiones Personales Físicas	5	9
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	4	2

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)  
Corte: 31/12/2023

**Nota:** El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo sufrir más de un hecho, por tal motivo, las columnas no deben totalizarse.

FUENTE. SISPT

## 8.4 Componente estratégico

La paz se construye desde todos los sectores de desarrollo, por eso este capítulo de PAZ es transversal al plan de desarrollo, se aportará a la construcción de paz desde diferentes perspectivas, y todas las dependencias de la Alcaldía y con la articulación de diferentes actores sociales, trabajaremos de manera articulada en la construcción de paz; cada sector de desarrollo le aportará a la construcción de PAZ, de la siguiente manera:

### 8.4.1 Agricultura y desarrollo rural

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Aguadas, se aportará a través de acciones como:

- Adecuación de tierras y sistemas de riego y drenaje.
- Generar servicios y bienes públicos rurales.
- Impulsar actividades productivas y de generación de ingresos.
- Asistencia técnica y extensión agropecuaria.

Línea estratégica	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO				
Sector	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<b>PROGRAMA:</b> Inclusión productiva de pequeños productores rurales					

Línea estratégica	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO				
Adecuar punto estratégico para el acopio de productos agrícolas y pecuarios	Centros de acopio adecuados	Centros de acopio adecuados	Número de centros de acopio	1	1
Realizar convocatorias a las cadenas productivas del municipio para la participación en las jornadas de mercados campesinos	Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	Número de organizaciones	32	35
Fortalecer y conformar asociaciones productivas de pequeños productores rurales.	Servicio de fomento a la asociatividad	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	Número de productores	120	210

### 8.4.2 Medio Ambiente

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Aguadas, se aportará a través de acciones como:

- Generar oportunidades de ingresos para las poblaciones que se encuentran en áreas de manejo ambiental especial y/o que requieren desarrollar proyectos productivos sostenibles.
- Impulsar los servicios de restauración y reforestación ambiental.
- Incluir a la población en reintegración y reincorporación en los planes de educación ambiental de los entes territoriales.

Línea estratégica	DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, VIDA E INFRAESTRUCTURA				
<b>Sector</b>	<b>Ambiente y Desarrollo sostenible</b>				
<b>Dependencia responsable</b>	<b>SECRETARIA DE PLANEACIO Y BANCO DE PROYECTOS</b>				
<b>PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>MEDIDIO A TRAVES DE</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META CUATRIENIO</b>
<b>Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</b>					
Implementar estrategias financieras para el cuidado y protección de los recursos hídricos por parte de la comunidad.	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas de áreas	ND	1000

### 8.4.3 Comercio, industria y turismo

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Aguadas, se aportará a través de acciones como:

- Impulsar la infraestructura para la comercialización y brindar apoyo a las actividades artesanales.
- Apoyo a la sostenibilidad de las unidades productivas, emprendimiento y asociatividad de la población en proceso de reintegración y reincorporación.
- Impulsar las alianzas público-populares en el marco de las contrataciones y las compras públicas.
- Impulsar estrategias de turismo para la paz.

Línea estratégica	2. DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO				
Sector	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE GOBIERNO – SECRETARIA DE EDUCACION				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRENIO
<b>PROGRAMA: Productividad y competitividad de las empresas del municipio</b>					
Brindar asistencia técnica integral a los artesanos municipales	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Personas asistidas técnicamente	Número de personas	103	200

#### 8.4.4 Cultura

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Aguadas, se aportará a través de acciones como:

- Construir o mejorar los espacios culturales en las zonas rurales del país.
- Apoyar unidades productivas, emprendimientos y asociatividad culturales y artísticas de la población en proceso de reintegración y reincorporación, población víctima.

Línea estratégica	DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL				
Sector	CULTURA				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE EDUCACION – SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS				
Objetivo	Fortalecer los procesos culturales a través de grupos de formación, eventos de promoción, celebración de eventos culturales, y rescate del patrimonio material e inmaterial				
Indicador de resultado o bienestar	270010003 - Cultura - Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRENIO
<b>PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos</b>					
Realizar la adecuación de las	Bibliotecas adecuadas	Bibliotecas adecuadas	Número de bibliotecas	1	2

Línea estratégica	DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL				
instalaciones de la biblioteca municipal					

### 8.4.5 Deporte y recreación

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Aguadas, se aportará a través de acciones como:

- Construir o mejorar los espacios deportivos que benefician a las zonas rurales del país.
- Fomentar la recreación, la actividad física y el deporte de la población en proceso de reintegración y reincorporación

Línea estratégica	DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL				
Sector	DEPORTE Y RECREACIÓN				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<b>PROGRAMA: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte</b>					
Realizar el mantenimiento, adecuación y/o remodelación de la infraestructura deportiva municipal	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Número de infraestructuras deportivas	12	4
Brindar procesos de formación deportiva en el municipio, en modalidades como fútbol, Baloncesto, voleibol, entre otros que se encuentren establecidos o requeridos por la comunidad, garantizando la contratación de monitores y el suministro de elementos técnicos para la práctica.	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	1658	2000
Realizar la construcción de un complejo deportivo que incluya escenarios de varias disciplinas deportivas	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	Número de canchas	0	1

### 8.4.6 Educación



Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Aguadas, se aportará a través de acciones como:

Construir o mejorar la infraestructura educativa.

- Implementar procesos de alfabetización, estrategias de alimentación y transporte escolar.
- Apoyar el acceso y la permanencia en la educación superior.
- Apoyar los procesos educativos de la población en proceso de reintegración y reincorporación, población Víctima.
- 

Línea estratégica		DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL				
<b>Sector</b>	EDUCACIÓN					
<b>Dependencia responsable</b>	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.					
<b>Objetivo</b>	Garantizar la cobertura y acceso a educación inicial, preescolar, básica, media, e implementación de estrategias de fomento y acceso a la educación superior.					
<b>Indicador de resultado o bienestar</b>	040010010 - Educación - Cobertura neta en educación media					
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO	
<b>PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</b>						
Garantizar las estrategias del Programa de Alimentación Escolar, PAE	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Estudiantes beneficiados del programa alimentación escolar	Número de raciones	11013	11868	
Garantizar las rutas de transporte escolar a los estudiantes de la zona rural	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número de beneficiarios	1824	2200	
Realizar programas de alfabetización para los adultos mayores	Servicio de alfabetización	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Número de personas	N.D	500	
Implementar programas de capacitación docente	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Número de docentes y agentes educativos	452	890	
Realizar obras de mejoramiento a las instituciones educativas del municipio	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	Número de sedes	10	25	
Garantizar el funcionamiento a las instituciones educativas del municipio, a través de dotación de menaje menor	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	Número de sedes	20	10	

### 8.4.7 Gobierno territorial

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Aguadas, se aportará a través de acciones como:

- Impulsar la participación ciudadana y la participación en espacios de política.
- Promover acciones relacionadas con los consejos territoriales para la reconciliación y la convivencia.
- Brindar apoyo a procesos de fortalecimiento de la participación de la población en proceso de reintegración y reincorporación, población víctima
- Apoyar los procesos de sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación como la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y el desminado humanitario.

Línea estratégica	BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL				
Dependencia responsable	SECRETARÍA DE GOBIERNO - SECRETARIA DE PLANEACION Y BANCO DE PROYECTOS - SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y JEFE DE PERSONAL				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<b>Programa: Tu seguridad y convivencia es primero que todo</b>					
Realizar campañas de promoción y participación para la convivencia ciudadana	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Número de iniciativas	8	8
<b>PROGRAMA: Tus derechos son primero que todo</b>					
Realizar espacios de participación para promover el goce de los derechos e inclusión a los diferentes actores municipales.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	Número de iniciativas	14	20
Realizar rendición de cuentas para informar a la ciudadanía del estado de la administración municipal.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Rendición de cuentas realizadas	Número de iniciativas	8	16
Promover la garantía de derechos de grupos poblacionales como mujeres, comunidad LGTBIQ+, implementación de la política de libertad religiosa	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número de estrategias	8	12
<b>PROGRAMA: Gestión del riesgo de desastres y emergencias</b>					

Línea estratégica	BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
Realizar campañas de educación informal en temas de gestión del riesgo y de desastres	Servicio de educación informal	de	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	Número de personas	N.D	7

#### 8.4.8 Inclusión social y reconciliación

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Aguadas, se aportará a través de acciones como:

- Impulsar la reparación a las víctimas del conflicto armado.
- Implementar iniciativas de memoria y promover acciones que fomenten la seguridad alimentaria y nutricional en el territorio.
- Brindar apoyos asociados con unidades productivas, emprendimiento y asociatividad, así como a programas de empleo y sociales para la población en proceso de reincorporación, población víctima.

Línea estratégica	DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL					
Sector	Inclusión social y reconciliación					
Dependencia responsable	DIRECCIÓN LOCA DE SALUD – SECRETARIA DE GOBIERNO					
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DE	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRENIO
<b>PROGRAMA: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes</b>						
Atención integral a la primera infancia desde diferentes aspectos como cultura, salud, deporte, vivienda, alimentación, y acompañamiento familiar	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales		Número de niños, niñas y adolescentes	6000	8000

#### 8.4.9 Minas y energía

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Aguadas, se aportará a través de acciones como:

- Promover la estrategia de acceso a la energía.
- Apoyar ofertas productivas integrales para diversificar la oferta de actividades económicas en los municipios.

Línea estratégica	DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, VIDA E INFRAESTRUCTURA					
Sector	MINAS Y ENERGÍA					

Línea estratégica	DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, VIDA E INFRAESTRUCTURA				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRENIO
PROGRAMA:					
Realizar mejoramiento y ampliación de redes de alumbrado público.	Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros de redes de alumbrado público	ND	300

#### 8.4.10 Salud y protección social

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Aguadas, se aportará a través de acciones como:

- Impulsar los modelos especiales de salud pública en zonas rurales.
- Adelantar la construcción, mejoramiento o dotación de centros de salud y la prevención del consumo de sustancias.
- Generar condiciones para el acceso a servicios de salud con énfasis en enfermedades de alto costo y discapacidad de la población en proceso de reintegración y reincorporación.

Línea estratégica	DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL				
Sector	SALUD				
Dependencia responsable	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRENIO
PROGRAMA: PROGRAMA: Salud Pública					
Realizar campañas direccionadas a la gestión de los riesgos respecto al consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas del municipio.	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número de campañas	11	14
PROGRAMA: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud					
Realizar adecuación, mantenimiento y mejoramiento en la infraestructura de la ESE Hospital San José de Aguadas de acuerdo con la normativa de	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número de hospitales	1	1

Línea estratégica	DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL				
habilitación de servicios de salud vigente					

#### 8.4.11 Transporte

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Aguadas, se aportará a través de acciones como:

- Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Aguadas, se aportará a través de acciones como:
- Adelantar la construcción mantenimiento de vías terciarias

Línea estratégica	2. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO				
Sector	TRANSPORTE				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS – SECRETARIA DE GOBIERNO				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<b>PROGRAMA: Infraestructura red vial regional</b>					
Realizar construcción de Box Calvert en zonas de riesgo identificadas	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	Kilómetros de vías terciaria	N.D	0,5
Realizar construcción de placa huella y cinta huella en las vías terciarias del municipio	Vía terciaria mejorada	Placa huella construida	Kilómetros de vías terciaria	1	1,5
Realizar mantenimiento, mejoramiento y ampliación de las vías terciarias del municipio	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros de vías terciaria	400	1000

#### 8.4.12 Tecnologías de la información y las telecomunicaciones

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Aguadas, se aportará a través de acciones como:

- Impulsar la formación en TIC, el acceso a Internet en zonas comunitarias o establecimientos educativos.
- Brindar procesos formativos en TIC de la población en proceso de reintegración y reincorporación, población Víctima.
- Impulsar medios de comunicación locales y comunitarios como las emisoras de paz.



Línea estratégica		DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, VIDA E INFRAESTRUCTURA				
Sector		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES				
Dependencia responsable		SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y JEFE DE PERSONAL				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO	
<b>PROGRAMA: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio</b>						
<b>Articular procesos de formación en TIC, desde la administración municipal y otras entidades públicas y privadas.</b>	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número de personas	N.D.	200	
<b>Brindar estrategias de capacitación a través de herramientas TICs</b>	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	Número de estudiantes	N.D		

#### 8.4.13 Trabajo

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Aguadas, se aportará a través de acciones como:

- Impulsar la prevención integral del trabajo infantil y los programas de empleo para zonas rurales.
- Apoyar la formación para el trabajo, programas de empleo y protección social de la población en proceso de reintegración y reincorporación y sus familias, población víctima.
- Impulsar programas de inclusión productiva de víctimas, reincorporados, comunidades PDET.

Línea estratégica	2. DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO				
Sector	TRABAJO				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE EDUCACION - SECRETARIA DE GOBIERNO				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRENIO
<b>PROGRAMA: Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social</b>					
<b>Realizar campañas de prevención sobre el trabajo infantil y adolescente.</b>	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Personas capacitadas	Número de personas	N.D	300

#### 8.4.14 Vivienda, ciudad y territorio

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Aguadas, se aportará a través de acciones como:

- Implementar soluciones de agua y saneamiento rural, así como de construcción y mejoramiento de vivienda rural.
- Facilitar que la población en proceso de reintegración y reincorporación acceda a programas de adquisición, mejoramiento y autoconstrucción de vivienda, población víctima.

Línea estratégica	DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, VIDA E INFRAESTRUCTURA				
Sector	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO				
Indicador de resultado o bienestar	030010008 vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRENIO
<b>PROGRAMA: Acceso a soluciones de vivienda</b>					
Realizar mejoramientos de vivienda urbana y rural en zonas priorizadas del municipio	Vivienda de Interés Social mejoradas	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número de viviendas	332	100
<b>PROGRAMA: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico</b>					
Realizar construcción de plantas de tratamiento de agua potable	Acueductos construidos	Plantas de tratamiento de agua potable construidas	Número de acueductos	0	4
Realizar la optimización del acueducto municipal y los abastos rurales	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Número de acueductos	1	4
Gestiones para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y sistemas de alcantarillado en zona rural	Alcantarillados construidos	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Número de alcantarillados	0	1

## 8.5 Financiación del capítulo de paz

Las siguientes son las fuentes de financiación que van a permitir apostarle a la construcción de paz en el territorio.

Estas fuentes de financiación se van a detallar de mayor manera, relacionando como funcionan, como se pueden obtener los recursos, que municipios ZOMAC se tienen en el territorio, y otros aspectos relevantes para la financiación.

- Presupuesto General de la Nación
- Sistema General de Regalías
- OCAD Paz <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/OCADPAZ.aspx>
- Otros Fondos <https://www.sgr.gov.co/Inicio.aspx>
- Cooperación Internacional
- Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el sostenimiento de la paz <https://www.fondonuol.org/>
- Mecanismo de obras por impuestos [https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/obras\\_por\\_impuestos](https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/obras_por_impuestos)



HOSPITAL SAN JOSÉ



Alcaldía de  
**AGUADAS**

# **PLAN TERRITORIAL DE SALUD DE AGUADAS**

**AGUADAS - CALDAS 2024 - 2027**

Este documento también contiene la información que presenta el Plan Territorial de Salud. La metodología para la construcción del PTS se fundamenta en la resolución 100 del 17 de enero de 2024 del MSPS, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015”, y señala en su artículo 11, los siguientes componentes que se deben incluir en el plan:

### **Análisis de la Situación de Salud en el territorio.**

#### **Priorización de los problemas y necesidades sociales en salud**

Componente estratégico y de inversión plurianual. Y en el artículo 24 de la citada resolución determina que “El Plan Territorial de Salud por ser parte integral del Plan de Desarrollo Territorial, se aprobará de manera simultánea con este en las Asambleas Departamentales y Concejos Distritales y Municipales”.

El derecho a la salud se constitucionalizó de forma expresa en los artículos 44 y 49 de nuestra actual Constitución Política como un derecho inherente a la persona. Los artículos 48 y 49 constitucionales fueron desarrollados por la Ley 100 de 1993 que, estructurando el Sistema General de Seguridad Social en Salud (en adelante SGSSS). El SGSSS tiene como objetivos: regular el servicio público de salud, crear condiciones para el acceso de toda la población al servicio de salud en todos los niveles de atención, cubrir las contingencias de enfermedad general y maternidad de sus afiliados y beneficiarios, y como corolario, garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Con tal fin, la citada Ley 100 de 1993 estipuló la implementación de un Plan Obligatorio de Salud (en adelante POS), como un conjunto básico de servicios en salud para los afiliados y beneficiarios de tal Sistema.

En este contexto el derecho a la salud analizado en clave del Estado social es un verdadero derecho fundamental por ser universal, irrenunciable, inherente a la persona humana, integral e integrador, esencial para la materialización de una vida digna y con calidad, y vital para la eficacia real del principio de igualdad material. Por ello, el derecho fundamental a la salud en Colombia debe ser un derecho seriamente fundamental, protegido por todas las garantías constitucionales y legales propias de tal tipo de derechos. (Gañán, E. 2013).

Desde el entorno administrativo es imperativo asegurar entonces el cumplimiento de este derecho fundamental como parte primordial de la gestión administrativa, el Plan Decenal de Salud Pública es una política pública que incluye la hoja de ruta que, a partir del consenso social y ciudadano, establece los objetivos, las metas y las estrategias para afrontar los desafíos en salud pública para los próximos 10 años, orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud, el bienestar integral de la población. (Minsalud, 2024)

En los entornos territoriales departamentales y municipales se debe asegurar el cruce de las acciones en respuesta al plan decenal mediante el desarrollo de los Planes Territoriales en Salud; PTS departamental y municipal expone la información estratégica y operativa de la política pública en salud del territorio para el periodo 2024-2027, resultante de la Planeación Integral para la Salud, que contribuye con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud para avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud en el país. (Gobernación de Caldas, 2024).

El Análisis de situación en Salud (ASIS) se convierte así en el pilar fundamental para la construcción y seguimiento del Plan Territorial de Salud, siendo este parte integral del Plan de



Desarrollo Municipal, es el Análisis de Situación de Salud- ASIS. La mencionada herramienta se convierte en fundamento para la toma de decisiones en acciones y priorización en salud permitiendo focalizar los esfuerzos con el correspondiente uso de los recursos a la realidad municipal, este se encuentra enmarcado en el documento Plan Desarrollo diagnóstico. (Alcaldía de Aguadas - Caldas, 2022)

A continuación, se presenta el Plan territorial de salud que contribuye con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud para avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud en el país. (Gobernación de Caldas, 2024)

En los puntos 1 y 3 de la matriz se encuentra la descripción de los problemas, la propuesta de respuesta en el territorio; la priorización de los problemas se encuentra en el apartado Salud del plan de desarrollo.

En los puntos 4,5,6,7,8,9,10,11,12 se encuentran las descripciones mas estratégicas que responden a las propuestas; con base en el del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 se plantea la transformación esperada en el territorio, los ejes estratégicos, los objetivos, los resultados esperados, las estrategias por resultados esperados, las metas estratégicas, los pilares del modelo preventivo y predictivo, componente del modelo de salud preventivo y con enfoque municipal la visión compartida en salud del territorio.

Por último, se presentan los objetivos estratégicos del Plan Territorial de Salud, con las respectivas estratégicas, las metas para le Plan Territorial, el Indicador de Meta Estratégica PTS, la línea base, el valor esperado en el cuatrienio y la distribución por año.



## PRIORIZACION DE PROBLEMAS Y NECESIDADES EN SALUD

Descripción del problema o núcleo inequidad	Propuesta de respuestas y recomendaciones
<p>Según el ASIS municipal del año 2023, se evidencia que referente a la Distribución de las alteraciones permanentes, un total de 540 personas presentan restricción en movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas. El municipio no tiene una caracterización actualizada de personas en condición de discapacidad, con cada uno de sus afectaciones: Auditiva, física, intelectual, visual, sordoceguera, psicosocial y múltiple. Por otro lado otros grupos como la población LGTBIQ+, víctimas del conflicto armado y población habitante de calle en caso de ser reconocidos; requieren ser caracterizados para abordar efectivamente sus necesidades. La ausencia de caracterización impide establecer una dimensión del problema, y en congruencia no se han logrado crear</p>	<p>Plantear relaciones con la comunidad, interinstitucionales y por dependencias de la Administración municipal para realizar la identificación de la población en condición de discapacidad, LGTBIQ+, víctimas del conflicto armado y habitantes de calle en caso de presentarse, con el objetivo de caracterizar cada una de estas poblaciones y focalizar las acciones en salud pública o individuales para la construcción de un estado de salud intervenido de forma integral garantizando el cumplimiento de sus derechos en salud; incluyendo las necesidades de los cuidadores para la protección y mantenimiento de su estado de salud en el marco de un proceso de cuidador acompañado por los aportes técnicos y científicos que se puedan propender desde el nivel territorial, estas acciones deben estar</p>

Descripción del problema o núcleo inequidad	Propuesta de respuestas y recomendaciones
<p>estrategias en los diferentes ámbitos de atención, generando barreras sociales, culturales y arquitectónicas para facilitar el acceso al trabajo, la sociabilidad y las diversas instituciones de prestación de servicios de salud. De igual forma no se tienen en cuenta los cuidadores de la población discapacitada para formular y ejecutar programas de protección. Por otro lado, no se tiene destinado un recurso financiero específico y suficiente para abordar e intervenir la población mencionada en el municipio.</p>	<p>dirigidas al acompañamiento psicosocial y garantía de derechos en salud por medio de priorización de atención.</p> <p>Involucrar el comité de discapacidad, víctimas de conflicto armado, comunidad LGTBIQ+ en avance de las acciones intersectoriales y transectoriales dirigidas a transformar de manera positiva los determinantes sociales de la salud de la población mencionada y los resultados en términos de disminución de brechas sanitarias.</p>
<p>Teniendo en cuenta los datos estadísticos del municipio tenemos una población total DANE-Censo Nacional 2023 de 23.403, con la siguiente distribución: Nueva EPS: 9.168 afiliados, Suramericana: 5.545 afiliados, Salud Total: 5.455, Régimen de excepción: 583 afiliados. La E.S.E. Hospital San José de Aguadas caracterizado como baja complejidad de atención presenta falencias en la red de contratación de servicios, lo cual genera retrasos en el sistema de referencia y contrarreferencia, largos trámites para acceder a una cita con especialista, dispensación de medicamentos, apoyo diagnóstico ante la formulación de las mencionadas ayudas incluido laboratorio. Por otro lado las EAPB no suministran a tiempo la información en los cambios de la contratación en la red de prestación, hecho que sumado a la disminuida cantidad de personal sanitario contratado, aumentan los tiempos en trámites, impactando la oportunidad de atención y disminuyendo la percepción de calidad emitida por la población atendida.</p>	<p>Gestionar el aumento de acciones de inspección, vigilancia y control a todas las EAPB del municipio para ejercer planes de mejoramiento que conlleven a que los convenios y contratos dispuestos para las Redes Integrales en Salud celebrados con las EAPB sean ampliamente conocidos, valorados y socializados con el ente territorial en salud del municipio aportándole su característica de gobernabilidad y gobernanza. Garantizar el cumplimiento de planes de mejoramiento continuo por medio de la vigilancia y el control oficial a las EAPB, en el logro de una mejor prestación de servicios de salud en el municipio cumpliendo la normativa vigente, así como las solicitudes legales del Ministerio de Salud y la Protección Social. Mediante los continuos procesos de auditoría, ejercer control para garantizar una contratación con enfoque a las necesidades de la población Aguadeña, aumentando las capacidades de la red para llegar a las veredas y localizaciones geográficas de difícil acceso en el municipio con una atención integral, caracterizada por la accesibilidad y oportunidad.</p>
<p>El Municipio de Aguadas en el momento tiene una cobertura de afiliación del 87,88%, según base de datos de aseguramiento, aunque es un porcentaje significativo, es necesario trabajar para llegar al 90%, para ello se deben intervenir a los empleadores que estén eludiendo o evadiendo el derecho de los trabajadores a estar afiliados al SOGS según ley 100 de 1993 y generar espacios para que los trabajadores informales tengan la oportunidad de mejorar sus condiciones laborales, al igual que la población flotante, migrantes, población no asegurada y no beneficiarios que le generan alto costo al sistema financiero de salud, tramitologías inoportunas y extensas que generan un impacto inmediato en el mantenimiento de las condiciones de salud de dicha población.</p>	<p>Se ha venido trabajando para aumentar la cobertura de afiliación, se debe dar continuidad a las estrategias, contando con tiempo y trabajo, se deben formular procesos gerenciales y administrativos para que el área de aseguramiento pueda contar con los recursos necesarios para continuar con este trabajo, gestionar acercamiento a la comunidad que permita integrarla y pueda acceder a los servicios.</p>

Descripción del problema o núcleo inequidad	Propuesta de respuestas y recomendaciones
<p>El municipio de Aguadas tiene en su jurisdicción 3 EAPB , NEPS (contributivo 4,289, subsidiado 4,805), Salud total (subsidiado 4,974, contributivo 386), Sura (subsidiado 5,090, contributivo 416), que en términos de cobertura aportan el 87,88% al aseguramiento del municipio; sin embargo los servicios prestados por dichas EAPB han presentado en declive notable en lo referente a la oportunidad, accesibilidad, continuidad y calidad en al prestación de servicios, de forma trazable al comportamiento nacional. Estos problemas se ven evidenciados en el alto porcentaje de peticiones, quejas y reclamos; que inclusive culminan en acciones interpuestas de tipo tutela denotando la vulneración en los derechos de los usuarios, para ambos regímenes. Durante los últimos años se ha perdido la capacidad de inspección, vigilancia y control que por la Ley estatutaria en Salud 1751 de 2015 sustenta las acciones en el nivel territorial y municipal; se ha perdido la gobernabilidad y gobernanza que debe caracterizar el manejo de los recursos que sustentan el sistema de salud en país.</p>	<p>Aumentar los procesos de auditoría que permitan inspeccionar las EAPB que prestan servicios de salud en el municipio, para implementar planes de mejoramiento y los procesos de atención sean oportunos y continuos en situación de enfermedad de los usuarios y que no se vulneren sus derechos.</p>
<p>En el año 2023 se presentaron 24 casos de intento de suicidio, 1 caso notificado por SIVIGILA de intoxicación por sustancias psicoactiva, pero no se cuenta con una estadística oficial; sin embargo, de acuerdo con la descripción verbal de la población, se nota un aumento relativo en el consumo de alcohol y SPA en población joven. La problemática es creciente y ascendente en el municipio; en efecto este crecimiento de problemática en Salud pública representa una pérdida de equilibrio que a mediano o largo plazo pueden desencadenar otras dificultades sociales como lo son: Intentos de suicidios, bullying, acoso escolar, violencia intrafamiliar, alteraciones mentales, condiciones de salud vulnerables y otras situaciones de salud que impactan todo tipo de población, en las esferas personales, comunitarias, laborales y productivas.</p>	<p>Creación de rutas integrales que permitan fortalecer las redes intersectoriales del municipio enfocadas en salud mental, es necesario que el personal sanitario que ejecuta las acciones encaminadas al mejoramiento en la salud mental de la población cuente con la capacitación, inducción y reinducción necesarias con enfoque en las necesidades de la población. Es importante la participación masiva de la comunidad en las actividades para garantizar la permanencia de los programas. Formular acciones de intervención con espacios que permitan el esparcimiento y mejoramiento de la salud mental, para ello es necesario caracterizar la población vulnerable, los diversos grupos poblacionales con el respectivo comportamiento respeto a la problemática para así lograr fortalecer los programas de salud mental del Municipio desde la atención primaria en salud en todos lo grupos poblacionales, especialmente los vulnerables dándole un enfoque importante al componente de consumo de sustancias psicoactivas Integrando a la E.S.E Hospital San José como parte entidad importante para la promoción en salud, por medio de las contrataciones PIC, realizar procesos de sensibilización sobre consumo de alcohol y SPA, enfocados en el impacto negativo de dichas acciones individuales sobre el desarrollo sostenible y social.</p>

Descripción del problema o núcleo inequidad	Propuesta de respuestas y recomendaciones
<p>El Municipio de Aguadas cuenta con una I.P.S y con 8 puestos de salud, que se encuentran en las siguientes veredas: La Mermita, Encimadas, Rioarriba, Viboral, El Edén, Altobonito, Alto de la Montaña, Arma, las mas lejanas quedan a más de 1 hora de la cabecera municipal como es el caso de La Mermita; de acuerdo a información de la E.S.E Hospital San José y posterior verificación en REPS, se encuentra información de no habilitación de los mencionados puestos, el acceso a estos se dificulta porque algunas de las vías están deterioradas o son muy lejanas. En la actualidad, cada uno de los puestos de salud presentan deterioro en la infraestructura. Por otro lado, la E.S.E Hospital como centro mayor de atención necesita mejoramiento en la infraestructura; en lo que respecta a los centros de salud requieren mejorar la dotación de equipos e insumos, además de contratar talento humano que pueda brindar atención integral en cada uno de ellos, para asegurar que el derecho a la salud no sea vulnerado en continuidad y accesibilidad.</p>	<p>Para abordar el problema de infraestructura en el Hospital como centro de mayor prestación de servicios y los puestos de salud de las veredas, es necesario que desde la Administración se puedan gestionar estrategias para evitar riesgos mayores en las plantas físicas que impidan prestar los servicios con calidad. Se realizan gestiones para la adquisición de equipos y dotación médica mediante diversas fuentes. Trabajar conjuntamente con la E.S.E Hospital San José para ampliar y mejorar el área de talento humano, con el propósito de que se pueda brindar atención continua en los puestos de salud.</p>
<p>La falta de protección en los adultos mayores es una problemática social nacional, debido a la desproporción en la pirámide poblacional, demostrando un alto índice de envejecimiento. Teniendo en cuenta la base de datos de aseguramiento se determina que en el municipio hay 727 personas mayores de 60 años en la encuesta Sisben con nivel A como categoría de pobreza extrema. ; sin embargo no es abordada la problemática de adulto mayor en situación de abandono porque no existe una caracterización que permita dimensionar el problema para crear estrategias que direccionen la problemática, por lo anterior se detecta: falta de capacitación a personal sanitario, programas de acompañamiento y apoyo para el cuidador encargado del adulto mayor, falta de recurso económico para priorizar la atención en salud, falta de hogares de paso y redes de atención para el cuidado integral del adulto mayor, es importante que este componente se intervenga, por estadística oficial los municipios del departamento de Caldas tienen un envejecimiento poblacional progresivo.</p>	<p>Aguadas cuenta con el programa Centro Día, que actualmente atiende 90 adultos mayores; también tiene en funcionamiento 3 Centros de Protección del Adulto Mayor, 2 ubicados en la cabecera municipal y 1 en el corregimiento de Arma, donde se les presta un servicio continuo a 75 adultos mayores. Es necesario aunar esfuerzos para aumentar la cobertura que permita acoger a los adultos mayores en situación de abandono, esto previene la indigencia y personas mayores de 60 años en situación de calle. Se debe realizar una caracterización específica para determinar los adultos mayores como población vulnerable que adicionalmente están en situación o riesgo de abandono; generar estrategias conjuntas de acompañamiento y seguimiento a casos para incorporar dichas personas caracterizadas en los diversos programas existentes en el municipio y propender por la atención integral e integrada de acuerdo a la normativa vigente. En el entorno de la prestación de servicios de salud, es necesario crear acciones conjuntas con la red de prestación de servicios para garantizar el cumplimiento de sus derechos en salud, y la priorización en la prestación de servicios de salud. Enfocar algunas acciones de enseñanza, capacitación y conocimiento extendido para el personal sanitario y los cuidadores de adultos mayores.</p>

Descripción del problema o núcleo inequidad	Propuesta de respuestas y recomendaciones
<p>En el municipio de Aguadas se reportaron 8 casos de desnutrición en el 2023 , se registró una tasa de natalidad en el 2022 del 7,31 en el 2023 de 3,16, denotando que va en constante decrecimiento ya que se han disminuido los embarazos en mujeres en edad fértil, lo cual refleja un cambio cultural y de mentalidad en las jóvenes ya que han bajado las cifras de embarazos no deseados, se han presentado 4 casos en morbilidad materna extrema reportados por el Hospital y 0 casos de mortalidad materna en 2023 la E.S.E. Hospital San José tiene rutas Materno Perinatal establecidas y que se activan de acuerdo a la presentación de casos, no tienen programas de oferta alimentaria, solo en 2023 se evidencia entrega de suplemento de alto valor nutricional, se tuvieron 64 casos de violencia de genero lo que indica que se debe proporcionar educación a la comunidad acerca de los derechos sexuales y reproductivos, se deben dar a conocer las diferentes rutas de atención a víctimas de violencia de genero.</p>	<p>Se hace necesario el fortalecimiento y apropiación en educación de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de violencias de genero desarrollo de rutas de atención a víctimas de violencia de género, educación para la igualdad de género, creación de mecanismos de escucha que hacen parte de las actividades que se ejecutarán por parte del convenio PIC, implementar la regulación única para la atención integral en salud frente a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) conforme lo establece la Resolución 051 de 2023. Se propone acceder a oportunidades nacionales para fortalecer el proceso de suplemento de alto valor nutricional para la población que lo requiera en el municipio.</p>
<p>En el contexto de salud pública; el municipio de Aguadas presenta enfermedades transmisibles y no transmisibles, formando parte de la situación en salud en el municipio de Aguadas que requieren atención continua. Se evidencia que del total de población 23,000 habitantes 271 personas padecieron enfermedades no transmisibles, mientras 21 se encontraban con condiciones transmisibles y nutricionales, por otra parte la cobertura de vacunación refleja por las cifras anteriores más énfasis en dicha actividad en salud; que en conjunto con prevención podrían evitar las enfermedades tanto transmisibles, como no transmisibles e inmunoprevenibles y la complicación de alguna de estas y que impactan con altos costos el sistema de salud y la economía de las familias, y comunidades en general con posterior reflejo en la capacidad productiva del país y el municipio.</p>	<p>La Dirección Local de Salud ha trabajado en conjunto con el Hospital San José por medio del convenio PIC, con el fin de reducir los factores de riesgo y su avance, se interviene a grupos colectivos para tomar estilos de vida saludable, para que sean parte importante de su ciclo de vida. Las políticas públicas en salud han sido ampliamente evaluadas, modificadas y socializadas para realizar diferentes acciones en salud de forma integral e integrada con todos los sectores en capacidad técnica y humana para intervenir los mismos. Realizar un trabajo articulado entre las secretarías de despacho de la Administración municipal y la E.S.E Hospital para implementar acciones que permitan plantear campañas interactivas con la comunidad que tengan como objetivo adoptar actividades en la vida diaria para tomar estilos de vida saludable. Se requiere un enfoque de mayor impacto en cuando a las campañas de prevención, hábitos de vida saludables, la integración con cuidados del medio ambiente y la salud, las necesidades de acciones de acuerdo a las condiciones naturales cambiantes. La creación de una Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS) la cual tiene la misión de realizar acciones enfocadas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y detección temprana de riesgos y se encuentra dirigida a toda la población.</p>
<p>Teniendo en cuenta el cambio climático el municipio se encuentra expuesto a la ola de calor y frio, y algunas incidencias de brotes, como Dengue representada en la situación de emergencia en el país; hasta el 6 de Abril 2024 se reportan: 81 casos notificados como probables y 17 casos positivos, esta situación</p>	<p>En una tarea conjunta se debe concientizar a la comunidad a través de diversas actividades como: jornadas pedagógicas que tengan como meta la prevención de la enfermedades transmitidas por vectores y zoonóticas, o emergentes y reemergentes anidadas al cambio climático con sus medios de trasmisión, signos y síntomas, es necesario involucrar a las entidades municipales</p>



Descripción del problema o núcleo inequidad	Propuesta de respuestas y recomendaciones
<p>ha desplegado un número significativo de impactos en la comunidad, desde la interrupción de asistencia escolar, hasta algunos casos que han requerido remisión. Las enfermedades transmitidas por vectores y zoonóticas, tiene una representación importante en la condición de salud del municipio que requiere atención y continuas acciones en salud pública para garantizar la disminución de los índices de mortalidades y morbilidades prevenibles que impactan las condiciones de vida de la población, el desarrollo sostenible y la capacidad productiva. Los cambios climáticos recientes han tenido impactos generalizados en los sistemas humanos y naturales, siendo uno de estos impactos, el aumento de la carga de enfermedad a causa de eventos sensibles al clima.</p>	<p>encargadas en la recolección de inservibles, intervenciones químicas, capacitaciones, seguimiento para la aparición de brotes o comportamientos inusuales en la comunidad para el debido control. Mediante el componente PIC fortalecer las actividades encaminadas a promoción de la salud y prevención de la enfermedad, vigilancia epidemiológica para controlar los riesgos y daños en la salud de las cuales su mayoría se pueden reducir desde la promoción y prevención de la enfermedad, como fortalecimiento de las acciones primarias, se ha evidenciado que desde la prevención se puede evitar la enfermedad o la complicación de estas significativo de acciones en torno al bienestar de la comunidad, tales como el informe epidemiológico constante para tener un conocimiento de la situación que aborde el municipio, es importante que este tipo de actividades se lleven a cabo de manera temprana por medio del componente de salud pública, a través de un plan de acción educativo basado en intervenciones preventivas para mitigar la problemática siempre en beneficio de la comunidad. Con acciones de adaptación para enfrentar los efectos de la variabilidad y el cambio climático y a su vez, aportar a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para mitigar la causa del problema.</p>

4. Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
<p>Las EAPB del municipio se caracterizan por prestar servicios de salud basados en el mejoramiento continuo, con calidad y continuidad en la prestación de servicios a los usuarios, se realizan los procesos basados en la normativa vigente, con continua tendencia a la garantía de los derechos en salud, que se traducen en la continuidad en el tratamiento, accesibilidad y oportunidad.</p>	<p>Eje estratégico 1: gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y—coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud</p>	<p>A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.</p>	<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.</p>
<p>En el municipio de Aguadas se cuenta con acuerdos sectoriales e intersectoriales para generar</p>	<p>Eje estratégico 1: gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y coadministración y</p>	<p>entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para</p>	<p>Diseño e</p>	<p>A 2031 el 100% de los escenarios de participación existentes en los</p>	<p>seguridad del Sector Salud</p>	<p>Sistema único público de información en salud.</p>

4. Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
<p>recursos que permitan garantizar el acceso a todos los servicios de salud de la población incluyendo los trabajadores informales, migrantes y población flotante, el total de la población se encuentra en la encuesta Sisbén para permitir el aseguramiento al régimen subsidiado.</p>		<p>cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>el ejercicio de la Rectoría en Salud.</p>	<p>implementación de estrategias para la transversalización de los enfoques diferencial, de género y diversidad, curso de vida, salud familiar y comunitaria y psicosocial para pueblos y comunidades.</p>	<p>departamentos, distritos y municipios inciden en la gestión y la toma de decisiones en la inversión pública del sector salud y la garantía del derecho fundamental a la salud.</p>		
<p>El municipio cuenta con una caracterización completa de todas las personas que presentan algún tipo de discapacidad, que pertenecen a la población LGTBIQ+, víctimas del conflicto armado y habitantes de calle en caso de reconocerse, tomando acciones</p>	<p>Eje estratégico 1: gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y coadministración en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.</p>	<p>Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la planeación integral en salud y la gestión territorial en el marco del Modelo de Salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en Atención Primaria en Salud - APS.</p>	<p>A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las</p>	<p>Integridad del Sector Salud</p>	<p>Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad</p>

4. Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
<p>en beneficio de cualquier tipo de las población mencionada anteriormente, ejecutando estrategias que permitan la inclusión social, dando mejores oportunidades en el ámbito cultural y social, con acceso al campo laboral logrando beneficios en prestaciones sociales, asegurando el acceso a salud en el régimen contributivo. Generando un rubro que permita llevar a cabo las acciones planteadas y permitiendo que los cuidadores estén inmersos en un plan de protección, brindando capacitaciones y llevando a cabo constantes actividades que permitan mejorar su salud física y mental.</p>		<p>liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>			<p>competencias establecidas.</p>		

4. Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
<p>Disponibilidad de una amplia red de servicios en salud, que permita que la población tenga acceso a los especialistas de forma oportuna, sin retrasos en el servicio por trámites innecesarios, un proceso de referencia y contrarreferencia mejorado el cual posibilita que los usuarios puedan continuar con el tratamiento a sus problemas de salud de manera oportuna y rápida, la E.S.E Hospital San José tiene la capacidad suficiente de talento humano para lograr cubrir toda la demanda de usuarios en sus diferentes grupos poblacionales a los servicios en salud, se cumplen los requisitos normativos de habilitación ya que se efectúa acciones de inspección,</p>	<p>Eje estratégico 1: gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.</p>	<p>Desarrollo de mecanismos para el fortalecimiento de la conducción y articulación sectorial e intersectorial, la regulación, la conformación y operación de redes integrales e integradas territoriales de servicios de salud y la rendición de cuentas conforme a las competencias establecidas.</p>	<p>A 2031 el 100% de las Entidades territoriales departamentales y distritales contarán con una participación de organizaciones de base comunitaria y estructuras o formas de cuidado provenientes de saberes populares, tradiciones culturales, y saberes propios de pueblos y comunidades étnicas como parte de la red integral e integrada territorial de salud según disposiciones del Ministerio de Salud y protección Social.</p>	<p>Integridad del Sector Salud</p>	<p>Sistema único público de información en salud.</p>



4. Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
vigilancia y control constantes para garantizar servicios eficientes.							
El municipio cuenta con una caracterización completa de todas las personas que presentan algún tipo de discapacidad, que pertenecen a la población LGTBIQ+, víctimas del conflicto armado y habitantes de calle en caso de reconocerse, tomando acciones en beneficio de cualquier tipo de las población mencionada anteriormente, ejecutando estrategias que permitan la inclusión social, dando mejores oportunidades en el ámbito cultural y social, con acceso al campo laboral logrando beneficios en	Eje estratégico 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGTBIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto, a la integridad y la participación social y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias.	Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas Y campesinas.	Gestión de los determinantes sociales y ambientales de la salud mediante el reconocimiento de las condiciones de vida y salud	A 2031 el 100% de los Gobiernos departamentales, distritales y municipales lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de desventaja social, étnica y de género y la generación de respuestas intersectoriales.	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.

4. Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
<p>prestaciones sociales, asegurando el acceso a salud en el régimen contributivo. Generando un rubro que permita llevar a cabo las acciones planteadas y permitiendo que los cuidadores estén inmersos en un plan de protección, brindando capacitaciones y llevando a cabo constantes actividades que permitan mejorar su salud física y mental.</p>							
<p>El municipio caracterizó la población adulto mayor con cada una de sus necesidades, permitiendo una conexión con los centros de larga estancia para el ingreso de adultos mayores en situación de abandono, además se han propiciado espacios formativos,</p>	<p>Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.</p>	<p>Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como</p>	<p>Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y</p>	<p>Desarrollo de capacidades institucionales, sectoriales, intersectoriales y comunitarias para la transversalización del enfoque diferencial, de género y diversidad, curso de vida, salud familiar y comunitaria, psicosocial y el reconocimiento y</p>	<p>A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido</p>	<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Participación social en salud</p>

4. Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
<p>recreativos, lúdicos y de actividad física que permiten mejorar la salud mental y física de cada uno de ellos. La generación de recurso económico para llevar a cabo las mencionadas actividades, sin dejar a un lado a los cuidadores, ya que cumplen un papel importante en el bienestar del adulto mayor. El personal sanitario se capacita en temas de actualización de cuidados del adulto mayor en situación de enfermedad. La E.S.E Hospital San José implementa la atención prioritaria para este tipo de población.</p>		<p>garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias</p>	<p>campesinas.</p>	<p>respeto por los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas y campesinas en la planeación, formulación e implementación de planes, programas y estrategias orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud.</p>	<p>acuerdos para la garantía de derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.</p>		
<p>El municipio cuenta con una caracterización completa de todas las personas que presentan algún tipo de discapacidad, que pertenecen a la</p>	<p>Eje 3 Determinantes sociales en Salud</p>	<p>Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de</p>	<p>Entorno económico favorable para la salud</p>	<p>Caracterizar y gestionar para mejorar las opciones de intervención respecto a las condiciones de salud de la población que hace parte de la</p>	<p>A 2031 las Entidades Municipales, departamentales y distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de</p>	<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.</p>

4. Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
<p>población LGTBQ+, víctimas del conflicto armado y habitantes de calle en caso de reconocerse, tomando acciones en beneficio de cualquier tipo de las población mencionada anteriormente, ejecutando estrategias que permitan la inclusión social, dando mejores oportunidades en el ámbito cultural y social, con acceso al campo laboral logrando beneficios en prestaciones sociales, asegurando el acceso a salud en el régimen contributivo. Generando un rubro que permita llevar a cabo las acciones planteadas y permitiendo que los cuidadores estén inmersos en un plan de protección, brindando</p>		<p>carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio-sanitarias.</p>		<p>economía popular y de actividades de auto subsistencia y comunitaria de acuerdo con el contexto territorial</p>	<p>los actores estratégicos del territorio</p>		

4. Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
capacitaciones y llevando a cabo constantes actividades que permitan mejorar su salud física y mental.							
<p>Las políticas públicas en salud han sido ampliamente evaluadas, modificadas y socializadas dando un enfoque de importancia a la participación social para realizar diferentes acciones en salud de forma integral e integrada con todos los sectores en capacidad técnica y humana para intervenir los mismos.</p> <p>Realizar un trabajo articulado entre las secretarías de despacho de la Administración municipal y la E.S.E Hospital San José para implementar acciones que permitan planear campañas interactivas con la comunidad que</p>	Eje 3 Determinantes sociales en Salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio-sanitarias.	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.	Fortalecimiento de procesos de movilización y organización social y popular en salud en los territorios de salud.	A 2031 las Entidades Municipales, departamentales y distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud



4. Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
<p>tengan como objetivo adoptar actividades en la vida diaria para tomar estilos de vida saludable. se logra la cobertura de vacunación planteada por la Dirección Local de Salud</p>							
<p>En el municipio de Aguadas se cuenta con acuerdos sectoriales e intersectoriales para generar recursos que permitan garantizar el acceso a todos los servicios de salud de la población incluyendo los trabajadores informales, migrantes y población flotante, el total de la población se encuentra en la encuesta Sisben para permitir el aseguramiento al régimen subsidiado.</p>	<p>Eje 3 Determinantes sociales en Salud</p>	<p>Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio-sanitarias.</p>	<p>Entorno económico favorable para la salud</p>	<p>Gestionar los mecanismos técnicos, administrativos y políticos para mejorar de las condiciones de trabajo u ocupación que deterioran la salud, en el marco de la política de trabajo decente y para la generación de ingresos a las comunidades con atención particular en las mujeres rurales y de pueblos y comunidades étnicas, población LGEITIQ+, personas con discapacidad y personas de 60 y más años, independiente de la nacionalidad.</p>	<p>A 2031 las Entidades Municipales, departamentales y distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio</p>	<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad</p>

4. Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
<p>Atención primaria en salud fundamentada en estrategias enfocadas en la prevención y promoción como factores fundamentales en la salud familiar y comunitaria, incluyendo estrategias de fortalecimiento nutricional; bajo un modelo preventivo, predictivo y resolutivo para evitar el riesgo de complicaciones, perinatales y de la primera infancia, por medio de acuerdos sectoriales e intersectoriales que permitan ejecutar estrategias y actividades que estén contenidos en el convenio PIC, armonizando todos los programas relacionados con salud pública, se logra una integración comunitaria y además una toma masiva de estilos de vida saludable.</p>	<p>Eje 3. Determinantes sociales de la salud</p>	<p>Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.</p>	<p>Entorno económico favorable para la salud</p>	<p>Gestión de la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, a partir de acuerdos en espacios intersectoriales.</p>	<p>A 2031 las Entidades Municipales, departamentales y distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio</p>	<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.</p>

4. Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
<p>La salud mental es un factor fundamental y determinante en la sociedad el cual nos permite estar en constante bienestar emocional, psicológico y social desarrollando diferentes actividades que facilitan el esparcimiento mental y físico, con jóvenes que se dedican a recibir formación técnica, académica deportiva desarrollando actividades para sustituir la propensión al consumo de SPA, estas acciones se reflejan en una disminución de tasas de consumo de SPA, acoso escolar, Buyilling e intentos de suicidio.</p>	<p>Eje 3. Determinantes sociales de la salud</p>	<p>Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.</p>	<p>Entorno económico favorable para la salud</p>	<p>Caracterizar y gestionar para mejorar las opciones de intervención respecto a las condiciones de salud de la población que hace parte de la economía popular y de actividades de auto subsistencia y comunitaria de acuerdo con el contexto territorial.</p>	<p>A 2031 las Entidades Municipales, departamentales y distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio</p>	<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.</p>
<p>Eje 4 Atención Primaria en Salud</p>	<p>Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos Entidades Territoriales</p>	<p>Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud / territorios en salud con base</p>	<p>A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población Colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en</p>	<p>Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud</p>	<p>Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.</p>	<p>Eje 4 Atención Primaria en Salud</p>

4. Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
	<p>la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.</p>	<p>Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, socioculturales, político administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud.</p>	<p>en la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, cuidado de la salud, gestión integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial poblacional y territorial</p>	<p>salud.</p>			

<p>Las políticas públicas en salud han sido ampliamente evaluadas, modificadas y socializadas dando un enfoque de importancia a la participación social para realizar diferentes acciones en salud de forma integral e integrada con todos los sectores en capacidad técnica y humana para intervenir los mismos.</p> <p>Realizar un trabajo articulado entre las secretarías de despacho de la Administración municipal y la E.S.E Hospital San José para implementar acciones que permitan planear campañas interactivas con la comunidad que tengan como objetivo adoptar actividades en la vida diaria para tomar estilos de vida saludable. se logra la cobertura de vacunación planteada por la Dirección Local de Salud</p>	<p>Eje 4. Atención Primaria en Salud</p>	<p>Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, socioculturales, político administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud.</p>	<p>Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud / territorios en salud con base en la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, cuidado de la salud, gestión integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial poblacional y territorial</p>	<p>A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud.</p>	<p>Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud</p>	<p>Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RISS.</p>
<p>El municipio cuenta con una caracterización completa de todas las personas que presentan algún tipo de discapacidad, que pertenecen a la población LGTBIQ+, víctimas del conflicto armado y habitantes de calle en caso de reconocerse, tomando acciones en beneficio de cualquier tipo de la población mencionada anteriormente,</p>	<p>Eje estratégico 4 Atención primaria en Salud</p>	<p>Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas</p>	<p>Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario</p>	<p>Gestión territorial para el cuidado de la salud basado en la atención primaria en salud</p>	<p>A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud.</p>	<p>Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud</p>	<p>Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud</p>



<p>ejecutando estrategias que permitan la inclusión social, dando mejores oportunidades en el ámbito cultural y social, con acceso al campo laboral logrando beneficios en prestaciones sociales, asegurando el acceso a salud en el régimen contributivo. Generando un rubro que permita llevar a cabo las acciones planteadas y permitiendo que los cuidadores estén inmersos en un plan de protección, brindando capacitaciones y llevando a cabo constantes actividades que permitan mejorar su salud física y mental.</p>		<p>y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud</p>	<p>con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.</p>				
<p>Disponibilidad de una amplia red de servicios en salud, que permita que la población tenga acceso a los especialistas de forma oportuna, sin retrasos en el servicio por tramites innecesarios, un proceso de referencia y contrarreferencia mejorado el cual posibilita que los usuarios puedan continuar con el tratamiento a sus problemas de salud de manera oportuna y rápida, la E.S.E Hospital San José tiene la capacidad suficiente de talento humano para lograr cubrir toda la demanda de usuarios en sus diferentes grupos poblacionales a los servicios en salud, se cumplen</p>	<p>Eje estratégico 4 Atención primaria en Salud</p>	<p>Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamenta</p>	<p>Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud / territorios en salud con base en la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, cuidado de la salud, gestión</p>	<p>A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud.</p>	<p>Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud</p>	<p>Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RISS.</p>

<p>los requisitos normativos de habilitación ya que se efectúan acciones de inspección, vigilancia y control constantes para garantizar servicios eficientes.</p>			<p>do en la Atención Primaria en Salud — APS con criterios de subsidiaridad y complementariedad,</p>	<p>integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial poblacional y territorial</p>			
---	--	--	--	---	--	--	--

<p>La E.S.E, Hospital San José cuenta con una infraestructura basada en el cumplimiento de habilitación y mejorada para la prestación de los servicios a la comunidad aguadeña, los puestos de salud de las veredas se encuentran en funcionamiento para atención primaria en salud, con personal calificado para ejecutar jornadas con programas de promoción y prevención, con dotación adecuada incluyen equipos biomédicos suficientes para atender todas las necesidades de salud de la población.</p>	<p>Eje estratégico 4 Atención primaria en Salud</p>	<p>Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud</p>	<p>Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales Y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio,</p>	<p>Fortalecimiento de la infraestructura pública en salud con condiciones de accesibilidad, aceptabilidad y pertinencia sociocultural</p>	<p>A 2031 se fortalecerá por lo menos el 50 % de la infraestructura pública en salud que se identifique y priorice para incrementar la oferta equitativa de servicios de baja, mediana y alta complejidad fortaleciendo la atención primaria en salud. Eje 4</p>	<p>Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud</p>	<p>Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud</p>
---	---	---	--	---	--	--	--

<p>La salud mental es un factor fundamental y determinante en la sociedad el cual nos permite estar en constante bienestar emocional, psicológico y social desarrollando diferentes actividades que facilitan el esparcimiento mental y físico, con jóvenes que se dedican a recibir formación técnica, académica, deportiva desarrollando actividades para sustituir la propensión al consumo de SPA, estas acciones se reflejan en una disminución de tasas de consumo de SPAa, acoso escolar, Buyilling e intentos de suicidio.</p>	<p>Eje estratégico 4 Atención primaria en Salud</p>	<p>Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud</p>	<p>Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales Y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio,</p>	<p>Reorientación de servicios de salud basado en atención primaria en salud.</p>	<p>A 2031 el 100% de los Departamentos y Distritos tendrán en operación una red integral e integrada territorial de salud — RIITS conforme al modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en la Atención Primaria en Salud — APS</p>	<p>Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud</p>	<p>Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.</p>
<p>Atención primaria en salud fundamentada en estrategias enfocadas en la prevención y promoción como factores fundamentales en la salud familiar y comunitaria, incluyendo estrategias de</p>	<p>Eje estratégico 4 Atención primaria en Salud</p>	<p>Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y</p>	<p>Instituciones de salud públicas de mediana y alta complejidad fortalecidas en infraestructura, insumos, dotación, equipos</p>	<p>Definición e implementación de mecanismos de coordinación asistencial entre el nivel</p>	<p>A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población</p>	<p>Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud</p>	<p>Territorialización, conformación, coordinación y gestión de</p>

<p>fortalecimiento nutricional; bajo un modelo preventivo, predictivo y resolutivo para evitar el riesgo de complicaciones, perinatales y de la primera infancia, por medio de acuerdos sectoriales e intersectoriales que permitan ejecutar estrategias y actividades que estén contenidos en el convenio PIC, armonizando todos los programas relacionados con salud pública, se logra una integración comunitaria y además una toma masiva de estilos de vida saludable.</p>		<p>recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud</p>	<p>y personal de salud para resolver de manera efectiva y con calidad las necesidades en salud que requieren atención especializada a través de un trabajo coordinado</p>	<p>primario y los servicios de mediana y alta complejidad</p>	<p>Colombia se resuelven en el nivel primario de atención en salud.</p>		<p>las RIISS.</p>
<p>Sistema de vigilancia epidemiológica fortalecida con planes de contingencia que se proyecten a la comunidad la cual ejecuta acciones de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores, zoonóticas, ola de calor, ola de frío y otra que puedan emerger con el cambio climático; la comunidad tiene la capacitación suficiente para dimensionar la gravedad de estas enfermedades, se caracterizan los posibles criaderos o acciones de riesgo en la comunidad y se ejecutan acciones para que estos no continúen en aumento. Concientizar a la comunidad a través de diversas actividades como: jornadas pedagógicas que tengan como meta la prevención de la enfermedad, medios de</p>	<p>Eje estratégico 5 Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias</p>	<p>Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas, por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección,</p>	<p>Políticas en salud pública para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<p>Formulación de políticas, planes, estrategias, lineamientos y guías que permitan establecer y orientar las acciones de adaptación y mitigación al cambio climático que deben implementarse en los diferentes territorios del país.</p>	<p>A 2031 el 100% de los departamentos, Distritos y Municipios del País integran en sus Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva</p>	<p>Integridad del Sector Salud</p>	<p>Ciencia, tecnología e innovación</p>



<p>transmisión, signos y síntomas, Invitar a las entidades municipales encargadas en la recolección de inservibles, intervenciones químicas, capacitaciones, seguimiento para la aparición de brotes o comportamientos inusuales en la comunidad. Es importante que este tipo de actividades se lleven a cabo de manera temprana por medio del componente de salud pública, a través de un plan de acción educativo basado en intervenciones preventivas para mitigar la problemática siempre en beneficio de la comunidad. las necesidades de acciones de acuerdo con las condiciones naturales cambiantes. Se logra la cobertura de vacunación planteada La Dirección Local de Salud eje 6</p>		<p>atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva orienta la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortalecer la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso a las tecnologías en salud necesaria para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.</p>			<p>los determinantes sociales de la salud en sus territorios.</p>		
<p>Disponibilidad de una amplia red de servicios en salud, que permita que la población tenga acceso a los especialistas de forma oportuna, sin retrasos en el servicio por tramites innecesarios, un proceso de referencia y contrarreferencia mejorado el cual posibilita que los usuarios puedan continuar con el tratamiento a sus problemas de salud de manera oportuna y rápida, la E.S.E</p>	<p>Eje estratégico 6 Conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria</p>	<p>Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de</p>	<p>Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes</p>	<p>Desarrollo e implementación de otras estrategias para la generación de conocimiento o acerca de las condiciones de salud de la población</p>	<p>2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud</p>	<p>Integridad del Sector Salud</p>	<p>Ciencia, tecnología e innovación .</p>

<p>Hospital San José tiene la capacidad suficiente de talento humano para lograr cubrir toda la demanda de usuarios en sus diferentes grupos poblacionales a los servicios en salud, se cumplen los requisitos normativos de habilitación ya que se efectúa acciones de inspección, vigilancia y control constantes para garantizar servicios eficientes.</p>		<p>Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.</p>	<p>propios los pueblos y comunidades.</p>	<p>y sus determinantes sociales a nivel territorial tales como observatorios, ASIS, unidades de análisis, seminarios, evaluaciones de riesgo ambientales de la salud, entre otras</p>	<p>pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio</p>		
---	--	---	---	---	---	--	--

<p>La E.S.E, Hospital San José cuenta con una infraestructura basada en el cumplimiento de habilitación y mejorada para la prestación de los servicios a la comunidad aguadeña, los puestos de salud de las veredas se encuentran en funcionamiento para atención primaria en salud, con personal calificado para ejecutar jornadas con programas de promoción y prevención, con dotación adecuada incluyen equipos biomédicos suficientes para atender todas las necesidades de salud de la población.</p>	<p>Eje estratégico 7 personal de salud</p>	<p>Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.</p>	<p>Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública</p>	<p>Desarrollo de las capacidades en el Talento Humano en Salud para la identificación, diagnóstico y prevención de los riesgos relacionados con la ocupación .</p>	<p>Lograr que el 100% de las secretarías de salud Departamentales y Distritales establezcan una estructura organizacional para la planificación y gestión estratégica del THS</p>	<p>Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud</p>	<p>Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.</p>
<p>El municipio caracterizó la población adulto mayor con cada una de sus necesidades, permitiendo una conexión con los centros de larga estancia para el ingreso de adultos mayores en situación de abandono, además se han propiciado espacios formativos, recreativos, lúdicos y de actividad física que permiten mejorar la salud mental y física de cada uno de ellos. La generación de recurso económico para llevar a cabo las mencionadas actividades, sin dejar a un lado a los cuidadores, ya que cumplen un papel importante en el bienestar del</p>	<p>Eje estratégico 7 personal de salud</p>	<p>Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.</p>	<p>Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública</p>	<p>Desarrollo de las capacidades en el Talento Humano en Salud para la identificación, diagnóstico y prevención de los riesgos relacionados con la ocupación .</p>	<p>Lograr que el 100% de las secretarías de salud Departamentales y Distritales establezcan una estructura organizacional para la planificación y gestión estratégica</p>	<p>Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud</p>	<p>Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.</p>

<p>adulto mayor. El personal sanitario se capacita en temas de actualización de cuidados del adulto mayor en situación de enfermedad. La E.S.E Hospital San José implementa la atención prioritaria para este tipo de población.</p>					a del THS		
--	--	--	--	--	-----------	--	--

12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia a PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
El plan territorial en salud del municipio de Aguadas al año 2031 visualiza realizar acciones trazables al plan decenal 2022-2031 para garantizar el derecho a la salud, la inclusión de todos los grupos poblacionales en las acciones sanitarias, y el enfoque preventivo direccionado en la caracterización	Optimizar el sistema de salud local, asegurando que la población tenga acceso a servicios de calidad, oportunos y que respeten sus derechos, al mismo tiempo que se fortalece la infraestructura y la oferta en el bienestar del Talento Humano	Desarrollar estrategias que permitan capacitar el Talento Humano generando articulación desde la DLS con entidades externas e internas, con el fin de mejorar el servicio dentro del Municipio de Aguadas.	Auditar las EAPB que operan el municipio para garantizar la inspección, vigilancia y control.	Número de auditorías ejecutadas/Número de auditorías planeadas *100	18	36	9	9	9	9



<p>ón y los determinantes sociales del municipio, generando mayor impacto en la participación social para gestionar mejoras en la calidad de prestación de servicios de salud en el municipio.</p>	<p>capacitado en salud para satisfacer las necesidades de la comunidad .</p>									
<p>El plan territorial en salud del municipio de Aguadas al año 2031 visualiza realizar acciones trazables al plan decenal 2022-2031 para garantizar el derecho a la salud, la inclusión de todos los grupos poblacionales en las acciones sanitarias, y</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales</p>	<p>Diseñar e implementar estrategias para transversalizar el enfoque diferencial de género y la diversidad, el curso de vida, la salud familiar, comunitaria y los enfoques psicosociales en el Municipio de</p>	<p>Asegurar afiliación de la población , contando con una base de datos en actualización</p>	<p>Numero de convenios realizados</p>	4	4	1	1	1	1

<p>el enfoque preventivo direccionado en la caracterización y los determinantes sociales del municipio, generando mayor impacto en la participación social para gestionar mejoras en la calidad de prestación de servicios de salud en el municipio.</p>	<p>y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>Aguadas.</p>								
<p>El plan territorial en salud del municipio de Aguadas al año 2031 visualiza realizar acciones trazables al plan decenal 2022-2031 para</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas</p>	<p>Posicionar un sistema de información sanitaria único, parametrizado y estandarizado, que cumpla con la</p>	<p>Definir estrategias para caracterizar la población en condición de discapacidad, víctimas</p>	<p>Caracterización de la población en condición de discapa</p>	<p>NO HAY DATO</p>	<p>100%</p>	<p>10%</p>	<p>30%</p>	<p>30%</p>	<p>30%</p>

<p>garantizar el derecho a la salud, la inclusión de todos los grupos poblacionales en las acciones sanitarias, y el enfoque preventivo direccionado en la caracterización y los determinantes sociales del municipio, generando mayor impacto en la participación social para gestionar mejoras en la calidad de prestación de servicios de salud en el municipio.</p>	<p>organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>normativa vigente y que conecte los sistemas de información sanitaria existentes en la ciudad y en el Municipio de Aguadas.</p>	<p>del conflicto armado y comunidad LGTBIQ + en el municipio .</p>	<p>ciudad</p>								
---	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>El plan territorial en salud del municipio de Aguadas al año 2031 visualiza realizar acciones trazables al plan decenal 2022-2031 para garantizar el derecho a la salud, la inclusión de todos los grupos poblacionales en las acciones sanitarias, y el enfoque preventivo direccionado en la caracterización y los determinantes sociales del municipio, generando mayor impacto en la participación social para gestionar mejoras en la calidad de prestación de servicios de salud en el municipio.</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciónes ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>Desarrollar mecanismos para fortalecer la gobernanza sectorial e intersectorial, así como fortalecer la articulación, regulación, formación y operación de redes regionales integrales e integradas de servicios de salud y rendición de cuentas con base en las capacidades establecidas.</p>	<p>Las EAPB operantes en el municipio cuentan con atenciónes en salud normativas incluidas en los contratos con la ESE Hospital San José</p>	<p>Contratos de las EAPB del municipio que contengan dentro de su objeto las rutas de atención en salud bajo la normativa vigente</p>	<p>3</p>	<p>12</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
--	---	---	--	---	----------	-----------	----------	----------	----------	----------

<p>El plan territorial en salud del municipio de Aguadas al año 2031 visualiza realizar acciones trazables al plan decenal 2022-2031 para garantizar el derecho a la salud, la inclusión de todos los grupos poblacionales en las acciones sanitarias, y el enfoque preventivo direccionado en la caracterización y los determinantes sociales del municipio, generando mayor impacto en la participación social para gestionar mejoras en la calidad de prestación de servicios de salud en el municipio.</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciónes ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>Posicionar un sistema de información sanitaria único, parametrizado y estandarizado, que cumpla con la normativa vigente y que conecte los sistemas de información sanitaria existentes en la ciudad y en el Municipio de Aguadas.</p>	<p>Generar alianzas efectivas para abordar los desafíos de salud, asegurando la participación equitativa de todas las partes interesadas y la integración de acciones para lograr resultados tangibles en salud.</p>	<p>Alianzas ejecutadas durante el periodo de ejecución</p>	<p>NO HAY DATO</p>	<p>100%</p>	<p>25%</p>	<p>50%</p>	<p>75%</p>	<p>100%</p>
--	---	---	--	--	--------------------	-------------	------------	------------	------------	-------------



<p>El plan territorial en salud del municipio de Aguadas al año 2031 visualiza realizar acciones trazables al plan decenal 2022-2031 para garantizar el derecho a la salud, la inclusión de todos los grupos poblacionales en las acciones sanitarias, y el enfoque preventivo direccionado en la caracterización y los determinantes sociales del municipio, generando mayor impacto en la participación social para gestionar mejoras en la calidad de prestación de servicios de salud en el municipio.</p>	<p>Mejorar la calidad de vida, la protección y el bienestar de los adultos mayores en el Municipio, asegurando que reciban la atención y el apoyo necesario que contribuya a una vejez digna, además, implementar programas de acompañamiento y apoyo psicosocial para los cuidadores encargados del adulto mayor. Estos programas podrían incluir asesoramiento, respiro familiar, actividades de recreación y orientación sobre el</p>	<p>Desarrollar programas de capacitación y sensibilización dirigidos al personal sanitario y cuidadores, estos programas deben incluir formación en el cuidado geriátrico, detección de abuso y maltrato, manejo de enfermedades crónicas y atención integral, así mismo promover la participación activa de la comunidad en la atención y protección de los adultos mayores. Esto</p>	<p>Generar estrategias para caracterizar la población adulto mayor en el municipio</p>	<p>Caracterización de la población adulto mayor</p>	<p>NO DATO HAY</p>	<p>100%</p>	<p>25%</p>	<p>50%</p>	<p>75%</p>	<p>100%</p>
--	--	--	--	---	--------------------	-------------	------------	------------	------------	-------------

	cuidado adecuado.	incluye la creación de redes de voluntariado, campañas de sensibilización y acciones para promover el respeto y la inclusión de las personas mayores en la sociedad.									
El plan territorial en salud del municipio de Aguadas al año 2031 visualiza realizar acciones trazables al plan decenal 2022-2031 para garantizar el derecho a la salud, la inclusión de todos los grupos poblacionales en las acciones sanitarias, y el enfoque preventivo direccionado en la caracterización y los determinantes	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciónes ciudadanas, sociales y	Fortalecer la capacidad de vigilancia de la salud pública, laboratorios de salud pública, pruebas, vigilancia y control de salud a nivel nacional y regional para reconocer los	Desarrollar estrategias con todos los actores involucrados para trabajar de manera colaborativa y armoniosa en la toma de decisiones.	Estrategias implementadas y evaluadas donde se evidencie la correcta ejecución de las acciones.	NO HAY DATO	100%	25%	50%	75%	100%	

<p>sociales del municipio, generando mayor impacto en la participación social para gestionar mejoras en la calidad de prestación de servicios de salud en el municipio.</p>	<p>comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>avances y éxitos de las personas y comunidades y asegurar su contribución beneficiosa a la salud pública.</p>								
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>El plan territorial en salud del municipio de Aguadas al año 2031 visualiza realizar acciones trazables al plan decenal 2022-2031 para garantizar el derecho a la salud, la inclusión de todos los grupos poblacionales en las acciones sanitarias, y el enfoque preventivo direccionado en la caracterización y los determinantes sociales del municipio, generando mayor impacto en la participación social para gestionar mejoras en la calidad de prestación de servicios de salud en el municipio.</p>	<p>Garantizar la salud y el bienestar de la población de Aguadas mediante la implementación de medidas integrales de prevención, control y fortalecimiento del sistema de salud, con enfoque en la reducción de enfermedad prevenibles, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de la comunidad.</p>	<p>Generar acciones de prevención, control, fortalecimiento del sistema de salud y promoción del desarrollo sostenible, con un enfoque integral y participativo que involucre a la comunidad y a los diversos actores para mejorar la salud y el bienestar de la población de Aguadas.</p>	<p>Estrategias para asegurar la participación social en salud</p>	<p>Número de mecanismos activos</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>El plan territorial en salud del municipio de Aguadas al año 2031 visualiza realizar acciones trazables al plan decenal 2022-2031 para garantizar el derecho a la salud, la inclusión de</p>	<p>Lograr una cobertura amplia y equitativa en el acceso a</p>	<p>Llevar a cabo un censo detallado para identificar a los empleadores que están evadiendo el derecho de</p>	<p>Aumentar cobertura de afiliación al 90%</p>	<p>Número de afiliados/ número de personas sin afiliación*100</p>	<p>87,38%</p>	<p>90,00%</p>	<p>88,00%</p>	<p>88,66%</p>	<p>89,32%</p>	<p>90,00%</p>

<p>todos los grupos poblacionales en las acciones sanitarias, y el enfoque preventivo direccionado en la caracterización y los determinantes sociales del municipio, generando mayor impacto en la participación social para gestionar mejoras en la calidad de prestación de servicios de salud en el municipio.</p>	<p>servicios de salud para toda la población del Municipio de Aguadas, asegurando que ningún aguadeño quede excluido, promoviendo el bienestar general y la protección de la salud del Municipio.</p>	<p>los trabajadores a estar afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud (SOGS), desarrollar campañas de difusión en medios de comunicación locales, redes sociales, espacios comunitarios y jornadas de salud para promover la importancia de la afiliación al sistema de salud y los beneficios que conlleva para la salud individual y colectiva.</p>							
---	---	---	--	--	--	--	--	--	--



<p>El plan territorial en salud del municipio de Aguadas al año 2031 visualiza realizar acciones trazables al plan decenal 2022-2031 para garantizar el derecho a la salud, la inclusión de todos los grupos poblacionales en las acciones sanitarias, y el enfoque preventivo direccionado en la caracterización y los determinantes sociales del municipio, generando mayor impacto en la participación social para gestionar mejoras en la calidad de prestación de servicios de salud en el municipio.</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de la población, reducir los riesgos asociados a la salud materno-infantil y promover relaciones de género más equitativas y libres de violencia en la comunidad.</p>	<p>Desarrollar programas de oferta alimentaria que incluyan la entrega regular de suplementos nutricionales de alto valor a grupos vulnerables, como niños, mujeres embarazadas y lactantes. Además, se podrían establecer espacios de capacitación para promover prácticas alimentarias saludables en las familias. Fortalecer las rutas de atención en el Hospital San José, asegurando que estén activas y disponibles para todas las mujeres que lo requieran.</p>	<p>Plantear estrategias para la atención prenatal, y el aumento del índice de vacunación</p>	<p>Mujeres en embarazo en el programa y cobertura de vacunación</p>	<p>NO HAY DATO</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>
--	---	--	--	---	--------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

		Esto implica contar con personal capacitado, equipos médicos adecuados y protocolos actualizados para el manejo de casos de morbilidad materna extrema.								
El plan territorial en salud del municipio de Aguadas al año 2031 visualiza realizar acciones trazables al plan decenal 2022-2031 para garantizar el derecho a la salud, la inclusión de todos los grupos poblacionales en las acciones sanitarias, y el enfoque preventivo direccionado en la caracterización y los determinantes sociales del municipio, generando mayor impacto en la participación social para gestionar mejoras en la calidad de prestación de servicios de salud	Desarrollar capacidades y liderazgos para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones	Establecer y fortalecer instancias organizadas para la participación de las poblaciones de economía del Municipio y otros grupos especiales protegidos.	Realizar 2 estrategias para promoción de salud mental en el municipio.	Estrategias implementadas y evaluadas donde se evidencie la promoción de la salud mental en el municipio.	4	8	2	2	2	2

en el municipio.	conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.										
------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

El plan territorial en salud del municipio de Aguadas al año 2031 visualiza realizar acciones trazables al plan decenal 2022-2031 para garantizar el derecho a la salud, la inclusión de todos los grupos poblacionales en las acciones sanitarias, y el enfoque preventivo direccionado en la caracterización y los determinantes sociales del municipio, generando mayor impacto en la participación social para gestionar mejoras en la calidad de prestación de servicios de salud en el municipio.	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	Ejercer la participación social y comunitaria en salud como un derecho en el marco de las estrategias de atención primaria de salud, incluyendo sistemas de autoconocimiento, reconocimiento, respeto de las personas y saberes comunitarios de la población del área rural del Municipio de Aguadas.	Implementación de 16 estrategias que consoliden atención primaria en salud.	Número de estrategias implementadas en el municipio enfocadas en la atención primaria en salud	SIN DATOS	16	4	4	4	4
---	--	---	---	--	-----------	----	---	---	---	---

<p>El plan territorial en salud del municipio de Aguadas al año 2031 visualiza realizar acciones trazables al plan decenal 2022-2031 para garantizar el derecho a la salud, la inclusión de todos los grupos poblacionales en las acciones sanitarias, y el enfoque preventivo direccionado en la caracterización y los determinantes sociales del municipio, generando mayor impacto en la participación social para gestionar mejoras en la calidad de prestación de servicios de salud en el municipio.</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>Posicionar un sistema integrado de información en salud, parametrizado y estandarizado según la normativa vigente, que pueda aclarar los sistemas de información en salud existentes en el Municipio de Aguadas.</p>	<p>Realizar 4 convenios con la ESE Hospital San José que permitan realizar acciones de intervención a todos los grupos poblacionales con enfoque en sus necesidades. Desarrollar estrategias de promoción y prevención y gestión del riesgo en salud teniendo en cuenta el colectivo del municipio.</p>	<p>Convenios intersectoriales ejecutados con intervención a los grupos poblacionales con enfoque en sus necesidades.</p>	4	4	1	1	1	1
<p>El plan territorial en salud del municipio de Aguadas al año 2031 visualiza realizar acciones trazables al plan decenal 2022-2031 para garantizar el derecho a la salud, la inclusión de todos los grupos poblacionales en las acciones sanitarias, y el enfoque preventivo direccionado en la caracterización y los determinantes sociales del municipio, generando mayor impacto en la participación social para gestionar mejoras en la calidad de prestación de servicios de salud en el</p>	<p>Crear un entorno inclusivo, accesible y equitativo para las personas con discapacidad en el Municipio de Aguadas, asegurando que tengan igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la vida y puedan desarrollarse plenamente dentro de la sociedad.</p>	<p>Realizar un censo actualizado para identificar y caracterizar a todas las personas con discapacidad en el municipio, incluyendo sus tipos y grados de afectación (auditiva, física, intelectual, visual, sordoceguera, psicosocial y múltiple), de igual forma, desarrollar un plan integral para eliminar las barreras sociales, culturales y arquitectónicas que dificultan el acceso y la participación de las personas con discapacidad en diferentes ámbitos como el trabajo, la educación, la salud y la sociabilidad. Esto incluiría</p>	<p>Implementar programas integrales de inclusión social y laboral, que garantice el acceso a oportunidades culturales, sociales y laborales.</p>	<p>Programas de inclusión social y laboral que se ejecutaron durante el periodo.</p>	NO HAY DATO	4	1	1	1	1

municipio.		la adaptación de espacios públicos, la sensibilización de la comunidad y la promoción de la accesibilidad universal.								
El plan territorial en salud del municipio de Aguadas al año 2031 visualiza realizar acciones trazables al plan decenal 2022-2031 para garantizar el derecho a la salud, la inclusión de todos los grupos poblacionales en las acciones sanitarias, y el enfoque preventivo direccionado en la caracterización y los determinantes sociales del municipio, generando mayor impacto en la participación social para gestionar mejoras en la calidad de prestación de servicios de salud en el municipio.	Garantizar una atención en salud eficiente, oportuna y de calidad para la población del Municipio de Aguadas, abordando las falencias identificadas en la E.S.E. Hospital San José y mejorando la coordinación con las EAPB para una gestión más efectiva de los servicios de salud.	Abordar las problemáticas identificadas en el Municipio de Aguadas y mejorar la eficiencia, accesibilidad, oportunidad y calidad de los servicios de salud a través de acciones como: optimización de la red de contratación de servicios, fortalecimiento del talento humano, reducción de trámites y tiempos de espera, mejora en la comunicación y coordinación con las EAPB, monitoreo y evaluación constante, asociación con instituciones y organismos externos.	Implementación de convenios que optimicen la atención en la E.S.E. Hospital San José, fortalezcan la coordinación con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y promuevan una gestión más efectiva de los servicios de salud en la comunidad.	Numero de convenios desarrollados que fortalezcan la red de servicios.	3	12	3	3	3	3



<p>El plan territorial en salud del municipio de Aguadas al año 2031 visualiza realizar acciones trazables al plan decenal 2022-2031 para garantizar el derecho a la salud, la inclusión de todos los grupos poblacionales en las acciones sanitarias, y el enfoque preventivo direccionado en la caracterización y los determinantes sociales del municipio, generando mayor impacto en la participación social para gestionar mejoras en la calidad de prestación de servicios de salud en el municipio.</p>	<p>Fortalecer la infraestructura, los recursos humanos y los recursos materiales en los centros de salud y la E.S.E. Hospital San José para asegurar que todos los habitantes del Municipio de Aguadas puedan acceder a servicios de salud de calidad, independiente de su ubicación geográfica.</p>	<p>La estrategia para mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud en el Municipio de Aguadas abarcaría varios frentes de acción. En primer lugar, se enfocaría en la habilitación y mejora de los puestos de salud en las veredas, identificando las necesidades específicas de infraestructura, equipamiento y personal médico necesario para garantizar una atención básica y cercana a la población rural. Esto implicaría la realización de obras de reparación, adquisición de equipos médicos esenciales y contratación de personal capacitado.</p>	<p>gestionar una intervención en infraestructura y dotación al hospital</p>	<p>Hospital intervenido en la infraestructura y puestos de salud en funcionamiento</p>	<p>1</p>	<p>4</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
--	--	--	---	--	----------	----------	----------	----------	----------	----------

<p>El plan territorial en salud del municipio de Aguadas al año 2031 visualiza realizar acciones trazables al plan decenal 2022-2031 para garantizar el derecho a la salud, la inclusión de todos los grupos poblacionales en las acciones sanitarias, y el enfoque preventivo direccionado en la caracterización y los determinantes sociales del municipio, generando mayor impacto en la participación social para gestionar mejoras en la calidad de prestación de servicios de salud en el municipio.</p>	<p>Restablecer el equilibrio en la salud mental y social de la población, mitigando riesgos como intentos de suicidio, bullying, acoso escolar, violencia intrafamiliar, alteraciones mentales, y condiciones de salud vulnerables, creando un entorno más saludable y seguro para todos los aguadeños que impacte positivamente en las esferas personales, comunitarias, laborales y productivas.</p>	<p>Implementar programas de prevención y educación en salud mental, violencia de género y consumo de sustancias que estén dirigidos a la comunidad en general y especialmente a la población joven del Municipio de Aguadas. Estos programas deben incluir charlas, talleres, capacitaciones, campañas de concientización y actividades escolares.</p>	<p>Desarrollar acciones que inciten a la promoción de la salud mental en el municipio.</p>	<p>Acciones ejecutadas en la promoción de salud mental en el municipio.</p>	<p>4</p>	<p>8</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
<p>El plan territorial en salud del municipio de Aguadas al año 2031 visualiza realizar acciones trazables al plan</p>	<p>Garantizar la salud y el bienestar de la población de Aguadas mediante la</p>	<p>Generar acciones de prevención, control, fortalecimiento del sistema de salud y</p>	<p>Auditar las EAPB que operan el municipio para garantizar la</p>	<p>Número de auditorías ejecutadas/Número de</p>	<p>18</p>	<p>36</p>	<p>9</p>	<p>9</p>	<p>9</p>	<p>9</p>

<p>decenal 2022-2031 para garantizar el derecho a la salud, la inclusión de todos los grupos poblacionales en las acciones sanitarias, y el enfoque preventivo direccionado en la caracterización y los determinantes sociales del municipio, generando mayor impacto en la participación social para gestionar mejoras en la calidad de prestación de servicios de salud en el municipio.</p>	<p>implementación de medidas integrales de prevención, control y fortalecimiento del sistema de salud, con enfoque en la reducción de enfermedades prevenibles, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de la comunidad.</p>	<p>promoción del desarrollo sostenible, con un enfoque integral y participativo que involucre a la comunidad y a los diversos actores para mejorar la salud y el bienestar de la población de Aguadas.</p>	<p>inspección, vigilancia y control.</p>	<p>auditorías planeadas \$100</p>						
<p>El plan territorial en salud del municipio de Aguadas al año 2031 visualiza realizar acciones trazables al plan decenal 2022-2031 para garantizar el derecho a la salud, la inclusión de todos los grupos poblacionales en las acciones sanitarias, y el</p>	<p>Garantizar la salud y el bienestar de la población de Aguadas mediante la implementación de</p>	<p>Generar acciones de prevención, control, fortalecimiento del sistema de salud y promoción del desarrollo</p>	<p>Implementar planes de contingencia en caso de</p>	<p>Planes de contingencia implementados</p>	4	4	1	1	1	1

<p>enfoque preventivo direccionado en la caracterización y los determinantes sociales del municipio, generando mayor impacto en la participación social para gestionar mejoras en la calidad de prestación de servicios de salud en el municipio.</p>	<p>medidas integrales de prevención, control y fortalecimiento del sistema de salud, con enfoque en la reducción de enfermedades prevenibles, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de la comunidad.</p>	<p>sostenible, con un enfoque integral y participativo que involucre a la comunidad y a los diversos actores para mejorar la salud y el bienestar de la población de Aguadas.</p>	<p>presentarse en emergencias por cambio climático o epidemias en el municipio</p>	<p>ntados en el municipio</p>						
<p>El plan territorial en salud del municipio de Aguadas al año 2031 visualiza realizar acciones trazables al plan decenal 2022-2031 para garantizar el derecho a la salud, la inclusión de todos los grupos poblacionales en las acciones sanitarias, y el enfoque preventivo direccionado en la caracterización y los determinantes sociales del municipio, generando mayor</p>	<p>Garantizar una atención en salud eficiente, oportuna y de calidad para la población del Municipio de Aguadas, abordando las falencias identificadas en la E.S.E. Hospital San José y mejorando la coordinación con las EAPB para una gestión más efectiva de los servicios de salud.</p>	<p>Abordar las problemáticas identificadas en el Municipio de Aguadas y mejorar la eficiencia, accesibilidad, oportunidad y calidad de los servicios de salud a través de acciones como: optimización de la red de contratación de servicios, fortalecimiento del talento humano, reducción de trámites y tiempos de</p>	<p>Formación integral por medio de capacitaciones actualizadas al personal sanitario.</p>	<p>Numero de capacitaciones ejecutadas / número de capacitaciones planeadas * 100.</p>	24	24	6	6	6	6

<p>impacto en la participación social para gestionar mejoras en la calidad de prestación de servicios de salud en el municipio.</p>		<p>espera, mejora en la comunicación y coordinación con las EAPB, monitoreo y evaluación constante, asociación con</p>								
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



<p>El plan territorial en salud del municipio de Aguadas al año 2031 visualiza realizar acciones trazables al plan decenal 2022-2031 para garantizar el derecho a la salud, la inclusión de todos los grupos poblacionales en las acciones sanitarias, y el enfoque preventivo direccionado en la caracterización y los determinantes sociales del municipio, generando mayor impacto en la participación social para gestionar mejoras en la calidad de prestación de servicios de salud en el municipio.</p>	<p>Fortalecer la infraestructura, los recursos humanos y los recursos materiales en los centros de salud y la E.S.E. Hospital San José para asegurar que todos los habitantes del Municipio de Aguadas puedan acceder a servicios de salud de calidad, independiente de su ubicación geográfica.</p>	<p>La estrategia para mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud en el Municipio de Aguadas abarcaría varios frentes de acción. En primer lugar, se enfocaría en la habilitación y mejora de los puestos de salud en las veredas, identificando las necesidades específicas de infraestructura, equipamiento y personal médico necesario para garantizar una atención básica y cercana a la población</p>	<p>Aumentar el Talento Humano idóneo con enfoque en la Humanización en la prestación de servicio en Salud.</p>	<p>Número de contratos del nuevo personal que ingresa a la ESE Hospital San José para cubrir la demanda en los servicios de los usuarios.</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
--	--	---	--	---	----------	----------	----------	----------	----------	----------

<p>El plan territorial en salud del municipio de Aguadas al año 2031 visualiza realizar acciones trazables al plan decenal 2022-2031 para garantizar el derecho a la salud, la inclusión de todos los grupos poblacionales en las acciones sanitarias, y el enfoque preventivo direccionado en la caracterización y los determinantes sociales del municipio, generando mayor impacto en la participación social para gestionar mejoras en la calidad de prestación de servicios de salud en el municipio.</p>	<p>Mejorar la calidad de vida, la protección y el bienestar de los adultos mayores en el Municipio, asegurando que reciban la atención y el apoyo necesario que contribuya a una vejez digna, además, implementar programas de acompañamiento y apoyo psicosocial para los cuidadores encargados del adulto mayor. Estos programas podrían incluir asesoramiento, respiro familiar, actividades de recreación y orientación sobre el</p>	<p>Desarrollar programas de capacitación y sensibilización dirigidos al personal sanitario y cuidadores, estos programas deben incluir formación en el cuidado geriátrico, detección de abuso y maltrato, manejo de enfermedades crónicas y atención integral, así mismo promover la participación de la comunidad en la atención y protección de los adultos mayores. Esto incluye la creación de redes de voluntariado, campañas</p>	<p>Asignar recursos a los centros de cuidado del adulto mayor en el municipio</p>	<p>Centros de larga estancia certificados y en funcionamiento en el municipio</p>	16	16	4	4	4	4
--	--	--	---	---	----	----	---	---	---	---

	cuidado adecuado.	de sensibilización y acciones para promover el respeto y la inclusión de las personas mayores en la sociedad.								
--	-------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--

## Bibliografía

- Aguadas, M. d. (2022). *ASIS Municipal*. Aguadas.
- Aguadas, M. d. (2023). Empalme secretaría de educación. *Empalme secretaría de educación*. Aguadas Caldas.
- Caldas. (s.f.). <https://www.icbf.gov.co/bienestar/observatorio-bienestar-ninez/datos>. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/bienestar/observatorio-bienestar-ninez/datos>.
- CORPOCALDAS. (2023). *FICHA N° 1.1.7.1 Bosque seco tropical. Versión 2*.
- CORPOCALDAS. (2024). Lineamientos Ambientales para la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales. *Lineamientos Ambientales para la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales*. Municipio de Aguadas .  
<https://archivo.lapatria.com/caldas/arma-el-corregimiento-mas-viejo-273546>. (s.f.). Obtenido de <https://archivo.lapatria.com/caldas/arma-el-corregimiento-mas-viejo-273546>.
- [https://caldata.caldas.gov.co/?page\\_id=1703](https://caldata.caldas.gov.co/?page_id=1703). (s.f.). Obtenido de [https://caldata.caldas.gov.co/?page\\_id=1703](https://caldata.caldas.gov.co/?page_id=1703).
- <https://colombia.travel/es/aguadas/conoce-el-sombrero-aguadeno>. (s.f.).
- <https://sispt.dnp.gov.co/reportes/default-fichas>. (s.f.). Obtenido de <https://sispt.dnp.gov.co/reportes/default-fichas>.
- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>. (s.f.). Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>.
- <https://www.pueblospatrimonio.com.co/>. (s.f.).
- <https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html>. (s.f.). Obtenido de <https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html>.
- [https://www.wikiwand.com/es/Arma\\_\(Caldas\)](https://www.wikiwand.com/es/Arma_(Caldas)). (s.f.). Obtenido de [https://www.wikiwand.com/es/Arma\\_\(Caldas\)](https://www.wikiwand.com/es/Arma_(Caldas)).
- Ministerio de Cultura, P. E. (s.f.). *Municipio de Aguadas, Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Aguadas, 2000*. Obtenido de [https://normograma.mincultura.gov.co/mincultura/compilacion/docs/resolucion\\_mincultura\\_1883\\_2001.htm](https://normograma.mincultura.gov.co/mincultura/compilacion/docs/resolucion_mincultura_1883_2001.htm)
- Gañan, E. (2013) De la naturaleza jurídica del derecho a la salud en Colombia. [https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/IA/SSA/naturalez\\_a\\_juridica-derecho-salud-colombia.pdf](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/IA/SSA/naturalez_a_juridica-derecho-salud-colombia.pdf)
- Ministerio de Salud y la Protección Social. (2024). Plan decenal de Salud Pública 2022-2031. <https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Paginas/PDSP-2022-2031.aspx>
- Gobernación de Caldas. (2024). Plan de Desarrollo 2024-2027. <https://escaldas.com/seccion/plan-de-desarrollo-2024-2027/#>
- Alcaldía de Aguadas. (2022). Análisis de Situación en Salud. <https://ossaldas.gov.co/wp-content/uploads/ASIS/2022/ASIS-municipal-2022-Aguadas%20Caldas.pdf>
- Osorio, C. (. (2011). *Análisis de situación salud Caldas. Dirección territorial de salud de Caldas*.